BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 8 DE ABRIL DE 1996 AÑO CIV  19960408 $ 0,70

Nº 28.369

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

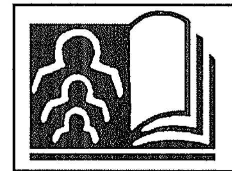
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALIMENTOS NATURALES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Públ. 85, Fº 247 del 4-3-96, Reg. 483, Cap. 1) Socios: Miguel Angel Fernández, nacido el 19-1-64, empresario, casado, D.N.I. Nº 16.510.707, domiciliado en la calle Florida 683, 4° "36", Cap.; Mario Marcelino Jara, soltero, nacido el 12-9-64, comerciante, D.N.I. Nº 16.651.973, domiciliado en la calle 25 de Mayo 604, de Lanús (Pcia. Bs. As.) ambos argentinos y Ricardo Alejandro Acosta Bone, argentino, naturalizado, soltero, nacido 18-5-46, comerciante, D.N.I. Nº 92.263.476, domiciliado en la calle Salta 605 de Lanús (Pcia. de Bs. As.) 2) Nombre: ALIMENTOS NATURALES DEL PLATA S. A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) Industriales: Elaboración, producción y fabricación de pastas frescas y secas en general y de productos alimenticios de todo tipo. B) Comerciales: Comercialización, distribución, representación y compraventa de los productos antes indicados. C) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas aquellas operaciones comprendidas dentro del ámbito de la Ley de Entidades Financieras o toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) Importación y Exportación: Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados, relacionados con la industria alimenticia, como así también de todo tipo de bienes y servicios. E) Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos y representaciones, vinculados a las actividades mencionadas. 5) Capital: $ 12.000. 6) la Dirección y Administración de la sociedad está cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. 9) Sede legal: Montevideo 765, 7° "B" Cap. 10) Directorio: Presidente Mario Marcelino Jara y Director Suplente: Ricardo Alejandro Acosta Bone.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 63.977

ARGENPAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elbio Florencio Bressan, comerciante, nacido el 4/11/44, L.E. 7.756.658, domiciliado en Alianza 1359, Ciudadela, prov. Bs. As. y Carlos Dormal Bosch, abogado, nacido el 3/10/55, D.N.I. 11.478.683, domiciliado en Corrientes 545, piso 7°, Cap. Fed., ambos argentinos y casados; Constitución: 28/3/96. Domicilio: Corrientes 545, piso 7°, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000. Objeto: a) Ingeniería: Proyecto, construcción y reparación de obras civiles, públicas y privadas. Proyecto, construcción y reparación de obras de ingeniería petrolera, que utilicen combustibles líquidos y gaseosos (petróleo, naftas y sus derivados, gas licuado de petróleo, gas natural, etcétera). Proyecto, construcción y reparación de redes para la distribución de fluidos, (agua, gas natural, gas indiluido, incluido electricidad) en ciudades. Obras hidráulicas, instalaciones sanitarias, telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería vial, movimiento de suelos, apertura de trazas, construcción y conservación de pavimentos. b) Industriales: Elaboración de materiales, productos y subproductos, utilizados en las industrias citadas en el inciso anterior. c) Comerciales, compra, venta, consignación, distribución e importación, exportación, al por mayor o menor de materias primas, materiales, productos y mercaderías relacionadas con el objeto social. d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, construcción, explotación, administración e intermediación de inmuebles. e) Financieras: Préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compraventa y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. f) Representaciones y Mandatos: Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto social y cuando las leyes y reglamentaciones así lo requieran, deberá constarse al efecto con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trate; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Presidente Elbio Florencio Bressan. Vicepresidente: Carlos Dormal Bosch. Director Titular: Norma Celia Berdeal. Director Suplente: Rodrigo Alvarado Uriburu; Representación legal: Presidente o Vice indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Ernesto José Tissone
N° 63.867

BONAFIDE

S.A.I. y C.

(Nº 268, Fº 198, Libro 43, Tomo "A" del 20-11-28). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BONAFIDE S.A.I. y C., celebrada el 18 de marzo de 1996, se resolvió: (i) convertir las acciones actualmente en circulación en acciones escriturales; y (ii) reformar los artículos 5°, 7°, 8° y 18° del Estatuto social.

Presidente - Matías Benito Ahumada Velásquez
N° 63.995

COFINEC S. A. CONSULTORA INTEGRAL

Hace saber constitución de sociedad: 1) José Luis Anzit Guerrero, D.N.I. Nº 10.136.755 nacido el 28 de enero de 1953, divorciado, argentino, abogado, domiciliado en Paraguay 3156, piso 3° "A", Bs. As. Osvaldo Marcelo Pereyra, D.N.I. 13.423.828, nacido el 16 de abril de 1960, soltero, argentino, comerciante domiciliado en la calle 51, número 743, 2° piso, departamento 5, La Plata, Pcia. de Bs. As.; María Cinthia Becker, D.N.I. 21.648.747, nacida el 15 de agosto de 1970, soltera, argentina, comerciante domiciliada en Rivadavia 117, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Roberto Víctor Navarro L.E. 4.339.006, nacido el 12 de septiembre de 1928, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida de Mayo 1360, entrepiso, Bs. As.; Juan Carlos Calgaño, D.N.I. 7.611.978, nacido el 3 de octubre de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Larrea 1354, 3° piso, departamento 57, Bs. As. 2) 5 de febrero de 1996. 3) "COFINEC S. A. CONSULTORA INTEGRAL". 4) Reconquista 533, piso 5°, oficinas "A" y "B", Bs. As. 5) En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Consultora: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, bancaria, cambiaria, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas y privadas del país y del extranjero, comprendiendo especialmente la elaboración de estudio de mercado, factibilidad y preinversión, de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos, de desarrollo infraestructural, agropecuaria, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas, en los aspectos técnicos, institucionales, contables, legales, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica de todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendidos la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realiza-

ción de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive la vinculación con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La confección de planos y proyectos de desarrollo de polos industriales, proyectos de promoción y/o radicación industrial y asesoramiento en licitaciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales. Promoción de inversiones con y sin uso de capitalización de deuda externa, participación en paquetes accionarios, intermediación en la transmisión de la totalidad o parte del capital social de empresas, administración de paquetes accionarios propios y/o ajenos. Intervenir en la constitución de y partición en sociedades, asociaciones de elaboración empresaria, uniones transitorias de empresas agrupaciones de colaboración nacionales e internacionales. Ejercer la representación en el país y/o en el exterior de entes y/u organismos y/o dependencias y/o reparticiones oficiales nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o estatales, sean argentinas o extranjeras, de nacionalidad mixta, como así también de personas físicas, empresas, asociaciones empresarias y/o gremiales, fundaciones de estudio y/o de bien público, con o sin fines de lucro, sean argentinas, extranjeras o de nacionalidad mixta. Seleccionar, evaluar, capacitar, preparar y entrenar personal. Por dichos servicios la sociedad estará facultada a percibir honorarios y/o comisiones y/o participar en los beneficios de los negocios que se realicen como así también participar del capital accionario o capital de otras sociedades y/o empresas. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, debieran ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizadas por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. Importar y exportar. 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Doce mil pesos, dividido en 120 acciones ordinarias de $ 100 cada una. 8) Uno y máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Sindicatura: Se prescinde en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Presidente: José Luis Anzit Guerrero; Vicepresidente; Osvaldo Marcelo Pereyra; Director Suplente: María Cinthia Becker. Todos ellos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Si la composición del Directorio fuere unipersonal corresponde al Presidente. En el supuesto de ser Directorio plural, será ejercido el Presidente y/o Vicepresidente en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

Accionista Autorizado - Juan Carlos Calcaño
Nº 63.933

COMFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escrit. 68 del 12-3-96, Escrib. Eduardo G. Narosky, Fº 239, Reg. 91 de Lanús: Socios: Ricardo Julio Klahr, nac. 17-10-55, DNI 11.837.873, ingeniero civil, domic. Rivadavia 1615, 5º P. Cap. Fed.; Roberto Amado Edi, nac. 3-9-49, DNI 8.037.836, comerciante, domic. Callao 852, 7º P. Cap. Fed.; Marcelo Andrés Wertheimer, nac. 26-1-56, DNI 11.831.873, ingeniero electrónico, domic. Rivadavia 1615, 5º 17, Cap. Fed, todos argentinos, casados. Denominación: COMFOOD S. A. Plazo: 12 años inscrip. R.P.C. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólica y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; compra, venta, permuta, distribución, alquiler, reparación, representación, explotación de máquinas automáticas, expendedoras de artículos varios; venta de servicios varios para comercio en general, minoristas o mayoristas, además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 12.000 en acc. ordinarias al portador, 1 vto. y $ 1 V/N cada acción. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, término de su elección 2 ejercicios. Representación legal Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año. Integración del Directorio: Presidente: Ricardo Julio Klahr. Vicepresidente: Roberto Amado Edi. Directores Titulares: Marcelo Andrés Wertheimer y Pablo Yamil Edi. Director Suplente: Rodolfo Héctor Tedeschi. Sede social: Callao 852, Piso 7º, Cap. Federal. Pablo Yamil Edi, arg, nac. 30-1-70, DNI 21.468.332, soltero, comerciante, domic. Callao 852, 7º P. Cap. Fed. y Rodolfo Héctor Tedeschi, arg., nac. 15-7-51, DNI 8.591.105, casado, comerciante, domic. Callao 852, 7º P. Cap. Fed., aceptan los cargos conferidos.

Apoderado - Fernando Araujo
Nº 34.039

EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

20/11/95 Nº 11.014, Lº 117, Tº A S. A. Aumento de Capital, Ampliación de objeto y reforma de Estatuto: Escritura Nº 25 del 26/3/96; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 15/3/96; los accionistas de "EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS S. A." resuelven: Aumentar el capital a $ 150.000, ampliar el objeto y modificar las cláusulas tercera y cuarta así: 3º) Objeto: a) El otorgamiento de créditos hipotecarios, b) Originar y transferir carteras hipotecarias, pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441, c) Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos, constructivos en materia de vivienda, pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asiento de dichos emprendimientos, afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la ley 24.441, d) Prestar servicios de caja y administración respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. A los fines del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. 4º) Capital: $ 150.000.

Presidente - Rubén Silvio Kitay
Nº 63.880

ESQUEMA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Inscripta 9/12/69 Nº 6187, Fº 329, Lº 69, Tº A. Modificación Estatutos. Designación autoridades: Denominación: ESQUEMA S. A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Actividades: Comerciales: Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución de mercaderías, automotores, maquinarias toda clase y uso, motores todo tipo, accesorios, herramientas, repuestos todo tipo y clase, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país y extranjero, ejercer comisiones, consignaciones, suministros y representaciones, industriales: mediante extracción, transformación, producción y/o elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a industrias eléctricas, textil, plásticas, vidrio, metalúrgica, construcción y vestido. Inmobiliarias: Compraventa permuta, explotación, arrendamiento, y administración, bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades, empresas o personas para operaciones, préstamos e intereses y financiaciones, créditos, con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Constructoras: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización obras cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Capital: $ 12.000. Acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 c/u. Dirección y Administración. Directorio de 2 a 8 titulares, duración 1 ejercicio, reelegibles. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en caso ausencia o impedimento. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Autoridades: Presidente: Viviana Elizabeth Diez. Vicepresidente: Alberto León Diez. Director Suplente: Adriana Sica. Sede social: Corrientes 2642, Capital Federal. Escr. 20/3/96, Reg. 1369.

Escribana - Susana M. Claramut
Nº 63.931

FINSTRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 77 del 22-3-96, se constituyó la sociedad: 1) FINSTRAT S. A. 2) Av. Alvear 1940, P. B. Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Roberto Daniel Werner, argentino, 31-10-48, L.E. Nº 5.522.722, casado, contador, Castex 3174, Cap. Fed. y Francisco Javier Crespo, argentino, 4-5-65, D.N.I. Nº 17.462.335, casado, ingeniero, Balcarce 764, 3º P, C, Rosario, Pcia. Santa Fe. 5) Objeto: Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, fideicomisos, gestiones y promociones de negocios, administraciones, intermediaciones y mandatos; la prestación de servicios de estudio, asesoramiento y contralor en materia económica-financiera y técnica. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, participación o asociación en otras sociedades por acciones, así como la compraventa de facturas, créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; aceptar cesiones de créditos, con o sin garantía, tomar préstamos con o sin garantía real o personal, recibir o constituir hipotecas, prendas o warrants; tomar en locación bienes muebles, propios o de terceros, se excluyen expresamente las actividades reservadas por la Ley 18.061 a las actividades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión o remodelación, loteo, parcelamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, en edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en gral., sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso compraventa de haciendas, frutos y productos del país, forestaciones y reforestaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, textil de plástico, instrumentos electrónicos y electromecánicos (incluyendo software y hardware), la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica, de la construcción, del plástico, textil, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos. En especial: Consultoría y servicios en estrategia empresaria, finanzas, telecomunicaciones, (tanto Software como hardware), estudios de mercado, rentabilidad y/o factibilidad y/o administración y/o gerenciamiento de proyectos, empresas y/o emprendimientos locales y/o del exterior, organización y/o dictado de cursos y seminarios de capacitación y/o de entrenamiento de personal, representaciones locales y/o internacionales y asociación con terceros a estos fines. 6) $ 12.000. 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 10 miembros titulares, con mandato por 1 año. Se podrá designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares. Representación leg.: Corresponde al Presidente o al Director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquéllos. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Daniel Werner. Director: Jorge Marcelo Cozzo (argentino, 10-5-46, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 6.064.929, Av. Alvear 1940, P. B. Cap. Fed.) Director Suplente: Francisco Javier Crespo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 63.942

FLORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 72 del 28/3/96. Accionistas: Blanca Perla Gaido, 36 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 13.287.140, Ramón L. Falcón 6589, 7º "B", Capital; María Dolores Valiente, 25 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 21.635.855, Rivadavia 1740, José C. Paz. Denominación: "FLORE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de productos, materiales y artículos de decoración, iluminación, bazar, menaje, de cerámica, madera, papel, vidrio, plástico, cobre, bronce llamados adornos y para regalos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Blanca Perla Gaido. Director Suplente: María Dolores Valiente. Sede social: Ramón L. Falcón 6589, 7º "B", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.881

FONDRE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Escr. Púb. Nº 53 el 28/3/96, Reg. Not. 419, Capital. 1) Denominación: FONDRE S. A. 2) Socios: Marcos Muiña, L.E. 5.071.166, nac. 11/9/48 y Luis Alejandro Bruni, DNI 13.348.289, nac. 25/2/59, ambos arg., casados en 1º nupcias, dcliados. en Av. Roque Sáenz Peña 938, P. 5, Capital. 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio legal: Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 5. Objeto social: En el país o en el extranjero, por cuenta propia, de 3º o asociada a 3eros. a) Comercial: Compra, venta, representación, distribución y fraccionamiento y todo otro tipo de negociación, de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general. b) Industrial: la producción, elaboración, fabricación, envasado, distribución, fraccionamiento, transporte y comercialización de productos alimenticios y anexos. c) Financieras: Mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas, previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. d) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en faz primaria o manufacturados. 6) Capital: $ 12.000 en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u con dcho. a 1 voto/acción. 7) Administración: Directorio: 1 a 5. 8) Representante legal: Presidente del Directorio. 9) fecha cierre balance: 31/12. 10) Sin Sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Marcos Muiña. Director Suplente: Luis Alejandro Bruni, por dos ejercicios.

Escribana - Ana María Lucasovsky
Nº 63.914

FRIGORIFICO EPECUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 21-3-96. Enrique Julio Insúa, argentino, soltero, comerc., 14-9-61, DNI 16.691.478; Nancy Leonor Nicola, argentina, soltera, comerc. 7-11-53, DNI 10.841.667, ambos dom. Juan B. Justo 9514, 2º E. 3) 99 años. 4) La explotación de plantas frigoríficas, la cría, engorde, faena e industrialización de animales; la consignación directa de vacunos; la explotación agroganadera, forestal y minera: la industrialización de productos cárneos y embutidos; la comercialización de productos comestibles y bebidas; explotación de supermercados; mandatos y servicios; importación y exportación. 5) $ 12.000 totalmente por partes iguales e integrado 25 %. 10) 31-12 II) Pres. Enrique Julio Insúa; Dir. supl. Nancy Leonor Nicola. IV) Juan B. Justo 9514, 2º E.

Presidente - Enrique Julio Insúa
Nº 34.040

GALICIA CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de marzo de 1996, resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Primero: Estudios y factibilidad de proyectos de inversión, capitalización, privatización, fusión de sociedades, ampliaciones de capital, emisión de títulos valores, garantías de colocación y todas aquellas que puedan tener relación con el mercado de capitales y dinero, así como también, negociaciones de o entre empresas. Segundo: Inversión, compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalida-

des creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos, con planes o sistemas de desgravación impositiva y el aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Tercero: Financiera: El otorgamiento de préstamos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas; la adquisición de créditos y descuentos de documentos comerciales, pudiendo aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Cuarto: Mandataria: El ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieros, ya sean de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la Ley 24.441 o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente; así como la realización de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos civiles y comerciales. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Asimismo, se convirtieron las 100.000 acciones ordinarias al portador que constituyen el capital social, en 100.000 acciones ordinarias escriturales.

Presidente - Abel Ayerza
Nº 63.919

GUSU

SOCIEDAD ANONIMA

1/2/96, Nº 889, Lº 118, Tº A S.A. Asamblea General Extraordinaria 25/3/1996 resolvió cambio de denominación y reforma: 3) GUSU SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de CHEVROPART'S SOCIEDAD ANONIMA.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 33.998

HOLA MUSICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Alberto Mateyko, soltero, productor, nacido el 26/3/1944, CIPF 5.054.009, domiciliado en Avenida Las Heras 1772, piso 7º; Vicente Félix José Amorena, casado, comerciante, nacido el 19/3/1957, DNI 12.889.695, domiciliado en Zabala 3941 y Fernando Ezequiel Juan, soltero, empleado, nacido el 8/10/1973, DNI 23.473.275, domiciliado en José María Moreno 569, todos argentinos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 27/3/1996. 3) HOLA MUSICA S.A. 4) Zabala 3941 de Capital Federal. 5) La producción de programas de televisión, en vivo o grabados, en todo tipo de soporte y formato; producción de eventos; representación de artistas; producciones generales en canales de televisión por circuito cerrado; venta de espacios publicitarios, ediciones de revistas, grabaciones; distribución de fonogramas y marchandais. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Juan Alberto Mateyko. Vicepresidente: Vicente Félix José Amorena y Director Suplente: Fernando Ezequiel Juan. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 63.903

INTERPROD

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/7/95, se reformó el art. 3º el que queda: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y o distribuir al por mayor y menor de toda clase de productos químicos, agroquímicos, de la industria del petróleo y sus derivados y o alimenticios. Industriales: Fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar y o desarrollar los productos relacionados con su actividad comercial. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y ninguna otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y la realización de las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 63.994

JOMICAOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Bibiana Cionco, arg., sol., nac. 6/1/66, DNI 17.535.941, abg., dom. Carabelas 4648, V. Dominico; Ana Baiz, arg., cas., nac. 18/7/59, DNI 13.348.100, lic. rel. int., dom. Esmeralda 1135, Témperley; Mariana Anastopulos, arg., solt., nac. 15/4/67, DNI 18.420.831, com., dom. Bonarino 853, Cap. Fed. y Analía Rudolf, arg., sol., nac. 28/9/60, DNI 14.181.928, com., dom. Mitre 260, 6º "B", Lomas de Zamora. Instrumento: Ec. Pca. Nº 11, 22/3/96, Fº 26, Reg. 122 Ave. Denominación: JOMICAOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Francisco de Bilbao 7064, Cap. Fed. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociados a terceros a) Servicios: 1) Consultorías de obras públicas y privadas, incluyendo ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica, ingeniería de comunicación, mantenimiento, arquitectura, paisajismo, planificación urbana, higiene y seguridad industrial y del trabajo mobiliario y equipamiento convencional y electrónico, planes financieros, organización y métodos de análisis de sistemas y computación, asesoramiento y apoyo técnico y administrativo, comercial, económico, financiero y legal referido a los mismos. 2) Consultoría, asesoramiento, planificación, implementación, desarrollo, control y auditoría de sistema de redes y fluidos gaseosos o líquidos y sus servicios complementarios, asesoramiento y apoyo técnico-administrativo, comercial, económico, financiero y legal de los mismos. 3) Consultoría, asesoramiento y estudios referidos a la radicación de industrias, lanzamientos de nuevos productos, estudios de mercado, reasignación de recursos en sociedades de actividades múltiples, elaboración de proyectos ante organismos crediticios locales y del exterior, evaluación de fuentes de financiación alternativas y otros temas relacionados con los estudios económicos, financieros e impositivos en general. 4) Prestación de toda clase de servicios necesarios para la organización, constitución y desarrollo de empresas argentinas o extranjeras que operen dentro o fuera del país, en áreas industriales, comerciales, técnicas, económicas, financieras, inmobiliarias y agrico-ganaderos, como así también en lo relacionado con la modernización de estructuras operativas, selección y desarrollo de personal específico, por su cuenta y orden. b) Constructoras: Construcciones e instalaciones hidráulicas, civiles, industriales, mecánicas, electromecánica en general y en particular, redes de fluidos gaseosos y líquidos y toda clase de estudios y proyectos relativos a la ejecución de las construcciones enumeradas. Explotación de patentes, licencia y sistemas propios o de terceros y en general toda actividad vinculada con el estudio, proyecto y construcción de obras de energía. c) Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación o radicación de toda clase de maquinarias, equipos, productos y mercaderías relacionadas con las actividades del objeto social y la realización de todos los negocios conexos. d) Industriales: Producción, elaboración, confección y transformación de productos metalúrgicos y químicos en todas sus formas y toda clase de productos y mercaderías vinculadas con las actividades del objeto social. e) Agricologanaderas y Forestal: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Forestación y reforestación de tierras propias y arrendadas y explotación de obrajes, montes y bosques. f) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción sobre los mismos derechos reales. g) Financieras: Aportes de capitales a personas, empresas, sociedades por acciones, constituidas y a constituirse. Otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo con o sin garantías de cualquier especie. Dación a terceros de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales, a título oneroso, compraventa y negociación de títulos públicos y privados, acciones, debentures y demás títulos, valores o de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra operación que requiera el concurso público. h) Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. Para el cumplimiento de las actividades comprendidas en el objeto social, cuando lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, deberán recurrirse el concurso de profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridad competente. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil), rep. por 12.000 acc. ord. al port. de $ 1 (un peso) val. nom. c/u y con derec. a 1 voto. El Cap. Soc. podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acc. de futuro aumentos de cap. podrá ser ord. o pref., al porta., nominat., endosa. no, según determine Asam. de Acc. y si la legisl. vigent. autoriza. Las acc. prefe. podrán tener der. a 1 dividen fijo o preferente acumulat. o no, de acuerdo a las condic. de emisión. Podrá acordarse una particip. adicional en las gananc. líquidas y realizadas y reconocerle prioridad en el reembolso del cap. en caso de liquid. Cada acc. ord. conferirá 1 a 5 votos según se resuelva emitirlos. Las acciones prefe. no darán derec. a voto salvo los casos en que la ley se los otorga. Los tit. repres. de las acc. Así como los cert. provis. se ajustarán a los arts. 211 y 212 Ley 19.550. Las acc. ord. y prefe. otorgarán a sus titul. derech. de acrecer en proporc. a las que posean según art. 194 Ley de Socied. Administración: Directorio cuyo númer. de miembr. fije la Asamb. Ord. entre un mín. de 1 y un máxim. de 5 direc. Titul. igual número de supl., son reelegibles. Durarán: 3 ejer. Directorio: Bibiana Cionco, presidente. Ana Baiz, Vice. Mariana Anastopulos, Dir. Tit. Angel Hipólito Baiz, Dir. Sup. La sociedad no está incluida en el art. 299 de la ley soc. Representación leg.: Presidente o Vice en caso de vacan., imped. o ausenc. Cierre ejerc.: 31/12.

Presidente - Bibiana Cionco
Nº 63.984

LA CENTRAL PAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 34, 11/3/96. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 30/11/95. Se resolvió aumentar el capital social y la modificación de los estatutos sociales en sus arts. 4º, 11º, 12º y 16º, los que así quedan redactados: Cuarto: Capital: Veinte mil pesos representados por 20 acciones de $ 1.000 v/n. c/u. Decimoprimero: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente y uno cualquiera de los directores en forma conjunta, o dos cualesquiera de los Directores conjuntamente quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. Decimosegundo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Decimosexto: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Asimismo se resuelve por unanimidad la integración del nuevo directorio: Presidente: Graciela González. Directores: Mario Augusto Arzadun, Omar Horacio Olha y Roberto Horacio González Taboas y Director Suplente: Silvia Estela González, habiéndose elevado el capital social corresponde reemplazar las acciones actuales, siendo las nuevas acciones, nominativas no endosables y se emitirán 9 títulos representativos de 2000 acciones c/u y 2 títulos representativos de 1.000 acciones c/u.

Autorizado - José Mangone
Nº 63.873

LA VASCO IRLANDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fernando Pablo Ganly, arg., nac. 6/3/65, soltero, DNI 17.567.224, comerc., domic. Austria 1761, 11º "A, Cap. Fed.; Pablo Sebastián Jauretche, arg., nac. el 29/5/68, solt., con DNI 20.359.518, agropecuario, domic. en Arenales 2050, 4º "C", Cap. Fed. y María Florencia Ganly, arg., nac. 27/6/70, solt., con DNI 21.501.656, empleada, domic. en Austria 1761, 11º "A", Cap. Fed. Fecha 25/3/96. Denominación: LA VASCO IRLANDESA S.A. Domicilio: Sánchez de Bustamante 2391, Cap. Fed. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio del ramo, pizzería, confitería, bar musical, cafetería, lechería y demás productos lácteos, restaurante despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialistas de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo gastronómico. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 mandatos de 3 ejercicios. Composición del Directorio. Presidente: Fernando Ganly. Vicepresidente: Pablo Sebastián Jauretche. Director Suplente: María Florencia Ganly. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 63.966

LAUQUEN AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Omar Alcaro, argentino, casado, comerciante, nació 2/12/38, LE 4.284.711, domicilio Cachimayo 497, p. 1º "B", Capital; Alfredo Ange Magliano, DNI 7.762.040, argentino, divorciado, comerciante, nació 25/5/45, domicilio Osanan 119, Morón, Pcia. de Bs. As.; Jorge Gumucio, DNI 5.072.420, argentino, soltero, comerciante, nació 2/10/47, domicilio Junín 1028, p. 6º "C", Capital. 2) 21/3/96. 3) LAUQUEN AGROPECUARIA S.A. 4) Ramón L. Falcón 3763, Capital. 5) Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración, producción, consignación, intermediación, transporte y comercialización de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación, agricologanadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores y además la compraventa, renta, explotación, arrendamiento de inmuebles rurales o agropecuarios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Jorge Omar Alcaro. Vicepresidente: Alfredo Angel Magliano. Director Suplente: Jorge Gamucio. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 34.030

MAFFI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 73 del 28/3/96. Accionistas: María Luisa Ardiles, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.286.040, Av. del Libertador 4480, 7º "B". Capital; Nélida Mizrahi, 71 años, argentina, casada, comerciante, DNI 0.077.049, Patricios 88, 2º "C", Capital. Denominación: MAFFEI S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Inmobiliaria. c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materiales relacionados a la construcción, rodados, automotores, sus partes accesorios y repuestos. d) Textil: Industrialización, fabricación, confección y toda forma de comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. e) Gastronomía: Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Nélida Mizrahi. Director Suplente: María Luisa Ardiles. Sede social: Patricios 88, 2º "C", Capital.

Autorizada - Matilde L. González
Nº 63.879

MANAGEMENT CENTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Enrique Manceñido, arg., casado, nac. 14/8/46, ing. ind., LE 8.345.289, domic. Av. Belgrano 634, 8º "N", Cap. Fed.; María

Graciela Maggiolo, arg., soltera, lic. en adm. y cont., nac. 22/11/52, DNI 10.776.403, domic. Teodoro García 1760, 1° "A", Cap. Fed. 2) MANAGEMENT CENTER ARGENTINA S.A. 3) Av. Belgrano 634, 8° "N", Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: a) Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, quedando expresamente incluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante, los que serán contratados por la sociedad a ese efecto, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con las limitaciones que en cada caso fije la legislación respectiva. b) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) $ 12.000 representada por 120 acciones nominativas no endosables de $ 100 c/u. 7) Directorio: 1 a 5 miembros, 1 año. Presidente: Héctor Enrique Manceñido. Direc. Supl.: Graciela Beatriz Maggiolo. 8) Prescinde Sindicatura. 9) 31 de marzo. 10) Escrit. 47 del 22/3/1996, ante Escrib. Cap. Fed. María Teresa Guerchi, F° 161 del Registro 571 a su cargo.

Escribana - María Teresa Guerchi
Nº 34.059

MATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. de Registro: 103.804. Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatutos. Artículo Primero: La sociedad se denomina MATRO S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por la mayoría de votos de los presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Decimoprimero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto número 841/84). Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Artículo Decimosexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, en ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

Presidente - Arnaldo Lewin
Nº 34.079

1880

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/3/1996. 2) Leonardo Alexis Trimarchi, argentino, nacido el 18/12/1971, soltero, empresario, DNI. 22.547.392, domiciliado en Abraham J. Luppi 1548 Cap. Fed. e Isabel Piñeiro, argentina, nacida el 23/3/1932, casado, comerciante, DNI. 3.262.632, domiciliado en Garavano 137 Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 3) "1880 S.A." 4) Av. La Plata 1880 Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tendrá por objeto dedicase por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación, importación y exportación de todo tipo de automotores, camiones, acoplados, motocicletas, camionetas, pick-up, motos de cualquier tipo, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y la reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamientos, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también operaciones bajo el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Mandato y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones, sean o no relacionadas con el objeto social, por cuenta de empresas nacionales o extranjeras y particulares, así como también la utilización de patentes o marcas industriales de cualquier nacionalidad. 7) Veinte mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Leonardo Alexis Trimarchi, Director Suplente: Isabel Piñeiro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 63.920

MODULOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/11/95 se aprobó la reforma de los arts. 3 y 4 así: a) Se amplió el objeto social de la siguiente forma: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artefactos para iluminación, sus partes integrantes y complementarias circuitos cerrados de televisión y todo tipo de materiales eléctricos, electroacústicos y/o electrónicos para iluminación, sonido y circuito cerrado de televisión. Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para iluminación y todo aquello que esté vinculado directamente con los mismo. Leasing: Podrá también realizar sus operaciones mediante la concertación de contratos de leasing, ya sea relativos a bienes inmuebles como a bienes muebles, títulos, acciones, valores, bonos y todo otro papel de crédito o de comercio, en todas y cualesquiera de las modalidades relativas a este tipo de contratos. Financiera: b) Se aumentó el Capital Social $ 12.000.

Presidente - Jorge Benjamín Glusberg
Nº 63.989

MOSTOLES INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/3/96, al folio 78 del Registro Nº 270 de Capital Federal, se instrumentó la constitución de MOSTOLES INDUSTRIAL S.A. Socios: Pedro Angel Vassallo, argentino, nacido el 5/4/1934, de 61 años de edad, casado, con L.E. 4.127.452, comerciante, domiciliado en la Avenida del Libertador 6340 de esta Ciudad; y Ana María Souto de Vassallo, argentina, nacida el 3/2/1941, de 55 años de edad, casada, con L.C. 4.090.653, comerciante, domiciliada en la Avenida del Libertador 6340 de esta Ciudad. Tiene su objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, exportación e importación de muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, y la explotación relacionada con su industrialización. Comerciales: La asunción de compromisos de fabricación y/o comercialización de todo tipo de muebles, bajo licencia y/o controles de calidad de empresas nacionales y/o extranjeras. Exportación e Importación: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de todo tipo de mercadería; de radicaciones industriales en el país y en el extranjero. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y/o explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos urbanos o rurales, incluso todas las operaciones que reglamentan las Leyes sobre Propiedad Horizontal dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y en general cualquier operación financiera permitida por la Ley, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Representaciones y Mandatos: La organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior, de firmas que actúen en la distribución, exportación, recepción, control y embarque de todo tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social constitutivo: Pesos Doce Mil. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde su inscripción. Administración y representación legal: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete. El Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Pedro Angel Vassallo. Directora Titular: Mariana Pamela Vassallo, argentina, casada, nacida el 25 de diciembre de 1968, DNI 20.647.378, comerciante, domiciliada en Avenida del Libertador 6340, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avenida del Libertador 6340, Capital Federal.

Escribana - Angelina Haydee Rossi
Nº 64.009

MUEBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Gustavo Enrique Caamaño, argentino, casado, mayor de edad, con D.N.I. 13.403.529, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 519, de Capital Federal y Gustavo Enrique Tinetti, argentino, viudo, mayor de edad con D.N.I. 11.284.417, domiciliado en la calle Paraguay 2630, primer piso, departamento A, Capital Federal. 2) Escritura Pública Nacional 56 del 26 de marzo de 1996. 3) MUEBO S.A. 4) Suipacha 612 piso 3 Dpto. F de Capital Federal. 5) Realizar: en el país o en el Extranjero por cuenta propia o de terceros o Asociada a terceros las siguientes actividades A) compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de muebles para el hogar, oficinas e industrias. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por dos ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente Gustavo Enrique Caamaño, Director Suplente Gustavo Enrique Tinetti. 9) Firma a cargo del Presidente. 10) 30 de junio.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
Nº 63.997

NACION BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Banco de la Nación Argentina, con domicilio en Bartolomé Mitre 326, Cap. Fed., creada por ley 21.799 y Fundación Banco de la Nación Argentina, con domicilio en Bartolomé Mitre 326, Cap. Fed. aprobada por la I.G.J. por resolución Nº 6387 del 30/11/81; Constitución: 13/2/96; Domicilio: Corrientes 345, piso 2°, Cap. Fed. Capital: $ 900.000; Objeto: a) Comerciales: como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas Sociedades de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general; intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia: como agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros Mercados de la República; c) Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y/u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 miembros por 1 año. Sindicatura a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente Gilberto Ramón Martínez Crovetto. Vicepresidente Pedro Dámaso Labaqui Palacio. Director Titular: Hugo Nicolás Luis Bruzzone. Director Suplente Oscar Rodríguez Carreño. Síndico Titular Ricardo Flammini y Síndico Suplente Juan Carlos Zorrilla; Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Ernesto José Tissone
Nº 63.868

PATERGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/11/95 se aprobó la reforma de los arts. 3 y 4 así: a) Se amplió el objeto social de la siguiente forma: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artefactos para iluminación, sus partes integrantes y complementarias, circuitos cerrados de televisión y todo tipo de materiales eléctricos, electroacústicos y/o electrónicos para iluminación, sonido y circuito cerrado de televisión. Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para iluminación y todo aquello que esté vinculado directamente con los mismos. Leasing: Podrá también realizar sus operaciones mediante la concertación de contratos de leasing, ya sea relativos a bienes inmuebles como a bienes muebles, títulos, acciones, valores, bonos y todo otro papel de crédito o de comercio, en todas y cualesquiera de las modalidades relativas a este tipo de contratos. Financiera. b) Se aumentó el Capital Social a $ 12.000.

Presidente - Jorge Benjamín Glusberg
Nº 63.988

PLATALAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Mario Bersano, argentino, viudo, empresario, D.N.I. 5.129.793, 27/9/1930, Campana 2863, 4° de Cap. Víctor Daniel Cerezo, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 17.177.375, 10/4/1964, Tres de Febrero 3921, Victoria, Provincia de Buenos Aires, y Luis Ramón Mestres, argentino, casado, martillero, L.E. 1.234.663, 7/12/1918 Salta 947 de Avellaneda Bs. As. e Buenos Aires. 2) 18/3/1996. 3) PLATALAC S.A. 4) Cap. Fed. sede: Paraguay 419, 2°. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades. a) agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros o asociados, sean estos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, cultivos forestales, quintas granjas, y tamberos. b) Servicios Mediante la prestación de servicios en establecimientos de terceros con maquinarias propias o de los mismos y de cualquier naturaleza, tractores, arados, cosechadoras, ordeñadoras, equipos de riego entre otros. c) Industrialización: de productos alimentarios o no provenientes de la actividad expresada en el punto a) ya sea a través de su propia producción, cultivo fraccionamiento, chacinado, embutidos, conservación, envasado, y/o deshidratación. d) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta, arrendamiento y locación de productos, bienes muebles, semovientes e inmuebles. Asunción de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, y mandatos de todo aquello que se relacione con las actividades expresadas en el punto a) e) Financieras: Mediante la constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y todo tipo de valores mobiliarios nacionales o extranjeros su compra venta, financiación u otorgamiento de créditos, en todas las modalidades vigentes, con exclusión de aquellas que requieran el concurso público, las regidas por la ley de entidades financieras, o aquellas que requieran título habilitante, en este último caso po-

drán asociarse al tercero que sí lo posea. f) Inmobiliarios: compra, venta, permuta intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo, y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales e incluso afectados a propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Pres. Dir. José Mario Bersano. Vice. Víctor Daniel Cerezo. Dir. Sup. Luis Ramón Mestres. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 34.032

POLICROWN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Representación permanente. Art. 118 Ley 19.550. País de Origen República Oriental del Uruguay. Objeto: a) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos. c) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporarles análogos. e) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, ccomunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, prensa química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión textil, transporte, turismo y vestimenta. f) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Representante: Mario Isaac Bekierman.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 63.897

POST JET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Nicolás Cabas, arg., nacido el 27/11/53, DNI 10.862.927, casado, comerc.; Daniel Jorge Sartirana, arg., nacido el 28/10/52, DNI 10.492.581, casado, comerc.; Alberto Osvaldo Lapasset, arg., nacido el 14/8/54, DNI 11.345.093, casado, contador; Héctor Torea, arg., nacido el 27/4/54, DNI 11.112.733, casado, abogado; todos domiciliados en Avenida Roque Sáenz Peña 995, cuarto piso, departamento "C" Cap. Fed. 2) "POST JET S.A.". 3) Avenida Roque Sáenz Peña 995, cuarto piso, departamento "C", Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: la ejecución de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones en general, transporte de ecomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio, admisión, transporte y entrega de envíos de correspondencia de acuerdo a lo normado por el Decreto 1187/93 del Poder Ejecutivo de la Nación, y su ley reglamentaria dictada o a dictarse, y en general para realizar operaciones financieras (excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras), de importación y exportación de mercaderías, productos elaborados o semielaborados y materias primas de cualquier tipo o especie, para la compra de mercaderías en general, como así también la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier clase. 6) $ 12.000 representados por 12 acciones de $ 1000. c/u. 7) Directorio: 1 a 5 miembros, 3 años, Presidente. Alberto Osvaldo Lapasset; Direc. Supl. Héctor Torea; Directores titulares: Rubén Nicolás Cabas, Daniel Jorge Sartirana. 8) Prescinde Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 9) 31 de marzo. 10) Escrit. 49 del 26/3/1996, ante Escrib. Cap. Fed.

Escribana - María Teresa Guerchi
Nº 34.058

PUBLIRED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 99 del 26/3/96, al folio 694 del registro Notarial Nº 77 se constituyó la siguiente sociedad: Denominación: "PUBLIRED S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Reconquista 336 7º S, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Socios: Merity Establishment, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de marzo de 1996, bajo el número 291, Libro 53, tomo B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Reconquista 336 7º S, Capital Federal, y Enrique Cristian Fox, argentino, soltero, abogado, DNI 20.636.644, nac. 27.5.1969, con domicilio en Reconquista 336 7º S, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Propaganda: Desarrollar el negocio de la publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisión, carteles, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Empresarias: Explotar empresas de publicidad en el ámbito radial gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como por medios de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades. Inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria, en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento, de espacios de publicidad en cualquier tipo, ya sea radial, mural televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares públicos o privados; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Campañas Masivas: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de venta, estudio de mercados, etc. Asimismo, toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Difusión: Promover y desarrollar el negocio de la publicidad pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos, y en distintos medios de transporte; en conexión con las actividades antes descriptas, la sociedad también podrá dedicarse a la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios. La sociedad actuará con plena capacidad de conexión con las actividades descriptas, para promover la constitución de otras sociedades, adquirir y/o participar en otras sociedades con objeto social similar o vinculadas de alguna forma a la publicidad o propaganda. A tales efectos, la sociedad puede realizar todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para la consecución del objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones nominativas, ordinarias de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: estará a cargo de un directorio integrado de uno a ocho titulares, por tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente. Fiscalización: prescinde según Art. 284 LS. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre. Suscripción e integración del Capital: Merity Establishment suscribe 11.400 acciones; Enrique Cristian Fox suscribe 600 acciones. Se integra en el acto el 25 % de cada suscripción. Directorio: Presidente: Sebastián Adolfo Ricchieri, argentino, casado, abogado, 38 años, DNI 12.276.354, domiciliado en Reconquista 336 7º S, Cap. Fed.; Vice presidente: Cornelia Schmidt-Liermann, argentina, 32 años, abogada, DNI 16.939.470, domiciliada en Reconquista 336 7º S; Director Suplente: Enrique Cristian Fox, cuyos datos figuran al encabezamiento.

Abogado - Enrique Cristian Fox
Nº 63.930

QUIRE

SICUEDAD ANONIMA

1) Alberto Guillermo Fernández Grassi, argentino, 36 años, casado, ingeniero civil, DNI. 13.127.729, domicilio Belgrano 367, Ramos Mejía; Andrea Roxana Triderman, argentina, 30 años, casada, ama de casa, DNI. 18.028.358, domicilio Belgrano 367, Ramos Mejía; Alejandro Isaac Umaschi, argentino, 36 años, casado, ingeniero, DNI. 13.313.488, domicilio Garay 449, Ramos Mejía; 2) Escritura del 22/2/1996; 3) "QUIRE S.A."; 4) Chivilcoy 136, dep. 14, Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Constructora: Construcción directa o por intermedio de terceros, de edificios públicos o privados, cualquiera fuera su tipo, como así también toda clase de obras públicas y civiles, relacionadas con la construcción, ya sea sobre bienes urbanos o rurales y toda obra de ingeniería y/o arquitectura ajustándose en un todo a las normas vigentes, sobre intervención de profesionales; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, artículos y artefactos eléctricos y para el hogar, productos alimenticios, de limpieza, perfumería y tocador, reproductores de imagen y sonido de todo tipo y equipos de audio, sistemas eléctricos, mecánicos y de computación, repuestos, accesorios y equipos para la industria en general y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su objeto; c) Financieras: préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la Ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; e) Industrial: Fabricar, procesar y tratar todo lo concerniente la explotación de la industria en general; f) Mandataria: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones; Exportadora e Importadora; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 30 de junio. Presidente: Alberto Guillermo Fernández Grassi. Director Suplente: Andrea Roxana Triderman. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 33.988

SUYMA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. Nº 2973, Lº 106, Tº A de S.A. del 31/5/89. Por Esc. 100, 1/3/96, Reg. 490, Cap. Fed. se Protocolizaron Acta de Asamblea Ext. del 20/12/95 y 21/12/95, en donde 1) se modifica el domicilio por Arenales 3474, piso 6, Dpto. 34, Cap. Fed. 2) Se amplió el objeto, nueva redacción: Art. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos por cría, engorde e invernada de todo tipo y clase de ganado. Cría de toda especie de animales de pédrigree, agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, oleaginosas. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusо las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y sistema conocido como "Tiempo compartido". c) Financieras: Aporte de capitales e industrial o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, papeles y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. d) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso obras viales, hidráulicas, portuarias y eléctricas, la edificación de barrios, urbanización, mensura, locación de obras y servicios de ingeniería y/o arquitectura en general que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en materia y de acuerdo con sus respectivos reglamentos; la compra venta, permuta, arrendamiento, intermediación, loteos, refacción, construcción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal. Y 3) Se aumentó el Capital y se modificó el art. Cuarto: donde el Capital Social de fija en la suma de $ 100.000.- (cien mil pesos), totalmente suscripto e integrado en dinero, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y 1 voto c/u.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 34.042

THE BOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución Sociedad "THE BOX S.A.". Accionistas: Aníbal Ricardo Lodigiani, argentino, industrial, nacido el 22/11/1955, C.I. 6.124.860, casado, domiciliado en Chivilcoy 4421, 1º piso Eduardo Alejandro Leali, argentino, industrial, nacido el 8/9/1946, con C.I. 5.526.394, casado, domiciliado en Pareja 4283, 3º P; Leopoldo Berliner, argentino, industrial, nacido el 9/11/1942, C.I. 4.874.459, casado, domiciliado en Pareja 4283, 4º P. Claudia Alejandra Lodigiani de Franco, argentina, industrial, nacida el 22/5/1960, C.I. 6.126.949, casada, domiciliada en Carlos Antonio López 3733 y Paula Cristina Lodigiani de Apesteguía, argentina, industrial, nacida el 23/2/1966, D.N.I. 17.730.159, casada, domiciliada en Segurola 4406 5º piso, siendo en Cap. Fed. los domicilios. Fecha de Constitución: Escritura pública Nº 41 de fecha 15 de marzo de 1996, al Fº 135 del Registro 523, a cargo del Esc. Juan A. Garicoche. Domicilio Social: San Martín 662, 2º piso A Cap. Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inversiones: mediante inversiones en títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y en toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros, ya sean nacionales, provinciales o municipales y la participación en la constitución, administración modificación y disolución de toda clase de sociedades por acciones. Financieras: mediante el otorgamiento de toda clase de préstamos de dinero, con o sin garantías hipotecarias, prendarias, documentarias o contra depósitos de acciones, títulos o cualquier clase de valores, el descuento y redescuento de créditos, pagarés, cheques y demás documentos comerciales y la negociación de toda clase de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones, comerciales y demás valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de todas aquellas operaciones que requieran el concurso público de capitales o estén regidas por la ley de entidades financieras. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Trescientos mil Pesos representados por 30.000 ordinarias de 1 voto, de $ 10 de v/n. c/u. representadas por títulos al portador. Las acciones correspondientes a los aumentos de capital, pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos al portador o nominativas, endosables o no. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, dentro de un mínimo de 4 y un máximo de 8, los que durarán dos ejercicios en sus cargos. La asamblea puede designar o no, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación, hasta completar el término del mandato del titular. Primer Directorio: Presidente: Aníbal Ricardo Lodigiani. Vicepresidente: Eduardo Alejandro Leali. Directores: Claudia Alejandra Lodigiani de Franco y Leopoldo Berliner. Síndico Titular Guillermo Mario Torino. Síndico Suplente: María Rosa Torino. Representación Legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que durarán un ejercicio. Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Juan A. Garicoche
Nº 63.937

TRAVELCLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 33 del 28 de marzo de 1996, folio 77 Reg. 109 de Cap. Fed., "TRAVELCLUB SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Uruguay 367, 2º "B" de esta Ciudad, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de marzo de 1996 que resolvió aumentar el capital social y modificar los artículos 4º y 5º Capital: $ 6.000 representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un peso valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador, nominativas o nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

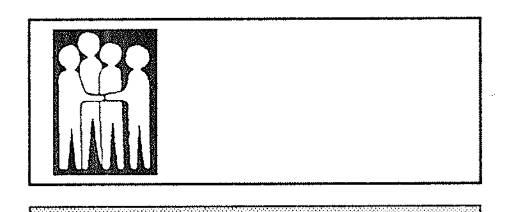
Escribano - Rodolfo E. Olive
Nº 63.908

VILLAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 11 del 28/2/96, Escrib. E. Mabel R. de Irigaray. Socios: Juan Antonio Mosquera, nac. 19/1/55, casado, DNI Nº 11.542.995, dom. en Ruta 24, Cuartel IV, Gral. Rodríquez, pcia. Bs. As.; Nilda Catalina Aramini, nac. 27/9/28, viuda, L.C. Nº 849.252, dom. calle Sarmiento 873, Gral. Rodriquez, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. Constitución: "VILLAGRO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Agrícola Ganadera: Explotación en todos sus ramos de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en aparcería o arrendamiento, así como la administración de los mismos. Cría e invernada de ganado de todo tipo, especie, incluyendo animales de raza. Realización de actividades apícolas, de chacra y explotación de actividades tamberas. Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza incluidas las plantaciones de aplicación industrial como algodón y lino. Explotación de bosques, tala, forestación y reforestación de todo tipo de especies arbóreas, explotación de aserraderos producción de carbón vegetal. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Actividades mineras de todo tipo. Comerciales: Compra, venta, acopio y distribución de los productos y subproductos provenientes de la actividad agropecuaria y silvicultura e industrialización de los mismos. Consignación y remates de hacienda. Compraventa de maquinarias, herramientas, elementos y sus repuestos y accesorios destinados al agro. Explotación de patentes y marcas. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas y frutos del país que tengan relación con la actividad de la sociedad. Financiera: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Para la compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; propios o de terceros, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. La sociedad podrá instalar sucursales y/o representaciones en el interior y/o exterior del país. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive registrales y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 135.000. Administración: Mínimo 1 y máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede social: Av. Callao 320, 3º p. E Capital. Presidente: Juan Antonio Mosquera; Vicepresidente: Nilda Catalina Aramini; Director Suplente: Raúl Enrique Bauzada.

Escribana - E. Mabel Rabecoff de Irigaray
Nº 33.993



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROBOCONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que en el edicto publicado con fecha 22/12/95, recibo número 54.083, respecto de las cesiones de cuotas de la Sociedad AGROBOCONA S. R. L., se omitió decir que las Sras. Agustina James y Silvina Paula Vidal, otorgaron su asentimiento conyugal, a sus respectivos esposos en los términos del art. 1277 del Código Civil.

Escribano - Diego Valentini
Nº 63.899

ALMAFE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 29/3/96. Socios: Daniel Rodolfo Franzi, arg., soltero, comerciante, nacido el 29/1/57, DNI. 12.900.164, R. de Castro 4661, Cap.; Mercedes Martínez Arias, española, casada, comerciante, nacida el 7/10/43, CI. 5.668.063, Bonorino 501, 3º, A, Cap.; Domicilio: R. Falcón 1915, Cap. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Financieras: Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo de negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable: en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga; la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 1.000. Adm. y rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 34.005

ARQUIKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por escritura del 27/3/96, Fº, Reg. 549, Cap. Fed. 2) Socios: Lourdes Moro, arg. nac. 2/2/60, casada, arquitecta, DNI. 13.214.953, dom. en Austria 2232, PB, 5, Cap. Fed.; Luis Horacio Colombo, arg., nac. 8/7/53, divorciado, empresario, DNI. 10.765.476, dom. en Cerrito 1520, p. 8º "B", Cap. Fed. 3) Denominación: ARQUIKON S. R. L. 4) Domicilio: Austria 2232, Planta Baja, 5, Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción y reciclaje de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Intermediación en la comercialización de inmuebles, compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles. Importación y exportación: De toda clase de bienes de uso, consumo, capital y servicio, su comercialización y distribución. Financiera: Otorgar préstamos, a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de papeles de crédito y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración y representación: Gerencia: mínimo 1 máximo 2; Integrante: Luis Horacio Colombo. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bs. As., 27 de marzo de 1996.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 64.015

BIOKOSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/3/96: Mirta Etelvina Chiaramello, argentina, divorciada, industrial, de 45 años, L. C. 6.179.907, calle 17 de Agosto Nº 1355, Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; Aída Esther Solís, argentina, soltera, comerciante, de 34 años, DNI. 16.023.392, 1ra. Junta 2624, Dpto. 2, San Martín, Pcia. Bs. As.; y Jesús Roberto Papeschi, argentino, divorciado, comerciante, de 42 años, DNI: 11.330.267, calle 17 de Agosto 1355, Villa Bosch, prov. Bs. As.; Sede legal: Mercedes 1472, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: La comercialización, distribución, producción, importación, exportación, financiación y la realización de operaciones afines y complementarias de productos alimenticios, medicinales y sus derivados, de saneamiento ambiental y tratamiento de aguas, sea por cuenta propia, tanto en territorio nacional como en el extranjero, o asociada a otra empresa o de terceros independiente; Imprenta: La impresión o litografía de diarios, revistas, libros, mapas atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litogafía y timbrado y toda actividad vinculada al ramo de Imprenta; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: La socia Aída Esther Solís, firma sola, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12;

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 34.011

CARHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan José López Traba, argentino naturalizado, 28/5/50, casado, comerciante, DNI. 11.455.314, Necochea 790, Cap. Fed.; Manuel Insúa, argentino naturalizado, 6/4/47, casado, comerciante, DNI. 12.076.895, Necochea 790, Cap. Fed.; Juan José Insúa, argentino naturalizado, 3/10/43, casado, comerciante, DNI. 11.513.412, Carhué 53, Temperley, Prov. Bs. As. y Nicolás Fernández San Martín, argentino naturalizado, 30/3/44, divorciado, comerciante, LE. 7.610.496, Salta 1788, PB, Dpto. "B", Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado 22/3/96. 3) "CARHUE S. R. L.". 4) Cdad. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de vehículos automotores, aun vehículos afectados al servicio de taxímetro. Administración y explotación de vehículos afectados al servicio de taxímetro y remises; Reparaciones y mecánica ligera, chapa y pintura de vehículos en general; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, loteos, subdivisiones, leasing en general y todas las operaciones previstas en la Ley 24.441 de promoción de la vivienda; c) Financiera: mediante la Financiación de operaciones en general, aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, personas físicas, otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, con exclusión de las operaciones mencionadas por la Ley de Entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; d) Prestación de servicios de todo tipo y ejercicio de mandatos y comisiones. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 4.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes cualesquiera en forma conjunta, sin término de duración en sus cargos. Juan José López Traba, Manuel Insúa, Juan José Insúa, Nicolás Fernández San Martín. 10) 31/7 cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 34.051

CASA LUPA IMPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 11/3/96 se traslada el domicilio social a la calle Punta Arenas 1763, Cap. Se modifican Art. 1: La sociedad se denomina CASA LUPA IMPORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Art. 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios. El señor Pablo Daniel Jelsky, queda designado Gerente.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 63.894

CASA LUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 11/3/96, Pablo Alberto Jelsky y Lucia Yankelevich de Jelsky, venden, ceden y transfieren a favor de Pablo Daniel Jelsky, argentino, soltero, comerciante, 27 años, DNI. 5.612.129, G. Artigas 1717, 1, C, Cap. y Marcelo Alejandro Jelsky, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI. 21.820.083, G. Artigas 1717, 1, C, Cap., las 50 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Se aumenta el capital social, y modifican Art. 4: El capital social asciende a la suma de $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 c/u. Art. 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios, en calidad de gerente. Queda designado Gerente el Sr. Marcelo Alejandro Jeslky.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 63.893

CODINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 28/3/1996. Socios: 1) Guillermo Alberto Puric, arg., nac. 8/1/1956, cas., DNI. 12.154.335, Técnico Electrónico, dclio. Bonifacini 4361. 1-E, Caseros, Pcia. Bs. As. y 2) Carlos Lorenzo Montalbano, arg., nac. 9/7/1922, cas., LE. 1.674.155, comerc., dclio. Av. Santa Fe 3524, 9º A, Cap. Fed. Denominación: "CODINAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización, fabricación y reparación de equipos eléctricos, mecánicos termomecánicos. Cálculo, proyecto y ejecución de toda clase de instalaciones, redes y montajes industriales. Suministro y distribución de artículos, sanitarios, partes y componentes de electricidad, refrigeración y aire acondicionado, calefacción, elementos mecánicos de obra y toda clase de maquinaria. En relación a estos rubros podrá ser exportadora, importadora y ejercer y conceder mandatos y representaciones. b) Industriales: Mediante la explotación de talleres industriales, metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, terrenos casas y departamentos sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o en bloque, loteos y urbanizaciones. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica, y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías, materias primas y frutos del país que tengan relación directa con productos elaborados o semielaborados, derivados de semovientes y minería. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 3.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30 junio c/año. Domicilio social: 12 de octubre 1661 de Capital Federal. Designación de Gerente: Guillermo Alberto Puric.

Apoderada - Gabriela Scalercio
Nº 34.070

CUIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. 1) Norberto Dos Santos, argentino, nac. 18/9/41, casado, comerciante, DNI. 4.378.777, dom. en Roca 2885, Florida, Bs. As. y Alicia Ada Villanueva, argentina, nac. 20/6/44, casada, comerciante, DNI. 4.860.739, dom. en Roca 2885, Florida, Bs. As. 2) Instrumento privado del 28/3/96. 3) Denominación: "CUIDA S. R. L.". 4) Domicilio: Arenales 1987, Piso 3, Dpto. "A", Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a la actividad comercial, compra, venta, distribución, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandato de toda clase de bienes y servicios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración, representación legal y uso de la Firma Social: Uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Gerentes: Norberto Dos Santos y Alicia Ada Villanueva. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

Carina G. Barbarulo
Nº 64.012

CYBERTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Guillermo Figueiras, casado, argentino, comerciante, 17/10/48, DNI. 5.405.359, Rodríguez Peña 240, 1º dto. "B", Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Pablo Alberto Liberto, soltero, argentino, comerciante, 20/1/70, DNI. 21.471.462, Arcos 1860, piso 19, Capital Federal. 2) 7/12/95.

3) CYBERTEK S. R. L. 4) Av. Corrientes 2565, 6º, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros toda clase de actos de importación, exportación, compraventa, producción, distribución, fraccionamiento, comercialización y transporte de materias primas, materiales, insumos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y toda clase de bienes de capital relacionados con la industria cibernética, pudiendo también proveer, confeccionar, comprar vender y rentar los servicios relacionados con la misma. Podrá asimismo realizar proyectos de inversión, estudios de factibilidad y de mercado, de publicidad, participar en ferias y muestras nacionales e internacionales, en licitaciones y concursos nacionales e internacionales, asociarse con otros entes jurídicos ya sea en forma transitoria y/o permanente. Podrá también contratar con otras personas ya sea de existencia visible y/o ideal, operar con Bancos y Compañías de seguros, solicitar financiamiento nacional e internacional, aceptar créditos, constituir prendas e hipotecas, aceptar y ofrecer avales y garantías y todo otro acto jurídico que no se contraponga con la legislación vigente. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes en forma conjunta por el término de dos ejercicios. 9) 1 de diciembre de cada año.

Abogada - Liliana Atri
Nº 34.007

DRINON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 28/3/96. Constitución SRL. Socios: Francisco Brydon Smith, DNI. 4.268.503, argentino, divorciado, Paraguay 2544, P4 B, Cap. Fed.; Beatriz Noemí Herrera, DNI. 12.369.920, argentina, soltera, J. Salguero 763, P. 9 A, Cap. Fed. Duración 5 años. Explotación artística Grupo Musical "Fachada" en realización de shows musicales en teatros, clubes, televisión en la Rep. Arg. y/o cualq. otro lugar: en su difusión artística por publicidad gráfica, televisiva, cinematográfica, producción fonográfica, realización de video home, fabricación, comercialización y promoción de los productos mencionados, y la realización de cualquier otro acto que tenga como fin la explotación del objeto social. Titularidad del nombre artístico, exclusiva de los socios, quienes lo ceden para la explotación artística de la sociedad por el plazo de duración de la misma. Capital: $ 2.000. Sede social: Paraguay 2544, P. 4 B, Cap. Fed. Administración y Rep. Legal ambos socios conjuntamente. Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Autorizada - Verónica Claudia Suárez
Nº 63.986

E. I. P. & P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/3/96, Alejandro Mejail, soltero, DNI. 13.851.059, Ignacio Warnes 2324, Olivos; y Carlos Gabriel Navas, casado, DNI. 13.529.824, Torre 6, Piso 6º, Dpto. "B", Bº 24 de Febrero, Tortuguitas, ambos argentinos, de 36 años, publicistas, vecinos de la Provincia de Bs. As., constituyeron E. I. P. & P. S. R. L. Domicilio: Suipacha 921, 8º piso "B", Capital. Objeto: Explotación de empresas de publicidad. Realización, distribución, fabricación, importación, exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Compraventa, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad. Comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y actividad relacionadas directamente con la materia publicitaria. Promoción de ventas, estudio de mercados y aquellas actividad destinadas al conocimiento masivo de productos, entidades o lugares geográficos. Producir, distribuir, comprar, vender y explotar películas cinematográficas, videos y fotografías. Importar, exportar, fabricar y elaborar, comprar y vender, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas, videos y fotografías, realizando todas las instalaciones inherentes. Instalación de agencias de modelos y promotoras. Organizar desfiles. Contratar y representar modelos. compra, venta, loteo, arrendamiento, subdivisión, permuta, urbanización, administración de inmuebles. Construcción, ejecución, de proyectos. Dirección, administración, realización de obras de cualquier naturaleza. Actividades financieras. Mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones. Prestación de servicios relativos al objeto. Duración: 99 años desde la inscripción. Capital: $ 1.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: Por la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerente: Designan a Alejandro Mejail. Representación, uso de la firma: individual e indistinta. Ejercicio: cierra 30 de noviembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 33.990

EL TAHALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Juan Bianchetti, 30/8/1942, Llavallol 2987, 1 A, Cap., C. I. Pol. Fed. 4.858.629 y Jorge Pedro Díaz Varas, 24/8/1931, Rep. Arabe Siria 2763, 11 B, Cap., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) 2-6/3/1996. 3) EL TAHALI S. R. L. 4) Cap. Fed. sede: San Antonio 356/8. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: depósito, envasado, fraccionamiento, comercialización, mayorista y minorista, por compra, venta o permuta, distribución en el mercado interno de internacional, importación, exportación, representación, comisión, y consignación de mercaderías en general, envasados o no, ya se trate de materia prima o producto elaborado. En caso de requerirse para alguna de estas actividades títulos habilitante el desarrollo de la misma se asociarán a un profesional a tal efecto habilitado. 6) 5 años. 7) $ 10.000. 8) Gerentes indistintos por 5 años Osvaldo Juan Bianchetti y Jorge Pedro Díaz Varas. 31 de marzo de cada año.

Escribana - María Elena Roggi de Cassieri
Nº 34.031

FULL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I. G. J. Nº 4292, Lº 102 S. R. L. 20/6/95). Por 1 día: 1) instrumento privado del 29/3/96. 2) Jorge Luis Sansalone y Alejandra Laperchia, venden, ceden y transfieren 2000 cuotas cada uno a Leandro Javier Lema y Armando Rico quienes adquieren respectivamente 2667 y 1333 cuotas. 3) Jorge Luis Sansalone y Alejandra Laperchia renuncian cargo gerentes. 4) Modificar art. 4: "el capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, divididos en cuatro mil cuotas, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Leandro Javier Lema, dos mil seiscientos sesenta y siete cuotas equivalentes a dos mil seiscientos sesenta y siete pesos y don Armando Rico, un mil trescientos treinta y tres cuotas equivalentes a un mil trescientos treinta y tres pesos, integrados en un veinticinco por ciento, obligándose a abonar el saldo dentro del plazo de dos años desde la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. 5) Gerentes: Leandro Javier Lema y Armando Rico. 6) Fijan domicilio social en Estados Unidos 2849, Bs. As.

Abogada - Norma C. Bresciani
Nº 34.022

GUIDO LAVALLE Y GIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4167, Libro 82, S. R. L. 12/12/80. Por Asamblea Unánime de socios del 29/1/96, pasada a Escritura Pública del 21/3/96, y conforme al Balance Especial de Transformación al 31/12/95 se decidió: 1º) Transformar a la Sociedad en la continuadora GUIDO LAVALLE Y GIL S. A. 2º) Capital Suscripto: $ 12.000 representado en acciones nominativas no endosables de un voto c/u y valor nominal $ 1 c/u. 3º) Duración: 99 años desde el 12/12/80. 4º) No hay socios recedentes. 5º) Objeto Social: Importación y exportación de bienes de todo tipo; Transportes y fletes; Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; Despachos de Aduanas, asesoramiento y promoción de inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. 6º) Administración: Directorio compuesto de uno a tres titulares con mandato por dos ejercicios. 7º) Representación Legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. 8º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10º) Presidente: Manuel Guido Lavalle, Vice Presidente: Alvaro Gil, Directora Suplente: Vivina Graciela Siciliano. 11º) Sede Social: Av. Paseo Colón 439, 3º Piso, Capital Federal. Reclamos u oposiciones de ley en la sede social.

Abogado - Carlos Burger
Nº 34.028

HERJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando el aviso publicado el 22/3/96, Reg. N. 62262, se modificaron Art. 5: El capital social se fija en la suma de $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. Art. 6: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por 2 ejercicios, siendo reelegibles. Insc. 20/12/94, N. 10.906, L. 101 de SRL.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 63.892

INSTITUTO DE ARTES, CIENCIAS Y TECNICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instr. priv. 1/2/96. 2) Socios: Carlos Alberto García Guiñazú, 53 años, cas., arg., médico, José Bonifacio 1725, piso 3º, Cap. LE 4.402.87; Antonio Ricardo García Guiñazú, 51 años, cas., arg., médico, Rca. Arabe Siria 3262, 1º B, Cap. LE 4.448.252; Gustavo Enrique García Guiñazú, 27 años, sol., arg., estudiante, Avda. Sucre 1587, San Isidro, Pcia. Bs. As., DNI 20.568.629; Rosalía Barbudo, 64, años, sol., arg., educacionista, Concordia 520, Cap., DNI 9.790.106; Roberto Simón Leguizamón, 71 años, cas., arg., empresario, Virrey Loreto 1563, 6º A, Cap., LE 324.607; Laura Arce, 29 años, sol., arg., estud., Conde 2190, PB, 3, Cap., DNI 18.045.886; Héctor Oscar Carballo, 50 años, cas., arg., prof. univ., Alianza 195, Ciudadela, Pcia. Bs. As., DNI 8.251.916; Liliana Alcia Calvo, 44 años, cas., arg., psicopedagoga, San Nicolás 675, Cap., DNI 10.121.005; Delia Ruth Knudutsen, 67 años, cas., arg., educacionista, Sta. Fe 3386, 5º A, Cap. DNI 73.606; Angela Cifaldi, 57 años, cas., arg., profesora, Yerbal 1766, 4º, 20, Cap., DNI 6.617.683. 3) Den.: INSTITUTO DE ARTES, CIENCIAS Y TECNICAS S. R. L. 4) Durac.: 99. 5) Obj.: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dedicarse a: Servicios de enseñanza en general en los diversos niveles con particular atención al terciario, mediante creación o adquisición de institutos, colegios u otras entidades a tal fin y con programas de estudio oficiales y/o privados en las diversas disciplinas. Desarrollo y edición de manuales y textos aplicados a la enseñanza, sistemas y programas de desarrollo, videos, compac disc, técnicas digitales, etc. para perfeccionar las metodologías aplicadas a fin de lograr una más eficiente enseñanza, participar en las actividades de la educación científica y artística con medios propios y mediante convenios con otras entidades privadas o gubernamentales del país o del exterior, promover la investigación y aplicación de nuevos planes de estudio para carreras de carácter experimental orientadas a satisfacer las necesidades actualizadas de nuestro medio y en general toda actividad o servicio complementario o afín a la actividad objeto de la sociedad, pudiendo crear los departamentos u otro tipo de organización que considere necesario para su evolución. 6) Cap.: $ 20.000. 7) Adm.: Socios Gerentes, un ejercicio. 8) Cierre: 31/1. 9) Sede: Riobamba 560, Cap. 10) Se designan gerentes a Carlos A. G. Guiñazú, Angela Cifaldi y Héctor O. Carballo.

Abogado - Enrique Alfonzo
Nº 64.020

LA CHINCHILLA VIEJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 38, Fo. 153 del 26/3/96. Sofía Magdalena Estanislada Paz Anchorena, arg., casada, 31/5/46, productora agropecuaria, LC: 5.388.689, Santiago de Liniers 466, Tigre; Estanislada del Carmen Paz Anchorena; arg., 16/2/48, casada, productora agropecuaria, LC: 5.891.702, Callao 2085, Cap. Fed.; Amalia Belén Paz Anchorena, arg., 25/12/62, productora agropecuaria, DNI: 16.528.699, Díaz Velez 201, Vte. López; LA CHINCHILLA VIEJA S. R. L. Duración: 15 años contados desde el 1/1/1996. Sede Social: Vte. López Nº 1646, Capital Federal. Objeto: la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados y o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Capital Social: $ 9.000. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31/12/ cada año. Gerentes: Sofía Magdalena Estanislada Paz Anchorena; Estanislada María del Carmen Paz Anchorena; Amalia Belén Paz Anchorena; Manuel César Sáenz Rosas, arg., 23/9/43, LE 4.423.148; comerciante; casado, Av. Liniers 466, Tigre; Rudecindo Roca, arg., 11/9/46, productor agropecuario, LE: 4.548.168, casado, Callao 2085, Cap. Fed.; Ernesto Guillermo Leiro, arg., 10/3/62, arquitecto, DNI: 14.515.900, casado, Díaz Vélez 201, Vte. López.

Autorizada - María B. Montes
Nº 63.900

LADYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. Esc. 523 del 22-12-1995, Miriam Elena Giménez, 5-11-1961, D. N. I. 14.807.098, domiciliada en Roque Sáenz Peña 2932, Lomas del Mirador y Gladys Norma Giménez, 23-6-1959, D. N. I. 14.184.184, domiciliada en Av. General Paz, Lomas del Mirador LADYS S. R. L. Plazo: 25 años. Objeto: Producción, armado, compra-venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y/o comercialización de prendas de vestir de todo tipo, el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Capital: $ 10.000,- Administración: Gladys Norma Giménez, término de duración de la sociedad. Ej. Social: 31 de enero. Sede Social: Presidente Perón 1617, Piso 3, Oficina 6 de Capital.

Apoderada - Juliana Antuñá
Nº 63.935

LUMARJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1/9/80, Nº 2551, Libro 80 de S. R. L. hace saber que por Instrumento privado del 28/3/96, Norberto Etchezuri, cede sus 500 cuotas sociales a cesionarios: Alberto Diego Negruzzi y Carlos Alberto Glimberg a razón de 250 cuotas para cada uno de ellos por un total de $ 50.000. Se reforma artículo Quinto que queda redactado así: "Artículo quinto. Capital: El Capital social se fija en la suma de diez centavos de peso ($ 0,10) dividido en mil cuotas de un diez milésimo de peso ($ 0,0001) cada una, totalmente suscripto e integrado, correspondiendo al señor Alberto Diego Negruzzi Quinientas cuotas del capital social representativas de cincuenta milésimos de peso; y al señor Carlos Alberto Glimberg quinientas cuotas del capital social, representativas de cincuenta milésimos de peso".

Autorizada - Elena Haydée Martínez
Nº 34.048

MARBARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 18-3-96. Albana Alicia Rosa Rodríguez, arg., nacida el 28-2-39, cte., divorciada, DNI. 3.717.440, domiciliada en Pampa 2366, Capital en carácter de apoderada de Javier Marcelo Martínez, arg., soltero, nacido el 6-2-62, cte., DNI. 16.273.436, domiciliado en Pampa 2366, Capital. 1º) Denominación: "MARBARO S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. 2º) Duración: 99

años contados a partir de la fecha de insc. en la I. G. J. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos , la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. b) Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra venta, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. c) Distribución y venta de artículos y materiales para la construcción, de artículos y materiales para electricidad e iluminación, de artículos y materiales para la industria del petróleo. d) Importación y exportación de mercaderías, materiales y maquinarias. e) Todo tipo de actividad financiera con exclusión de la gestión de las incluidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. f) Todo tipo de actividad agropecuaria. g) Realización de obras, obras por licitación y prestación de servicios y concesión de servicios. h) Compra, venta, alquiler y todo tipo de transacción de propiedades inmuebles por cuenta propia y/o de terceros. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. 10º) Sede Social: Pte. Luis S. Peña 615, Capital. Gerente: Albana Alicia Rosa Rodríguez o Javier Marcelo Martínez en forma indistinta.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 63.910

META PRODUCTIVIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por instrumento privado de fecha 21 de marzo de 1996. 1. Socios: Hernán Daniel Trivi, 39 años, domiciliado en Acassuso 3125, Olivos, Partido de Vicente López, DNI 12.087.657 y Pablo Gastón Merlo, 30 años, domiciliado en Galicia 706, 1 C, Capital Federal, DNI 17.302.570, ambos argentinos, ambos casados, ambos ingenieros. 2. Domicilio social: Galicia 706, 1, C, Capital Federal. 3. Objeto social. Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en temas referidos al manejo de empresas privadas y organismos públicos, en materia comercial, administrativa, organizativa, financiera, inmobiliaria y de informática. A la representación, comercialización, exportación e importación de bienes y/o servicios relacionados con los temas mencionados, inclusive hardware y software de computación, en el país y en el exterior. A la explotación de patentes, marcas de fábrica y diseño de productos relativos a la organización, preparación, desarrollo, ejecución y comercialización de eventos, congresos, seminarios de todo tipo y cursos de capacitación referentes al manejo de empresas y a la aplicación de técnicas específicas de supervisión, gerenciamiento e ingeniería. 4. Plazo de duración: 50 años. Capital social: $ 5.000 (pesos cinco mil). 6. Administración y representación legal. Gerentes: Hernán Daniel Trivi y Pablo Gastón Merlo en forma indistinta. 7. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Marta R. Salvadore
Nº 34.023

MULTICAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Marcelo José Tallarico, soltero, arg., DNI 17.902.965, nac. 25/7/66, técnico mecánico, Ramón Falcón 5451, Piso 4to. "A", Cap. Fed. y Jorge Pérez Jureidini, casado, uruguayo, DNI 92.323.186, nac. 29/4/67, comerciante, Formosa 437, Piso 5to. "D", Cap. Fed. 2) Inst. privado del 1/4/96. 3) "MULTICAM S. R. L.". 4) Sede social: Corrientes 1327, P. 3º, Of. 8º, Cap. Fed. 5) a) Prestación de cualquier tipo de servicios de informática, instalación de sistemas propios y/o de terceros, procesamiento de datos, sistematización, estadísticas de producción, procedimientos industriales, administrativos, financieros, entre otros, por medios mecánicos y/o electrónicos, análisis y desarrollo de sistemas, ejercicio de representaciones a nivel nacional e internacional con el objeto de comercializar programas, módulos informáticos (software) de propiedad de terceros, venta y/u otorgamiento de licencias de programas propios, importación por cuenta propia y/o de terceros de cualquier tipo de software para uso propio y/o para su venta y/o licencia. Desarrollo de métodos de diseño industrial, de comunicación y telefonía, formación y dirección de bases de datos y antecedentes, asesoramiento, consultoría y capacitación en temas de computación y/o análisis de sistemas para la industria, el comercio y servicios. Desarrollo, instalación y mantenimiento de redes de computación. Compra, venta, producción, comercialización, alquiler, leasing, importación y exportación de equipos de computación (hardware), sus componentes, repuestos, accesorios, manuales del usuario, equipos y herramientas para mantenimiento, reparaciones, service de los equipos comercializados por la sociedad y/o la simple prestación de servicios técnicos. b) Financieras: Mediante el aporte de capital en sociedades o a particulares, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituyendo hipoteca, prenda de todo tipo y demás derechos reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 20.000 - 200 cuotas de v/n $ 100 c/u. 8) Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, hasta ser reemplazados, en forma individual e indistinta, excepto actos de disposición, dos en forma conjunta. 9) Gerentes: socios fundadores. 10) 31/12.

Gerente - Marcelo J. Tallarico
Nº 64.028

ORGANIZACION POLIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, por Esc. del 18 de Setiembre de 1995, los Socios: Oscar Germán Benítez; Juan Antonio Egito; Héctor Jorge Abelleira y Jorge Guillermo Nini cedieron la totalidad de las cuotas sociales; A Teodoro Pablo Fusaro, argentino, divorciado, empresario, nac. el 17-12-1944, L. E. 5.059.707, domc. Luzuriaga 588, Capital, 5800 cuotas; a Pablo Guillermo Mitelli, argentino, casado, abogado, nac. el 16-5-1953, D. N. I. 10.610.703, domc. Monteagudo 150, Piso 7º "A" de Capital, 60 cuotas y a Astrid Andrea Lopolito Mormandi, argentina, casada, abogada , nac. el 2-10-1960, domc., Blanco Encalada 4779 de Capital, 60 cuotas. Precio Pesos: 350.000.- Nueva Sede Social: Luzuriaga 588 de Capital Federal. Socios Gerentes: Teodoro Pablo Fusaro y Pablo Guillermo Mitelli.

Escribano - Juan E. Torterola
Nº 64.018

PRO CLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de reunión de socios Nº 1, de fecha 25 de marzo de 1996, se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social es de $ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 1000 cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Carlos Alberto Rossi, 800 cuotas por la suma de $ 8.000 (pesos ocho mil), integrando en este acto 200 (doscientas) cuotas por un valor de $ 2.000 (dos mil) y la Sra. Gabriela Alejandra Gori de Peronja, 200 cuotas por la suma de $ 2.000 (pesos dos mil), integrando en este acto 50 (cincuenta) cuotas por la suma de $ 500 (pesos quinientos), todo en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25 %) del capital suscripto; el saldo de la integración se completará dentro del plazo de 2 años, cuando las necesidades lo requieran.

Autorizada - Dra. María Marta Juarez Barros
Nº 34.010

S. M. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/11/92, Nº: 10.734, Lº: 97 S.R.L. Escritura 4/3/1996, Francisco Javier Liste cedió a sus consocios Raúl César Piscolichi 30 cuotas y a Jorge Francisco Del Vecchio 16 cuotas; Daniel Horacio Ferrari cedió a sus consocios Jorge Francisco Del Vecchio 14 cuotas y a Emigdio Osvaldo Bogado 12 cuotas. Francisco Javier Liste renuncia a la Gerencia. Reforma: 7) $ 200, 9) Raúl César Piscolichi, Jorge Francisco Del Vecchio, designados Gerentes, por plazo, indistintamente.

Apoderado - Carlos Alberto Carabba
Nº 33.996

SALVOS VISION ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/3/96. Socios: Eduardo Paduch, 45 años, argentino, casado, empresario, LE 8.490.165, 30 de Septiembre 254, Adrogué; Anna María Luisa Neviani, 46 años, italiana, casada, empresaria, DNI 92.097.594, 30 de Septiembre 254, Adrogué. Denominación: "SALVOS VISION ELECTRONICA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La fabricación y venta de equipos para CCTV y CATV, amplificadores, taps (derivadores) moduladores, fuentes de alimentación y/o electrodomésticos. Capital: $ 2000. Administración: Eduardo Paduch. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Pedernera 3646, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.882

SUCRE CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Nº 5115, Lº 98 de S.R.L., fecha 06/07/1993. Por escritura del 8/3/1996, pasada al folio 21 del Registro Notarial 586 de Capital Federal, la señora Liliana Graciela Siderac cedió la totalidad de sus 2.000 cuotas de capital, de Pesos 1 valor nominal cada una, a favor de los restantes socios, señores Carlos Alberto José Soler, Gabriel Severo Montero y Enrique Horacio Illia, quienes las adquirieron en las siguientes proporciones: Carlos Alberto José Soler 666 cuotas, Gabriel Severo Montero 666 cuotas, y Enrique Horacio Illia 668 cuotas. Asimismo, la cedente renunció al cargo de Gerente en la sociedad. Por otra parte, se decidió el traslado de la sede social, fijando nuevo domicilio legal en Avenida Pueyrredón número 510, piso 3º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Fueron modificadas las Cláusulas Primera, Cuarta y Quinta del Contrato Social, que quedaron así redactadas: "Primera: La sociedad se denomina "SUCRE CONSULTORES S.R.L.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Pueyrredón número 510, piso 3º, departamento "A"." "Cuarta: El capital social es de Ocho Mil Pesos, dividido en ocho mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una; totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Alberto José Soler, dos mil seiscientas sesenta y seis cuotas o sea por un total de Dos mil seiscientos sesenta y seis Pesos; Gabriel Severo Montero, dos mil seiscientas sesenta y seis cuotas o sea por un total de Dos mil seiscientos sesenta y seis Pesos; Enrique Horacio Illia, dos mil seiscientas sesenta y ocho cuotas o sea por un total de Dos mil seiscientos sesenta y ocho Pesos" y "Quinta: La administración y representación legal es ejercida por los socios, señores Carlos Alberto José Soler, Gabriel Severo Montero y Enrique Horacio Illia, quienes revisten el carácter de gerentes con uso de la firma social, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. En dicho carácter y bajo tal modalidad de actuación tendrán las más amplias facultades para realizar y celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la caja de la sociedad el importe de Doscientos Pesos en concepto de garantía por el desempeño de sus funciones".

Escribano - Leonardo Oscar Litvinov
Nº 63.926

SUSPENSUR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 15 del 27/3/1996, ante Esc. Norma E. Verna, al Folio 39 del Reg. 1669 de Cap. Fed. quedó constituida una S.R.L. Socios: Ramón Ricardo Navarro, arg., divorciado, nacido 14/4/1938, comerciante, LE 4.264.652, dom. Junín 1622, 4º "C", Cap. Fed.; Jorge Alberto Miani, arg., casado, nacido 12/1/1949, comerciante, LE 7.668.236, dom. Zapiola 512, Bernal, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Andrada, arg., casado, nacido 17/7/1957, comerciante, DNI 13.543.821, dom. Almirante Brown 1239, 5º "O", Cap. Fed. Nombre: SUSPENSUR SERVICIOS S.R.L. Domicilio Social: Avenida Vélez Sársfield Nº 478, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: taller de servicios mecánicos y reparación integral de automotores, gomería, compraventa, importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con la actividad comercial de repuestos y accesorios para vehículos automotores. Plazo: 10 años. Capital: $ 15.000 dividido en 150 cuotas de $ 100 cada una. Administración: a cargo de los socios Ramón Ricardo Navarro, Jorge Alberto Miani y Luis Alberto Andrada, quienes revisten el cargo de gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Alberto E. Bula
Nº 34.065

SUPERVISION MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. el 14/9/93, Nº: 7506 del Libro 99 de SRL. Por 1 día. Por instrumento privado del 9/1/95, Mario Gabriel Padilla, DNI 4.618.869, arg., divorciado, nacido el 14/9/46, domiciliado en Combate de los Pozos 436, piso 6º E, Cap. Fed. (cedente), cede a Juan Carlos Piccinini, DNI 14.550.141, arg., casado, nacido el 1/7/61, domiciliado en Santiago Paúl 2906, Lanús, Pcia. Bs. As., (cesionario), mil cuotas de $ 1, valor nominal cada una. Esta cesión se realiza por la suma de $ 3.000, que el cedente recibió antes de este acto. El Sr. Juan Carlos Piccinini es nombrado gerente por el término de duración de la sociedad, en reemplazo del Sr. Mario Gabriel Padilla. Los Sres. Juan Carlos Olivera y Eduardo Ramón Padilla, ratifican el consentimiento prestado el 29/12/94.

Abogada - María del Rosario Chanquet
Nº 34.067

TERSONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado del 28/3/96, se instrumentó la fijación de nueva sede social y la reforma estatuto cláusula primera. Domicilio Social: Blanco Encalada 5365, Cap. Fed. Cláusula Primera: Queda constituida entre los socios la sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social TERSONIC, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio social queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencia, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Autorizada - Mirta Raquel Rostagno
Nº 63.924

THE EVENT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nick Douglas Stareselsky, estadounidense, soltero, nac. 28/9/68, DNI 92.350.333 y León Stareselsky, arg., casado, nac. el 7/1/39, LE 0571952; ambos comerciante y domiciliados en Echeverría 2109, piso 8º "B", Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 27/3/96, 3) THE EVENT SERVICE S.R.L. 4) Echeverría 2109, piso 8º "B" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Todo tipo de producción, organización, comercialización y realización de eventos musicales, artísticos, deportivos, culturales, empresariales, comerciales, exposiciones, gastronómicos, benéficos (con y sin fines de lucro); b) Todo tipo de producción, organización, comercialización y realización de programas para televisión abierta y/o por cable y/o para video y/o radiales y/o gráfica y/o cinematográfica; c) Promoción, comercialización y distribución de productos y/o servicios en y a través de cualquier tipo de eventos y/o programas y por intermedio de todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro;

d) Difusión de publicidad y propaganda, pública o privada, por medios masivos de comunicación, sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos, cinematográficos, computarizados y/o cualquier otro medio idóneo; e) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compra, leasing, permuta, venta de espacios físicos o de tiempo, para publicidad de cualquier tipo o especie que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual; f) Prestación de servicios de asesoramiento, capacitación, consulta, marketing, investigación y/o ejecución de proyectos para lanzamiento y/o comercialización de todo tipo de productos; g) Actividades inmobiliarias, mediante la compra venta, construcción, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; h) Representaciones: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. En tal carácter la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 1.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por 3 años. 9) Gerente: Nick Douglas Stareselsky. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Diego Martín Indij
Nº 34.034

TORERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por esc. del 25/3/96 Nahuel Oscar Carabelli y Jorge Francisco López, ceden y transfieren a f/de Carlos Enrique García, arg., 41 años, soltero, DNI 11.154.658, vendedor, domic. Av. Belgrano 3177, Cap., Sergio Ariel Zanetti, arg., 28 años, casado, DNI 18.167.640, jugador de fútbol, domic. Manuel Ocantas 1060, Dock Sud Pcia. Bs. As., Gustavo Adolfo Costas, arg., 33 años, casado, DNI 16.139.389, jugador de fútbol, domic. Manuela Pedraza 3579, Cap. Fed., Javier Marcelo Fernández Juncal, arg., 33 años, casado, DNI 16.322.858, comerciante, domic. Concordia 5177, Cap., Rodolfo Enrique López, arg., 63 años, cas., comerc., LE 4.098.790, domic. Pje. Catania 5536, Cap. y Betina Teresa Lupi, arg., 27 años, soltera, arquitecta, DNI 20.250.363, Ochocientos Sesenta y Cinco Cuotas cada uno por el precio de $ 1.750. El art. 4 queda redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil, divididos en 5.000 cuotas de pesos Uno, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Daniel Fernández, suscribe 350 cuotas, que representa un capital de 350 pesos, Nahuel Oscar Carabelli, suscribe 500 cuotas, que representan un capital de 500 pesos, Rodolfo Enrique López, suscribe 1.250 cuotas que representan un capital de 1.250 pesos, Jorge Francisco López, suscribe 500 cuotas, que representan un capital de 500 pesos, María Andrea Lupi, suscribe 300 cuotas, que representan un capital de 300 pesos, Betina Teresa Lupi, suscribe 200 cuotas que representan un capital de 200 pesos, Diego Natalio Javes suscribe 250 cuotas que representan un capital de 250 pesos, Daniel Ricardo Rey suscribe 250 cuotas que representan un capital de 250 pesos, Carlos Enrique García, suscribe 250 cuotas que representan un capital de 250 pesos, Sergio Ariel Zanetti suscribe 400 que representan un capital de 400 pesos, Gustavo Adolfo Costas suscribe 700 cuotas que representa un capital de 700 pesos y Javier Marcelo Fernández Junca suscribe 50 cuotas que representan un capital de 50 pesos. El art. quinto queda redactado de la siguiente forma: Quinto: Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes, en forma indistinta, por el término de tres ejercicios. Y los gerentes designados Jorge Francisco López y Nahuel Oscar Carabelli, actuarán en forma indistinta. Presente al acto Norma Raquel Bompadre, casada en 1º nupc. c/Nahuel Oscar Carabelli presta el consentimiento del art. 1277 del C.C.

Escribana - María Concepción García
Nº 63.934

3 MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. Nº 39, 26/3/96. Reg. Nº 1096, Cap. Fed. Se constituyó la Sociedad "3 MA S.R.L." 1) Socios: Juan Carlos Allonca, arg., casado, DNI 4.282.257, nac. 29/9/38, Ing. en sistemas, domic. Fco. Solano López Nº 3505, 4º dpto. B, Cap. Fed.; María Laura Allonca, arg., soltera, DNI 18.098.471, nac. 10/8/66, docente, domic. Fco. Solano López Nº 3505, 4º dpto. B, Cap. Fed.; y María Fabiana Allonca, arg., casada, DNI 17.356.624, nac. 27/2/65, docente, domic. De Luca s/Nº, entre Guido Spano y H. Ford, Brio. Bello Horizonte, López Camelo, Pcia. B.A.; 2) Domicilio en la Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscrip. en el Reg. Pblco. Co. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La prestación de servicios empresarios mediante el asesoramiento especializado en todas las áreas de administración empresaria, en el desarrollo del sistema de información, procesamiento electrónico de datos, planificación, análisis y desarrollo de sistemas y métodos administrativos, seguimiento y control de gestión, consultoría y auditoría de sistemas, graboverificación y todo tipo de ingresos de datos, procesamiento electrónico de información y asesoramiento para dicho proceso electrónico. b) Compra, venta, locación de y a terceros; permuta, importación, exportación, fabricación y representación de máquinas y sistemas de procesamiento o teleprocesamiento de datos, sus partes componentes, repuestos, equipos, accesorios, conjuntos o subconjuntos, insumos, cintas, discos, casetes y libros técnicos especializados. c) El ejercicio de mandatos, comisiones, y representaciones relacionadas con las mencionadas en los apartados anteriores. d) El proyecto, diseño y montaje de instalaciones para sistemas de procesamiento y teleprocesamiento de información, su puesta en servicio y mantenimiento, así como también el entrenamiento y capacitación del personal de operación. e) Consultoría para la organización de empresas, relevamiento, análisis, estudio e implementación de sistemas operativos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. f) Aportes de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, a negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con o sin garantía real, mediante la adquisición o venta de valores mobiliarios y participando en operaciones financieras, excluidas aquellas de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. En el caso de ejercicio de actividades comprendidas en el objeto social que requieran la intervención de profesionales con título habilitante, se ajustará a las reglamentaciones dictadas para el ejercicio profesional. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer Obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Capital $ 6.000. Integran el 25 %, cuotas de V$N 100 c/u. 5) Administración: Gerentes: Toda la vigencia de la Soc.: Juan Carlos Allonga, María Laura Allonga. 6) Cierre: 31/3/ c. año. Sede Social: Fco. Solano López Nº 3505, 4º piso, "B", Cap. Fed.

Autorizada - Victoria Scroggie
Nº 63.940

WET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/3/96. Socios: Norma Esther Süller, 29 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 18.138.527, Habana 2999, Capital; Eduardo Lino Graviotto, 31 años, argentino, casado, empresario, DNI: 16.974.097, Crámer 2901, Capital; Walter Raúl Filella, 30 años, argentino, casado, empresario, DNI: 17.692.242, Esmeralda 973 11º A, Capital. Denominación: "WET S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de filtros de agua, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000. Administración: todos los socios en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Freire 1457, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.884

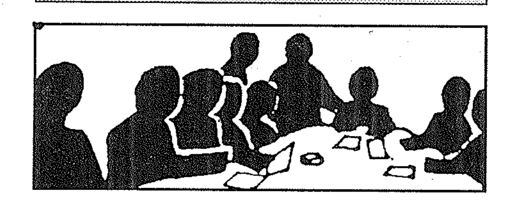
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENCITRUS S. A.

CONVOCATORIA

Nº en la I.G.J. 1.566.168. Inscripción el 2/12/92 bajo el Nº 771, Lº 112, Tº "A". Asamblea Extraordinaria para el 26 de abril de 1996, a las 17 horas en Viamonte 1570, Entrepiso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de estatutos. Designación de autorizados para su tramitación.

Presidente - Daniel Jorge Bovino

e. 8/4 Nº 63.683 v. 12/4/96

ASOCIACION ARGENTINA DE INTERPRETES A.A.D.I.

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: De acuerdo a lo establecido por los artículos 37 inciso a), y 41 del Estatuto Social vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día lunes 29 de abril de 1996 a las 18.00 horas en la Sede Social de Viamonte 1665 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario General, el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al Ejercicio Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1995.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

Gerente General - Miguel Angel Gil

e. 8/4 Nº 63.142 v. 8/4/96

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de abril de 1996, a las 18.30 horas en R. S. Peña 654, Olivos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma de los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de los estatutos de la Asociación cuyo texto ha sido distribuido a los Asociados.

2º) Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1996.

Presidente - S. J. T. de Beller

Secretario - J. X. Martini

e. 8/4 Nº 63.635 v. 10/4/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL (A.M.P.I.T.) "27 DE OCTUBRE"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios de la Mutual, para el próximo 7 de Mayo de 1996 a las 17 horas, en su sede en Av. La Plata 754 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Registro de socios asistentes a la Asamblea.

2º) Consideración del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria y Presupuesto General de Gastos y Recursos.

3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º) Elección de dos socios que firmen el acta en representación de los asambleístas junto con el Presidente y Secretario.

Esta Asamblea ha sido convocada por el Consejo Directivo, en su reunión del 28 de marzo de 1996.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.

Secretario - Mario Morelli

e. 8/4 Nº 63.795 v. 8/4/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (O.S.P.L.A.D.), en cumplimiento del Art. 30 de nuestros estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1996, a las 18.30 hs., en su sede sita en la calle Yerbal 899 - 3º piso G - Capital Federal, en caso de no poder dar cumplimiento al Art. 30, se llamará en segunda convocatoria para las 19 hs., de acuerdo al Art. 37 de los estatutos vigentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

2º) Considerar el Balance General, cuenta de gastos y recursos, Memoria presentada por el Consejo Directivo y el informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al 11º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1995.

3º) Cambio de denominación del Reglamento de Asistencia de Chequeras sin cargo, por el de Reglamento de Asistencia Médica, conforme a nota recibida del I.N.A.M.

Presidente - Mariano S. Cerullo

Secretario - Osvaldo Murúa

e. 8/4 Nº 63.701 v. 8/4/96

ASOCIACION MUTUAL PROGRESO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08-05-96 a las 15 horas en la sede sita en Ramón Castillo y Comodoro Py, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

Secretaria - Hortencia Salvatierra

e. 8/4 Nº 63.745 v. 8/4/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE THE BANK OF NEW YORK

CONVOCATORIA

Informamos a todos nuestros asociados que el próximo día 29 de abril de 1996, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE THE BANK OF NEW YORK, en Casa Buenos Aires, 25 de mayo 199 de esta ciudad, a las 17,30 horas, teléfono 345-9990 (int. 214) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1995.

3º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares, siete Vocales Suplentes para la Comisión Directiva, y tres Miembros Titulares y tres Suplentes para la Junta Fiscalizadora, por un mandato de dos años.

Presidente - Roberto Horacio Pérez

Secretaria - Sonia E. Scheidegger de Navedo

e. 8/4 Nº 63.623 v. 8/4/96

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1996, a las 10.00 horas, en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Capitalización del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social por la suma de $ 45.796.190.-

4º) Aumento del capital social de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y Ajuste Integral del Capital Social (ptos. 2 y 3).

5º) Aumento del capital social de hasta V/N $ 50.000.000- mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales —según corresponda teniendo en cuenta lo que se resuelva respecto de la eventual modificación de la representación de acciones en circulación al tratarse el punto 2º del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria— de VN $ 10- cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración de la Asamblea. Determinación de la fecha a partir de la cual las acciones gozarán de derechos. Delegación en el Directorio de la facultad de: a) Determinar la prima de emisión conforme a las pautas que fije la Asamblea; b) el monto, época de la emisión, forma y condiciones de pago, c) la facultad de solicitar la autorización para la cotización de las acciones que se emitan en Bolsas y/o mercados del exterior, y d) de proceder con arreglo al artículo 81 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la Cotización de Títulos Valores, pudiendo disponer el ofrecimiento a terceros de aquellas acciones que no fueran suscriptas al término del período de colocación.

6º) Con el objetivo principal de optimizar el actual perfil de endeudamiento de la sociedad, autorización para la creación de un programa Global de emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de hasta V/N U$S 250.000.000, o su equivalente en otra u otras monedas, en una o más series o clases, con un plazo máximo de 5 (cinco) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes. Determinación del destino de los fondos; delegación en el Directorio, en función del las necesidades de financiamiento de la sociedad y la situación de los mercados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa y las condiciones de emisión de cada clase o serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa, incluyendo sin carácter limitativo la facultad de fijar la oportunidad, monto, plazo, y demás términos de dichas obligaciones y la facultad de solicitar la autorización para la oferta pública de las mismas en el país o en el exterior y su cotización en Bolsas y/o Mercados de la Argentina o del exterior.

7º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social).

8º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.

9º) Determinación del número de Directores Titulares de la sociedad y su designación por el período estatutario.

10º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

11º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1995 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1996.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Presidente - Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 23 de abril de 1996, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 8/4 Nº 63.705 v. 10/4/96

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1996, a las 12.00 horas, en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.

2º) Cambio de representación de las acciones de la sociedad de cartulares a escriturales.

3º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización del Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Presidente - Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 23 de abril de 1996, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e. 8/4 Nº 63.704 v. 10/4/96

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1996, a las 15, a celebrarse en el Salón de Actos ubicado en el 4º piso de la Casa Central, Avenida Corrientes 629, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

2º) Destino de las utilidades del Ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio y Comisión Fiscalizadora. Actuación en otras sociedades.

4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Honorable Directorio que exceden el límite del art. 261 de la ley 19.550.

5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 8/4 Nº 63.759 v. 12/4/96

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 1996, a las 11 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Eduardo J. Basagaña (1), Antonio Maestro, Eduardo A. Casabal, Jorge A. Baldi, Nelson J. Llorente (2), Federico Spraggon Hernández, Jorge C. Rendo, Luis Enrique Giménez, Javier A. González Fraga, Hernán F. López León, Guillermo F. Moresco y Juan R. Zanella, quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Roberto R. Del Giúdice, Juan José Salinas, Luis A. Villamagna, Héctor R. Cancellara, Gustavo G. Cucchiara, Carlos A. di Gregorio, Juan Peirano Basso, Pablo A. Ferro, Alfredo Oubiña, Enrique S. Pels, Omar E. Daneri y cubrir una vacante producida por haber pasado a titular el Sr. Eduardo J. Basagaña.
4º) Elección de un miembro suplente por un año, para completar el periodo estatutario que le correspondía al señor José Luis Pardo, quien renunció para desempeñarse como Consejero Titular en virtud de ser nombrado Presidente de la Cámara de Administradores de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
TITULARES:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador, de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
(1) Finaliza el mandato de su titular, Sr. Edgardo P. Varela, quien falleciera.
(2) No puede ser reelecto.
Suplentes:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizadas por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años, y un representante de cías. de seguros, por un año.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplentes, ambos por un año.
6º) Consideración de: a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo. b) Estados contables ajustados según las normas de la Resolución Técnica Nro. 6 de la F.A.C.P.C.E. y el Decreto 316/95: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos "A", "C", "D", "E", "G", "H" y demás documentación relacionada con dichos estados contables, correspondiente al ejercicio Nro. 113 cerrado al 31 de diciembre de 1995, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9, 10 y 11 de la F.A.C.P.C.E. en las disposiciones que les son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable. c) Destino del resultado del Balance al 31-12-95.
7º) Proclamación de los miembros electos.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Presidente - Julio A. Macchi
Secretario - Luis M. Corsiglia

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 17.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 17.45 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitali cios, exhibirán el carnet especial de que están muertos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual, asimismo revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente de Administración y Finanzas, otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que serán iguales en cuanto a forma y tipografía. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y, a solicitud de los representantes de las listas y a cargo de los mismos, ordenará la confección de la cantidad adicional de boletas que soliciten, las que serán entregadas dentro de un plazo no mayor de 48 horas.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1995.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no puede ser reelecto el señor: Nelson J. Llorente.
Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia de fecha 3 de abril de 1985, no procederá la aceptación de listas incompletas que puedan ser presentadas para ser votadas en la Asamblea que se convoca.
e. 8/4 Nº 63.779 v. 10/4/96

BUENOS AIRES BOWLING
Asociación sin Fines de Lucro
C. 5263 I.G.J.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de abril de 1996, a las 14 hrs. en la sede deportiva sita en Avda. del Libertador 13054, Martínez, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos socios para firmar el acta.
B) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
C) Elección de autoridades por finalización del mandato estatutario de la totalidad de la H.C.D. conforme a lo dispuesto por el art. 34 inc. b.
D) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
22 de marzo de 1996.
Presidente - Juan A. Bragadin
e. 8/4 Nº 63.665 v. 8/4/96

"C"

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA
C. A. Pe. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a las empresas asociadas para el próximo viernes 26 de abril de 1996 a las 12 horas en la Sede de la Cámara, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Considerar la categoría de asociados adherentes y activos que merecieran un cambio en las mismas.
Apoderado - Ciro A. Scotti
e. 8/4 Nº 63.762 v. 8/4/96

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS CONGELADORES DE LA ARGENTINA
C. A. Pe. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a las empresas asociadas para el próximo viernes 26 de abril de 1996 a las 13 horas en la Sede de la Cámara, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ingresos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Consideración del Presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Elección de miembros de la Comisión Directiva y distribución de cargos para el período 1996-1998.
5º) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período.
6º) Elección de miembros del Tribunal de Etica, Conciliación y Disciplina por un nuevo período.
Apoderado - Ciro A. Scotti
e. 8/4 Nº 63.760 v. 8/4/96

CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ
Personería Jurídica I.G.P.J. 3377

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados, a Asamblea Ordinaria, para el 25 de abril de 1996, a la hora 09:30 en el salón de Actos de Acara, Lima 265 piso 3, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Detalle de la Información requerida por la Resolución Nro. 6/94 de la Inspección General de Justicia; Notas a los Estados Contables; Inventario e Informe del Auditor, asimismo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; toda documentación correspondiente al XXII Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación del Presupuesto Económico para el Ejercicio Nro. XXIII. La Comisión Directiva.
Gerente - Jorge Pérez Espejo
e. 8/4 Nº 63.696 v. 9/4/96

CLUB EL CARMEN
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 57.642

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996, a las 19:00 hs. en Montevideo 938, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y el Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital realizados por los Señores Accionistas hasta el 31 de diciembre de 1995.
5º) Designación de 9 miembros del Directorio titulares y 9 miembros suplentes.
6º) Designación de 3 miembros del Consejo de Vigilancia titulares y 3 miembros suplentes.
Presidenta del Directorio - Rebeca Guber
e. 8/4 Nº 63.632 v. 12/4/96

CODIPA INTERNATIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1996 a las 12,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 piso 6o. de la Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico No. 4 finalizado el 31 de diciembre de 1995; y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso al tope fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4º) Renovación del Directorio, determinación de número de Directores y elección de los mismos.
5º) Canje de títulos representativos de acciones al portador por títulos nominativos no endosables conforme a las disposiciones de la Ley 24.587.

6º) Consideración de un aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1996 a las 13,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 piso 6o. de la Capital Federal; considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Vice Presidente - Leif Backman

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, los señores accionistas deberán proceder a realizar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

e. 8/4 Nº 63.715 v. 12/4/96

CODIPA INTERNATIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1996 a las 10,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 piso 6o. de la Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 1995; y de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso al tope fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903; y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.

4º) Renovación del Directorio, determinación de número de Directores y elección de los mismos.

5º) Canje de títulos representativos de acciones al portador por títulos nominativos no endosables conforme a las disposiciones de la Ley 24.587.

6º) Consideración de un aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1996 a las 11,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6o. de la Capital Federal; considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Vice Presidente - Ramón Manuel Chozas

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, los señores accionistas deberán proceder a realizar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

e. 8/4 Nº 63.717 v. 12/4/96

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1996, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31/12/95.

3º) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-95.

4º) Consideración del destino a dar el saldo de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.

5º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31/12/95.

6º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31/12/95.

7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios, por el Ejercicio 1995.

8º) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el ejercicio 1996.

9º) Elección de los Síndicos Titulares y suplentes.

10º) Designación de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31/12/96 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido al 31/12/95.

En ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora - Enrique L. J. Apa

NOTA: Para asistir a la asmblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Madero Nº 1020, piso 23, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.— El plazo vence el 24 de Abril de 1996 a las 16 horas.— En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.—

e. 8/4 Nº 63.761 v. 12/4/96

COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1996 a las 15,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6o. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1995; y de la gestión del Directorio.

3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.

4º) Renovación del Directorio y la Sindicatura.

Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1996 a las 16,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6º de la Capital Federal; considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.

Presidente - Ramón Manuel Chozas

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, los señores accionistas deberán proceder a realizar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.

e. 8/4 Nº 63.718 v. 12/4/96

CORMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril de 1996 a las 10 hs., en Maipú 1300, Piso 10º de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1 y 2, y el art. 294 inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.95.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31.12.95.

4º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez

e. 8/4 Nº 63.764 v. 12/4/96

"D"

DIARIOS Y NOTICIAS S. A. (DYN)
Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1996, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, Chacabuco 314, piso décimo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura, (art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903), correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.

2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.

4º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.

5º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.

6º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Humberto Antonio Pérez

e. 8/4 Nº 63.783 v. 12/4/96

D.O.T.A.
S. A. de Transporte Automotor
Registro Nº 16.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1996 a las 20:00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Elección de tres (3) directores titulares, duración en el cargo dos (2) años y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) accionistas titulares y tres (3) accionistas suplentes.

Presidente - Roberto Domínguez

e. 8/4 Nº 63.790 v. 12/4/96

"E"

EL CARDO
S. A.
Registro Nº 75.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996, a las 15 hs. en Av. Córdoba 1844, 2do. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95;

2º) Consideración gestión Directorio y Síndico;

3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Livio Augusto Camuyrano

e. 8/4 Nº 63.619 v. 12/4/96

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA - TRANSPA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA - TRANSPA S.A. para el día 30 de abril de 1996 a las 9 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios;

5º) Elección de los Directores y Síndicos; y

6º) Modificación de los Artículos Octavo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto.

Presidente - Sergio Rodríguez Zubieta

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar sus asistencia a la Asamblea antes del 24 de abril de 1996, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Dávila 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

e. 8/4 Nº 63.663 v. 12/4/96

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS REMOLCADOR GUARANI
S. A. C. e I.
Registro Nº 18.360

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1996 a las 19:00 hs. en la calle Echauri 1567 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

5º) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia, titulares y suplentes.

Presidente - Luis A. Rodríguez

e. 8/4 Nº 63.782 v. 12/4/96

"F"

FAPLAC
S. A.
Nº de Registro en la I.G.J.: 2986

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996 a las 15 horas, en la Sede Social de 25 de Mayo 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas mediante la aplicación del saldo de la Reserva Legal, de las Primas de Emisión y de la cuenta "Ajuste integral del Capital" según lo dispuesto por el Art. 64 de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.

4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la retribución a los Directores y Síndicos ($ 374.249) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un año.

7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8°) Retribución de los Contadores certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1995.
9°) Designación de los Contadores Públicos para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1996. Determinación de su retribución.
El punto 3 será tratado en Asamblea Extraordinaria.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o las constancias de depósito emitidas por la Caja de Valores S. A., Bancos y otra institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución N° 110 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 22 de abril de 1996 inclusive en 25 de Mayo 401, 1° Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 8/4 N° 63.746 v. 12/4/96

FARMACIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 10 horas en Av. Belgrano 990 —5° piso— Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Determinación de la disolución anticipada de la sociedad;
3°) Designación de liquidadores;
4°) Aprobación del balance de disolución;
5°) Determinación de las contribuciones debidas.
Presidente - Eduardo Wain
e. 8/4 N° 63.639 v. 10/4/96

"G"

G.N.C. AGRONOMIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 1996 a las 18 horas, en la calle Avenida Francisco Beiró 2801 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por art. 234 inciso 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
2°) Aprobación del Resultado del Ejercicio y Gestión del Directorio.
3°) Retribución a los miembros del Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
5°) Elección Síndico Titular y suplente por un ejercicio.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 8/4 N° 63.733 v. 12/4/96

"H"

HIDROELECTRICA DIAMANTE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1996 a las 13 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos del art. 234 inciso 1° Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Destino del resultado.
2°) Retribución al Directorio y Sindicatura. (art. 261 Ley de Sociedades).
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio que se considera.
4°) Designación de los directores titulares y suplentes por un ejercicio. Designación de los síndicos titulares y suplentes por un ejercicio.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa
Vicepresidente - Jacobo J. Dreizzen

NOTA: Los accionistas deberán comunicar con tres días hábiles de anticipación la concurrencia a la Asamblea.
e. 8/4 N° 64.120 v. 12/4/96

"K"

KARTOPAPEL
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1996 a las 17,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, por el ejercicio económico N°29 finalizado el 31 de Diciembre de 1995, y de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4°) Renovación del Directorio y la Sindicatura.
Para el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 25 de abril de 1996 a las 18,00 horas en la sede social, calle San Martín 627 Piso 6° de la Capital Federal; considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten.
Presidente - Ramón Manuel Chozas

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, los señores accionistas deberán proceder a realizar el depósito de las acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.
e. 8/4 N° 63.716 v. 12/4/96

"L"

LOS CARDALES COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima
N° de Registro en la I.G.J.: 52.325

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 1996 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en el Salón Michel, sito en Viamonte 2851 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al 20° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
3°) Destino del resultado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Presidente - Edgardo A. Volosin

NOTA: Conforme Art. 13° de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán hacerse representar por otro Accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de 2 poderes a la Asamblea.
e. 8/4 N° 63.622 v. 12/4/96

"M"

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1996, a las 18 horas, en la calle Luzuriaga 761 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1° ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°)Elección de 4 directores titulares por el término de 2 años y 2 directores suplentes por el término de 1 año y 3 miembros titulares y 2 suplentes del consejo de vigilancia por el término de 2 años.
4°) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 11/3/96 referida a la inclusión en el patrimonio neto de la Sociedad del saldo de la cuenta "aporte de socios" en el balance 31/12/96.
Presidente - Juan C. Díaz
e. 8/4 N° 63.789 v. 12/4/96

MOLINOS RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el jueves 25 de abril de 1996 a las 9:30, en su local social de Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Información Adicional del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y distribución de un dividendo en efectivo del 16,75 % del Capital social.
4°) Consideración de las remuneraciones de la comisión fiscalizadora y del auditor Externo.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
6°) Elección de los miembros del Directorio y síndicos titulares y suplentes.
7°) Designación del auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 1996 y determinación de su retribución.
8°) Consideración del aumento del Capital social por un monto de $ 115.000.000 mediante la capitalización de las cuentas: Ajuste Integral del Capital ($ 113.191.052) y Resultados No Asignados ($ 1.808.948), con goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1° de enero de 1996. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias a fin de implementar lo resuelto por la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Alberto Castro Volpe

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar hasta el viernes 19 de abril de 1996 inclusive, en la secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A.
e. 8/4 N° 63.653 v. 12/4/96

MORASCHI CENTER
S. A.

CONVOCATORIA

1.584.815 Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de abril de 1996 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en Av. Leandro N. Alem 584, piso 10° para considerar:

ORDEN DEL DIA

1°) Dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los arts. 12, 15 y 17 del Estatuto. Para concurrir a la asamblea los accionistas deben comunicar a la sociedad su decisión de asistir con tres días hábiles de anticipación
Presidente - Israel Rabe
e. 8/4 N° 33.815 v. 12/4/96

"N"

NAHUELSAT
S. A.
N° Registro IGJ: 1.585.100

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 1995, aplicación del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
4°) Determinación de honorarios al directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la comisión fiscalizadora.
Presidente - Joachim Axel Arendt
e. 8/4 N° 63.642 v. 12/4/96

NEXO PUBLICIDAD
S. A.
N° Correl. 231.020

CONVOCATORIA

Ante la omisión por parte del directorio de NEXO PUBLICIDAD S.A. de convocar a Asambleas de acuerdo a lo solicitado al presidente de la sociedad según mi carta de fecha 11 de setiembre de 1995 recibida con confronte notarial OCA, en mi carácter de síndico titular de NEXO PUBLICIDAD S.A., convoco a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria Especial y Extraordinaria en virtud del inciso 7) del Ar-tículo 294 de la Ley de Sociedades para el día 25 de abril de 1996 a las 9 horas 30 minutos, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio legal de la Sociedad Florida 1 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Regularización de la situación por los ejercicios vencidos antes de asumir el cargo de síndico titular y no presentados ante la Inspección General de Justicia, correspondientes a los cierres del 31/3/91, 31/3/92 y 31/3/93.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1994. Explicación del motivo para la realización de la Asamblea transcurrido el plazo legal para convocarla. Retribución directores y síndicos. Distribución de utilidades. Deslinde de mi responsabilidad por no haber ejercido el cargo durante el ejercicio comercial.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995. Explicación del motivo para la realización de la Asamblea transcurrido el plazo legal para convocarla. Retribución directores y síndicos. Distribución de utilidades. Deslinde de mi responsabilidad por no haber ejercido el cargo durante el ejercicio comercial.
5°) Responsabilidad de los directores y síndicos por los ejercicio finalizados el 31 de marzo de 1994 y 31 de marzo de 1995.
6°) Informe de la Sindicatura respecto a lo actuado desde el 28 de abril de 1995 en que acepto el cargo para el que fui designado hasta el día de la fecha, donde establezco la responsabilidad del Directorio por no cumplimiento de sus deberes.
7°) Aprobación de mi actuación durante el período 28 de abril de 1995 a la fecha de celebración de esta Asamblea, sin reserva alguna deslinde de mi responsabilidad a la fecha.
8°) Renuncia al cargo de síndico titular. Aprobación remuneración y designación de reemplazante.
9°) En mi carácter de síndico titular hago expresa reserva de la facultad que me confiere el inc. 8) del artículo 294 de la L.S.C.
Buenos Aires , 28 de marzo de 1996
Síndico Titular - Francisco Manuel Ocampo Seguí
e. 8/4 N° 33.822 v. 12/4/96

"P"

PABLO RIES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
N° Registro en I.G.J. 12.744

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 25/4/96, a las 15:00 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida - Pcia. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndico titular y suplente por un año.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Máximo Dieter Jans
e. 8/4 Nº 63.644 v. 12/4/96

PACLIN AGROPECUARIA
Sociedad Anónima
Nº de inscripción Registro Público de Comercio: P-052

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1996, a las 18 horas, en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 723 6º Piso Of. 41, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1995, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas, Cuadros, Anexos y Reseña Informativa que lo complementan.
3º) Remuneración al Directorio y al consejo de Vigilancia de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y del Consejo de vigilancia.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
Presidente - Jorge Pedro Trocca

NOTA I: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar sus Títulos Acciones o certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S. A., sita en Maipú 167, San Fernando del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 19 de abril de 1996 inclusive, a las 12 horas; o en Hipólito Yrigoyen 723 piso 6º,ofic. 41 Capital Federal en similares días y horas.

NOTA II: Se informa a los Señores Accionistas que la Inspección General de Justicia inscribió el cambio de Jurisdicción bajo el número 2422 del libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas, pasando a ser la Jurisdicción actual la de la ciudad de Buenos Aires.
e. 8/4 Nº 63.788 v. 12/4/96

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1996 a las 17,00 horas en la sede social, calle Venezuela 925, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes ley 19.550 artículo 234 inciso 1º correspondiente al 61º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, que ascienden en el ejercicio a $ 139.480, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora, por el mismo ejercicio, suma que asciende a $ 6.000.
5º) Consideración del contrato celebrado entre la Sociedad y el Presidente del Directorio, respecto del desempeño por parte de éste, de funciones técnico administrativas (ley 19.550 art. 271).
6º) Elección de Directores para cubrir cuatro vacantes.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
9º) Informe de la Comisión Fiscalizadora en cumplimiento del Art. 294 Inc. 11 de la ley 19.550.
Presidente - Diego Ibañez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, que deberán presentarlas (o certificados de depósito) en la sede de la sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 13,00 horas, hasta el día 19 de abril de 1996 inclusive.
e. 8/4 Nº 63.798 v. 12/4/96

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1996 a las 9.30 horas, en Solís 215 4º H Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Gustavo Elbaum
e. 8/4 Nº 63.941 v. 12/4/96

"S"

SALADERO LA CAPITAL
S. A.C. I. F. I. A.
Reg. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996, en Larrazábal 2047 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31/12/95.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios directorio y síndico.
4º) Aprobación gestión del directorio y actuación sindicatura.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, marzo 28 de 1996.
Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 8/4 Nº 63.631 v. 12/4/96

SAVU
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 27 de abril de 1996 a las 11 horas en la sede social de Tucumán 432, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º)Desistimiento de lo resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 1994.
3º) Cesión de capital comanditado. Transformación de capital comanditado en capital comanditario.
4º) Aumento de capital y reforma de estatutos.
5º) Fijación de la nueva sede social y modificación del artículo 1º. Los socios deberán cumplimentar con el art. 238 de la ley 19.550.
Socio Comanditado - Ivan Afranchino
e. 8/4 Nº 63.693 v. 12/4/96

"T"

TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA TIM S. A.
Expte.: 27.975

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General ordinaria el día 30 de abril de 1996, a las 19 hs., en la sede social de la calle Arenales 1473 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración resultado del ejercicio - Determinación de su destino.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea
Presidente - Claudio Biquard
e. 8/4 Nº 63.713 v. 12/4/96

TINAREN
S. A.
Registro Nº 88.623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1996, a las 12 hs. en Viamonte 749 piso 15º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95;
2º) Consideración remuneración al Directorio;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Destino resultados no asignados;
5º) Designación de Síndicos titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - María Cristina Camuyrano
e. 8/4 Nº 63.617 v. 12/4/96

TRANSPORTES LOS PATRICIOS
S. A.
Registro Nº 110.015

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1996 a las 19:30 hs. en la calle Echaurí 1563 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Resolución Acciones en cartera.
Presidente - Roberto Domínguez
e. 8/4 Nº 63.785 v. 12/4/96

"U"

UNIFROG
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de UNIFROG S.A. para el día 29 de abril de 1996 en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas en la sede social de Av. Callao Nº 449 - 6º "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de domicilio social, cambiándolo a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
3º) Otorgamiento de Carta Poder al Contador Público Nacional Horacio Martín Hargouas, DNI 12.291.460, con domicilio en calle 2 Nº 646 2do. piso de La Plata a los fines que efectúe en nombre y representación de la sociedad todas las presentaciones y trámites inherentes ante los Organismos que corresponda a la registración del punto 2º.
4º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social Aumento de Capital.
5º) Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los Directores renunciantes Sr. Rinaudo Carlos Alberto, Sr. Matsumura Yutaka y López José María.
Presidente - Alfredo Osvaldo Pinilla
e. 8/4 Nº 33.829 v. 12/4/96

UNITOOL
S. A.
Nº correlativo I.G.P. J. 260.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Sarmiento 1674 - 7º piso "V", Capital Federal, el 29 de Abril de 1995 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º)Consideración de la documentación, Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, referida de 1995.
3º) Lectura y ratificación de las actas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991, 1992 y 1993 respectivamente.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico
Presidente - Guido Guarnazchelli
e. 8/4 Nº 20.690 v. 12/4/96

URDANETA GAS
S. A.
(IGJ 1.537.612)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 del mes de abril de 1996, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Rivadavia Nº 10.585 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración del directorio.
Presidente - Luciano Sorge

NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social o, en su caso, acreditar su depósito en forma de ley. Con la antelación prevista en el art. 67 de la ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los estados contables a tratarse en la sede social.
e. 8/4 Nº 33.826 v. 12/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital avisa: Carlos Daniel Perviu, domiciliado en Av. Juan de Garay 3772 Capital vende a: María del Carmen Pincione, domiciliada en Deán Funes 2147 Capital su negocio de Hotel (ssc) sito en: DR. RAMON CARRILLO Nº 310 (ex Barracas) de Capital libre deuda y gravamen, reclamos nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 91, folio 140, libro 79).
e. 8/4 Nº 63.669 v. 12/4/96

"M"

Se comunica que Roque Zaccara y Luis Zaccara con domicilio en Quintana 4202 V. Insuperable, vendieron su local de taller de fundición de metales no tóxicos (con hornos de crisol hasta 50 litros) y de corte de metales, sito en MIRALLA 3364 Capital Federal a Hot Metal S.A. con domicilio en Miralla 3364 Capital Federal. Reclamos de ley en Quintana 4202 V. Insuperable.
e. 8/4 Nº 63.684 v. 12/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.I.S. - APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Nº 72, de fecha 20/3/96, pasada al Folio 371 ante el Escribano Jonás Larguía, titular del Registro Notarial Nº 315 de Capital Federal, otorgó Poder Especial Bancario, de Administración, Administrativo y Judicial, a favor de los señores Marc Soler I. Colomer, Ramón Trias Capella, y Manuel Gisbert Amat, para actuar indistintamente, con las facultades y atribuciones que surgen de dicha escritura.

Escribano - Jonas Larguia
e. 8/4 Nº 63.624 v. 8/4/96

A.I.S. - APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Nº 73, de fecha 20/3/96, pasada al Folio 377 ante el Escribano Jonás Larguía, titular del Registro Notarial Nº 315 de Capital Federal, designó representante de la Filial Argentina en Buenos Aires a la señorita María José Balbi, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.782.026, otorgándole además Poder Especial Bancario, de Administración, Administrativo y Judicial, con las facultades y atribuciones que surgen de dicha escritura.

Escribano - Jonas Larguia
e. 8/4 Nº 63.625 v. 8/4/96

ALBERTO OSCAR PASTORINO AGROPECUARIA
S.A.

17/2/82, Nº 503, L. 96, Tº A de S.A.- Por un día: Por resolución de Asamblea de fecha 20/12/95, la sociedad aceptó la renuncia de Héctor María García Cuerva al cargo de Director.

Autorizado - Durán Costa, Mariano
e. 8/4 Nº 33.890 v. 8/4/96

ALBRAS
S.A.
(I.G.J. 1.592.250)

La Sociedad resolvió por Escritura Pública Nº 693 del 7 de diciembre de 1995, pasada al Fº 2509 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal: a) revocar el poder otorgado por Escritura Pública Nº 579 del 28 de diciembre de 1994, pasada al Fº 2155 del mismo registro, a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Michele D'Auria, Eugenio Gabriel Mazzoli y Carlos José Castro Rey. b) otorgar un poder bancario a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Eugenio Gabriel Mazzoli, Jorge Redondo y Carlos José Castro Rey. c) otorgar un poder especial de representación ante las autoridades administrativas a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Eugenio Gabriel Mazzoli, Carlos José Castro Rey y Jorge Redondo. ch) otorgar un poder especial de administración a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Jorge Redondo, Carlos José Castro Rey y Eugenio Gabriel Mazzoli. d) otorgar un poder especial de disposición a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Eugenio Gabriel Mazzoli, Carlos José Castro Rey y Jorge Redondo.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 8/4 Nº 20.643 v. 8/4/96

"B"

BENCKISER COSMETICS ARGENTINA
S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 2058, Libro 112, Tomo A de S.A. con fecha 22/3/93. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 26/3/96, se designaron los miembros del Directorio de BENCKISER COSMETICS ARGENTINA S.A., quienes por Acta de Directorio Nº 51 de fecha 29/3/96 se distribuyeron los respectivos cargos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Giovanna Monnas; Vicepresidente: F. Javier Bel Welsch; Director Titular: Daniel Buzaglo; Director Suplente: Javier Zapiola.

Vicepresidente - Javier Bel Welsch
e. 8/4 Nº 63.767 v. 8/4/96

BULLMACO
S.A.

Comunica que: Por asamblea general extraordinaria del 31/8/1995 pasada a escritura pública Nº 22 del 12/2/1996, por fusión de la sociedad se dispuso el aumento de capital, dentro del quintuplo, de la suma de $ 1.800.000 a la suma de $ 5.000.000 siendo dicho aumento de $ 3.200.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. 17/6/1983 Nº 3663 L 98 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 8/4 Nº 63.742 v. 8/4/96

"C"

CALDAH CONSTRUCCIONES
S.R.L.

25/10/94 Nº 9073 Lº 101 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 26/3/96 entre Carlos Alberto López y Miguel Angel López, únicos socios de "CALDAH CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidadores de la misma a los señores Carlos Alberto López y Miguel Angel López.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/4 Nº 63.686 v. 8/4/96

CEDUL
S.A.

(Nº 264, Lº 93, Tº A de S.A. del 18/2/80) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 5/10/95, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Pablo Benegas; Vice presidente: Alberto Sebastián Bosch; Director Titular: Ricardo H. Rivero Haedo. Director Suplente: Ernesto García Gónzalez. Síndico Titular: Dr. Jorge Roberto Vargas; Síndico Suplente: Dr. Manuel O. Milberg.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
e. 8/4 Nº 63.649 v. 8/4/96

CENTRO DE HEMODIALISIS 3 DE FEBRERO
S.A.

Inscripta el 26/6/87, Nº 4440, Lº 103, Tº A de S.A. Hace saber que la Asamblea Extraordinaria unánime Nº 9 del 15/2/96 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y solicitar la cancelación de la inscripción por carecer la misma de activo y pasivo. Esc. 44 del 25/3/96 ante Esc. Hilel Rubinson, Reg. 510 de Capital Federal.

Escribano - Hilel Rubinson
e. 8/4 Nº 33.877 v. 8/4/96

CEPEBA (CENTRO DE PEDIATRIA DE BUENOS AIRES)
S.R.L.

Inscripta el I.G.J. el 24/11/94, Nº 10.129, Libro 101 S.R.L. Por escritura 41 del 8/3/96, Reg. 1324 Capital, Mario Alberto Elman renunció a su cargo de gerente.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Landó
e. 8/4 Nº 63.780 v. 8/4/96

CONSTRUCTORA ALVAREZ CHAPERON
S.R.L.

Por Inst. Privado del 8/1/96, los socios Carlos José Alvarez, arg. nac. 17/7/48, soltero, empres. DNI Nº 5.527.000, domic. P. Colón 995, 9º "E", Cap. Fed.; Claudio Alberto Chaperon, arg. nac. 31/1/57, casado, empres. DNI Nº 12.975.870, dom. Arenales 2838, 9º "A" Cap. Fed. únicos integrantes de "CONSTRUCTORA ALVAREZ CHAPERON S.R.L.", con domic. Arenales 2838, 9º "A", Cap. Fed. inscripta I.G. Justicia 6/10/93, Nº8392, libro 99, To. SRL. Resuelven: 1º) Proceder a la disolución anticipada de Sociedad "CONSTRUCTORA ALVAREZ CHAPERON SRL" por decisión unánime de los socios; 2º) Iniciar los trámites de Liquidación de la Sociedad, sobre base del Balance Gener. al 31/8/95, cierre del Ejerc. Econ. Nº 2; 3º) Designar Liquidador de Sociedad al Socio Geren. Carlos José Alvarez; 3º) Autorizar Sr. José María Santillán, Contador Público, domic. Arenales 3429 4º C, Cap. Fed. para efectuar los trámites necesarios inherente a la liquidación Sociedad.

Autorizado - José María Santillán
e. 8/4 Nº 63.615 v. 8/4/96

CUATRO PIEDRAS
S.A.

Comunique: Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 17/11/95 éste queda integrado así: Presidente: Ricardo Alberto Tomasevich, Vicepresidente: Olga Gloria Martínez Blanco, Director Titular: Liliana Martínez Blanco; Síndicos Titular y Suplente: Juan Carlos Labonia y Miguel Angel Collado. Y que por resolución del directorio del 23/8/95 el domicilio social se traslada a Pasaje Rivarola 193, Piso 4, Dto. 14, Capital Federal.

Presidente - Ricardo A. Tomasevich
e. 8/4 Nº 63.654 v. 8/4/96

"D"

DILINSER
S.R.L.

Avisa que: Por escritura del 29/2/96: se protocolizó el acta de Reunión de socios 16/8/95 donde se resuelve la disolución social: se resuelve designar liquidador al socio gerente Osvaldo José González. Domicilio Paraná 661 Pº 2 "A" Capital. Fecha 2/12/93, Nº 10.362, L 99 de SRL.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 8/4 Nº 63.729 v. 8/4/96

DRIVEN
S.A.

Comunica que por acta del 4/1/96 cambió Directorio así: Presidente: Carlos Enrique Ponce. Suplente: Pedro Daniel Cerdá en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.614.899.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 8/4 Nº 63.752 v. 8/4/96

"E"

ELEC-TRON S.R.L.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Nº Correlativo I.G.J. 1.543.660. Inscripción R.P.C.: 10/10/91 Nº 6689 L. 95 de S.R.L. Por instrumento privado del 28/3/96 (acta de reunión de socios) ELEC-TRON S.R.L. ha resuelto lo siguiente: 1) Disolución anticipada de la sociedad por decisión unánime y voluntaria de los socios. 2) Designación como Liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Jorge A. Fabrello D.N.I. 14.424.397. 3) Consideración y aprobación del Balance de Liquidación Final al 27/3/96 y aprobación del Proyecto de distribución y plan de partición. Todas las decisiones se adoptaron por unanimidad.

Autorizada - Fabiana Ardiles
e. 8/4 Nº 63.641 v. 8/4/96

EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, comunica que por escritura Nº 1557 del 18/8/92 pasada por ante el Escribano Canuto Rasmussen titular del Registro Nº 71 de Asunción República del Paraguay, la EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION C.I.S.A. revocó el poder general otorgado al Señor Mario Montanaro y otorgó poder general de administración a favor de la Señor Dora Migueli de Montanaro, para ejercer la representación legal en la República Argentina, con las atribuciones que surgen del mismo.

Abogada - Corina M. Mendoza
e. 8/4 Nº 33.798 v. 8/4/96

ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 24/6/76, al número 1761 del libro 85, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 8/3/96 y reunión de Directorio de la misma fecha "ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sylvia Esther Rossi de Brons; Vicepresidente: Esther Francisca Máculus de Rossi; Director Titular: Martín Alfredo Brons.

Autorizada Especial - Vanesa F. Mahía
e. 8/4 Nº 63.681 v. 8/4/96

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS
Sociedad Anónima

Por Actas de Asambleas del 31/10/94 y 31/10/95 y de Directorio del 31/10/95, designó Nuevo Directorio. Presidente: Juan Carlos Becciú; Vicepresidente: Nélida Virginia Becciú; Director Titular: María Antonina Becciú; Directores Suplentes: María Cristina Fernández de Becciú y María Cristina Becciú. (Insc. 13/9/61 - Nº 2031 - Fº 291 - Lo. 54 - To. "A" de Estatutos Nacionales).

Escribano - Hugo L. R. Chiocci
e. 8/4 Nº 63.778 v. 8/4/96

ESTRELLAS SATELITAL
S.A.

Por resolución del Directorio del 20 de octubre de 1995, se nombra Gerente General de ESTRELLAS SATELITAL S.A., al Dr. Enrique Javier Blanco Castell, el que además de las funciones inherentes a dicho cargo, está especialmente facultado para representar a ESTRELLAS SATELITAL S.A. en los juicios en que la Sociedad sea parte y concurrir a las audiencias para absolver posiciones en representación de la sociedad, la que quedará obligada por las contestaciones a las posiciones que se le pongan y, en especial, para asistir con tales facultades a las audiencias de prueba confesional prescriptas por el Art. 87 de la Ley 18.345.

Gerente General - Dr. Enrique J. Blanco Castell
e. 8/4 Nº 63.652 v. 8/4/96

EXTRACTORA ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 14 de julio y del 31 de agosto de 1995, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y la designación del liquidador Sr. Jorge Alejandro Poth y la cancelación registral de la sociedad.

Liquidador - Jorge Alejandro Poth
e. 8/4 Nº 63.739 v. 8/4/96

"F"

FORWARD
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria

Inscrip. 2/9/1986 - Nº 5307 - Libro 102 - Tomo A - S.A. Se hace saber que por escritura del 8/3/96, folio 172 - Reg. Not. 1235, de Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Unánime del 20/12/95, por la cual se procedió a Aumentar el capital a la suma de $ 50.000 y emisión de 50.000 de acciones ordinarias nominativas de VN $ 1.- y un voto cada una. El aumento proviene de las capitalizaciones: $ 35.999,80 proveniente de la capitalización de parte de la cta. Ajuste del Capital y $ 14.000.- proveniente de la capitalización del aporte irrevocable efectuado por Oscar J. Collazo y Stephanie Dougall de Collazo en partes iguales c/uno. La capitalización de los $ 14.000 se hará con una prima de emisión de $ 91.000.- dado que el aporte irrevocable antes mencionado se efectuó por la suma de $ 105.000. El capital queda elevado a $ 50.000, compuesto de 50.000 acciones nominativas de V/N $ 1.- por acción, como así también queda constituida una prima de emisión de $ 91.000.

Escribano - Luis A. Ugarte
e. 8/4 Nº 33.880 v. 8/4/96

"I"

IEDA
S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 1996, se resolvió disolver la Sociedad por decisión de los socios (Art. 94 Inc. 1º de la Ley 19.550) poniendo en conocimiento de las autoridades correspondientes la disolución operada.

Asesor Letrado de la Sociedad - Daniel Alberto Antunez
e. 8/4 Nº 33.805 v. 8/4/96

IEDA
S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 1996, se designaron como Liquidadores a Adriana Felisa Pecoroff y Olga Zulema Puig.

Asesor Letrado de la Sociedad - Daniel Alberto Antunez
e. 8/4 Nº 33.806 v. 8/4/96

INTERNATIONAL TECHNOLOGIES S.A.

Hace saber que por actas de asamblea y de directorio de fecha 30/11/94, se fijó en cuatro el Nº de directores titulares y 4 suplentes para los próximos dos ejercicios, quedando integrado el Directorio por los Sres. Raúl Osvaldo Pero (Presidente), Carlos Salvador Grasso (Vicepresidente); Roberto Guillán y Horacio Salvatore (Directores titulares); y como Directores suplentes los Sres. Silvia Alejandra Pero, César Tollio, Adolfo Annunziata y Horacio Héctor Martínez. Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio: Dr. Pedro Eduardo Giusti y Dr. Horacio Héctor Rodríguez, respectivamente.

Apoderado - Ricardo Daniel Jorge
e. 8/4 Nº 63.633 v. 8/4/96

INVERFOND DOLARES
Fondo Común de Inversión

Reglamento de gestión de INVERFOND DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION. Entre ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente" y BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en adelante denominado el "Depositario", se acuerda la creación de un fondo común de inversión que se regirá por las siguientes condiciones: Definiciones: A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado, tanto para su acepción singular como plural. Agente Colocador: son los agentes de bolsa, los agentes de mercado abierto, las bolsas de comercio, las entidades financieras y/o las personas que hayan acreditado ante la CNV una cierta especialización en la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión, un patrimonio acorde con esa actividad y la capacidad efectiva de colocación, y con los que la Sociedad Gerente haya suscripto un convenio para la colocación de Cuotapartes. BCBA: es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. BCRA: es el Banco Central de la República Argentina. Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras: son instrumentos de Renta Fija que no constituyen Títulos de Deuda, denominados en Dólares y emitidos por bancos u otras entidades financieras autorizadas para funcionar como tales por el BCRA y distintas del Depositario. CNV: es la Comisión Nacional de Valores. Cuotapartes: son los derechos de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los Cuotapartistas en proporción al monto de los fondos que hayan aportado al Fondo y que serán representados por cuotapartes escriturales, cuyo registro será llevado por el Depositario de conformidad con los artículos 14 inciso "d" y 18 de la Ley. Cuotapartista: Son las personas que figuran como titulares de las cuentas respectivas en el registro de Cuotapartes en virtud de haber aportado fondos, por medio de la suscripción de Cuotapartes. Decreto: Es el decreto 174/93 del Poder Ejecutivo Nacional. Depositario: Es el BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Día hábil: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. Dólar: Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. Fondo: es el fondo común de inversión de Renta Fija cuya constitución promueven la Sociedad Gerente y el Depositario en los términos de la Ley, el Decreto, el presente Reglamento y demás normas aplicables. Ley: Es la ley nacional 24.083. MAE: es el Mercado Abierto Electrónico S.A. Peso: es la moneda de curso legal en la República Argentina. Reglamento: es el presente reglamento suscripto por la Sociedad Gerente y el Depositario y al cual adhieren los Cuotapartistas al momento de suscribir Cuotapartes. Renta Fija: Son las amortizaciones, los intereses y los descuentos que los emisores de valores mobiliarios u otros instrumentos se comprometen a pagar y/o a reconocer a los titulares de dichos valores o instrumentos en fechas predeterminadas. Dichos intereses podrán ser calculados en base a una tasa fija o flotante o consistir en una suma determinada. Sociedad Gerente: Es ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. Títulos de Deuda: son valores mobiliarios denominados en Dólares en los que se reconoce a sus titulares el derecho a percibir una Renta Fija. Se incluyen en la calificación de Títulos de Deuda a aquellos valores mobiliarios en los que, además de otorgar derecho a percibir una Renta Fija, se reconoce a sus titulares la opción de convertir dicho valor mobiliario en acciones. Títulos Públicos: son Títulos de Deuda emitidos por el estado nacional, los estados provinciales o las municipalidades de la República Argentina o por los estados nacionales, provinciales o las municipalidades de otros países. Valor de Origen: es el valor nominal por el que se extienden los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Capítulo I. Constitución - Denominación - Organos. Primero: La Sociedad Gerente y el Depositario promueven la constitución de un fondo común de inversión en los términos de la Ley, el Decreto, las normas de la CNV aplicables, las disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento. El Fondo funcionará bajo la denominación de "INVERFOND DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION" y sus inversiones estarán orientadas prioritariamente a instrumentos de Renta Fija denominados en Dólares. Características. Segundo: El Fondo se constituirá con los aportes que realicen los Cuotapartistas mediante la suscripción de Cuotapartes. Con los fondos así aportados se conformará un patrimonio común sobre el cual se le reconocerán, a cada uno de los Cuotapartistas y en proporción a lo aportado por cada uno de ellos, derechos de copropiedad en forma indivisa. Los derechos de copropiedad mencionados se representarán en Cuotapartes. Las Cuotapartes serán escriturales, cumpliendo con las disposiciones de los artículos 18 de la Ley y 8, in fine, del Decreto, estando el registro de las Cuotapartes a cargo del Depositario. Se admitirán fracciones de Cuotapartes por hasta un mínimo de 1/100 (un centésimo) de Cuotaparte. Asimismo, se admitirá más de un Cuotapartista por cuenta, de acuerdo con las instrucciones dadas por el o los titulares al momento de la suscripción. El valor de la Cuotaparte para el primer día de suscripción se fija en U$S 0,10 (Dólares diez centavos) por cada Cuotaparte. Tercero: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de las causales de liquidación especificadas en el artículo trigesimosexto del presente Reglamento. Ni los Cuotapartistas ni sus herederos, derechohabientes y/o acreedores podrán requerir la disolución del Fondo. La desvinculación del Fondo se opera exclusivamente a través del rescate de las Cuotapartes. Cuarto: El Fondo será "abierto" y, por lo tanto podrá ser ampliado o reducido ilimitadamente y en todo momento por medio de la suscripción o rescate de Cuotapartes. Organos del Fondo. Quinto: La dirección y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente quién deberá actuar de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Sexto: La custodia de los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien deberá actuar de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Capítulo II. Objetivo - Plan de inversiones. Séptimo: La Sociedad Gerente adoptará una política de inversiones que tendrá como objetivo prioritario la adquisición de instrumentos de Renta Fija denominados en Dólares. A tal fin la Sociedad Gerente, en ejercicio de la dirección y administración del Fondo, podrá invertir el haber del Fondo en cualquiera de los siguientes activos: (i) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos con oferta pública autorizada y negociación en la República Argentina (ii) hasta el 25 % (veinticinco por ciento) del haber del Fondo, o el porcentaje mayor que admita la normativa aplicable, en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos con oferta pública autorizada, emitidos en el país o en el extranjero y con negociación en cualquiera de los siguientes mercados: 1) EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); New York Futures Exchange; Commodities Exchange Inc. New York; Chicago Mercantil Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade; Nasdaq National Market; 2) Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange; 3) México: Bolsa Mexicana de Valores; 4) Panamá: Bolsa de Valores de Panamá; 5) Ecuador: Bolsa de Valores de Quito y Bolsa de Guayaquil; 6) Venezuela: Bolsa de Valores de Caracas; 7) Colombia: Bolsa de Bogotá; Bolsa de Medellín y Bolsa de Occidente (Cali); 8) Perú: Bolsa de Valores de Lima y Bolsa de Valores de Arequipa; 9) Paraguay: Bolsa de Valores y Productos de Asunción; 10) Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo; Bolsa de Valores de Río de Janeiro; Bolsa de Mercaderías y Futuros; Bolsa de Valores de Minas Gerais y Bolsa de Valores de Río Grande do Sul; 11) Uruguay: Mercado de Valores de Montevideo; 12) Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile; 13) Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondo Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; 14) Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros; 15) Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya; 16) Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong; 17) Singapur: Bolsa de Valores de Singapur; 18) Taiwan: Bolsa de Valores de Taiwan; y 19) Corea del Sur: Bolsa de Valores de Corea del Sur. Los títulos valores emitidos y negociados en países con los que la República Argentina haya firmado tratados de integración, que previeran la integración de los mercados de capitales, serán considerados como activos emitidos en la Argentina a los efectos de cómputo del porcentaje referido en este punto (ii). (iii) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Las inversiones en este tipo de activos deben estar individualizadas bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo; Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario garantizarán el cumplimiento, por parte de los emisores, de los compromisos asumidos por dichos emisores en los activos en que la Sociedad Gerente invierta el haber del Fondo. La autorización por parte de la CNV para la oferta pública en la República Argentina de Títulos de Deuda no implica certificación sobre la bondad de los mismos ni sobre la solvencia del emisor. Las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas deberán ser depositadas en entidades financieras autorizadas por el BCRA distintas del Depositario y no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Sin embargo las disponibilidades de dinero en efectivo podrán superar el límite antes establecido del 10 % del haber del Fondo excepcionalmente, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, cuando dicho exceso responda a la política de inversión y a los objetivos de administración del haber del Fondo establecidos en el presente Reglamento. La Sociedad Gerente informará a la CNV, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de producido el exceso referido en este párrafo. La Sociedad Gerente podrá realizar operaciones activas de pase y/o cauciones sobre el 100 % (cien por ciento) de los activos mencionados en (i) y (ii) precedentes y podrá invertir hasta el 15 % (quince por ciento) del haber del Fondo en la realización de dichas operaciones cuando las mismas se efectúen como una inversión en sí misma, independiente de los restantes activos del Fondo, siempre que se trate de operaciones para cuya realización se encuentran autorizadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión. En caso que la Sociedad Gerente haya adquirido Títulos de deuda convertibles en acciones y que haya ejercido el respectivo derecho de conversión, las acciones que integren el haber del Fondo como consecuencia de dicha conversión no podrán superar el 20 % (veinte por ciento) de dicho haber y deberán ser enajenadas dentro del plazo de 6 (seis) meses a contar desde el ejercicio del derecho de conversión. Octavo: A efectos de cumplimentar el objetivo de inversión establecido en el artículo precedente, la Sociedad Gerente ajustará su política de inversiones a los siguientes parámetros: a) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente y/o el Depositario. b) No podrán realizarse inversiones en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. c) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios emitidos por entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario en una proporción mayor al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de las mismas, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico, ni ejercer derecho de voto alguno por la tenencia de dichos valores mobiliarios. d) No podrán adquirirse valores mobiliarios que representen más del 10 % (diez por ciento) del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido. e) No podrá invertirse más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. f) No podrá invertirse más del 30 % (treinta por ciento) del haber del Fondo en un sólo Título Público en iguales condiciones de emisión. Se considerarán Títulos Públicos emitidos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambie la fecha de emisión. En los casos en que una serie —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más de sus condiciones como tasas, pagos de renta o amortización, se considerará como un título distinto. g) No podrá ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora. h) Las inversiones deberán realizarse en activos totalmente integrados y su precio deberá ser pagado en su totalidad al momento de su adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago deberá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Las limitaciones establecidas en los puntos "c)" a "g)" precedentes podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto, pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la CNV. Capítulo III. Valor de las cuotapartes - Patrimonio Neto del Fondo. Noveno: El valor de las Cuotapartes será determinado en Dólares todos los Días Hábiles al cierre de las operaciones. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del patrimonio neto del Fondo del Día Hábil inmediato siguiente. Décimo: El valor de las Cuotapartes se calculará dividiendo el patrimonio neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no canceladas. Decimoprimero: La diferencia entre el activo y el pasivo del Fondo constituye su patrimonio neto. El activo y el pasivo del Fondo se valuarán de la siguiente manera: (a) Los Títulos de Deuda y los Títulos Públicos que se coticen en el país, se valuarán conforme al precio de los mismos en el MAE al cierre de la rueda común de la BCBA. (b) Los Títulos de Deuda y los Títulos Públicos que no se coticen en el país, se valuarán al precio de cierre de los mercados enumerados en el punto (ii) del artículo Séptimo. Los Títulos de Deuda, los Títulos Públicos que deban ser valuados conforme al precio de cierre de los mercados enumerados en el artículo Séptimo y que se negocien en más de uno de aquellos mercados, serán valuados conforme al precio de cierre de aquel mercado de los mencionados cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán conocidos por la Sociedad Gerente a través de los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas habituales de los que se obtienen constancias de los precios vigentes en los referidos mercados. (c) En caso que el haber del Fondo se encuentre integrado por acciones de acuerdo a lo previsto en el artículo Séptimo in fine, las mismas, cuando se coticen en el país, se valuarán conforme a su precio de cierre en la rueda común de la BCBA, y cuando no se coticen en el país, se valuarán al precio de cierre de los mercados enumerados en el punto (ii) del artículo Séptimo, salvo que se negocien en más de uno de aquellos mercados supuesto en el que serán valuadas conforme al precio de cierre de aquel mercado de los mencionados cuyo horario de cierre se encuentre más cercano al momento de la valuación. Dichos precios serán conocidos por la Sociedad Gerente a través de los medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas habituales de los que se obtienen constancias de los precios vigentes en los referidos mercados. (d) Los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras, se valuarán a su Valor de Origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación. (e) Cuando cualquiera de los títulos en que se haya invertido el haber del Fondo no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio del Fondo será el valor registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. (f) En caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o todos los títulos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la Cuotaparte se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del Fondo al cierre de las operaciones del primer día en que se reanude la negociación. (g) El dinero en caja y bancos se considerará por su valor nominal. (h) El pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo, por su valor nominal, todas las deudas contraídas, existentes y pendientes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y el Depositario; por comisiones, impuestos y otros gastos de compra y/o venta de las inversiones en cartera y por comisiones, impuestos y otros gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo será imputado al pasivo del Fondo. (i) Todos los conceptos del activo o del pasivo del Fondo que

no se encuentren denominados en Dólares, a efectos del cálculo del patrimonio neto del Fondo, serán reexpresados en Dólares a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado de cambios, tipo comprador o vendedor respectivamente, del día en que se efectúe la valuación. Capitulo IV. Suscripción de cuotapartes. Decimosegundo: Aquellas personas que deseen suscribir Cuotapartes podrán hacerlo en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras o dentro de aquel otro horario que establezca el Depositario, mediante (i) la presentación del formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV debidamente completado y firmado, y (ii) la integración total del monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse (i) en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, y (ii) en Dólares. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 2 (dos) Días Hábiles a contar desde el día en que se recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición del Depositario en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente lo comunicará al Depositario quien procederá a registrar en una cuenta abierta a nombre del inversor o inversores de que se trate en el registro de Cuotapartes la cantidad de Cuotapartes que corresponda. En caso que la solicitud sea rechazada, la Sociedad Gerente notificará, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dicha circunstancia al solicitante dentro del plazo de 2 (dos) Días Hábiles de recibida la solicitud; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, en la sede o sucursal del Depositario donde el inversor hubiera presentado la respectiva solicitud de suscripción, a partir del plazo de 1 (un) Día Hábil siguiente a la notificación del rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto. Decimotercero: Para determinar la cantidad de Cuotapartes adjudicadas a los Cuotapartistas en oportunidad de cada suscripción, se dividirá la suma total aportada por cada uno de ellos, deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) en concepto de gastos de suscripción, por el valor de la Cuotaparte —determinado de acuerdo a los artículos noveno y décimo— vigente al día de la efectiva recepción del aporte, obteniéndose de esta manera el número de Cuotapartes adjudicadas. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la deducción por gastos de suscripción antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes. Decimocuarto: La suscripción de Cuotapartes implica, de pleno derecho, la adhesión de los Cuotapartistas al presente Reglamento. El texto del Reglamento figurará al dorso de los formularios de solicitud de suscripción. Transferencia de las cuotapartes. Decimoquinto: Las Cuotapartes podrán ser libremente transferidas por los Cuotapartistas a terceros, de acuerdo a lo que convengan las partes, sin necesidad de intervención alguna de la Sociedad Gerente, pero dicha transferencia solo tendrá efectos frente a la Sociedad Gerente, el Depositario y/o los terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el Cuotapartista enajenante al Depositario, en el domicilio del mismo. Una vez recibida por el Depositario la notificación antes referida, éste procederá a inscribir la misma en el registro de Cuotapartes. Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario serán responsables por las consecuencias perjudiciales que pudiera ocasionar la omisión, la falsedad o los errores de la notificación antes mencionada, ni por los importes por los que se hacen las transferencias de Cuotapartes. Rescate de cuotapartes. Decimosexto: Aquellos Cuotapartistas que deseen solicitar el rescate total o parcial de sus Cuotapartes podrán hacerlo en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras o dentro de aquel otro horario que establezca el Depositario, mediante la presentación del formulario de solicitud de rescate establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV debidamente completado y firmado. Los formularios de solicitud de rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales. Dentro de los 3 (tres) días hábiles de la presentación de la solicitud de rescate, el Depositario pondrá a disposición del Cuotapartista, la suma equivalente al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) de dicho valor en concepto de gastos de rescate. Con relación a la alícuota establecida precedentemente en concepto de gastos de rescate, la Sociedad Gerente podrá establecer una escala descendente relacionada con el monto y/o el tiempo en que el Cuotapartista haya poseído las Cuotapartes rescatadas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes, no pudiendo ser aplicada con relación al rescate de aquellas Cuotapartes suscriptas con anterioridad a su implementación. A requerimiento del Cuotapartista al momento de la suscripción de las Cuotapartes, no pudiendo ser aplicada con relación al rescate de aquellas Cuotapartes suscriptas con anterioridad a su implementación. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de rescate, el Depositario acreditará el monto correspondiente al rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, corriendo, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. El Cuotapartista percibirá el monto de su inversión en Dólares. En caso que al día de la valuación existan restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes o se prohibiera o de cualquier modo se dificultara el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios en alguno de los países en donde se negocien activos del Fondo y en cuya moneda se encuentren denominados activos del Fondo, entonces dichos activos se valuarán según el tipo de cambio que surja de la siguiente operatoria: venta del activo en cuestión contra la moneda de dicho país, aplicando estos fondos a la compra de títulos valores públicos o privados de libre ingreso y egreso al o del país de que se trate y denominados en Dólares; y su posterior venta en el mercado de Nueva York contra Dólares. En caso que en virtud de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del Banco Central de la República Argentina— se prohibiera o de cualquier modo se dificultara en la República Argentina el acceso al mercado libre de cambios o se suprimiera dicho mercado libre de cambios; entonces, el Cuotapartista recibirá el monto de su inversión en la moneda de curso legal de la República Argentina, valuada de conformidad con lo establecido en el siguiente párrafo. En caso de producirse algunos de los eventos anteriormente expuestos, se establece que, sin necesidad de proceder a la reforma del Reglamento, las sumas en Dólares serán valuadas en función de la cantidad de moneda de curso legal en la República Argentina necesaria para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra Dólares, equivalgan al importe en Dólares de que se trate, libre de gastos y comisiones. Si por cualquier motivo no fuere posible recurrir al mecanismo indicado en este párrafo, las sumas en Dólares serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la obtención de Dólares contra la moneda de curso legal en la República Argentina, a través del mercado libre de Nueva York. Decimoséptimo: El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculado este último al día en que se presentó la solicitud de Rescate y de conformidad con los artículos Noveno y Décimo del presente. En casos excepcionales y previa autorización de la CNV, el Depositario podrá abonar los rescates con valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme al artículo Decimoprimero o según el procedimiento descripto en el artículo Decimosexto "in fine". Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que fijará periódicamente la Sociedad Gerente. Suspensión del Derecho de Rescate. Decimoctavo: El derecho de rescate de los Cuotapartistas se suspenderá, como medida de protección del Fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la Cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados, cambiarios y/o financieros. En el caso que las causales determinantes de la suspensión antes mencionada se extiendan por más de 3 (tres) días, la continuación de la misma deberá ser decidida por la CNV. Capítulo V. Dirección y Administración del Fondo - Sociedad Gerente. Decimonoveno: A efectos de ejercer la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente tomará a su cargo todas las tareas inherentes a su gestión, pudiendo a su solo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del Fondo por venta, rescate o por cualquier otra forma, y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en este Reglamento, cualquier inversión que considere conveniente. El producido de las enajenaciones mencionados, de las nuevas suscripciones de Cuotapartes y de las rentas obtenidas de las inversiones realizadas serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de modo de aumentar el haber del Fondo. Vigésimo: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la normativa vigente y este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por una suma superior al valor de sus Cuotapartes. Representación de los intereses de los Cuotapartistas. Vigesimoprimero: La Sociedad Gerente ejercerá la representación colectiva de los Cuotapartistas respecto de terceros y en lo concerniente a sus intereses y derechos emergentes de los valores integrantes del haber del Fondo. A tal fin podrá realizar todos los actos que fuere menester, incluyendo la asistencia a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, pudiendo designar, para ello, a las personas físicas o ideales que considere apropiadas, apoderadas o no, las cuales podrán adoptar todas las decisiones que según la Sociedad Gerente sean conducentes a la mejor protección de los derechos de los Cuotapartistas. Renuncia, Suspensión o cese de actividades del Depositario. Vigesimosegundo: En el caso que el Depositario decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendido en el ejercicio de sus funciones por la CNV, la Sociedad Gerente propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Renuncia de la Sociedad Gerente. Vigesimotercero: La Sociedad Gerente podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso al Depositario con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la Sociedad Gerente no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. Funcionamiento del Fondo - El Depositario. Vigesimocuarto: La guarda y depósito de todos los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien asimismo deberá: a) percibir los importes de las suscripciones y abonar los rescates, b) percibir los beneficios devengados y el producido de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, c) vigilar el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente de las disposiciones de este Reglamento, y d) llevar el registro de las Cuotapartes. Vigesimoquinto: El Depositario podrá, bajo su estricta responsabilidad, encomendar, a su vez, la guarda física de los valores integrantes del Fondo a terceros debidamente capacitados para ello que actúen como entes autorizados para recibir depósitos colectivos de títulos públicos o privados en el país o en el extranjero. El Depositario será el titular de las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del Fondo, con el aditamento de su carácter de depositaria del mismo. Renuncia del Depositario. Vigesimosexto: El Depositario podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso a la Sociedad Gerente con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia del Depositario no podrá efectivizarse hasta que el nuevo depositario, destinada a sustituirlo, estuviese habilitado para actuar como tal. Renuncia, suspensión o cese de las actividades de la Sociedad Gerente. Vigesimoséptimo: En el caso que la Sociedad Gerente decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendida en el ejercicio de sus funciones por la CNV, el Depositario propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad como nueva sociedad gerente una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Vigesimoctavo: En caso que la Sociedad Gerente y/o el Depositario cesaren en su actividad, ya sea por renuncia, por disposición de la CNV o por cualquier otra razón, hasta tanto se acepte el sustituto no podrán recibirse nuevas suscripciones y sólo podrán aceptarse solicitudes de rescate. En el caso en que sea el Depositario quien se encuentre inhabilitado, y a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate que se presente, la operatoria de los rescates estará supervisada y contará con la intervención de un escribano público u otro profesional competente para emitir dictámenes que gocen de fe pública, quien será en ese caso designado por la Sociedad Gerente, previa comunicación de ello a la CNV. Colocación de las Cuotapartes. Vigesimonoveno: Las Cuotapartes serán colocadas por el Depositario. Sin perjuicio de ello la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores, a fin de promover la colocación y distribución de las Cuotapartes. En caso de celebrarse convenios entre la Sociedad Gerente y Agentes Colocadores los mismos serán puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados. Retribuciones. Trigésimo: Sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este Artículo, en compensación por el cumplimiento de sus funciones y para hacer frente a los gastos que demande el Fondo la retribución para la Sociedad Gerente, alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 2 % (dos por ciento) del haber neto del Fondo calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la establecida en el párrafo siguiente, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la comisión antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada y/o el tiempo de permanencia en el Fondo. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV. Asimismo, y sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este Artículo, en compensación por el cumplimiento de sus funciones la retribución para el Depositario, alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 1 % (uno por ciento) del haber neto del Fondo calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la establecida en el párrafo precedente, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. Para el caso que, por cualquier razón, se liquidara el Fondo, la Sociedad Gerente o la entidad que la sustituya, percibirá en compensación por su actuación en carácter de liquidador, conforme se establece en el artículo Trigesimonoveno del presente Reglamento, una retribución de hasta el 2 % (dos por ciento) del patrimonio neto del Fondo, calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución. Sin perjuicio de lo antes expuesto, los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 3 % (tres por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes. Capítulo VI. Ejercicio anual del Fondo. Trigesimoprimero: Las operaciones del Fondo se considerarán cerradas anualmente al 30 de junio de cada año a efectos que la Sociedad Gerente practique el balance general del Fondo, confeccione su estado de resultados y un detalle de los activos del Fondo, los cuales serán certificados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. En dicha oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de su gestión, la cual estará a disposición de los Cuotapartistas gratuitamente a partir de los 60 (sesenta) días corridos de la fecha de cierre indicada anteriormente, en el domicilio del Depositario. Capítulo VII. Tratamiento Fiscal. Trigesimosegundo: De acuerdo con el art. 1 de la Ley, el Fondo carece de personería jurídica y por lo tanto no es sujeto a los efectos de las leyes fiscales. Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines impositivos respecto de cualquier gravamen aplicable con motivo de la tenencia de Cuotapartes. En ningún caso los órganos del Fondo tendrán la obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas. Capitulo VIII. Divergencias. Trigesimotercero: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los Cuotapartistas sobre la interpretación del presente Reglamento y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la BCBA sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la CNV en uso de las facultades contenidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. Capítulo IX. Modificación del Reglamento. Trigesimocuarto: El presente Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario en instrumento privado con sus firmas ratificadas ante escribano público o la CNV y previa aprobación de la reforma por parte de la CNV. Aprobada la reforma por la CNV se comunicará dicha aprobación y los términos de las modificaciones

efectuadas a los Cuotapartistas por un aviso publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Buenos Aires a efectos de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Capítulo X. Publicidad. Trigesimoquinto: La Sociedad Gerente publicará con la periodicidad que se detalla a continuación, en el Boletín de la BCBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Buenos Aires la siguiente información: a) Diariamente, el valor de la Cuotaparte y la cantidad total de Cuotapartes existentes, netas de suscripciones y rescates. b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y el Depositario exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. c) Trimestralmente, el estado de resultados. d) Anualmente, el balance y estado de resultados en moneda constante, y el detalle de los activos integrantes del Fondo. Capítulo XI. Liquidación. Trigesimosexto: El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por decisión de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de dicha decisión por parte de la CNV, siempre que existan razones valederas para ello y se contemplen los intereses de los Cuotapartistas. Asimismo, el Fondo podrá ser liquidado por decisión de la Sociedad Gerente y el Depositario a consecuencia del acaecimiento de cualquiera de las siguientes causales de disolución: (a) Rescate del 70 % de las Cuotapartes. (b) Imposibilidad de cumplimiento del objetivo del Fondo o de su plan de inversiones por cambio en las condiciones de mercado establecidas por disposiciones legales. (c) Imposición de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del BCRA— que prohiban o de cualquier modo dificulten en el país el acceso al mercado libre de cambios, supriman dicho mercado libre de cambios o establezcan un tipo de cambio obligatorio al margen del mencionado mercado libre. (d) En caso de renuncia de la Sociedad Gerente y del Depositario. Trigesimoséptimo: Una vez aprobada por la CNV la decisión de liquidar el Fondo, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para distribuir totalmente el haber líquido del Fondo entre los interesados en el menor tiempo posible, el cual no excederá del término de 6 (seis) meses desde la aprobación de la CNV salvo causa de fuerza mayor. Trigesimoctavo: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo entre los Cuotapartistas, previa cancelación de la totalidad de las deudas imputables al mismo y a prorrata de las Cuotapartes de las que sean titulares, el importe de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo en Dólares o, en caso que en virtud de la aplicación de normas legales no fuera posible realizar la distribución en Dólares, la misma será realizada en Pesos a la tasa de cambio establecida en el inciso (i) del artículo Decimoprimero o a la tasa que resulte legalmente aplicable. Trigesimonoveno: La Sociedad Gerente se hará cargo de los trabajos inherentes a la liquidación. Sin embargo la Sociedad Gerente podrá designar una entidad que la sustituya como liquidadora, la cual deberá ser previamente aprobada por la CNV y actuar de conformidad con la Ley, el Decreto y el presente Reglamento. Cuadragésimo: El liquidador designado para sustituir a la Sociedad Gerente en la liquidación del Fondo deberá reunir los requisitos exigidos para ello por la ley y contar con la aprobación de la CNV para actuar en dicho carácter. Hasta tanto dicha aprobación no sea otorgada la Sociedad Gerente deberá continuar ejerciendo las funciones de liquidador. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá ajustar su actuación a la ley y a este Reglamento y recibirá la retribución establecida en el artículo Trigésimo. Nº Insc. I.G.J..: 1.602.318.

Presidente (AVSA) - Alfredo J. Fernández Quiroga

Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez. (BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)

e. 8/4 Nº 63.769 v. 9/4/96

INVERFOND PESOS

Fondo Común de Inversión

Reglamento de gestión de INVERFOND PESOS FONDO COMUN DE INVERSION. Entre ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., en adelante denominada la "Sociedad Gerente" y BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en adelante denominado el "Depositario", se acuerda la creación de un fondo común de inversión que se regirá por las siguientes condiciones: Definiciones: A los efectos del presente los términos que a continuación se definen tendrán el significado que se les asigna en este apartado tanto para su acepción singular como plural. Agente Colocador: son los agentes de bolsa, los agentes de mercado abierto, las bolsas de comercio, las entidades financieras y/o las personas que hayan acreditado ante la CNV una cierta especialización en la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión, un patrimonio acorde con esa actividad y la capacidad efectiva de colocación, y con los que la Sociedad Gerente haya suscripto un convenio para la colocación de Cuotapartes. BCBA: es la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. BCRA: es el Banco Central de la República Argentina. Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras: son instrumentos de Renta Fija que no constituyen Títulos de Deuda, denominados en Pesos y emitidos por bancos u otras entidades financieras autorizadas para funcionar como tales por el BCRA y distintas del Depositario. CNV: es la Comisión Nacional de Valores. Cuotapartes: son los derechos de copropiedad indivisa cuya titularidad se le reconocerá a los Cuotapartistas en proporción al monto de los fondos que hayan aportado al Fondo y que serán representados por cuotapartes escriturales, cuyo registro será llevado por el Depositario de conformidad con los artículos 14 inciso "d" y 18 de la Ley. Cuotapartista: Son las personas que figuran como titulares de las cuentas respectivas en el registro de Cuotapartes en virtud de haber aportado fondos, por medio de la suscripción de Cuotapartes. Decreto: Es el decreto 174/93 del Poder Ejecutivo Nacional. Depositario: Es el BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Día hábil: Es un día que no sea sábado o domingo y en el que se opere normalmente en la actividad bancaria, cambiaria, bursátil y extrabursátil en la ciudad de Buenos Aires. Fondo: es el fondo común de inversión de Renta Fija cuya constitución promueven la Sociedad Gerente y el Depositario en los términos de la Ley, el Decreto, el presente Reglamento y demás normas aplicables. Ley: Es la ley nacional 24.083. MAE: es el Mercado Abierto Electrónico S.A. Peso: es la moneda de curso legal en la República Argentina. Reglamento: es el presente reglamento suscripto por la Sociedad Gerente y el Depositario y al cual adhieren los Cuotapartistas al momento de suscribir Cuotapartes. Renta Fija: Son las amortizaciones, los intereses y los descuentos que los emisores de valores mobiliarios u otros instrumentos se comprometen a pagar y/o a reconocer a los titulares de dichos valores o instrumentos en fechas predeterminadas. Dichos intereses podrán ser calculados en base a una tasa fija o flotante o consistir en una suma determinada. Sociedad Gerente: Es ADMINISTRADORA DE VALORES GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Títulos de Deuda: son valores mobiliarios denominados en Pesos en los que se reconoce a sus titulares el derecho a percibir una Renta Fija. Se incluyen en la calificación de Títulos de Deuda a aquellos valores mobiliarios en los que, además de otorgar derecho a percibir una Renta Fija, se reconoce a sus titulares la opción de convertir dicho valor mobiliario en acciones. Títulos Públicos: son Títulos de Deuda emitidos por el estado nacional, los estados provinciales o las municipalidades de la República Argentina o por los estados nacionales, provinciales o las municipalidades de otros países. Valor de Origen: es el valor nominal por el que se extienden los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Capítulo I. Constitución - Denominación - Organos. Primero: La Sociedad Gerente y el Depositario promueven la constitución de un fondo común de inversión en los términos de la Ley, el Decreto, las normas de la CNV aplicables, las disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento. El Fondo funcionará bajo la denominación de "INVERFOND PESOS FONDO COMUN DE INVERSION" y sus inversiones estarán orientadas prioritariamente a instrumentos de Renta Fija denominados en Pesos. Características. Segundo: El Fondo se constituirá con los aportes que realicen los Cuotapartistas mediante la suscripción de Cuotapartes. Con los fondos así aportados se conformará un patrimonio común sobre el cual se le reconocerán, a cada uno de los Cuotapartistas y en proporción a lo aportado por cada uno de ellos, derechos de copropiedad en forma indivisa. Los derechos de copropiedad mencionados se representarán en Cuotapartes. Las Cuotapartes serán escriturales, cumpliendo con las disposiciones de los artículos 18 de la Ley y 8, in fine, del Decreto, estando el registro de las Cuotapartes a cargo del Depositario. Se admitirán fracciones de Cuotapartes por hasta un mínimo de 1/100 (un centésimo) de Cuotaparte. Asimismo, se admitirá más de un Cuotapartista por cuenta, de acuerdo con las instrucciones dadas por el o los titulares al momento de la suscripción. El valor de la Cuotaparte para el primer día de suscripción se fija en $ 0,10 (Pesos diez centavos) por cada Cuotaparte. Tercero: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado, sin perjuicio de las causales de liquidación especificadas en el artículo trigesimosexto del presente Reglamento. Ni los Cuotapartistas ni sus herederos, derechohabientes y/o acreedores podrán requerir la disolución del Fondo. La desvinculación del Fondo se opera exclusivamente a través del rescate de las Cuotapartes. Cuarto: El Fondo será "abierto" y, por lo tanto podrá ser ampliado o reducido ilimitadamente y en todo momento por medio de la suscripción o rescate de Cuotapartes. Organos del fondo. Quinto: La dirección y administración del Fondo estará a cargo de la Sociedad Gerente quien deberá actuar de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Sexto: La custodia de los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien deberá actuar de conformidad con la normativa vigente y el presente Reglamento. Capítulo II. Objetivo - Plan de inversiones. Séptimo: La Sociedad Gerente adoptará una política de inversiones que tendrá como objetivo prioritario la adquisición de instrumentos de Renta Fija denominados en Pesos. A tal fin la Sociedad Gerente, en ejercicio de la dirección y administración del Fondo, podrá invertir el haber del Fondo en cualquiera de los siguientes activos: (i) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Títulos de Deuda y/o Títulos Públicos con oferta pública autorizada y negociación en la República Argentina (ii) hasta el 100 % (cien por ciento) del haber del Fondo en Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras. Las inversiones en este tipo de activos deben estar individualizadas bajo la titularidad del Depositario con el aditamento del carácter que reviste como órgano del Fondo; Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario garantizarán el cumplimiento, por parte de los emisores, de los compromisos asumidos por dichos emisores en los activos en que la Sociedad Gerente invierta el haber del Fondo. La autorización por parte de la CNV para la oferta pública en la República Argentina de Títulos de Deuda no implica certificación sobre la bondad de los mismos ni sobre la solvencia del emisor. Las disponibilidades de dinero en efectivo no invertidas deberán ser depositadas en entidades financieras autorizadas por el BCRA distintas del Depositario y no podrán superar el 10 % del haber del Fondo. Sin embargo las disponibilidades de dinero en efectivo podrán superar el límite antes establecido del 10 % del haber del Fondo excepcionalmente, por un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días corridos, cuando dicho exceso responda a la política de inversión y a los objetivos de administración del haber del Fondo establecidos en el presente Reglamento. La Sociedad Gerente informará a la CNV, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de producido el exceso referido en este párrafo. La Sociedad Gerente podrá realizar operaciones activas de pase y/o cauciones sobre el 100 % (cien por ciento) de los activos mencionados en (i) precedente y podrá invertir hasta el 15 % (quince por ciento) del haber del Fondo en la realización de dichas operaciones cuando las mismas se efectúen como una inversión en sí misma, independiente de los restantes activos del Fondo, siempre que se trate de operaciones para cuya realización se encuentran autorizadas las sociedades gerentes de fondos comunes de inversión. En caso que la Sociedad Gerente haya adquirido Títulos de Deuda convertibles en acciones y que haya ejercido el respectivo derecho de conversión, las acciones que integren el haber del Fondo como consecuencia de dicha conversión no podrán superar el 20 % (veinte por ciento) de dicho haber y deberán ser enajenadas dentro del plazo de 6 (seis) meses a contar desde el ejercicio del derecho de conversión. Octavo: A efectos de cumplimentar el objetivo de inversión establecido en el artículo precedente, la Sociedad Gerente ajustará su política de inversiones a los siguientes parámetros: a) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente y/o el Depositario. b) No podrán realizarse inversiones en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión. c) No podrán realizarse inversiones en valores mobiliarios emitidos por entidades controlantes de la Sociedad Gerente o del Depositario en una proporción mayor al 2 % (dos por ciento) del capital o del pasivo obligacionario de las mismas, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico, ni ejercer derecho de voto alguno por la tenencia de dichos valores mobiliarios. d) No podrán adquirirse valores mobiliarios que representen más del 10 % (diez por ciento) del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido. e) No podrá invertirse más del 20 % (veinte por ciento) del haber del Fondo en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. f) No podrá invertirse más del 30 % (treinta por ciento) del haber del Fondo en un sólo Título Público en iguales condiciones de emisión. Se considerarán Títulos Públicos emitidos en iguales condiciones de emisión, las distintas series de un mismo título en los que sólo cambie la fecha de emisión. En los casos en que una serie —no obstante mantener la misma denominación— cambie una o más de sus condiciones como tasas, pagos de renta o amortización, se considerará como un título distinto. g) No podrá ejercer más del 5 % (cinco por ciento) del derecho de voto de una misma emisora. h) Las inversiones deberán realizarse en activos totalmente integrados y su precio deberá ser pagado en su totalidad al momento de su adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago deberá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. Las limitaciones establecidas en los puntos "c)" a "g)" precedentes podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 (seis) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso. Los porcentajes establecidos en el presente artículo han sido fijados en atención a las disposiciones vigentes a este respecto, pero podrán ser adecuados a nuevas disposiciones sin necesidad de modificar el presente, previa aprobación de la CNV. Capítulo III. Valor de las cuotapartes - Patrimonio neto del Fondo. Noveno: El valor de las Cuotapartes será determinado en Pesos todos los Días Hábiles al cierre de las operaciones. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del patrimonio neto del Fondo del Día Hábil inmediato siguiente. Décimo: El valor de las Cuotapartes se calculará dividiendo el patrimonio neto del Fondo por el total de Cuotapartes emitidas y no canceladas. Decimoprimero: La diferencia entre el activo y el pasivo del Fondo constituye su patrimonio neto. El activo y el pasivo del Fondo se valuarán de la siguiente manera: (a) los Títulos de Deuda y los Títulos Públicos que se coticen en el país, se valuarán conforme al precio de los mismos en el MAE al cierre de la rueda común de la BCBA. (b) en caso que el haber del Fondo se encuentre integrado por acciones de acuerdo a lo previsto en el artículo Séptimo in fine, las mismas, se valuarán conforme a su precio de cierre en la rueda común de la BCBA. (c) los Instrumentos Emitidos por Entidades Financieras, se valuarán a su Valor de Origen más los intereses devengados hasta el momento de la valuación. (d) cuando cualquiera de los títulos en que se haya invertido el haber del Fondo no tengan cotización en la fecha de valuación, el valor a considerar para el cálculo del patrimonio del Fondo será el valor registrado el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. (e) en caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o todos los títulos integrantes de la cartera del Fondo, el valor de la Cuotaparte se calculará de acuerdo al valor del patrimonio neto resultante de considerar los precios de los activos y pasivos del Fondo al cierre de las operaciones del primer día en que se reanude la negociación. (f) el dinero en caja y bancos se considerará por su valor nominal. (g) el pasivo del Fondo se calculará computando en el mismo, por su valor nominal, todas las deudas contraídas, existentes y pendientes a la fecha del cálculo por gastos de gestión y comisiones a favor de la Sociedad Gerente y el Depositario; por comisiones, impuestos y otros gastos de compra y/o venta de las inversiones en cartera y por comisiones, impuestos y otros gastos por el depósito, custodia y/o transferencia de los valores en que se ha invertido el haber del Fondo. Asimismo, todo tributo, cualquiera fuere su naturaleza que de cualquier forma, directa o indirecta, grave la operatoria del Fondo será imputado al pasivo del Fondo. Capítulo IV. Suscripción de Cuotapartes. Decimosegundo: Aquellas personas que deseen suscribir Cuotapartes podrán hacerlo en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras o dentro de aquel otro horario que establezca el Depositario, mediante (i) la presentación del formulario de solicitud de suscripción establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV debidamente completado y firmado, y (ii) la integración total del monto de su aporte, no admitiéndose pagos parciales. Los aportes para la suscripción de Cuotapartes deberán realizarse (i) en efectivo o mediante la acreditación de los fondos aportados en la cuenta que se indicará a los Cuotapartistas al momento de la presentación de la solicitud de suscripción, y (ii) en Pesos. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente, dentro del plazo de 2 (dos) Días Hábiles a contar desde el día en que se recibió la solicitud o del día en que los fondos aportados por el inversor se encuentren acreditados y efectivamente a disposición del Depositario en la cuenta que se haya indicado al efecto, lo que

fuere posterior. En caso de ser aceptada la solicitud de suscripción, la Sociedad Gerente lo comunicará al Depositario quien procederá a registrar en una cuenta abierta a nombre del inversor o inversores de que se trate en el registro de Cuotapartes la cantidad de Cuotapartes que corresponda. En caso que la solicitud sea rechazada, la Sociedad Gerente notificará, por carta documento, telegrama colacionado o notificación personal por escrito con constancia de recepción firmada por el solicitante, dicha circunstancia al solicitante dentro del plazo de 2 (dos) Días Hábiles de recibida la solicitud; y pondrá a disposición del interesado el total del importe aportado, en la sede o sucursal del Depositario donde el inversor hubiera presentado la respectiva solicitud de suscripción, a partir del plazo de 1 (un) Día Hábil siguiente a la notificación del rechazo y en igual cantidad y especie a los entregados, no correspondiendo el pago de suma adicional alguna a título de interés o por cualquier otro concepto. Decimotercero: Para determinar la cantidad de Cuotapartes adjudicadas a los Cuotapartistas en oportunidad de cada suscripción, se dividirá la suma total aportada por cada uno de ellos, deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) en concepto de gastos de suscripción, por el valor de la Cuotaparte —determinado de acuerdo a los artículos Noveno y Décimo— vigente al día de la efectiva recepción del aporte, obteniéndose de esta manera el número de Cuotapartes adjudicadas. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la deducción por gastos de suscripción antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes. Decimocuarto: La suscripción de Cuotapartes implica, de pleno derecho, la adhesión de los Cuotapartistas al presente Reglamento. El texto del Reglamento figurará al dorso de los formularios de solicitud de suscripción. Transferencia de las cuotapartes. Decimoquinto: Las Cuotapartes podrán ser libremente transferidas por los Cuotapartistas a terceros, de acuerdo a lo que convengan las partes, sin necesidad de intervención alguna de la Sociedad Gerente, pero dicha transferencia solo tendrá efectos frente a la Sociedad Gerente, el Depositario y/o los terceros luego de la notificación fehaciente de dicha transferencia que realice el Cuotapartista enajenante al Depositario, en el domicilio del mismo. Una vez recibida por el Depositario la notificación antes referida, éste procederá a inscribir la misma en el registro de Cuotapartes. Ni la Sociedad Gerente ni el Depositario serán responsables por las consecuencias perjudiciales que pudiera ocasionar la omisión, la falsedad o los errores de la notificación antes mencionada, ni por los importes por los que se hacen las transferencias de Cuotapartes. Rescate de cuotapartes. Decimosexto: Aquellos Cuotapartistas que deseen solicitar el rescate total o parcial de sus Cuotapartes podrán hacerlo en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales, dentro del horario de atención al público de las instituciones financieras o dentro de aquel otro horario que establezca el Depositario, mediante la presentación del formulario de solicitud de rescate establecido por la Sociedad Gerente y autorizado por la CNV debidamente completado y firmado. Los formularios de solicitud de rescate se encontrarán en todo momento a disposición de los Cuotapartistas en la sede del Depositario y/o en cualquiera de sus sucursales. Dentro de los 3 (tres) días hábiles de la presentación de la solicitud de rescate, el Depositario pondrá a disposición del Cuotapartista, en Pesos, la suma de dicha moneda equivalente al valor de las Cuotapartes rescatadas deducido un porcentaje de hasta el 2 % (dos por ciento) de dicho valor en concepto de gastos de rescate. Con relación a la alícuota establecida precedentemente en concepto de gastos de rescate, la Sociedad Gerente podrá establecer una escala descendente relacionada con el monto y/o el tiempo en que el Cuotapartista haya poseído las Cuotapartes rescatadas. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV y será informada a los Cuotapartistas al momento de la suscripción de las Cuotapartes, no pudiendo ser aplicada con relación al rescate de aquellas Cuotapartes suscriptas con anterioridad a su implementación. A requerimiento del Cuotapartista consignado en la solicitud de rescate, el Depositario acreditará el monto correspondiente al rescate en la cuenta bancaria indicada por el Cuotapartista, corriendo, en este último caso, todos los gastos o costos inherentes a las citadas acreditaciones a cargo del Cuotapartista que las haya solicitado. Decimoseptimo: El valor de las Cuotapartes rescatadas se calculará multiplicando el número de las mismas por el valor de la Cuotaparte, calculado este último al día en que se presentó la solicitud de Rescate y de conformidad con los artículos Noveno y Décimo del presente. En casos excepcionales y previa autorización de la CNV, el Depositario podrá abonar los rescates con valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán conforme al artículo Decimoprimero. Se acepta el rescate parcial, pero nunca en fracciones menores a la unidad mínima de emisión que fijará periódicamente la Sociedad Gerente. Suspensión del Derecho de Rescate. Decimoctavo: El derecho de rescate de los Cuotapartistas se suspenderá, como medida de protección del Fondo, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la Cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados, cambiarios y/o financieros. En el caso que las causales determinantes de la suspensión antes mencionada se extiendan por más de 3 (tres) días, la continuación de la misma deberá ser decidida por la CNV. Capítulo V. Dirección y Administración del Fondo - Sociedad Gerente. Decimonoveno: A efectos de ejercer la dirección y administración del Fondo la Sociedad Gerente tomará a su cargo todas las tareas inherentes a su gestión, pudiendo a su solo arbitrio enajenar cualquier valor integrante del haber del Fondo por venta, rescate o por cualquier otra forma, y realizar, de acuerdo con las reglas establecidas en este Reglamento, cualquier inversión que considere conveniente.

El producido de las enajenaciones mencionadas, de las nuevas suscripciones de Cuotapartes y de las rentas obtenidas de las inversiones realizadas serán reinvertidas por la Sociedad Gerente de modo de aumentar el haber del Fondo. Vigésimo: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los Cuotapartistas, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la normativa vigente y este Reglamento. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los Cuotapartistas por una suma superior al valor de sus Cuotapartes. Representación de los intereses de los Cuotapartistas. Vigesimoprimero: La Sociedad Gerente ejercerá la representación colectiva de los Cuotapartistas respecto de terceros y en lo concerniente a sus intereses y derechos emergentes de los valores integrantes del haber del Fondo. A tal fin podrá realizar todos los actos que fuere menester, incluyendo la asistencia a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias, pudiendo designar, para ello, a las personas físicas o ideales que considere apropiadas, apoderadas o no, las cuales podrán adoptar todas las decisiones que según la Sociedad Gerente sean conducentes a la mejor protección de los derechos de los Cuotapartistas. Renuncia, Suspensión o cese de actividades del Depositario. Vigesimosegundo: En el caso que el Depositario decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendido en el ejercicio de sus funciones por la CNV, la Sociedad Gerente propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Renuncia de la Sociedad Gerente. Vigesimotercero: La Sociedad Gerente podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso al Depositario con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia de la Sociedad Gerente no podrá efectivizarse hasta que la nueva sociedad gerente, destinada a sustituirla, estuviese habilitada para actuar como tal. Funcionamiento del Fondo - El Depositario. Vigesimocuarto: La guarda y depósito de todos los bienes integrantes del haber del Fondo estará a cargo del Depositario quien asimismo deberá: a) percibir los importes de las suscripciones y abonar los rescates, b) percibir los beneficios devengados y el producido de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, c) vigilar el cumplimiento por parte de la Sociedad Gerente de las disposiciones de este Reglamento, y d) llevar el registro de las Cuotapartes. Vigesimoquinto: El Depositario podrá, bajo su estricta responsabilidad, encomendar, a su vez, la guarda física de los valores integrantes del Fondo a terceros debidamente capacitados para ello que actúen como entes autorizados para recibir depósitos colectivos de títulos públicos o privados en el país o en el extranjero. El Depositario será el titular de las cuentas que se utilicen para el depósito de las disponibilidades y/o activos del Fondo, con el aditamento de su carácter de depositaria d[illegible] mismo. Renuncia del Depositario. Vigesimosexto: El Depositario podrá renunciar a su función de tal con respecto del Fondo mediante preaviso a la Sociedad Gerente con no menos de 2 (dos) meses de anticipación a la fecha en que se efectivice la renuncia. La renuncia del Depositario no podrá efectivizarse hasta que el nuevo depositario, destinada a sustituirlo, estuviese habilitado para actuar como tal. Renuncia, suspensión o cese de las actividades de la Sociedad Gerente. Vigesimoséptimo: En el caso que la Sociedad Gerente decida cesar en sus actividades como tal, o no estuviere en condiciones de continuar o sea suspendida en el ejercicio de sus funciones por la CNV, el Depositario propondrá un sustituto el cual sólo podrá comenzar su actividad como nueva sociedad gerente una vez aprobado por la CNV y cumplimentados todos los requisitos formales establecidos. Vigesimoctavo: En caso que la Sociedad Gerente y/o el Depositario cesaren en su actividad, ya sea por renuncia, por disposición de la CNV o por cualquier otra razón, hasta tanto se acepte el sustituto no podrán recibirse nuevas suscripciones y sólo podrán aceptarse solicitudes de rescate. En el caso en que sea el Depositario quien se encuentre inhabilitado, y a fin de garantizar la autenticidad y procedencia de la solicitud de rescate que se presente, la operatoria de los rescates estará supervisada y contará con la intervención de un escribano público u otro profesional competente para emitir dictámenes que gocen de fe pública, quien será en ese caso designado por la Sociedad Gerente, previa comunicación de ello a la CNV. Colocación de las Cuotapartes. Vigésimonoveno: Las Cuotapartes serán colocadas por el Depositario. Sin perjuicio de ello la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores, a fin de promover la colocación y distribución de las Cuotapartes. En caso de celebrarse convenios entre la Sociedad Gerente y Agentes Colocadores los mismos serán puestos en conocimiento de la CNV inmediatamente de celebrados. Retribuciones. Trigésimo: Sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este Artículo, en compensación por el cumplimiento de sus funciones y para hacer frente a los gastos que demande el Fondo la retribución para la Sociedad Gerente, alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 3 % (tres por ciento) del haber neto del Fondo calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la establecida en el párrafo siguiente, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. Queda a criterio de la Sociedad Gerente la reducción o supresión de la comisión antes mencionada y/o el establecimiento de una escala descendente relacionada con la suma total aportada y/o el tiempo de permanencia en el Fondo. Previamente a su implementación, la mencionada escala deberá ser aprobada por la CNV. Asimismo, y sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo de este Artículo, en compensación por el cumplimiento de sus funciones la retribución para el Depositario, alcanzará por todo concepto hasta un máximo anual del 2 % (dos por ciento) del haber neto del Fondo calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución ni el de la establecida en el párrafo precedente, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes calendario y será abonada dentro del mes calendario siguiente. Para el caso que, por cualquier razón, se liquidara el Fondo, la Sociedad Gerente o la entidad que la sustituya, percibirá en compensación por su actuación en carácter de liquidador, conforme se establece en el artículo Trigesimonoveno del presente Reglamento, una retribución de hasta el 2 % (dos por ciento) del patrimonio neto del Fondo, calculado sin deducir de éste el monto de esta retribución. Sin perjuicio de lo antes expuesto, los cargos efectuados al Fondo por todo concepto no podrán superar el 5 % (cinco por ciento) anual, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes. Capítulo VI. Ejercicio anual del Fondo. Trigesimoprimero: Las operaciones del Fondo se considerarán cerradas anualmente al 30 de junio de cada año a efectos que la Sociedad Gerente practique el balance general del Fondo, confeccione su estado de resultados y un detalle de los activos del Fondo, los cuales serán certificados por la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Gerente. En dicha oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de su gestión, la cual estará a disposición de los Cuotapartistas gratuitamente a partir de los 60 días corridos de la fecha de cierre indicada anteriormente, en el domicilio del Depositario. Capítulo VII. Tratamiento Fiscal. Trigesimosegundo: De acuerdo con el art. 1 de la Ley, el Fondo carece de personería jurídica y por lo tanto no es sujeto a los efectos de las leyes fiscales. Los Cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines impositivos respecto de cualquier gravamen aplicable con motivo de la tenencia de Cuotapartes. En ningún caso los órganos del Fondo tendrán la obligación de actuar como agentes de retención ni tendrán responsabilidad alguna por las obligaciones fiscales de los Cuotapartistas. Capítulo VIII. Divergencias. Trigesimotercero: Cualquier divergencia que pudiere surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o los Cuotapartistas sobre la interpretación del presente Reglamento y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a la decisión del Tribunal Arbitral de la BCBA sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la CNV en uso de las facultades contenidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia. Capítulo IX. Modificación del Reglamento. Trigesimocuarto: El presente Reglamento podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los Cuotapartistas, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario en instrumento privado con sus firmas ratificadas ante escribano público o la CNV y previa aprobación de la reforma por parte de la CNV. Aprobada la reforma por la CNV se comunicará dicha aprobación y los términos de las modificaciones efectuadas a los Cuotapartistas por un aviso publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Buenos Aires a efectos de comunicar a los Cuotapartistas la aprobación de la reforma. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Capítulo X. Publicidad. Trigesimoquinto: La Sociedad Gerente publicará con la periodicidad que se detalla a continuación, en el Boletín de la BCBA y en un diario de amplia circulación en la ciudad de Buenos Aires la siguiente información: a) Diariamente, el valor de la Cuotaparte y la cantidad total de Cuotapartes existentes, netas de suscripciones y rescates. b) Mensualmente, la composición de la cartera de inversiones. Sin perjuicio de ello, la Sociedad Gerente y el Depositario exhibirán en sus locales de atención al público un extracto semanal de la composición de la cartera del Fondo. c) Trimestralmente, el estado de resultados. d) Anualmente, el balance y estado de resultados en moneda constante, y el detalle de los activos integrantes del Fondo. Capítulo XI. Liquidación. Trigesimosexto: El fondo podrá ser liquidado en cualquier momento por decisión de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de dicha decisión por parte de la CNV, siempre que existan razones valederas para ello y se contemplen los intereses de los Cuotapartistas. Asimismo, el Fondo podrá ser liquidado por decisión de la Sociedad Gerente y el Depositario a consecuencia del acaecimiento de cualquiera de las siguientes causales de disolución: (a) Rescate del 70 % de las Cuotapartes. (b) Imposibilidad de cumplimiento del objetivo del Fondo o de su plan de inversiones por cambio en las condiciones de mercado establecidas por disposiciones legales. (c) Imposición de restricciones legales, normativas o regulatorias, o interpretaciones judiciales o normativas de las mismas, emanadas de autoridades competentes —inclusive del BCRA— que prohiban o de cualquier modo dificulten en el país el acceso al mercado libre de cambios, supriman dicho mercado libre de cambios o establezcan un tipo de cambio obligatorio al margen del mencionado mercado libre. (d) En caso de renuncia de la Sociedad Gerente y del Depositario. Trigesimoséptimo: Una vez aprobada por la CNV la decisión de liquidar el Fondo, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para distribuir totalmente el haber líquido del Fondo entre los interesados en el menor tiempo posible, el cual no excederá del término de 6 (seis) meses desde la aprobación de la CNV salvo causa de fuerza mayor. Trigesimoctavo: La liquidación se llevará a cabo distribuyendo entre los Cuotapartistas, a prorrata de las Cuotapartes de las que sean titulares, el importe de la venta de los valores integrantes del haber del Fondo, previa cancelación de la totalidad de las deudas imputables al mismo. Trigesimonoveno: La Sociedad Gerente se hará cargo de los trabajos inherentes a la liquidación. Sin embargo la Sociedad Gerente podrá designar una entidad que la sustituya como liquidadora, la cual deberá ser previamente aprobada por la CNV y actuar de conformidad con la Ley, el Decreto y el presente Reglamento. Cuadragésimo: El liquidador designado para sustituir a la Sociedad Gerente en la liquidación del Fondo, deberá reunir los requisitos exigidos para ello por la ley y contar con la aprobación de la CNV para actuar en dicho carácter. Hasta tanto dicha aprobación no sea otorgada la Sociedad Gerente deberá continuar ejerciendo las funciones de liquidador. El liquidador designado por la Sociedad Gerente deberá ajustar su actuación a la ley y a este Reglamento y recibirá la retribución establecida en el artículo Trigésimo.Nº Insc. I. G. J.: 1.602.318.

Presidente (AVSA) - Alfredo J. Fernández Quiroga

Vicepresidente Ejecutivo (BANCO RIO DE LA PLATA S.A.) - Amadeo Vázquez

e. 8/4 Nº 63.765 v. 9/4/96

"L"

LATIN COX
S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U., resolvió por Acta de Asamblea del 11/03/96 establecer sucursal en la ciudad de Buenos Aires. Representante: Beatriz Irene Sánchez. Sede: Virgilio 2277, piso, Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 8/4 Nº 33.788 v. 8/4/96

LOCAL POST
S. A.
(Reg. 1.569.854)

Se hace saber que por A. G. E. del 23.05.95 se resolvió modificar el domicilio de la Sociedad fijándolo en Rio Limay 1531 de Capital Federal.

Presidente - Washington Larrude
e. 8/4 Nº 63.787 v. 8/4/96

"M"

MARANTA
S. A.

Comunica que por acta del 11/3/96 cambió Directorio asi: Presidente: Klaus Bertram Nothnagel. suplente: Gustavo Reinaldo Nordenstahl en reemplazo de los renunciantes Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco. Expte. 1.616.851.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/4 Nº 63.749 v. 8/4/96

MARGUERS
S. A.

Hace saber que por acta del 19/3/96 designó Directorio: Presidente: Rodolfo Horacio Díaz. Suplente: Shi Hong Guo. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expediente Nº 1.617.419.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/4 Nº 63.754 v. 8/4/96

MATEQUE
S. A.

Comunique: Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 17/11/95 éste queda integrado así: Presidente: Ricardo Alberto Tomasevich, Vicepresidente: Olga Gloria Martínez Blanco; Síndicos Titular y Suplente: Juan Angel Ratto y Carlos Mariano Villares. Y que por resolución del Directorio del 21/9/95 el domicilio social se traslada a Pasaje Rivarola 193, Piso 4, Dto. 14, Capital Federal.

Presidente - Ricardo A. Tomasevich
e. 8/4 Nº 63.646 v. 8/4/96

"N"

NORGAV
S. A.

Por Acta de Directorio Nro. 178 del 19/12/1995 se decidió cambio Sede social: Machain 4812. Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
e. 8/4 Nº 63.766 v. 8/4/96

"O"

ORBITAL FILME
S. A.
Registro Nº 1.585.208

Por A. G. O. del 23/01/96 se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Gabriel P. Bandiera; Vicepresidente: Ricardo J. Amendolara; Directores Suplentes: Marcelo A. Bandiera y Eduardo O. Farley. Por reunión de Directorio del 24/01/96 renuncia el Vicepresidente Sr. Ricardo J. Amendolara asumiendo dicho cargo el Sr. Eduardo O. Farley.

Directorio - Gabriel P. Bandiera
e. 8/4 Nº 33.820 v. 8/4/96

"P"

PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR
S. A.

(Nº 2586, Fº 380, Lº 69 Tº A del 11.10.73) Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29.12.95 y Reunión de Directorio del 2.1.96 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ing. Luis María Paz; Vicepresidente: Sr. Ricardo Julián Viaña; Vocal: Sr. Horacio García González; Director Suplente: Sr. Ricardo Rivero Haedo; Síndico Titular: Dr. Jorge Roberto Vargas; Síndico Suplente: Dr. Manuel Oscar Milberg.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
e. 8/4 Nº 63.650 v. 8/4/96

PRENSA LATINA AGENCIA INFORMATIVA LATINOAMERICANA
S. A.

Con domicilio legal en la calle Sarmiento 2172 Planta Baja Dpto. 6 de Capital Federal, que el Sr. Francisco Forteza Martin, actual representante, sustituyó el 11 de enero de 1996, al Sr. Jorge Luis Luna Mendoza.

Representante - Francisco Forteza Martin
e. 8/4 Nº 63.751 v. 8/4/96

PUMPER CORDOBA
S. A.

Comunica: Por Asamblea General Extraordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas del 22/1/96, el Directorio ha quedado integrado así: Presidente: Juan Carlos Goyanes, Vicepresidente: Juan Carlos Bianchi, Director Suplente: Daniel Horacio Satto.

El Autorizado
e. 8/4 Nº 63.655 v. 8/4/96

"R"

RIGAZ VIAJES
S. A.
(IGJ 1.571.683)

Por asamblea del 12/3/96 se aceptó la renuncia del Directorio y se designó Presidente: Romina Vanesa Wilamowsky; Vicepresidente: Srta. Viviana Esperanza Antolin; Director Suplente: Rosa Czerwinski, quienes aceptaron el cargo.

Abogado - José Luis Buttazzoni
e. 8/4 Nº 33.825 v. 8/4/96

"R"

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 25 de marzo de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de septiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000.- de Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A., como "AAA".

* Programa Global de Eurodocumentos Comerciales de Corto Plazo, no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 200.000.000.- autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 4 de mayo y 3 de junio de 1993, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A., como "AAA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fechas 2 de junio 1993 y 8 de abril de 1994, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994, por un monto de hasta U$S 1.000.000.000.- de Telecom Argentina Stet-France Telecom S. A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo
2.- Posición Competitiva: Muy buena
3.- Performance Operativa: Muy buena
4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena
5.- Fortaleza del Balance: Muy buena
6.- Gestión y Management: Muy buenos
7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables, a 5 años, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 1 de julio de 1994 con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fechas 19 de agosto de 1994, por un monto de U$S 300.000.000.- de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S. A. como BBB.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio
2.- Posición Competitiva: Buena
3.- Performance Operativa: Buena
4.- Análisis del Cash-flow: Adecuado
5.- Fortaleza del Balance: Adecuado
6.- Gestión y Management: Muy Buenos
7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, por un monto de V/N U$S 60.000.000.- autorizadas por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1993 y Acta de Directorio de fecha 1 de septiembre de 1993 de Alpargatas S. A. I. C., como "BB+".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un plazo de cinco años, y por un monto de hasta V/N U$S 150.000.000.- aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 1 de marzo de 1994, con términos y condiciones establecidos en las reuniones del Directorio de fechas 30 de mayo de 1994 y 24 de agosto de 1994 de Alpargatas S. A. I. C., como "BB+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio
2.- Posición Competitiva: Muy buena
3.- Performance Operativa: Adecuada
4.- Fortaleza del Cash-flow: Débil
5.- Fortaleza del Balance: Vulnerable
6.- Gestión y Management: Muy buenos
7.- Análisis de Sensibilidad: Volátil

* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de mayo de 1993, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 16 de noviembre de 1993, por un monto de U$S 100.000.000.- de Sociedad Comercial del Plata S. A., como "AA".

* Programa Global de Obligaciones Negociables, por un V/N U$S 150.000.000.- autorizadas por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 1994 y 28 de abril de 1995, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 11 de enero de 1995 y 25 de abril de 1995, de Sociedad Comercial del Plata S. A., como "AA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo
2.- Posición Competitiva: Muy buena
3.- Performance Operativa: Muy buena
4.- Fortaleza del Cash-flow: Muy buena
5.- Fortaleza del Balance: Muy buena
6.- Gestión y Management: Muy buenos
7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

* Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, Clase A, al portador, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 1991, y por el consejo de Administración en su reunión de fecha 30 de diciembre de 1991, por un V/N U$S 2.000.000.- de Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo., como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto
2.- Posición Competitiva: Adecuada
3.- Performance Operativa: Adecuada
4.- Fortaleza del Cash-flow: Adecuada
5.- Fortaleza del Balance: Adecuada
6.- Gestión y Management: Adecuados
7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

* Acciones en circulación de Telecom Argentina Stet -France Telecom S. A., Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, como "1" Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

* Acciones Ordinarias de Sociedad Comercial del Plata S. A., de V/N 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena

Liquidez: Alta

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Marinver, Con Geremar S. A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta Plus, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena
3.- Análisis del F··ujo de Fondos: Muy Buena

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Renta Dólares, con Boston Inversora de Valores S. A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Argentina, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Buena
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Buena

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Renta Fija en Pesos, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, Como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Capitales Renta Fija en Dólares, con ABN AMRO Inversiones Argentina como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena
2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena
3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena

Significado de la calificación "AAA": Título de alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Significado de la calificación "BB": Título de calidad media.

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas accio-

nes que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 8/4 Nº 63.643 v. 8/4/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de enero de 1996, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, sin garantía, a un plazo de 3 años, autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1994 y Actas de Directorio de fechas 11 de abril y 27 de mayo de 1994, por un monto de V/N USS 60.000.000.- de Benito Roggio e Hijos S. A. como "BB"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Buenos 2.- Posición Competitiva: Adecuada, 3.- Performance Operativa: Adecuada, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Adecuada, 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado, 6.- Gestión y Management: Adecuados, 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

Significado de la calificación "BB":

Título de calidad media.

Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardadas ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Viviana Zocco
e. 8/4 Nº 63.722 v. 8/4/96

RIVADAVIA 1377
S. A.

Por Asamb. Extraord. Unán. del 31/12/95 se resolvió: 1) Disolver y liquidar anticipadamente la sociedad designándose liquidadores al Dr. Juan Carlos Gómez y al Sr. José Luis Gómez.

Presidente - José L. Gómez
e. 8/4 Nº 63.773 v. 8/4/96

"S"

SEGUTECN
S. A.

Por acta de Asamblea del 25/10/95 en "SEGUTECN S. A." renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente Eduardo Madrid y José Mobrici y se designa Presidente a Alberto Ormeño y Director Suplente a Daniel Aníbal Palacios.

Autorizado - Angel Moreira
e. 8/4 Nº 33.792 v. 8/4/96

SEMILLERO LIONEL
S. A.

"SEMILLERO LIONEL S. A." (Continuadora de "SEMILLERO LIONEL" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES) comunica que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 88, inciso 4o.) de la ley No. 19.550 se informa: 1o.) con fecha 31 de julio de 1995 se ha celebrado una Asamblea General Extraordinaria aprobando la escisión de la Sociedad; 2o.) Razón social de la sociedad que se escinde: "SEMILLERO LIONEL S. A."; Sede social: Moreno 584, piso 10o. Capital Federal; Inscripción en el Registro Público de Comercio: 30 de octubre de 1968, bajo el número 3990, al folio 387 del libro 247 de Contratos Públicos; 3o.) Valuación del activo y del pasivo de la sociedad al 30 de junio de 1995: Total del activo: $ 882.644,97; Total del pasivo: $ 62.012,76; 4o. Valuación del activo y del pasivo destinado a la nueva sociedad: Total del activo: $ 147.713,80; Total del pasivo: no existe, 5o.) La sociedad escisionaria se denomina "Nelio S. A." y tiene su domicilio en Moreno 584, piso 10o. Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Juan María Ocampo
e. 8/4 Nº 63.732 v. 10/4/96

SEVALHERMAR DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S. A.

EDICTO AMPLIATORIO

Correspondiente al publicado el 06/03/1996 nº 60.377. Por escritura nº 25 se protocolizó Acta de Asamblea nº 2 del 13-07-1995 en la que Paola Romina Menella renuncia a su cargo de Presidente.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
e. 8/4 Nº 63.664 v. 8/4/96

SHAW, NELSON Y ASOCIADOS
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de diciembre de 1995, se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y la designación del liquidador Sr. Luis Pedro Pablo Shaw Wilson y la cancelación registral de la sociedad.

Liquidador - Luis Pedro Pablo Shaw Wilson
e. 8/4 Nº 63.740 v. 8/4/96

"T"

TABOR OVERSEAS CORP.
S. A.

Escritura 35-19.03.96. La sociedad constituida en Islas Vírgenes Británicas establece representación permanente en la Rep. Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550 designando como representante a Isaac Gustavo Garfunkel, argent. casado, mayor de edad, dom.: Lavalle 2640, 2º piso, ofic. 211 DNI: 14.042.640 siendo este también el domicilio societario.

Autorizado - José Mangone
e. 8/4 Nº 63.674 v. 8/4/96

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA - TELINTAR S. A.

Según lo establecido en el Punto 12-14 B) del Anexo 1 del Decreto Nº 62/90 y sus modificatorios, pone en conocimiento público la estructura general de tarifas, a partir del 1/4/96, para el

SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

MODALIDAD INTERNET

Paridad Abril '96: 1 FO = $ 0,48
TARIFAS EN FRANCOS ORO SIN IVA

El cargo de instalación y las tarifas incluyen la provisión y mantenimiento del enlace hasta una distancia máxima de 3 Km al punto de presencia de Telintar.

Otros casos se determinarán por Presupuesto Específico.

a) Cargo por servicio:

Volumen:

Velocidad de acceso	FO/Ksegmento
hasta 512 Kbps	16,337

Tráfico mínimo a contratar:

Velocidad de acceso	Ksegm/mes
64 Kbps	1250
128 Kbps	2200
256 Kbps	3900
384 Kbps	5500
512 Kbps	6600

b) Cargo de instalación (por única vez):

Velocidad de acceso	Cargo de instalación (F.O.)
64 Kbps	21.936
128 Kbps	30.914
256 Kbps	46.558
384 Kbps	62.202
512 Kbps	77.846

c) Descuentos comerciales por tráfico:

A fin de promover estos servicios, Telintar otorgará en forma voluntaria y por tiempo limitado, un plan de descuentos que alcanza al tráfico que supera los umbrales en kilosegmentos, según la tabla adjunta:

Velocidad de acceso	Ksegm/mes	Descuento%
64 Kbps	> 3500	100%
128 Kbps	> 7000	100%
256 Kbps	> 14000	100%
384 Kbps	> 21000	100%
512 Kbps	> 26250	100%

d) Descuentos para Instituciones académicas:

A fin de contribuir con las instituciones académicas, Telintar otorgará en forma voluntaria y por tiempo limitado, un descuento que alcanza al tráfico que supera los umbrales en kilosegmentos, según la tabla adjunta:

Velocidad de acceso	Ksegm/mes	Descuento%
64 Kbps	> 693	100%

Para velocidades superiores regirán las tarifas de los puntos a) y b) con los descuentos del punto c).

Gerente de Desarrollo de Producto - Eduardo Falzoni
e. 8/4 Nº 63.735 v. 8/4/96

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA - TELINTAR S. A.

Según lo establecido en el Punto 12-14 B) del Anexo 1 del Decreto Nº 62/90 y sus modificatorios, pone en conocimiento público la estructura general de tarifas, a partir del 1/4/96, para el

Servicio de Acceso Internacional para la provisión de Servicios de Valor Agregado en la modalidad de 'Almacenamiento y Retransmisión de Facsímiles'.

Tarifas en Francos Oro, sin IVA
Paridad Abril '96: 1 FO = $ 0,48

a) Cargo por servicio:

Volumen:

Velocidad de acceso	FO/Ksegmento
hasta 512 Kbps	16.337

b) Tráfico mínimo a contratar:

Velocidad de acceso	Ksegm/mes
64 Kbps	1250
128 Kbps	2200
256 Kbps	3900
384 Kbps	5500
512 Kbps	6600

c) Cargo de instalación (por única vez):

El cargo de instalación incluye la provisión y mantenimiento del acceso, hasta una distancia máxima de 3 Km al punto de presencia de Telintar (inicialmente sito en Talcahuano 185, Capital Federal). Otros casos se determinarán por Presupuesto Específico.

Velocidad de acceso	Cargo de instalación
64 Kbps	21.936
128 Kbps	30.914
256 Kbps	46.558
384 Kbps	62.202
512 Kbps	77.846

d) Descuentos comerciales por tráfico:

A fin de promover estos servicios, Telintar otorgará en forma voluntaria un plan de descuentos para el tráfico que supera los umbrales en kilosegmentos, según la tabla adjunta:

Velocidad de acceso	Ksegm/mes	Descuento%
64 Kbps	> 3850	100%
128 Kbps	> 7700	100%
256 Kbps	> 15400	100%
384 Kbps	> 22000	100%
512 Kbps	> 27000	100%

Gerente de Desarrollo de Producto - Eduardo Falzoni
e. 8/4 Nº 63.737 v. 8/4/96

TELMAN
S. A.

Comunica que por acta del 16/2/96 cambió Directorio así: Presidente: Miguel Angel Tonon. Suplente: Daniel Eduardo Druetta en reemplazo del renunciante Darío R. Durando. Expte. 1.582.091.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 8/4 Nº 63.753 v. 8/4/96

THE MEMPHIS CLUB
S. A.

Inscripto al Lº 114, Tº A Nº 1156 Hace saber conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 el aumento del capital social hasta el quíntuplo admitido por el estatuto resuelto en asamblea del día 28/2/96 ascendiendo el mismo a la suma de $ 60.000, consecuentemente se emiten e invita a la suscripción de sesenta mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, con derecho a voto.

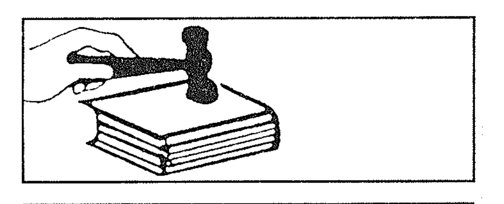
Presidente - Norberto O. Pastorino
e. 8/4 Nº 33.819 v. 10/4/96

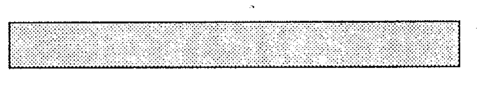
"W"

WALTER GREGORUTTI
S. A.

Se deja constancia que en la Asamblea General Ordinaria del 27/10/1995 se eligieron sus autoridades y en la reunión de Directorio del 31/10/1995 se distribuyeron los cargos, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Aldo Bruno Gregorutti; Vicepresidente Marcelo Gastón Gregorutti y Directora Suplente María Ester Iglesias. La sociedad se encuentra inscripta el 18/5/1962, Tomo 940, Fo. 194.

Autorizada - Elena Borkowski
e. 8/4 Nº 33.876 v. 8/4/96





2.4 REMATES COMERCIALES

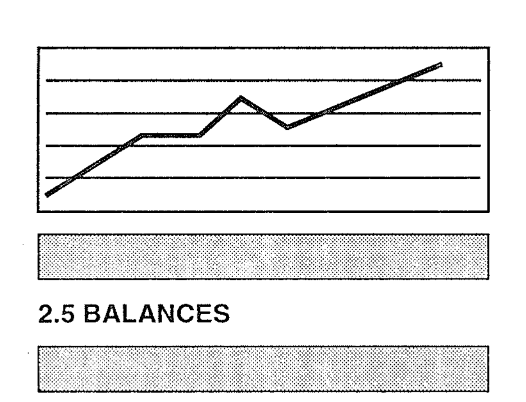
NUEVOS

Osvaldo A. Bozzola, Martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Conforme Art. 39 de la Ley 12.962) y el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 20 de abril de 1996 a las 10,30 horas en el lugar de la calle Humberto Iº Nº 1735 de esta Capital Federal, un automotor tipo chassis con cabina marca Mercedez Benz, modelo LK2318/1994, motor marca Mercedes Benz Nº 376.955-10-23-8146, chassis marca Mercedes Benz Nº 9BM396369PB0225931; Dominio: Q-073754, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril del corriente en el Horario de 10,30 a 12,00 horas en el Lugar del Remate, calle Humberto Iº Nº 1735 de esta Capital. Se deja constancia que el comprador se hará cargo de las deudas que el automotor posea. Base: $ 80.000, Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA sobre la misma, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de las 48 Horas hábiles posteriores a la subasta en el domicilio de la calle Cerrito Nº 740, Piso 17 (Estudio Lanfranco y Mariño: Dr. Martín Campbell) de Capital. La venta se encuentra sujeta a la aprobación del Banco Vendedor, y el bien será entregado previo pago del saldo del precio de Venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente remate es por ejecución de la Prenda Nº Q-073754, cuyo deudor es Pardo José Fernando.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.
e. 8/4 Nº 63.660 v. 10/4/96

El martillero Público Antonio Ernesto Pierri, hace saber por un día que por cuenta y orden del BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL, EX ACCISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO, (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 12 de abril de 1996 a las 13.10 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo trafic, año 1994, motor Nº 5664102, Chasis Nº 8A1TA13UZRS000893, Dominio B 2.605.131. En el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 16 hs. en la calle Marcos Sastre 3152 al 3160 de Capital Federal. Base de la subasta: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. De no existir postores por la base

detallada, a la media hora se rematará con reducción del 25 %. Si persistieran la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 hs. siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. Las deudas de patentes, tasas e impuestos que registre el bien, serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Antonio E. Pierri, martillero público.
e. 8/4 Nº 63.809 v. 8/4/96



2.5 BALANCES

BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

En la edición del 18 de marzo de 1996, en la que se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Estado de Resultados, punto J, Pérdidas Diversas.

DONDE DICE:

	TOTAL 1995	TOTAL 1994
Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A. 41		857

DEBE DECIR:

	TOTAL 1995	TOTAL 1994
Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	857	41

Nº 19.959

— ACLARACION —

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

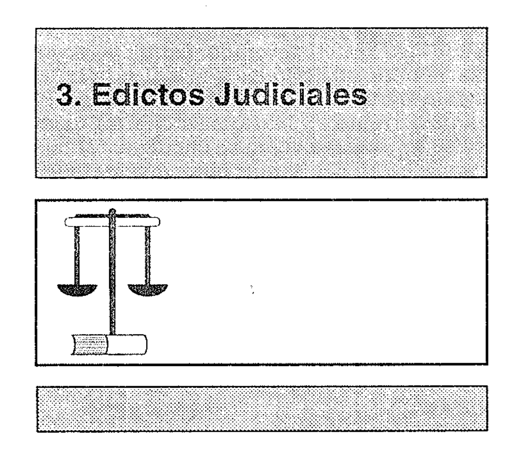
Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-95, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-94.

En el aviso de aclaración, publicado el 20 de marzo de 1996, se consignó con error el apellido del Síndico, Norberto R. Agulleiro Moreira.

Nº 60.388

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, cita a HERNAN NEUMAN (DNI 4.153.322), a fin de que comparezca a contestar demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial, en los autos caratulados: "COIRA, ALBERTO c/ NEWMAN, HERNAN y Otros s/ Daños y Perjuicios". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1995.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.
e. 8/4 Nº 63.659 v. 9/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital en el que tramita el expediente "TOLCHINSKY, BERNARDO DANIEL s/ Ausencia por desaparición forzada", cita y emplaza por sesenta días corridos a don BERNARDO DANIEL TOLCHINSKY. Publíquese por tres días y en forma gratuita.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 8/4 Nº 1333 v. 10/4/96

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25 del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, hace saber que en los autos caratulados "BEVILACQUA, LEILA BELEN s/ Información Sumaria", se ha solicitado la adición del apellido materno RODRIGUEZ en relación a la menor LEILA BELEN BEVILACQUA. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 8/4 Nº 31.864 v. 8/4/96

Nº 106

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, sito en Lavalle 1212, 1º piso de Capital Federal en los autos caratulados "FEIJOO HEBE BEATRIZ FE s/ Información sumaria", comunica la adición del apellido materno pretendiendo llamarse: HEBE BEATRIZ FE FEIJOO DELORME. Asimismo hace saber a quienes resulten interesados que disponen de 15 días para tomar intervención en autos. Myriam C. Rustan de Estrada. Juez Nacional en lo Civil. Para ser publicado en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 8/4 Nº 60.069 v. 8/4/96

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN REYES, a comparecer en los autos "REYES MARIA DEL CARMEN s/ Ausencia por desaparición forzada", en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su ausencia por desaparición forzada (arts. 5 y 6 de la ley 24.321). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 8/4 Nº 1334 v. 10/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza al deudor STELIO BRITO LINS para que dentro del quinto día proceda a dar las explicaciones que estime convenientes a tenor de lo normado por el art. 91 de la Ley 19.551, en los autos caratulados "BRITO LINS STELIO s/ Pedido de quiebra por SEDAMIL S. A. C. I.". Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/4 Nº 33.811 v. 9/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del suscripto, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ARCE, OMAR JUAN s/ Sumario", cita al demandado señor OMAR JUAN ARCE, para que en el término de cinco días comparezca en autos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/4 Nº 33.810 v. 8/4/96

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 6, Capital Federal (1035), de Capital Federal (Comercial), cita a RUBEN OSCAR VILLONE para que oponga excepciones y constituya domicilio dentro del quinto día en los autos caratulados TIEPELMANN, FERNANDO C. c/ COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA MAINQUE LTDA. y VILLONE, RUBEN OSCAR s/ Ejecutivo, todo ello bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes; comunícase la existencia de Beneficio de litigar sin gastos, caratulados TIEPELMANN, FERNANDO C. c/ COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA MAINQUE LTDA. y VILLONE s/ Beneficio de litigar sin gastos, cuya audiencia testimonial fue designada para el día 18 de abril de 1995 a las 10 hs., y habiendo sido pospuesta para el día 4 de julio de 1995 a las 9 hs., se halla actualmente suspendida a pedido de la parte actora hasta su nueva designación. El presente debe publicarse por dos días. Carlos Angel M. Ferrario, juez. 27 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/4 Nº 1335 v. 9/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado JULIO CESAR INGIGNOLI, para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio, en los autos caratulados "TESSICOT S. A. c/ INGIGNOLI JULIO CESAR s/ Sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/4 Nº 33.812 v. 9/4/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en los autos "AÑASCO, ARMANDO H. c/ GHIRINGHELLI, ALICIA MARIA s/ Ejecutivo" por el plazo de cinco días intima a ALICIA MARIA GHIRINGHELLI dé y pague la suma de $ 9.642 en concepto de capital con más la de $ 4.821 estimada en concepto de intereses y costas, que se le reclaman en los autos de referencia, quedando la misma citada para oponer excepciones y constituir domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 542 del Cód. Procesal. Asimismo hace saber a la emplazada que de no comparecer en el término de ley se designará Defensor Oficial para que la represente (arts. 145, 343 y conc. Cód. Procesal). Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/4 Nº 33.824 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, en los autos caratulados "ELECTROFUEGUINA S. A. c/ CLUR EDUARDO ADRIAN s/ Ejecutivo", cita por cinco días al señor EDUARDO ADRIAN CLUR para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/4 Nº 63.791 v. 9/4/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 65, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, piso 3º, Capital Federal, en los autos "MORAN, HUGO ROLANDO c/ LOUREDA, AIDA LEONOR s/ Despido, Expte. 23.955/92, cita y emplaza por cinco días a herederos y/o derechohabientes de don HUGO ROLANDO MORAN para que comparezca en autos a tomar la intervención que les competen y constituyan domicilio, todo bajo apercibimiento de continuarse con el trámite de las actuaciones y según su estado. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 8/4 Nº 1336 v. 8/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RICARDO GONZALEZ (D.N.I. 20.746.746), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Fernando Bosch, secretario.
e. 8/4 Nº 1380 v. 8/4/96

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Julio Baños, Secretaría Nº 124 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS JOSE RAMON LUSCHI, DNI 4.377.921, CI 3.841.910, SAMUEL FLAVIO PEREYRA ROCABADO, DNI 18.289.182, CI 9.373.821 y MARIO CHACOMA, último domicilio J. M. Moreno Nº 1027, Haedo, P.B.A., para que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 47.240 que se instruye en su contra, en orden al delito de la Quiebra Fraudulenta, art. 176 del Código Penal, de "CONTAR S.A.", bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Juan P. Vigliero, secretario.
e. 8/4 Nº 1358 v. 12/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

En las actuaciones Nº 10.157, caratuladas: "FRIGORIFICO YAGUANE SACIFA s/Ley 22.771", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo Aguinsky, Secretaría Nº 11 a mi cargo, se cita por edicto durante cinco (5) días al Sr. JUAN CARLOS GARMENDIA quien deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) imputándosele el delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771 en su carácter de Presidente de FRIGORIFICO YAGUANE SACIFA durante el período comprendido entre octubre de 1993 y setiembre de 1994 en relación al Impuesto al Valor Agregado, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Mario Alberto Villar, secretario.
e. 8/4 Nº 1359 v. 12/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed., Hace saber que CARMEN GLORIA LOPEZ RIQUELME de nacionalidad chilena, D. N. I. Nº 92.439.070 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Diario Judicial".
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/4 Nº 33.884 v. 8/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 9, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que ALEJANDRO RODRIGUEZ RAVIOLO, nacido el 8/10/68, de nacionalidad uruguayo, y de profesión empleado de sistemas, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Alberto J. Maquieira, secretario.
e. 8/4 Nº 33.331 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 9, sito en Paraná 386, piso 5, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que ARAKSI INSANYAN, nacida el 11/5/48, de nacionalidad turca, y de profesión ama de casa, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día, dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Alberto Maquieira, secretario
e. 8/4 Nº 33.345 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, (Paraná 386, piso 5º) hace saber que JOSE WALTER AZAMBUYA BOGGIO (C. I. Nº/ D. N. I. Nº 92.557.257, C.I.P. 12973821), de nacionalidad uruguaya, de ocupación vigilancia privada ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en un lapso de quince días. Buenos Aires, de de 199
Alberto J. Maquieira, secretario.
e. 8/4 Nº 63.040 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que MACOVSKY TAIBY, nacido el 7 - Mayo - 1950, de nacionalidad uruguaya, de profesión docente, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 8/4 Nº 63.096 v. 8/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica que LIAO HSUEH YING con DNI Nº 92.433.632 de nacionalidad china y nacido el 13/11/65 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 8/4 Nº 33.520 v. 8/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamenti, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, 9º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ESTIN S. A. y Otros s/ Ejecución Prendaria" cita y emplaza al codemandado EDGARDO DANILO UGOLINI, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en lo sucesivo. (Art. 531 del Código Procesal). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 8/4 Nº 33.809 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, 9º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ESTIN S. A. s/ Ejecutivo" cita y emplaza al codemandado OSVALDO UGOLINI, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en lo sucesivo. (Art. 531 del Código Procesal). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 8/4 Nº 33.813 v. 8/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Oscar Alberto Papávero, cita y emplaza al ejecutado, RAUL CIPRIANO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/LOPEZ, RAUL C. s/Ejecución Fiscal", expediente Nº 80.792. Publíquese por dos (2) días.El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
San Martín, 15 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papávero, secretario.
e. 8/4 Nº 1360 v. 9/4/96

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a mi cargo, emplaza a PABLO PAVON y TELESFORA LOPEZ de PAVON, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos caratulados "TOTH, ALEJANDRO JUAN y Otros c/ ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL, ESTADO NACIONAL y Otros, Expte. 79.718 s/ Ordinario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (art. 343 CPCC). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
Gral. San Martín, 19 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 8/4 Nº 33.864 v. 9/4/96

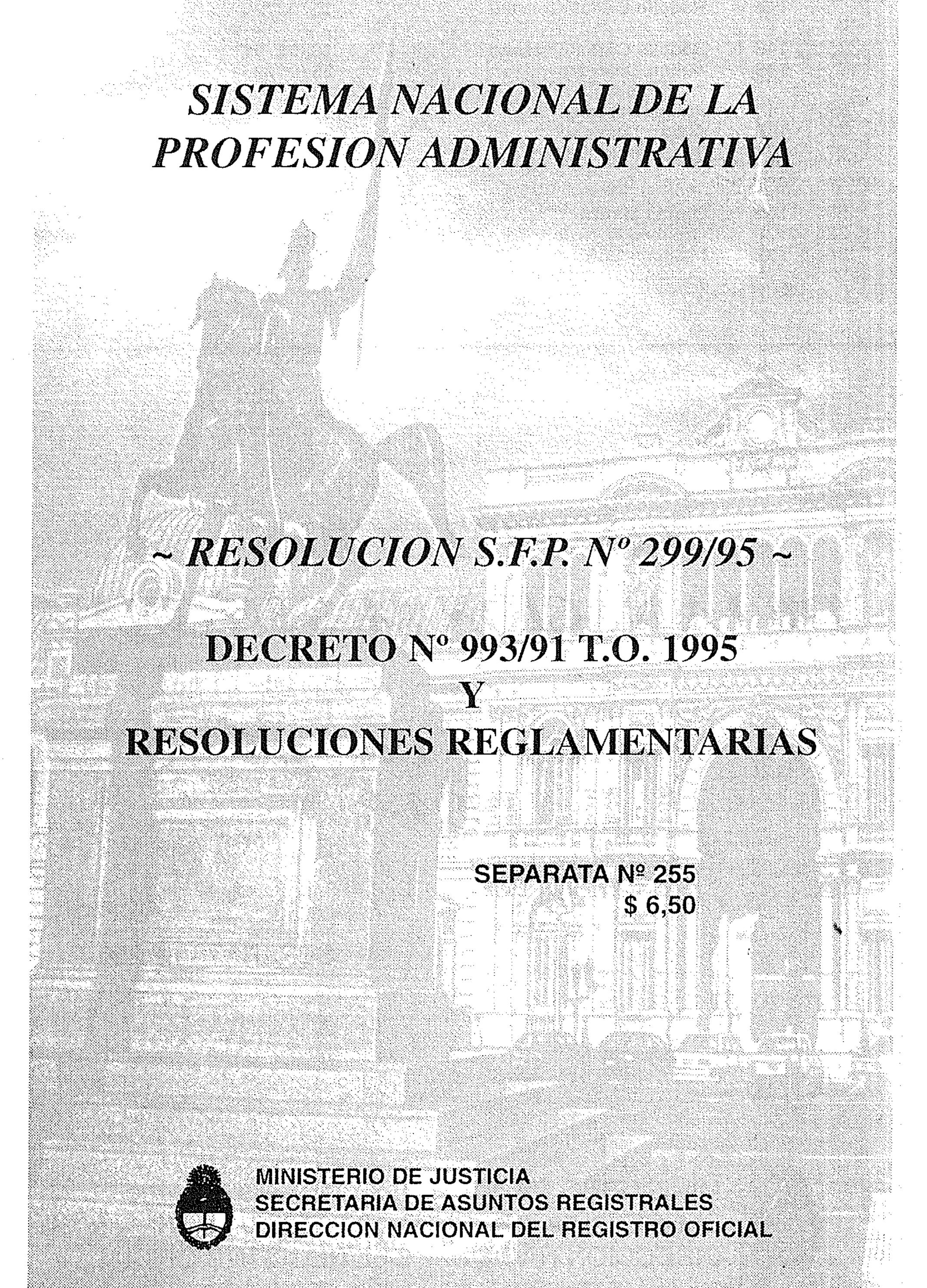
El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 93.130, don MERCEDES ENRIQUE GARCIA BETANCUR nacido el día 24 de octubre de 1944 en Canelones-Uruguay hijo de Pedro Pablo García y de Matilde Betancur domiciliado en Granaderos 365, Dto. "B", Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 28 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 8/4 Nº 62.980 v. 8/4/96

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 91.883, doña MARIA REVOLLO SALGUERO nacido el día 25 de septiembre de 1944 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Isaac Revollo y de Isabel Salguero domiciliado en Avellaneda 4675, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial" calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 24 de noviembre de 1995.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 8/4 Nº 63.677 v. 8/4/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL ROSARIO

Nº 10

En los autos caratulados: "MANZANARES, VILMA c/ MENENDEZ ROJAS, LUIS A. s/ Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. Nº 1186/93 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Mario Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, se ha dispuesto citar por este medio al Sr. LUIS AMERICO MENENDEZ ROJAS de nacionalidad peruano con pasaporte de dicho país Nº 96.005 a los fines previstos en el art. 25 de la ley 14.394 y para que comparezca en los autos mencionados a hacer valer sus derechos. Firmado en Rosario a los 20 días del mes de noviembre de 1.995.
Eduardo Oroño, secretario.
e. 8/4 Nº 1337 v. 8/4/96



JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	29/03/96	KI SOON LEE y HOO KEUN LEE	3	Nº 33.845/95 DEFRAUDACION
33	169	Julio César Báez	12/03/96	LEONARDO IVO GUAGLIADA, FRANCISCO JOSE MIGUEL LOPEZ PIÑEIRO y ANGEL LOPEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	Julio César Báez	21/03/96	GILDA BELEN LARRAZ	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	05/03/96	JUAN CARLOS DOS SANTOS	3	AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	21/03/96	DANIEL H. CAVALLO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA EN INSTRUMENTO PRIVADO
39	135	María Cristina Espeche	07/03/96	RODOLFO BELL	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
39	135	María Cristina Espeche	14/03/96	ARMANDO FUSARO	3	ESFAFA
39	135	María Cristina Espeche	21/03/96	CARLOS JAVIER MAIDANA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 8/4 Nº 43 v. 10/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	26/03/96	SERGIO ALEJANDRO PAPARELLA	3	ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	26/03/96	MARIA LAURA CORTI	3	ESTAFA
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	21/02/96	LUIS GUILLERMO GUARDIA	5	Nº 31.361/95 ROBO
12	137	Susana Beatriz Parada	01/03/96	NORMA BEATRIZ PEREZ	5	Nº 60/96 ROBO
12	137	Susana Beatriz Parada	08/03/96	JORGE HORACIO ALBIN	3	ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	08/03/96	HUGO NELSON RAMON FRAU	3	ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	18/03/96	MARIA JUAREZ	5	Nº 19.583/95 ESTAFA
12	137	Marcelo Conlazo Zavalía	29/03/96	JAIME ROSENDO ARNEDO	3	ESTAFA
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	15/03/96	ALFREDO ALBERTO BO	5	Nº 15.989/96 MALV. CAUDALES PUBLICOS
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	18/03/96	ALEJANDRO FRANCISCO MUSCATO	5	Nº 36.314 DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	26/03/96	OSVALDO MORAGUEZ, RICARDO GONZALEZ y DANIEL DARIO ARCURI	3	Nº 22.321
22	148	Julián Descalzo	27/03/96	GOLDBERG DE KOEN, FELISA AIDA	3	QUIEBRA
22	148	Julián Descalzo	27/03/96	GABIATI OSVALDO MARINO	3	QUIEBRA
27	124	Juan Pablo Vigliero	28/03/96	LUCIO CESAR HAMMAR - DNI Nº 14.462.663, C.I. 8.422.365	3	Nº 47.206 QUIEBRA FRAUDULENTA ART. 176 DEL CODIGO PENAL
29	152	Daniel Mauro	25/03/96	MARCELO VEGA	3	DAÑO AGRAVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	28/02/96	RUBEN EDUARDO LAGARES	3	ESTAFA
38	132	Mariana Turner	29/03/96	ANTONIO ENRIQUE JUAN FERRARO	3	DEFRAUDACION

e. 8/4 Nº 44 v. 12/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "COMPAÑIA PENSYLVANIA S.C.A.". El Síndico designado es la Contadora Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Crámer 814 2º piso "H", de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la L.C. los días 11 de junio de 1996 y 7 de agosto de 1996 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/4 Nº 1343 v. 12/4/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados GRANADEX S.A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 1 de Abril de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/5/96 y 28/6/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/4 Nº 1344 v. 12/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATELECTRIC S.A.. El síndico designado es Antelo Esteban domiciliado en Corrientes 456 Piso 2 Dto. 24 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 17 de mayo de 1996; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio al igual que sus administradores, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires 27 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/4 Nº 1345 v. 12/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 28 de febrero de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de BS. AS. S.A. Síndico designado: María Cecilia Estévez, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 3º piso "66", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 18 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de mayo de 1996 y 17 de julio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 13 de noviembre de 1996 a las 9,30 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/4 Nº 33.853 v. 12/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de: "FIGARI VICTOR HUGO", en la cual ha sido designado síndico al contador Alberto Senen Sánchez, con domicilio constituido en la calle San Martín 439, 13 piso "B", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de julio de 1996 y el general el día 29 de agosto de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/4 Nº 1346 v. 12/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de: "PROPILENE S.A.", en la cual ha sido designado síndico Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 6º piso "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10 de julio de 1996 y el general el día 4 de septiembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/4 Nº 1347 v. 12/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de FOTOFOX S.R.L. haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, juntamente con sus administradores en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255, 5º "F" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31-5-96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 8/4 Nº 1348 v. 12/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 2º Piso Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "KIESEL Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" se ha resuelto fijar nueva fecha para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 26 de abril de 1996 a las 18 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/4 Nº 63.712 v. 12/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Piso 2º, comunica en el expediente "VANADIUM S.R.L./ Quiebra", ha sido presentado el proyecto de distribución final de fondos. A tal fin publíquense por dos días. Martín Sarmiento Laspiur Secretario.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/4 Nº 1349 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "CANTERAS LA ELISA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CANTERAS LA ELISA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de julio de 1996 y el 10 de septiembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Ricardo N. Belli con domicilio en Avda. Santa Fe 962 Piso 7º Depto "23" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 8/4 Nº 1350 v. 12/4/96

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21-3-96 se ha decretado la quiebra de ANAHID VIAJES S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el día 16-12-1981 bajo el Nº 4666 Lº 82 de SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1996 presenten a la síndico Lidia Mabel Hilman, con domicilio a la calle Viamonte 1446 6º piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ANAHID VIAJES SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 8/4 Nº 1351 v. 12/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "ANDRE LAURENT S.R.L.", haciendo saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 196 de la ley 19.551 pudiendo presentar sus pedidos de verificación por la vía incidental hasta el día 29 de mayo de 1996. Se hace saber asimismo, que se deberá presentar un nuevo informe individual con arreglo del Art. 35 de la ley citada el día 25 de junio de 1996 y presentar si correspondiere, el informe general que dispone el art. 40 de la ley concursal el día 16 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición de la Sindicatura sus bienes objetos de desapoderamiento. Intimar a la deudora y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, previniéndoseles asimismo de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/4 Nº 1352 v. 12/4/96

Nº 24

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 48, autos caratulados "CASTILLO DELIA CELESTINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 16.02.96 se decretó la quiebra de DELIA CELESTINA CASTILLO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. José L. Rivas, con domicilio en Montevideo 666 piso 1 of. 108 de esta Ciudad, hasta el día 21.05.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 04.07.96 y 02.09.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes a documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. de cumplimiento con lo dispuesto por el art. 86 LC. y entregue al síndico los libros, papeles y bienes en su poder; y constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/4 Nº 1353 v. 12/4/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

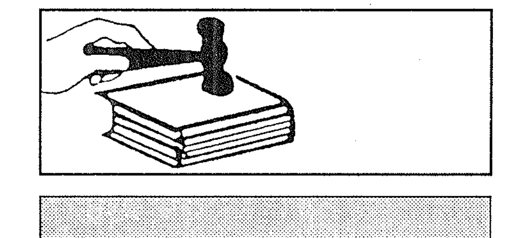
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/4/96 - Vence: 10/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo L. Gallo Tagle	13/02/96	JUAN CARLOS VALLEBONA	63.501
5	9	Eduardo Antonio Collazo	14/03/96	CYPRA JAKOBOWICZ	33.750
11	UNICA	María Isabel Benavente	18/03/96	CARMEN TABOADA DE TABOADA	33.760
11	UNICA	María Isabel Benavente	22/03/96	CATALINA DRAGONE	33.693
13		Gustavo Pedro Torrent	21/03/96	DELICIA CACERES	33.742
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/03/96	DORA CELIA TODESCA y RAMON LOPEZ	33.683
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	25/03/96	JOSE VOLPE	33.735
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/03/96	JOSE MARIA MUÑOZ	33.734
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	24/02/96	HECTOR ALBERTO PUGA	33.749
21		Luis Guillermo Köhler	25/03/96	JOSE LUCIO LOPEZ	33.677
27	UNICA	Roberto Parrilli	22/03/96	HAYDEE MARIA ROSA FERNANDEZ	33.731
28	UNICA	Mónica C. Fernández	12/03/96	ARMANDO BENIGNO GOMEZ	63.489
31		Ricardo Adolfo Leyba	06/12/95	GRACIELA ALCIRA PEBES	33.737
31		Margarita E. Rico	18/03/96	MARIA ANITA PIASALLE y RUBEN OSVALDO COMPIANI	33.686
34	UNICA	José María Pérez	15/03/96	JUAN JOSE SARDI	33.759
34	UNICA	José María Pérez	25/03/96	ALBERTO KOCHI	63.538
35		Alejandra D. Abrevaya	28/03/96	ADELAIDA DEL CARMEN PUENTE	63.580
36	UNICA	Guillermo Valentini	06/03/96	CESAR GOMEZ	33.709
36	UNICA	Guillermo Valentini	20/03/96	ADOLFO INOCENCIO MENGOCHEA y LEONIDA ANGELA CHIESANOVA	63.480
41	UNICA	José Antonio Charlín	04/03/96	CELIA ESTHER CARRION DE FALCHI	33.722
41		Luis Guillermo Köhler	19/12/95	ARMANDO OCATAVIO VIZIOLI	33.738
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/03/96	ESTELA RAQUEL ALANIZ	33.713
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	27/03/96	SARAVIA OLIVIERI	33.763
46		María del Carmen Kelly	19/03/96	JUAN DANTE BARZANA y MARIA LUISA TROGLIO	33.751
47	UNICA	Silvia R. Rey	15/03/96	ANGEL HERMINIO RUSCONI	63.578
47	UNICA	Silvia R. Rey	22/03/96	ANTONIO CORBAL SALGADO	33.685
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	22/02/96	MONTERA JOSE MAXIMO	63.499
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	04/12/95	AVELINA CLAUDIA STOPPANI	33.719
53		Federico J. Pasquali	12/03/96	GUILLERMO CARLOS FERRERO	63.586
54		Paula I. Stanislavsky	27/03/96	FELIX BELLOMO	33.767
55		Olga María Schelotto	28/06/94	NATALIO FAINMAN	33.697
58		Viviana Fernández Seoane	26/03/96	NATALIO GUIDO, MARGARITA GREGORINI y FRANCISCO GUIDO	33.717
60	UNICA	María Delia E. de Osores	20/03/96	DOMINGO LOTIERZO	33.682
61		Eduardo José Gorris	19/03/96	RAFAEL ANTONIO di GIROLAMO y MARIA MICHELUTTI	33.752
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	21/03/96	HORACIO BONFIGLI	33.761
63	93	Jorge E. Beade	04/03/96	MARIA DEL CARMEN JULIA VILABOA	33.730
65	UNICA	Rubén Orlandi	15/03/96	VICTORINA PUERTO	33.694
66		Juan José Caprín	28/03/96	LUIS CERSOSIMO	63.600
67		Julio M. A. Ramos Varde	25/03/96	MARIA NIEVES LESTIDO	33.766
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/12/95	EDGARDO OSCAR TARALLO	33.724
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/03/96	ELENA ROSARIO FERNANDEZ de ALARCON	33.748
74	UNICA	Juan A. Casas	06/03/96	ADELA GIMENO	33.758
78	UNICA	Isabel E. Núñez	04/03/96	MARIÑO JOSE DAVID	33.696
91	UNICA	Alberto Ugarte	25/03/96	INES ISOLA HERRERIA	33.684
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	25/03/96	CYRLA KOLTUN	33.718
96	UNICA	Ricardo A. Busto	29/02/96	FRANCISCO BRUNELLI	63.535
96		Gabriel A. Tamborenea	15/03/96	JULIO PEREZ	33.687
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	27/02/96	PIACENTINO ALFREDO	33.764
98	UNICA	José Luis González	19/03/96	EDEL ELCIAL RODRIGUEZ	63.539
98		José Luis González	25/03/96	SANTA MARIA AGAPITO	33.723
100		María Cristina Battaini	18/03/96	CARMEN VALLES	33.705
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	21/12/95	EDUARDO CESAR MAYANTZ	33.747
107	54	Pablo M. Aguirre	27/03/96	JOSE BERMUDEZ	33.743

e. 8/4 Nº 57 v. 10/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "DETRANO, RAUL OSCAR y Otro c/PRETTI, JUAN DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 64.184/94 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de 1996, a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el Paraje "Villa Guernica", Cuartel 3ro. del Pdo. de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, lote 9 de la Manzana 2, con frente a calle 40 (hoy 134) entre 24 y 25, lote de 10,39 m. de frente al NE; igual medida al contrafrente al SO; 29,22 m. en sus 2 costados; superficie lote 303,60 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 68, Parcela 7, Matrícula 4684 Partida 7269; el que según informe efectuado por el martillero (fs. 74), se encuentra ubicado a una cuadra de la Ruta 20, en barrio residencial, sobre calles asfaltadas, en regular estado de conservación general, teniendo servicios de transporte precisamente en la mencionada Ruta 210 que comunican a San Vicente y a Constitución, Línea de colectivos 79 y Expreso Cañuelas Línea 51. La casa se ubica como calle 40 Nro. 1655 entre calles 24 y 25 de Guernica, posee un jardín al frente con verjas de madera color blanco; vivienda de material de una planta, con entrada para autos; living comedor, cocina y comedor diario; baño completo; 3 habitaciones; lavadero y fondo libre. Cuenta con los servicios de gas natural y luz eléctrica con medidores; encontrándose el bien desocupado y deshabitado (fs. 105). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de Abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 21.000.- (fs. 95 vta.). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Vicente (fs. 41) al 20/02/95, adeuda desde 6ta. cuota 1989 hasta 6ta. 1990; 1, 2, 5 y 6 de 1991; 3ra. de 1992 a 6ta. de 1993; y 2da. a 6ta. de 1994 en trámite judicial en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE c/PRETTI, JUAN DOMINGO"; en Rentas (fs. 37) por $ 54 al 14/12/94; y a fs. 40 se informa que no cuenta con servicios sanitarios de OSN. Cualquier otro dato de interés consultar el expediente o TE del martillero 371-3118, de 15 a 18 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de abril de 1996.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 8/4 Nº 64.116 v.10/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 26, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5º, Cap. Federal, en autos "VISCO DE ALHADEFF VIRGINIA y ALHADEFF JOSE LUIS s/ Divorcio 67 Bis", Exped. 159.736-85, comunica por 2 días que el martillero Don Antonio Estefanell (tel. 783-8905) rematará el 16 de abril de 1996 a las 9 hs. en el salón de J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) Cap. Federal, lo siguiente: el bien embargado ubicado en Morón 3002-04, unidad Nº 10, piso 5, Cap. Federal, matrícula 5-9798-10, con superficie cubierta de 36 m^2 y balcón de 6,30 m^2 aproximadamente, según datos denunciados a fs. 437. Porcentual 4,92. Al contado y al mejor postor. Con Base de $ 9.585,70 Seña: 20 % Comisión: 3 % ocupado por el propietario (f. 437). Consta de dos ambientes, cocina, baño, con balcón. Buen estado. Con teléfono: 612-1584. Se exhibe los dos días hábiles anteriores al remate en horario de 10,30 a 12,30 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstos en el art. 133 del C.P.C. y C.N. La seña y la comisión deberán abonarse en el acto del remate y el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta. Deudas con ex-O.S.N. $ 52, al 10/4/95 sujeta a verificación (f. 389); con la M.C.B.A. $ 459,35 al 25/4/95 (f. 410); y por expensas adeuda $ 6.350,31 al 5/3/96 más intereses de $ 2.549,56, según rendición en autos del Administrador del consorcio. Las expensas de febrero 1996 son de $ 53,58 con más un interés de $ 0,09.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 8/4 Nº 33.863 v. 9/4/96

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, comunica por un día en los autos: "QUINTEIRO LOPEZ EMILIA y Otro c/ ORTIZ ALBERTO s/ Alimento", Expte. Nº 111.873, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 11 de abril de 1996 a las 11 horas, en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 impresora color marca "Seiko SHA" modelo SP-2450A con Nº Serie 0201024; 1 fax marca "Panasonic" KX-F130 (en color negro) Serie Nº 3GBD110889; 1 monitor color marca "Royal" Modelo Nº CX-1468-Nº de Serie HK-13658. Todo en buen estado y funcionando. Los bienes se exhiben de 16 a 18 horas en Paraná 931, 6º piso "A", Capital Federal. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 % y a cuenta de precio; 10 % de Comisión. Entrega inmediata (art. 574 del Cód. Proc.) y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
María Cecilia Albores, secretaria.

e. 8/4 Nº 63.710 v. 8/4/96

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PORTA, EZIO y Otros c/ MARTINEZ, HECTOR ARMINDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 69.418/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de 1996, a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en Lanús Este, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Villa de Luján 1168, entre Pichincha y Juncal, edificada sobre lote de 7,80 m. de frente al NO por 24,64 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección G, Manzana 25, Parcela 47, Partida 72304; que según informe efectuado por el martillero, el inmueble posee entrada para vehículos al frente con jardín; portón verja negra metálica y entrada individual y un local a la calle con puerta independiente, ventana al frente, revestimiento de ladrillo a la vista, completamente deshabitado. La construcción principal se encuentra ocupada por el demandado en autos como propietario y su núcleo familiar, en un total de dos personas. La casa posee en planta baja dos entradas, con living comedor, dos dormitorios, cocina comedor, baño completo, todo en buen estado de conservación general, fondo libre con parrilla, galpón y lavadero. La planta alta posee una construcción sin terminar, con cabriadas de madera y techo de tejas rojas a dos aguas; contando el bien con los servicios de una línea telefónica. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8, 9 y 10 de abril de 1996 de 10 a 12 hs. Base: U$S 13.850. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 45) por $ 31,84 al 7/11/95; en Municipalidad de Lanús (fs. 51) por $ 669,66 al 9/11/95; en Aguas Argentinas (fs. 48) por $ 52,92 al 17/11/95; y en Rentas (fs. 42) por $ 311,45 y $ 353,64 al 30/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 8/4 Nº 63.797 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BENINATI, VELIA INES c/ LOPEZ, DANIEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 59.262/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de 1996, a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 1, polígonos 00-01 y 01-01, con entrada independiente por Presidente Avellaneda 623, superficie total polígono 00-01 de 63,60 m^2, y polígono 01-01 54,73 m^2. Superficie total de la unidad funcional 118,33 m^2, porcentual 63,10 %, que forma parte de la finca sita en la Localidad de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección R, Manzana 30, Parcela 22, Polígonos 00-01 y 01-01, Partida 40310; la que según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica en calle Pte. Avellaneda 623, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, y se halla ocupado por el demandado y su núcleo familiar como propietarios, en un total de siete personas. El bien posee living comedor y dos dormitorios (uno a la calle) con pisos parquet cocina comedor diario; patio trasero con lavadero y por escalera externa se conduce a terraza descubierta. Posee desde el patio mencionado otra salida a corredor común que accede a la calle sin chapas municipales, frente al Nº 624. Tiene el uso de una línea telefónica, y se encuentra en muy buen estado de conservación. El bien no abona suma alguna por expensas dado que no existen gastos en común. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8, 9 y 10 de abril de 1996 de 10 a 12 hs.- Base: $ 15.000. Seña 30 % - Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 39/40) por $ 268,82 al 7/11/95; en Municipalidad de Lanús (fs. 44) por $ 2778,69 al 14/11/95; en Aguas Argentinas (fs. 33) por $ 37,51 al 27/10/95; y en Rentas (fs. 37) por $ 115,15 al 30/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

e. 8/4 Nº 63.799 v. 9/4/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica que desempeña la suscripta (sito en Paraguay 1457, 1º Piso, Capital Federal), comunica por dos días en autos: MIKAELIAN PEDRO c/ PORTA CLAUDIO A. s/ Ejecución Hipotecaria, Nº 44.365/93, que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el día 25 de abril de 1996, a las 11,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., calle Máximo Paz 820, Unidad Funcional Nº 2.- Nomenclatura Catastral: C. IIa., Manz. 53c, Parc. 43, Sub. Parc. 2.- Superficie total del Polígono y unidad funcional 134 m^2, 71 dm^2. Sup. Cub. 59 m^2, 60 dm^2, y descubierta 75 m^2, 11 dm^2. Porcentual de dominio 51 enteros, 30 centésimos %. Según mandamiento de constatación está ocupado por el demandado, su esposa Beatriz Ferreira, y tres hijos menores. Consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, y en el fondo hay un pequeño depósito, techos rotos con humedad, pisos de mosaico y parquet, en regular estado de conservación. Condiciones: Al contado y mejor postor, Base $ 21.495, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero efectivo al bajar el martillo. Deudas: Municipalidad de Morón $ 905,47, Aguas Argentinas $ 33,79, Impuesto Inmobiliario $ 178. Expensas no se abonan. Todo ello según declaración de la parte actora de fecha 7/9/94, fs. 53 y mandamiento de constatación. Quien resulte comprador deberá hacerse cargo de las deudas y sus reajustes de práctica y últimos vencimientos. Exhibición: Los días 22, 23 y 24 de abril de 1996, en el horario de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 8/4 Nº 63.801 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. **Juan José Dieuzeide**, Secretaría Nº 2 de la Dra. **Martha S. B. de Pasina**, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OVEJERO, HECTOR EDUARDO JESUS" s/ Ejecución Prendaria Expte.: 62.601 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 13 de abril de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de abril de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5.878.575, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-428-018250, Dominio: T-141.239, Base: $ 6.000, Seña:** 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 41 con golpe en puerta lateral derecha, acrílico trasero, luces roto, soldadura de pintura, cuatro ruedas en uso, sin auxilio, criquet y llave sacarrueda, sin radio, con antena adicional W.H.F., marcando 65.402 Km. el velocímetro, tapizado descosido en los laterales, asiento trasero con manchas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/4 Nº 63.658 v. 9/4/96

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en autos: "SCHWARZBACH, JOSE c/ JALILE, OSCAR ALBERTO y Otro s/ Ejecutivo", Exp. 60.913, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Días subastará el 12 de abril de 1996, a las 10.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 2 de la planta baja del inmueble sito en la zona Norte de esta Capital, Circunscripción Nº 16, calle Donado Nº 3120, entre las de Iberá y Quesada, Matrícula 16-1180/2, N. Catastral: C. 16, S. 53, M. 84, P. 1-f, que mide 39,54 m^2, porcentual 22 %, que adeuda: OSN: $ 48,69 al 5/10/94; Aguas Arg., no registra deuda al 30/9/94; Municipalidad $ 28,53 al 24/10/94. De la constatación surge que se trata de un departamento interno compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio en buen estado de uso y conservación, ocupado por el propietario demandado y su esposa. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 20.000. Seña 30 % - Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: del 8 al 11 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/4 Nº 63.774 v. 9/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ FORESE DE ORTEGA HERMINDA ROSALINA y Otros s/ Ejecutivo", expte. 65.296, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 15 de abril de 1996 a las 12 hs., en el salón de ventas sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Gobernador Arana Nº 3026, entre G. Perez y Los Criollos, identificado como lote 12 de la manzana 286, Villa Intendente Amato, Cuartel Segundo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C: II, S: F, Mz.: 286, Parc.: 12. Matrícula 67.814, Partida 61.684. Superficie terreno: 202,25 m^2. Se trata de una casa que consta de: comedor, living, cocina, dormitorio y baño en planta baja; living-comedor, dormitorio, pequeña cocina y baño en planta alta; guardacoche semicubierto, lavadero habitación chica, baño y patio. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Quintin Giménez, y su esposa, en carácter de propietario, y por el Sr. Nicolás Giménez, su esposa y un hijo, según mandamiento obrante a fs. 272. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 31/3/95 $ 4.221,98; Municipalidad de Morón al 8/6/95 $ 3.101.- Exhibición: 10 y 11 de abril de 1996 en el horario de 14 a 17 hs.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 29.110. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Tel. 447-9908 y 477-7211.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/4 Nº 63.772 v. 9/4/96

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "A.A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C. c/ ZAPIOLA ERNESTO CARLOS s/ Ejecutivo", que el martillero Juan A. Duhalde subastará el 16 de abril próximo a las 16 y 30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble de propiedad del ejecutado, sito en Avenida Matienzo esquina Aviador Koehl Ciudad Jardín Lomas del Palomar, que se compone de living, comedor, tres dormitorios, 2 baños, garage, lavadero, tipo chalet con jardín al frente y fondo, de las medidas y estado que surgen de las constancias de autos. Se encuentra ocupado por la condómina Patricia González Lebrero y sus tres hijos menores. Deudas: Municipales fs. 77/9, Aguas Argentinas fs. 69, OSN fs. 70 y Rentas fs. 61/5 y 83/7. Exhibición: 12 y 13 de abril de 17 a 18 y 30 hs. Base: $ 25.000. Seña 30 % en efectivo. Comisión 3 %. Ofertas bajo sobre: en el Juzgado hasta las 13 hs. del 15 de abril 1996. El saldo de precio deberá ser depositado dentro 10º día de la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/4 Nº 33.882 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/ SCARPELLI PEDRO EDUARDO y Otros s/ Ejecución Prendaria, Expte. Nº 51.307/95", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 14,30 horas, en la calle Avda. Coronel Roca 1732, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes de 14,30 a 16,30 horas, un automotor marca Fiat Regatta, año 1989, Dominio Nº B-2.262.632, el que posee los siguientes detalles: Puerta delantera lado acompañante abollada, tapa baúl, guardabarro trasero izquierdo abollado, paragolpe trasero roto, piso baúl abollado, techo abollado lado conductor a la altura del volante, zócalo lado acompañante y guardabarro mismo lado abollados, una cubierta lisa y tres en regular estado, auxilio mala, sin radio, con antena con detalles de mecánica y tren delantero. A fs. 75 corre agregado informe que no registra actas pendientes; a fs. 76, corre agregado informe sobre deudas por patentes por $ 668,64, las que deberán ser afrontadas por el comprador. Base $ 5.200.-, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo, entrega del bien previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/4 Nº 63.708 v. 9/4/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NOGUERA, DELIA INES y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expe. Nº 33.030/92, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, tipo rural 4 puertas, modelo R 18 GTX Break, año 1984, motor marca Renault 4625862, chasis marca Renault 944-03840, uso particular, dominio B 1.922.332; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 26) se encuentra con cuatro cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en buen estado, con herramienta saca ruedas, sin criquet, sin radio, sin pasa cassettes, con antena, abolladura en puerta trasera derecha, falta bagueta delantera de techo, sin luneta trasera, falta un cubre parlante, butaca delantera izquierda con deterioros, suelto el radiador, suelta la parrilla y mangueras, suelto el alternador, motor sin funcionar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334 La Matanza Pcia. de Buenos Aires exhibiéndose, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.- Sin Base. Comisión 10 %. al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme art. 570 CPr. y art. 104.96 Regl. Just. Comercial, hasta 48 hs. antes de la subasta, las que se abrirán en audiencia a celebrarse el día 11 de abril a las 12.00 hs. Entrega del bien previo pago total. Hay constancias de deudas por patentes por $ 2.294,08 al 27/2/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/4 Nº 63.792 v. 9/4/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 sito en Callao 635, 5º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "REINIER S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Bienes", Expte. Nº 66.525 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 12 de abril a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, los siguientes bienes: variedad de ropa interior, medias hombre - mujer, Panty, Can-Can Cashmilón, Ciudadela, Balux, Silvana, Caro Cuore, exhibidores, muebles y útiles del local etc. en el estado en que se encuentran. La venta se realiza al contado sin Base y al mejor postor. Seña 30 % Comisión: 10 %. Iva a cargo del comprador quien deberá acreditar su condición frente a la DGI. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado en cuenta que se abrirá a tal efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En relación a los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes del que fije para el remate en el Tribunal o el domicilio de la Martillera. Se procederá a su apertura dos días antes del fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionarán las mejores ofertas que servirán de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. Los bienes se exhiben en la calle Cabildo 1906 Capital los días 8 y 9 de abril de 14.30 hs. a 17.30 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 8/4 Nº 1354 v. 9/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la calle Avenida Callao Nº635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "KADRIMAR S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta de Bienes Muebles" (Expediente Nº 70.856), que los martilleros: Enrique R. Lanusse, y Ricardo Olivieri de la Riega, rematarán el día 24 de abril de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Los bienes muebles inventariados en autos a fs. 17/21, y que obran además en el Catálogo de Venta, entre los que principalmente se encuentran: 580 cajas de 72 unidades cada una, de "Anteojito Chiflado Crazy"; escritorios; sillones; fax; muebles de oficina y cocina; fotocopiadora; 130 televisores; 75 auto stereo; 140 ventiladores de techo; 150 correas de automotor, 50.000 platinos de automotor; 50 palas plegables; 500 lámparas Narva; 100 teléfonos; cafeteras; tostadoras; planchas, y muchos lotes más de distintas variedades. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión 10 % más el Iva sobre la mitad de dicha comisión. El Iva sobre los Bienes, será abonado por el comprador, en el acto de pagar la seña a la alícuota que corresponda, y no estará incluida en el precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104 inc. 6to. del Reglamento para la Justicia del Fuero, y reglamentación del art. 570 del Cptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención al público. Los informes sobre los procedimientos a seguir, deberán ser requeridos por Secretaría, y el Punto g) de fs. 23 vta. El cobro de saldos, se efectuará el día 26 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 12,00 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La entrega de los bienes, se efectuará el día 27 de abril de 1996, a partir de las 8,00 horas, en el lugar donde se exhiben los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 19 y 20 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00, en la calle Concepción Arenal Nº 3816 de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 8/4 Nº 1355 v. 9/4/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERRARI, JUAN s/ Ejecución Prendaria", Expe. Nº 161.539 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de abril de 1996 a las 13,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca BMW, modelo 318 i, año 1981, motor marca BMW 184EA-7123264, chasis marca BMW WBAAG 3101 - B7123264, uso particular, dominio C 1.100.578; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 27) se encuentra con cuatro cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio, herramienta saca ruedas, pasa casette, sin antena, abolladura en parrilla delantera, abollado lateral izquierdo trasero, golpe en guardabarros trasero derecho, encintado el techo, sin llaves. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Crovara 334 La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, exhibiéndose de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del Iva el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. Hay constancias de deudas por patentes (fs. 43) por $ 1.508,12 con más $ 386,51 al 30/11/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/4 Nº 63.805 v. 8/4/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Ad-Hoc, hace saber por cinco días en autos "ROMERO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta" expte. Nº 593, que el Martillero Rufino de Elizalde (h.), Tte. Gral. J.D. Perón 537 piso 6º tel.: 322-8245, rematará el bien ubicado en la Av. Hipólito Yrigoyen 614/618, entre la peatonal Rivadavia y Alsina de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, a una cuadra de la estación. Se trata de un local comercial de planta baja seguida por un desnivel descendente, entre piso y un piso en planta alta. Con 2 baños y cocina. Sobre terreno que mide 13 m 397 de frente por 33 m 12 de fondo y una superficie de 443 m 78 dm. Ad-Corpus. Desocupado. Base $ 190.000, al contado. El día martes 23 de abril de 1996, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del tribunal, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). El comprador declara que tomó conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá de acuerdo a lo dispuesto a fjs. 68 punto 7. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto a fjs. 68 punto 8. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 30 % - Comisión 3 % Sellado 0,50 % todas estas sumas en efectivo. A continuación se rematarán 23 lotes de bienes muebles varios: vitrinas-mostrador, sillas, estanterías, etc. Sin base, pago total más I.V.A. en el acto del remate. Comisión 10 %. Todas las sumas en efectivo. Exhibición: Jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de abril de 14 hs. a 16 hs. Entrega bienes muebles día jueves 25 de abril de 14 hs. a 17 hs.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/4 Nº 1356 v. 12/4/96

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 6º, Capital, comunica por dos días que en autos caratulados "LA NACION CIA. DE SEG. s/Liq. Forz. s/Inc. de venta bien inmueble sito en Lavalle 1601/05" (Sótano y Planta Baja, expte. 56.640; Primer Piso UF 2 y 3, expte. 56.639; y Cuarto Piso UF 9, expte. 56.641), que el día 15 de abril de 1996 a partir de las 13 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, se subastarán los inmuebles que a continuación se detallan, que forman parte del Edificio sito en la calle Lavalle Nº 1601/05 esquina Montevideo 508/14 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 14, Parcela 36, y numerosos lotes de bienes muebles, conforme al siguiente orden: A) a las 13 horas, por intermedio del martillero Federico D. Sorribas, la unidad funcional número nueve del cuarto piso, con entrada común por Lavalle 1605, que consta de 4 ambientes, balcón sobre la calle Montevideo, antecocina, cocina y baño, la que se encuentra libre de ocupantes. Superficies: cubierta: 98,73 m2; balcón: 6,29 m2; Total: 105,02 m2; Porcentual 6,59% ad corpus. Deuda por expensas al 31-3-95: $ 5.273,87. Expensas febrero 1996: $ 176,88. Base: $ 30.000.- B) a las 13,20 horas, por intermedio del martillero Rodolfo José Pernice, las unidades funcionales números dos y tres del primer piso, con entrada común por Lavalle 1605, las que se encuentran unificadas, con todos sus ambientes al frente sobre las calles Lavalle y Montevideo, y libre de ocupantes. Superficies: UF 2: 132,29 m2; UF 3: 94,44 m2; Superficie total de ambas unidades unificadas: 226,73 m2; Porcentuales: UF 2: 7,91%; UF 3: 5,79%; ad corpus. Deudas por expensas al 30-9-95: UF 2 $ 10.325,98; UF 3: $ 7.644,85. Expensas comunes febrero 1996: UF 2: $ 212,26; UF 3: $ 155,55. Base por ambas unidades unificadas: $ 100.000.-; C) a las 13,40 horas, por intermedio de los martilleros Delia Estela Rovati de Brown y Arnoldo Jorge Beider, la unidad funcional número uno de la planta baja y planta sótano, con entrada exclusiva por Lavalle Nº 1601 esquina Montevideo. Se trata de un local comercial, compuesto de Planta baja, sótano y entrepiso amplio sobre parte de la P. B. En PB amplio local con 5 vidrieras (2 sobre la ochava y 3 sobre la calle Montevideo), 2 oficinas y 2 baños. En la Planta Sótano un salón sin divisiones y 2 oficinas con 1 baño. El Entrepiso, con dos escaleras internas de acceso, consta de hall, paso intercomunicador, 4 oficinas, 2 baños y cocina. Se incluye en la venta la marquesina colocada en el frente del inmueble y un equipo central de aire acondicionado con conexión a equipos ubicados en el sótano y planta baja. Todo en muy buen estado y libre de ocupantes. Superficies cubiertas: PB: 164,82; Sótano: 87,05 m2; Total: 251,87 m2 (en esta superficie no está incluido el Entrepiso); Porcentual: 23,25%; ad corpus. Deudas por expensas comunes al 30-9-95: $ 30.655,95. Expensas comunes febrero 1996: $ 624,28. Base: $ 230.000.- D) a continuación se subastarán 37 lotes de bienes muebles existentes en la UF 1, según inventario de fs. 110 del expte. 56.640, y 64 lotes que se hallan en las UF 2 y 3, inventariados a fs. 57 vta. del expte. 56.639, por intermedio de los martilleros designados para las respectivas unidades, los que consisten en muebles y máquinas de oficinas, central telefónica Siemens, equipos de aire acondicionado, cajas fuertes, etc. Condiciones de venta para muebles e inmuebles: Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 570 del Cód. Procesal), las que deberán ser presentadas en la Secretaría del Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, sin necesidad de patrocinio letrado. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Juzgado. La audiencia para la apertura de los sobres se realizará el día 12 de abril de 1996 a las 12 horas. El Comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente (art. 571 Cód. Proc.). Condiciones de venta para cada inmueble: Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas comunes devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del Comprador. La venta se realizará ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo únicamente en efectivo, la seña en dólares estadounidenses billetes, en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 Cód. Proc.). La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto (5to.) día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, en la cuenta de autos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal (postor remiso), y deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un 18% de interés anual, y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Condiciones de venta para los bienes muebles: en el estado en que se encuentran y exhibirán, sin bases, al contado y al mejor postor, IVA incluido en el precio. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto del remate, el precio de los bienes en dólares estadounidenses billetes. Los bienes deberán ser retirados en los días y horarios a fijar por los martilleros. Catálogos en el lugar de subasta y en el de exhibición. Cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición de los inmuebles y bienes muebles: 10, 11 y 12 de abril de 1996 de 13,30 a 16 horas. Mayores informes en autos y a los martilleros. El presente deberán publicarse en el Boletín Oficial los días 8 y 9 de abril de 1996.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 8/4 Nº 64.155 v. 9/4/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº17 a cargo de la Dra. Beatriz Marino, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Av. Pte. Roque S. Peña 760, 9º piso de Capital Federal, comunica por un (1) día en los autos caratulados "RODRIGUEZ GENARO c/ MANCEÑIDO RAUL s/ Indemnización por Despido s/ Exhorto", Expte. Nº 30.110/95 que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 12 de abril de 1996 a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso (50 %) del inmueble ubicado en Monasterio 181, lindero al 183 entre Patagones y Uspallata de esta Ciudad - Nomenclatura Catastral: Circ.: 2 - Secc.: 24 - Manz.: 73 - Parc.: 33 - FR 2-9129 y consta de: Galpón con techo parabólico a 4 mts. aproximadamente, con entrada para semirremolques con plataforma de carga y descarga, piso cemento, oficinas en planta baja y primer piso, un baño y línea telefónica, todo en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por la empresa Transportes Bahía desde hace dos años como propietario. Base $ 7.613,90 - Seña 10 % - Comisión 3 % al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas $ 578,93 al 26/5/94. Obras Sanitarias de la Nación $ 3.050,54 al 26/5/94. Municipalidad Bs. As. $ 2.180,53 al 24/5/94. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 16 horas libremente. Para más datos y constancias en autos o al martillero al T.E. 601-1560.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Osvaldo A. Saint Martin, secretario.

e. 8/4 Nº 63.804 v. 8/4/96

---

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 49/96

Bs. As., 10/1/96

VISTO la actuación Nº 1747/95, caratulada: "————— pago del reajuste del haber jubilatorio, por parte de la A.N.Se.S.", y

CONSIDERANDO:

Que el señor ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, ante la falta de pago del reajuste jubilatorio por parte de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Que por nota D.P. Nº 2733/95 se solicitaron informes al Organismo Previsional.

Que la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, por nota GGP Nº 329/95, comunicó que se realizó el reajuste correspondiente a los servicios desempeñados por el titular en la empresa C.B.I. Argentina S.A., previéndose su incorporación en planillas de pago juntamente con los haberes del mensual agosto de 1995.

Que según resulta de la nota enviada por el titular, agregada a fs. 21, se le hizo efectivo el pago del reajuste.

Que como consecuencia de la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, se resolvió favorablemente el problema planteado por el interesado.

Que en mérito a lo expuesto precedentemente, corresponde dar por concluida la presente actuación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, segundo párrafo de la ley Nº 24.284.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO II
DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concluida la actuación Nº 1747/95, caratulada "————— sobre falta de pago del reajuste del haber jubilatorio, por parte de la A.N.Se.S.", por haberse resuelto favorablemente el problema planteado por el interesado, a través de la intervención de esta Institución.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE ENRIQUE CERMESONI - Adjunto II del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 52/96

Bs. As., 10/1/96

VISTO la actuación Nº 245/94, caratulada: "————— sobre demora de la A.N.Se.S. en el pago del reajuste de su haber jubilatorio", y

CONSIDERANDO:

Que el señor ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION por cuanto consideró que de acuerdo con la sentencia recaída en el expediente jubilatorio Nº 810-0624574A-01, del que es titular, correspondía se le reajustara el monto del beneficio.

Que el interesado impugnó la liquidación de sentencia efectuada por la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Que con fecha 30 de noviembre de 1994 y 3 de abril de 1995 se remitieron notas D.P. Nº 233/94 y Nº 1282/95 requiriendo informes a la A.N.Se.S.

Que el citado organismo respondió por nota GGP Nº 206/95, comunicando que se dictó resolución denegando el reclamo interpuesto por el señor —————, por cuanto el haber jubilatorio del titular, calculado conforme sentencia, resulta inferior al que percibe por Ley General.

Que no se advierte en el accionar de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL la existencia de "disfunción administrativa".

Que en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Nº 24.284, en cuanto establece que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION no puede modificar, sustituir o dejar sin efecto decisiones administrativas corresponde dar por concluida la presente actuación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL ADJUNTO II
DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concluida la actuación Nº 245/94, caratulada "————— sobre demora de la A.N.Se.S. en el pago del reajuste de su haber jubilatorio", toda vez que el DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION no puede modificar, sustituir o dejar sin efecto decisiones administrativas.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE ENRIQUE CERMESONI - Adjunto II del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 53/96

Bs. As., 10/1/96

VISTO la actuación Nº 105/94, caratulada: "————— sobre el incumplimiento de la A.N.Se.S. en el pago del reajuste del haber jubilatorio determinado por sentencia firme", y

CONSIDERANDO:

Que el señor ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION ante lo que considera un incumplimiento de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL en abonarle el reajuste de sus haberes jubilatorios determinado por sentencia judicial.

Que mediante notas D.P. Nº 198/95 y 2501/95 se solicitaron informes a la citada Administración, los que fueron respondidos por notas GGP Nº 117/95l y Nº 333/95, en las que se indica que para la determinación del haber jubilatorio, se efectuaron los cálculos de acuerdo con lo dispuesto por la Sala I de la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Que lo expuesto fue comunicado al interesado por nota D.P. Nº 5845/95, sin que hasta la fecha éste haya formulado observación.

Que en consecuencia, corresponde dar por concluida esta actuación en los términos del artículo 23 segundo párrafo de la ley Nº 24.284.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la citada ley.

Por ello,

EL ADJUNTO II
DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concluida la actuación Nº 105/94 caratulada "————— sobre el incumplimiento de la A.N.Se.S. en el pago del reajuste del haber jubilatorio determinado por sentencia firme", por resultar suficiente la respuesta dada por el ente involucrado.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE ENRIQUE CERMESONI - Adjunto II del Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 56/96

Bs. As., 10/1/96

VISTO la actuación Nº 526/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública", y

CONSIDERANDO:

Que la presente actuación se promovió de oficio en razón de haberse verificado la ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública, en las zonas conocidas como micro y macro centro de la Ciudad de BUENOS AIRES.

Que el artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL establece que la misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION es la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados por aquélla y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la administración.

Que el derecho a la igualdad real de oportunidades y de trato de un grupo de personas, en este caso los discapacitados motrices, se encuentra consagrado por el artículo 75 incisos 22 y 23 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Que de las respuestas brindadas por la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a la recomendación que se le formulara al señor INTENDENTE MUNICIPAL por Resolución Nº 401 de fecha 8 de mayo de 1995, de los informes obrantes a fojas 40, y de las verificaciones fotográficas de fojas 55/101, se ha constatado la construcción de las rampas en el macro y micro centro de la Ciudad de BUENOS AIRES.

Que habiéndose cumplido con el objeto de esta actuación, corresponde dar por concluida la misma, de conformidad con lo previsto por la ley Nº 24.284.

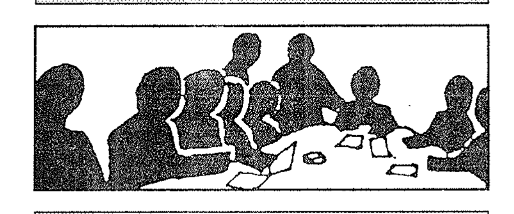
Por ello,

EL ADJUNTO II
DEL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concluida la actuación Nº 526/94, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre ausencia de rampas para discapacitados en la vía pública", por haberse cumplido el objeto de la misma por la intervención de esta Institución.

Art. 2º — Regístrese, publíquese y archívese. — Dr. JORGE ENRIQUE CERMESONI - Adjunto II del Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEITES SANTA CLARA
S. A.
Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 1329

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 22 de abril de 1996, a las 10, en el local social sito en Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los Resultados No Asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
6º) Aumento del Capital Social por un monto de $ 400.000 mediante la capitalización de las cuentas: Ajuste de Capital ($ 383.532), Primas de Emisión ($ 253) y Resultados No Asignados ($ 16.215), con goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1º de enero de 1996.
Buenos Aires, viernes 22 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Alberto Castro Volpe

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (artículo 238, Ley 19.550), a más tardar el 16 de abril de 1996 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17.
e. 29/3 Nº 62.968 v. 8/4/96

ALGODONERA FLANDRIA
S.A.
Inscripción IGJ Nº 12.851

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 19 de abril de 1996 a las 10 horas en la calle Anchorena 672, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/94.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos. Sus remuneraciones.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el Concurso Preventivo.
6º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables. Monto y condiciones de emisión.
7º) Consideración de la reorganización de la sociedad mediante la transferencia como aporte de capital del inmueble sobre el que está construida la planta industrial y sus instalaciones.
8º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección.
9º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Javier M. Steverlynck

NOTA: Se hace saber que el plazo para el depósito de las acciones vence el 15 de abril de 1996.
e. 29/3 Nº 33.442 v. 8/4/96

ALTO PARANA
S.A.
Registro Nº 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse del día 22 de abril de 1996 a las 17 horas en Av. Rivadavia 413, piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de la firma Goldman Sachs & Co. como asesor financiero de la sociedad y sus accionista para el asesoramiento y asistencia para la valuación de la empresa y la eventual venta de las tenencias accionarias de sus accionistas o activos de la sociedad.
3º) Informar sobre la oferta a la totalidad de los accionista para participar en la venta de sus respectivos paquetes accionarios.
4º) Aprobación de la incorporación de 1.950.573 acciones clase B en cartera (art. 220/21 L. S.) dentro del programa de venta a ser elaborado con asistencia de Goldman Sachs & Co.
Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550, deberán comunicar su asistencia a fin de su inclusión en el Registro respectivo con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de realización de la Asamblea, o sea hasta el día 16 de abril de 1996 a las 18 horas.
Director - Juan P. Duggan

NOTA: Para más información los accionistas podrán consultar la documentación a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día, en la sede social de ALTO PARANA S. A. a partir del día 11 de abril de 1996.
e. 29/3 Nº 63.022 v. 8/4/96

AVENIDA LAS HERAS 2001
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6836, Libro 98, Tomo A S. A. Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA LAS HERAS 2001 S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1996 a las 15 hs., en la Avda. Las Heras 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos.
Presidente - Rafael Miranda Martínez
e. 1/4 Nº 33.477 v. 9/4/96

ABB MEDIDORES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1996, a las 17 hs., en la Avda. Leandro N. Alem Nº 822 9 piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995;
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y los Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
5º) Aprobación honorarios Contador Certificante del Balance cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el día 30 de noviembre de 1995.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con Mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
8º) Designación de Miembros de Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante del Balance que cierra el día 30 de noviembre de 1996.
10º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta de asamblea.
Presidente - Ulises De La Orden

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 822, 9 Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 19 de abril de 1996 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299, de la Ley Nro. 19.550.
e. 2/4 Nº 63.350 v. 10/4/96

ANA COTELLO
S. A.

CONVOCATORIA

ANA COTELLO S.A. cita a Asam. Gral. Ord. para el día 22/04/96 a las 10 hs. en la sede social Junín 945 7mo. piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. Art. 234, inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/08/95.
2º) Remuneración Directorio y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José V. Romano
e. 2/4 Nº 63.339 v. 10/4/96

ASOCIACION ESCUELA CANCALLO
(Cangallo Schule)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 8:00 en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Vicepresidente por 2 (dos) años; Secretario por 1 (un) año, Tesorero por 2 (dos) años; Prosecretario por 2 (dos años); 1 (un) vocal titular por 2 (dos) años, 6 (seis) vocales suplentes por 1 (un) año; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por un año; 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
La emisión de votos si correspondiere, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20.00 hs. indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los siguientes puntos del Orden del Día.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al nonagésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Proclamación de las autoridades electas.
5º) Modificación de Estatuto parte pertinente al destino de los fondos en caso de disolución, debido a que el actual destinatario "Consejo Nacional de Educación" fue disuelto.
6º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.
Presidente - Moisés Aurelio Lizarraga
Secretario - Alfredo Héctor Mingo

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.
e. 2/4 Nº 63.357 v. 8/4/96

ARTIGAS REVESTIMIENTOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23/4/96 en primera convocatoria, a las 12 hs. y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la calle Bauness 1158.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc 1º ley 19.550 (ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995).
3º) Consideración del Ajuste Integral del capital del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Remuneración del directorio y sindicatura. Autorización art. 261 L.S.
6º) Determinación del número de directores a elegir.
7º) Elección de directores y síndicos.
8º) Distribución de Utilidades del ejercicio.
9º) Ratificación de préstamo Asamblea Nº 31.
10) Consideración sobre los poderes vigentes.
11) Autorización para fijar un valor locativo por uso de inmuebles de la calle Bauness 1158/62, Bauness 1148 y Bauness 1132. Contrato de locación y valor locativo.
12) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo César Bianchi
e. 3/4 Nº 33.728 v. 11/4/96

"B"

BENETTAR
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 168688/104994

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de BENETTAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 882, piso 4º "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Explicación y motivos que originaron la demora experimentada en llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el punto 3 del Orden del Día.
3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos nros. 9 y 10, finalizados el 31/12/93 y 31/12/94 respectivamente.
4º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, punto 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31/12/95.
5º) Ratificación de la aprobación de la gestión del directorio y de la documentación prescripta por el art. 234, punto 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios Nº 1 al 8 inclusive.
6º) Ratificación de la decisión de prescindencia de sindicatura conforme art. 284 último párrafo de la Ley 19.550.
7º) Elección de autoridades.
Presidente - Ricardo José Willmott
e. 29/3 Nº 62.935 v. 8/4/96

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 25 de abril de

1996 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y Resolución sobre la absorción de la pérdida originada en "Ajustes de Ejercicios Anteriores", con el saldo de la Reserva Facultativa, tal como se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General correspondiente al ejercicio reducido concluido el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio reducido terminado el 31 de diciembre de 1995 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 95.118) correspondientes al ejercicio económico reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración y resolución sobe la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996, y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 19 de abril de 1996 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
e. 1/4 Nº 20.495 v. 9/4/96

BANCO SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en el domicilio social, Avda. Leandro N. Alem 356, piso 13 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, anexos a Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y absorción de los resultados acumulados a dicha fecha.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios del Directorio Art. 261 "in fine".
5º) Supresión de clase de acciones. Conversión de las acciones nominativas escriturales ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos valor nominal $ 0,01 (un centavo) por acción, en acciones nominativas escriturales ordinarias de valor nominal $ 0,01 (un centavo) cada una. Reforma de los artículos 3º, 4º y 7º del Estatuto Social y Nuevo Ordenamiento.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondan.
7º) Determinar si la fiscalización de la Sociedad continúa a cargo una Comisión Fiscalizadora. Designar sus miembros y fijar su retribución.
Vicepresidente - Enrique Cristofani

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas, los titulares de acciones escriturales deberán tramitar y depositar en la Oficina de Títulos de la Sociedad, los certificados de tenencia accionaria, con no menos de tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la reunión y comunicar su inscripción en el libro de asistencia. Asimismo se informa que la documentación que considerará la Asamblea, se encuentra a disposición de los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley Nº 19.550.
e. 3/4 Nº 63.530 v. 11/4/96

"C"

COINELEC S. A. COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD (1.557.712)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas, en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 17º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Tomar nota de los Estados Contables consolidados al 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Eduardo R. Baglietto
e. 29/3 Nº 63.056 v. 8/4/96

CENTRAL PUERTO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 30 de abril de 1996, a las 9,00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10,00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Presidente - Bruno Philippi Irarrazábal

NOTA: * El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B.
* En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social.
* Se recuerda a los Señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 24 de abril de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 1/4 Nº 63.099 v. 9/4/96

CLUB LOS CEDROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista del CLUB LOS CEDROS S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de abril de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria. Con el numero de socios presentes en la sede social de la calle Junín 1462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Honorarios del directorio y la sindicatura.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
Presidente - Daniel Chain

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.
e. 1/4 Nº 63.244 v. 9/4/96

CLUB MAR DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29/4/96 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 977, 1º "B", Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nº 826, Nº Correlativo 178-876.
Presidente - Julio César Ceunick
e. 1/4 Nº 63.250 v. 9/4/96

CEMSSA COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 18 horas en la sede social Moreno 970 2º Piso Oficina 12 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.950 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de los Honorarios para el Honorable Directorio.
5º) Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
Presidente - Alberto Medina
e. 2/4 Nº 63.410 v. 10/4/96

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 18 horas, en Uruguay 775 Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Presidente - Gustavo E. A. Freixas
e. 2/4 Nº 63.397 v. 8/4/96

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1996 a las 16.00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio y teniendo en cuenta respecto al saldo, las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.
6º) Elección de nueve Directores titulares y de nueve Directores suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º Capital Federal.
e. 2/4 Nº 63.340 v. 10/4/96

CONTENEDORES ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas par el día 30 de abril de 1996, a las 17 horas, en la sede social en la calle 25 de Mayo 516 Piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 diciembre de 1995.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y término de duración en el cargo.
Presidente - Héctor A. Méndez

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia (Art. 237 L.S.) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 22 de abril de 1996.
e. 2/4 Nº 63.389 v. 10/4/96

COPICA
Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 1996

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 11 horas, en Lavalle 392 - 9º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Presidente - Rodolfo José Ustariz
e. 2/4 Nº 63.289 v. 10/4/96

CAMARA DE INDUSTRIAS DE PROCESOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CIPRA convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1996, a las 18:00 horas en su sede de Jean Jaures 315, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la comisión Revisora de Cuentas, relativos al ejercicio 1995.
3º) Ratificación de las cuotas sociales fijadas por la Comisión Directiva.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo con el siguiente detalle:
—Por dos años: Vicepresidente 1º, Secretario, Protesorero, Vocales Titulares 1º, 3º y 5º.
—Por un año: Vocales Suplentes 1º, 2º 3º y 4º; Revisores de Cuentas Titulares 1º, 2º y 3º; Revisores de Cuentas Suplentes 1º y 2º.
5º) Consideración de baja de socios, por morosidad.
La Asamblea quedará constituida en primera convocatoria a la hora fijada o una hora después en segunda convocatoria con los socios que se encuentren presentes. (Art. 42 del Estatuto Social de CIPRA).
Presidente - Jorge C. Giambiagi
e. 3/4 Nº 63.593 v. 3/4/96

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1996 a las 8:30 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440/02 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que dispone el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio de $ 76.301,03, en exceso de $ 71.183,15 por sobre el 5 % de las utilidades que dispone el art. 261 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 3 de diciembre de 1996.
5º) Consideración de la emisión de recibos provisorios a cuenta de las nuevas acciones que reflejen la actual composición del capital.
Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 19 de abril de 1996, en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440/02 de Capital Federal en el horario de 9 a 18 horas.
e. 3/4 Nº 63.441 v. 11/4/96

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J.: 593. Nº Correlativo en I.G.J. 1.528.250. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Abril de 1996, a las 9.30 horas, en la sede social de la Av. de Mayo 701, piso 23º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234, inc. 1º y 2º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. Gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
6º) Reducción del Capital Social, por rescate de las acciones preferidas de la clase C. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.
7º) Consideración del balance de reducción de capital cerrado al 31 de diciembre de 1995.
8º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, por un monto máximo de dólares estadounidenses U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión. Delegación en el Directorio de amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie incluyendo, sin carácter limitativo: Monto, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los títulos a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no la autorización de cotización en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine.
9º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de la oferta pública. Realización de todas las gestiones necesarias a tal fin. Delegación en el Directorio.
Presidente Suplente - Luis Martín de Bustamante Vega
e. 3/4 Nº 102 v. 11/4/96

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1996 a las 17 horas, en Callao 420 Piso 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1995.
2º) Resultado del ejercicio, honorarios Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director/Apoderado - Natalio E. Ioli
e. 3/4 Nº 20.595 v. 11/4/96

CUATRO MANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,45 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.
Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.567 v. 11/4/96

"D"

DAURO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1996, 17 hs. en Chacabuco 194, 4º C:

ORDEN DEL DIA:

1º) Admisión cesión cuota.
2º) Incorporación socio colectivo.
3º) Designación gerente.
4º) Autorización venta inmueble.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Por el socio comanditario - Raimundo Alconchel, firma su autorizada Clara Mercedes Botana
e. 1/4 Nº 63.102 v. 9/4/96

DUNLOP ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Absorción de Pérdida del Ejercicio, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995
3º) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995, en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Honorarios del Síndico Titular y el Síndico Suplente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Vicepresidente - Adalberto Raúl Modero

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 (en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, Capital Federal), dentro del horario de 15 a 18 horas hasta el día 24 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.446 v. 11/4/96

DYCASA, DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 26 de noviembre de 1968, bajo el Nro. 4232 al folio 424 del Libro 66, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1996, a las 11:00 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas y Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadores, Información Adicional a las Notas según el Artículo 63, Inciso a) del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Informe de auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y por la Resolución General 195, Anexo I, Punto 4, Aparts. b) a e) de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la comisión fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Dictaminante (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por sus tareas correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1995. Designación del Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al Ejercicio Nº 29 a cerrar el día 31 de diciembre de 1996.
Síndico - Francisco José Fornieles

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem Nº 986, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 10 de abril de 1996, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3 al 27/3/96.
e. 3/4 Nº 61.968 v. 11/4/96

DIEGO MARIA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.

3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.
Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.
e. 3/4 Nº 63.573 v. 11/4/96

"E"

EADA
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1996, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Joaquín V. González 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º) Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Vicepresidente - Orfilio Martín Fernández
e. 29/3 Nº 20.458 v. 8/4/96

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/4/96 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente
e. 1/4 Nº 63.121 v. 9/4/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, Capital Federal, piso 16, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores $ 1.149 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95, el cual arrojó una ganancia del ejercicio de $ 46.530 (en miles de pesos) y que computada conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la CNV, arroja quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora $ 56 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la clase "B" y un (1) titular y un (1) suplente por la clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las clases "B" y "C".
8º) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
9º) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.
Presidente - Francisco Fernando Ponasso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S. A., domiciliada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, en el piso 15 (Dirección de Asuntos Legales) de la sede social de la sociedad, sita en Azopardo 1025, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1996, inclusive, en el horario de 9,30 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.
e. 1/4 Nº 63.216 v. 9/4/96

ESTABLECIMIENTOS DELSEL
S.C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en caso de fracasar la 1ra. convocatoria de fecha 29 de marzo de 1996 a la Asamblea General ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 16 horas en Av. de Mayo 975, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.
2º) Resultado del Ejercicio: su afectación.
3º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi
e. 1/4 Nº 63.197 v. 9/4/96

E.C.R. COMPUTACION
S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1996, a las 15 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
3º) Aprobación remuneración de directores, según artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1995.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Daniel Julio Calabrese
e. 2/4 Nº 63.294 v. 10/4/96

"F"

FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA
S. A. C.
Inscripción I.G.J. Nº 1210, Tº A, Lº 60

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de abril de 1996 a las 10,00 horas en Serrano 290 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995. Tal documentación fue emitida por IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., sociedad absorbente de FEDERAL MOGULD DISTRIBUIDORA S. A. C., encontrándose pendiente de inscripción la fusión ante el Registro Público de Comercio.
3º) Aprobación del retiro de cotización y oferta pública de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., en el carácter de sociedad absorbente de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C. y fijación del valor del derecho de receso de cada acción en la suma de $ 0,5373 por cada acción de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. que le corresponda a los accionistas de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C., tomando como base para dicho reembolso el balance general al 31/12/95, de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. El 2º Punto del Orden del Día será considerado por la Asamblea Ordinaria y el 3º Punto del Orden del Día por la Asamblea Extraordinaria. Las resoluciones de la Asamblea concernientes 3er. punto del Orden del Día, deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso conforme al artículo 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Serrano 290, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante de acceso a la Asamblea. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 16 de abril de 1996 a las 16,00 horas.
Presidente - Fernando J. Herz
e. 1/4 Nº 63.140 v. 9/4/96

FORESTAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de los resultados.
Buenos Aires, marzo de 1996.
Director - Jorge Alberto Wassington
e. 1/4 Nº 63.232 v. 9/4/96

FRANGINI
Sociedad Annónima

CONVOCATORIA

FRANGINI SOCIEDAD ANONIMA. Luis María Campos 1235, Piso 3º A, Capital Federal. Convócase a los accionistas de FRANGINI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de abril de 1996 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda, en Viamonte 1328, 6º Piso Of. 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del directorio en pleno.
2º) Elección de nuevas autoridades del órgano ejecutivo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ennio Frangini
e. 3/4 Nº 63.487 v. 11/4/96

FREEMED
S. A.
Reg. 78.311

CONVOCATORIA

Convoca en 1a. y 2a. Convocatoria, en los términos del art. 237 de la L.S.C. a sus Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 15:30 horas en su sede social, calle Florida 930 - 1º Piso "A" de esta Ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital a la suma de $ 200.000, con capitalización de su ajuste mantenido en cuenta.
3º) Emisión de 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Modificación de los estatutos con lo determinado.
Presidente - Carlos Alberto Pita

NOTA: El depósito de las acciones deberá efectuarse en los términos del art. 238 de la L.S.C. en la sede social y en el horario de 13 a 16 horas.
e. 3/4 Nº 63.533 v. 11/4/96

"G"

GEOMARINE
S. A.
Registro IGJ Nº 1.001.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de abril de 1996, a las 17 horas, en la sede social de la calle Montevideo 513, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal para efectuarla.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Destino de los resultados.
6º) Aumento del capital social de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Estatuto Social.
7º) Reforma de los artículos cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social.
8º) Elección de los integrantes del Directorio y la Sindicatura.
Presidente - José Limardo
e. 29/3 Nº 33.434 v. 8/4/96

GLASTRA
SACI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1996, a las 11 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 49º ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de los Resultados no Asignados, remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Horacio Vidou

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación al respecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Roque Sáenz Peña 1110 - 4º piso, Capital Federal de 10 a 15 horas hasta el 24 de abril de 1996 inclusive.
e. 3/4 Nº 63.532 v. 11/4/96

GUIDO Y JUNIN
S. A.
Inspección de Justicia Nº 102.068

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16:00 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inciso 1o., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Restricción al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Miguel Grincajger
e. 3/4 Nº 63.522 v. 11/4/96

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
Asociación Civil sin fines de lucro
Personería Jurídico C-206

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1996 a las 11.45 horas, en Perdriel 74, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Autorización al Consejo de Administración para vender los siguientes inmuebles:
(a) el formado por los lotes "a" y "b", con frente a la calle Chiclana número 113, entre las de Rivadavia y Suipacha, de la Ciudad de Béccar del Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, y por el lote C2 QUE LINDA CON LOS REFERIDOS LOTES "a" y "b";
(b) la unidad funcional número 20 ubicada en el 8º piso del edificio de la calle Basavilbaso 1396/1398 esquina Avenida del Libertador 210/214, de la Ciudad de Buenos Aires;
(c) la unidad funcional número 27 ubicada en el 5º piso del edificio de la calle Perú 1350 de la Ciudad de Buenos Aires.
SEGUNDO: Designación de dos personas para firmar el acta.
Presidente Honorario Consejo de Administración del Hospital Británico - Jorge Forrester
e. 28/3 Nº 62.509 v. 18/4/96

HIPICO MEDITERRANEA
S. A.
1520406

CONVOCATORIA

CAMPO HIPICO MEDITERRANEO. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 23 de abril de 1996 a las 20.00 hs. en Figueroa Alcorta 4700 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Art. 4º del Estatuto, adecuando el valor de las acciones emitidas a la moneda actual.
3º) Cambio de clase para las acciones fundacionales.
4º) Determinación de privilegios para las acciones Clase "A".
5º) Aumento del capital a la suma de $ 139.000.
6º) Emisión de 138.450 acciones clase "B".
7º) Modificación del art. 6º del Estatuto: Un director representando a las acciones clase "A".
8º) Modificación del art. 9 de los Estatutos, prescindiéndose de la sindicatura.
Presidente - Aquiles A. Gorini
e. 2/4 Nº 63.270 v. 10/4/96

HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO
S. A.
Nº 1.609.092

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 26 de abril de 1996 a las 15:00 horas, en Cerrito 1294 3º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º y art. 294 inc. 5 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Christopher Hollingshead

NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, dirigidas a Maipú 1300, piso 10, Capital Federal.
e. 3/4 Nº 63.527 v. 11/4/96

"I"

INSTITUTO POLITECNICO MODELO
S. A.
Nº de Registro: 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1996 en Avda. de los Constituyentes 5880 Capital a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 horas en Segunda Convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del ejercicio cerrado el 31.12.95.
3º) Consideración del Ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del artículo 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación de anticipos por honorarios para el Ejercicio 1996.
9º) Aumento del Capital Social, mediante Capitalización de Aportes Irrevocables por $ 143.250.- Reforma de la cláusula 4ta. del Estatuto Social y emisión de acciones.
10º) Reforma de la cláusula 5ta. del Estatuto Social en orden a limitar la transmisibilidad de las acciones. Se decide publicar edictos conforme el artículo 237 de la Ley 19.550 (texto según Ley 22.686).
Presidente - Humberto Lorenzo Carloni

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad con tres (3) días hábiles de antelación por lo menos. Declaramos no estar comprendidos en el artículo 299 de la Ley 19.550.
e. 2/4 Nº 33.607 v. 10/4/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 22 de abril de 1996, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234 de la Ley 19.550, de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello con relación al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995, por $ 518.276 sobre límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
6º) Elección de un Director Suplente.
7º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación de los profesionales que certificarán los Estados Contables del Ejercicio 1996 y determinación de su remuneración.
8º) Consideración de la situación de la Sociedad y de lo actuado por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
Presidente - Ignacio Cornejo Patron Costas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem nº 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 16 de abril de 1996, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
e. 3/4 Nº 63.456 v. 11/4/96

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha nº 964, Capital Federal, el día 22 de abril de 1996, a las 12:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del régimen de capitalización de créditos dispuesto por el Decreto nº 176/96.
3º) Ampliación de la reducción del Capital Social decidida en la Asamblea de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1996 para adecuar el mismo al Patrimonio Neto resultante del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aumento del Capital Social que permita concretar la capitalización a efectuar por acreedores de la Sociedad —públicos y privados— en los términos, plazos y condiciones establecidos por el Decreto Nº 176/96.
5º) Suspensión del derecho de suscripción preferente, a fin de permitir la aludida capitalización por parte de los acreedores.
6º) Otorgamiento de una opción irrevocable de suscripción a favor de los acreedores de la Sociedad y fijación del plazo para el ejercicio de la misma.
7º) Renuncia por parte de la Sociedad de los derechos y acciones de cualquier naturaleza contra el Estado nacional y sus organismos, conforme lo dispone el Decreto nº 176/96.
Presidente - Ignacio Cornejo Patron Costas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea Extraordinaria deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem nº 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 16 de abril de 1996, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
e. 3/4 Nº 63.455 v. 11/4/96

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1996 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315 - 5º piso "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 78 finalizado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura (Artículo 21 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito o constancia de titularidad de las acciones en Avda. Paseo Colón 315, 5º "B", Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el día 16 de abril de 1996 a las 17 horas.
e. 3/4 Nº 63.460 v. 11/4/96

"L"

LA LUZ MALA
S. A. A. I. y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA LUZ MALA S. A. A. I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1996, a las 11 horas en la sede legal de la sociedad calle Esmeralda 561, 5º piso Ofic. 123, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de directores, período de mandato y elección de los mismos;
3º) Ratificación del nuevo domicilio social;
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados en el período 1991/1995;
5º) Exposición de las razones que motivaron la demora en la convocación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio;
7º) Prescindencia de la sindicatura.
Presidente - Helena Josefina Crouzel

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado con tres días hábiles de anticipación, en la sede social, sus títulos accionarios (art. 238, Ley 19.550) en horario de oficinas.
e. 29/3 Nº 63.021 v. 8/4/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionista, a celebrarse el 19 de abril de 1996 a las 10,30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la ratificación del concurso preventivo peticionado por LISTAS ARGENTINAS S. A. el día 22/3/96.
Presidente - José Alberto Esformes Wellausen

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.
e. 29/3 Nº 63.058 v. 8/4/96

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 16 horas, en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550 - t. o. 1984).
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Directores - Pablo J. Rodríguez de la Torre - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14º, de 9 a 18 horas.
e. 1/4 Nº 63.249 v. 9/4/96

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 17 horas, en Reconquista 458, piso 14º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión con García y Cía. S. A. y Alecy S. A. y consideración de los balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 1995 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones.
4º) Modificaciones de estatutos sociales.
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores.
Director - Pablo J. Rodríguez de la Torre
Director - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14º, de 9 a 18 horas.
e. 1/4 Nº 63.251v. 9/4/96

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de abril de 1996, a las 8,30 horas, en la sede social San Martín 627, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de Oferta Pública de las acciones de la Sociedad.
3º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995, para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso previsto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Aprobación del valor de reembolso por cada acción.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva al tratar los puntos precedentes.
Presidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar constancias de titularidad extendida por la Caja de Valores S. A., en San Martín 627, planta baja, en el horario de 11 a 16 horas, hasta el día 18/4/96.
La resolución de los puntos del orden del día, se adoptará por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos.
Los accionistas que voten en contra del retiro de cotización y del régimen de oferta pública y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de celebración de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso (art. 245 - ley 19.550).
e. 1/4 Nº 63.170 v. 9/4/96

LIMA 1577
S. A.
Nº de Registro: 97.983

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 11 hs. en Lima 1577, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.
3º) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez
e. 1/4 Nº 63.171 v. 9/4/96

LIMA 1589
S. A.
Nº de Registro: 97.982

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 10 hs. en Lima 1589, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.
3º) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez
e. 1/4 Nº 63.172 v. 9/4/96

LONGVIE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1996, a las 15 hs., en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la Empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Información Complementaria Art. 62 Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio, su imputación a Resultados no Asignados y destino de los mismos.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 507.884.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.95, el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.95.
5º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 1995 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 1996.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Presidente - Raúl M. Zimmermann

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 22 de abril de 1996 inclusive, a cuyos efectos la Sociedad atenderá en las oficinas de Farran y Zimmermann, Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.
e. 2/4 Nº 63.297 v. 10/4/96

"M"

MEGATOM
S. A.
1.586.095

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda en Av. Belgrano 624 Piso 9º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria —con excepción del tema indicado en el punto siguiente— del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ly 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 30.6.95. Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Alberto A. R. Testino
e. 2/4 Nº 33.589 v. 10/4/96

MONCALSA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6732, Lib. 115, Tomo A, S. A. 11/7/94. Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 1996, a las 12,30 hs. en la sede social de Murguiondo 3163 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Otorgar poder especial.
2º) Designación de dos miembros para firmar el acta.
Presidente - Jorge Félix Asar
e. 2/4 Nº 33.594 v. 10/4/96

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
S. A.
Registro I.G.J. 1.503.990

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de abril de 1996 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18,05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 13 y 27 de los Estatutos.
4º) Designación de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales.
Director Ejecutivo - Diego Alfredo Estévez
Gerente - Ricardo Pramparo

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
e. 3/4 Nº 63.458 v. 11/4/96

METALURGICA TANDIL
S. A.
Inscripción I.G.J. Nº 7631

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1996 a las 16.00 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744 - Tercer piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los "Resultados No Asignados".
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 7.453.-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los estados Contables al 31 de diciembre de 1995.

8º) Designación de los Contadores Públicos para la Certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede social.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 19 de abril de 1996, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.

e. 3/4 Nº 63.526 v. 11/4/96

MANSAS CLE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.

2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.

3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.561 v. 11/4/96

"N"

NATIMA
S. A.
Nº de Registro 2776

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 1996, a las 19 horas, en Talcahuano 1293 piso 4 B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia presentada por el presidente del directorio y designación de reemplazante.

3º) Aprobación de la gestión del directorio desarrollada hasta la fecha.

Presidenta - Nélida Behar

e. 3/4 Nº 33.762 v. 11/4/96

"P"

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 30 de abril de 1996 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8.30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentan artíuclo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.

4º) Destino de las utilidades.

5º) Aprobación de la gestión de los Directores.

6º) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Vicepresidente - Fermín B. Fevre

e. 1/4 Nº 20.481 v. 9/4/96

PAPEL PRENSA
S.A.I.C.F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1996 a las 10 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 24º Ejercicio Social cerrado el 31.12.95.

3º) Destino de las utilidades del ejercicio.

4º) Distribución del dividendo preferido y su fecha de pago.

5º) Reforma del Estatuto Social (arts. 6º, 7º, 10º y 13º).

6º) Consideración de la prórroga del plazo de 90 días otorgado al Directorio por la Asamblea de 24.11.95 a los efectos de reducir el Capital Social en función de lo aprobado en el punto 3 del Orden del Día de dicha Asamblea, y de lo que se resuelva en la presente.

7º) Rescate de la totalidad de las acciones preferidas, en poder de terceros (93.824.728 VN$ 0,01), con utilidades líquidas y realizadas, según las condiciones de emisión, es decir al valor de cotización de las acciones ordinarias en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires según el promedio del último mes del último Balance General aprobado por Asamblea, o sea el de $ 1 por cada $ 1 VN, con más una prima equivalente al porcentaje de capitalización de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social propuesto por el Directorio en la Memoria (6 % sobre valor nominal, que constituirá un pago único y definitivo, integrará el precio y será sustitutivo de la referida capitalización. (Se deja constancia que la sociedad hará entrega del certificado previsto en el artículo 95 del Reglamento para la Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y artículo 75 de la Res. Gral. Nro. 110 de la Comisión Nacional de Valores, con relación al dividendo preferido proporcional, por el ejercicio en curso, hasta la fecha de puesta a disposición del precio del rescate).

8º) Reducción del Capital Social por el número de acciones rescatadas conforme con el punto precedente (con lo que el Capital Social quedará en $ 67.030.050,06 en función del rescate realizado conforme lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 24.11.95).

9º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31.12.95.

10º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 239.508) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.95.

11º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.95 por $ 968.846 en exceso de $ 224.542,68 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.

12º) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 25º ejercicio en curso, con cargo a gastos generales ($ 1.093.788).

13º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 24º Ejercicio Social cerrado el 31.12.95.

14º) Designación del contador certificante para el 25º ejercicio en curso.

15º) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Social por la suma de $ 4.021.803, mediante la emisión de 402.180.300 acciones ordinarias escriturales de V$N 0,01 cada una.

16º) Fijación del capital social en la suma de $ 71.051.853,06, de conformidad con lo tratado en los puntos 8 y 15 del presente Orden del Día.

17º) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.

18º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").

19º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).

20º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).

21º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.

Presidente - Julio César Saguier

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 18 de abril de 1996, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 5, 6, 7 y 8 correspondientes a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el art. 244 de la ley 19.550.

NOTA: Se deja constancia que la Convocatoria está sujeta a la autorización prevista en el art. 93 del Reglamento para la Autorización, Suspensión Retiro y Cancelación de la cotización de Títulos Valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con relación a los puntos 7 y 8.

e. 2/4 Nº 63.347 v. 10/4/96

PECERRE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1996 a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1995.

3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los Administradores, Socios Solidarios y Comisión Fiscalizadora en igual período.

4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Administradores y Síndicos.

5º) Determinación del destino de las utilidades considerando las posibilidades de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie y/o de constituir reservas y/o de asignarle algún otro destino que disponga la Asamblea.

6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.

Miembro del Consejo de Administración - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

e. 2/4 Nº 63.338 v. 10/4/96

PONIEMAN HERMANOS
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 1995.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.

El Directorio

e. 2/4 Nº 63.421 v. 10/4/96

PEREZ COMPANC
S.A.

Aviso de PEREZ COMPANC S.A. de Asamblea Extraordinaria de obligacionistas y notificación de rescate anticipado a los titulares de obligaciones negociables de u$s 75.000.000 10 1/2 % de Compañía Naviera PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora PEREZ COMPANC S.A.).

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA, de conformidad con el Anexo Seis del Contrato de Fideicomiso de fecha 29 de junio de 1993, entre Compañía Naviera PEREZ COMPANC S.A.C.F.I.M.F.A. (ahora PEREZ COMPANC S.A., "PEREZ COMPANC") y Citicorp Trustee Company Limited, como Fiduciario (el "Fiduciario") en relación con las Obligaciones Negociables por U$S 75.000.000 10 1/2 con vencimiento en 1999 (las "Obligaciones"), que una asamblea de tenedores de Obligaciones será celebrada en 200 Aldergate Street, Londres EC1A 4JJ, Londres, Inglaterra, el día 2 de mayo de 1996, a las 14.00 horas de la ciudad de Londres (la Asamblea de Obligacionistas), para deliberar sobre una propuesta Resolución Extraordinaria para modificar los Términos y Condiciones de las Obligaciones mediante el reemplazo de la obligación de PEREZ COMPANC de canjear el Certificado Global Temporario por Títulos Definitivos al Portador, sustituyéndola por una obligación de canjear ese Certificado Global Temporario por un Título Global Registral (la "Primera Resolución Extraordinaria") y que una asamblea será realizada para ratificar cualquier acción tomada, en la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, el día 3 de mayo de 1996, a las 10.00 horas de la ciudad de Buenos Aires, en Maipú 1, Segundo Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires (la "Asamblea Ratificatoria", ambas, junto con la Asamblea de Obligacionistas, las "Asambleas Iniciales"). La resolución extraordinaria (la "Resolución Extraordinaria") tendrá sustancialmente el siguiente contenido: "1º. SE RESUELVE que, sin perjuicio de las disposiciones en contrario de los Términos y Condiciones de las Obligaciones, el Contrato de Fideicomiso, y cualquier otro documento, las Obligaciones pueden ser representadas en un Título Global Registral y que los funcionarios y directores de PEREZ COMPANC están, y por la presente estarán, autorizados e instruidos para tomar todas las acciones apropiadas para emitir un Título Global Registral a cambio del Certificado Global Temporario. 2º. SE RESUELVE QUE, si la resolución precedente es pasada por los Obligacionistas sea en la primera o en segunda convocatoria de las asambleas de Obligacionistas, que la comunicación de rescate publicada el 2 de abril de 1996 por PEREZ COMPANC según la disposición de la Condición 6 (b) será revocada, no tendrá efecto, y PEREZ COMPANC no tendrá obligación de rescatar las Obligaciones. 3º. SE RESUELVE QUE el Fiduciario, y PEREZ COMPANC, convendrán todos los restantes acuerdos y documentos y realizarán todo lo necesario para otorgar efecto a las resoluciones precedentes". VOTACION Y QUORUM. Las Obligaciones son al Portador. Los Obligacionistas que quieran asistir y votar personalmente en la reunión deberán presentar en la misma la Obligación u Obligaciones de las que es titular, un certificado de voto válido o certificados emitidos por un agente de pago, o debe ser un apoderado que tenga una instrucción de voto en bloque emitida por un Agente de Pago. Los certificados de voto e instrucciones de voto en bloque será emitidos con relación a las Obligaciones depositadas no después de las 10.30 a.m. hora de Londres el día 29 de abril de 1996, con cualquier Agente de Pago (a satisfacción de ese Agente de Pago) mantenidas a la orden o bajo su control, o bloqueadas por un depositario manteniendo las mismas del modo aprobado por el Fiduciario. Certificados de voto debidamente emitidos e instrucciones de bloqueo de votos serán válidas mientras las respectivas Obligaciones permanezcan así depositadas, mantenidas o bloqueadas y, mientras sean válidos, el tenedor de cualquier certificado de voto o (según sea el caso) los poderes indicados en esas instrucciones de voto en bloque será considerado para todos los fines en relación con la reunión como el titular de las Obligaciones respecto de las cuales ese certificado de voto o instrucciones de voto en bloque se rela-

cionan (y el Agente de Pago en el cual esas Obligaciones han sido depositadas o a cuya orden o bajo control estén mantenidos, o la persona que los mantenga bloqueados según se ha descripto, será considerado que no es el titular de esas Obligaciones). La aprobación de la Resolución Extraordinaria requerirá la aprobación unánime de todos los votos presentes en la Asamblea de Obligacionistas y en la Asamblea Ratificatoria cuyo quórum es, en el caso de la Asamblea de Obligacionistas, de dos o más personas, y en el caso de la Asamblea Ratificatoria, de una o más personas, con Obligaciones o certificados de votos o que sean apoderados o representantes y que tengan o representen, en el total, en las Asambleas Iniciales, no menos del 60% del monto del capital de las Obligaciones Negociables existentes en ese momento, para la constitución del quórum. La aprobación de la Resolución Extraordinaria en la Asamblea de Obligacionistas será obligatoria para todos los Obligacionistas, presentes o no, o representados en la respectiva asamblea, hayan o no votado. Otras disposiciones relativas a las Asambleas de Obligacionistas están dispuestas en el Convenio de Fideicomiso, y están disponibles si son requeridas a los Agentes de Pago referidos al final del presente. En el caso que el quórum no se obtenga en la Asamblea de Obligacionistas, esa Asamblea será diferida hasta la fecha y hora más próxima posible después de las Asambleas de Obligacionistas Iniciales, en el mismo domicilio en que se efectuó la Asamblea de Obligacionistas original (la "Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria") y la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria será sucedida, en la fecha y hora más próxima posible, por una asamblea para ratificar la acción decidida en la Asamblea de Obligacionistas en Segunda Convocatoria en el mismo domicilio indicado para la primera Asamblea Ratificatoria (la "Asamblea Ratificatoria en Segunda Convocatoria", y junto con la Asamblea de "Obligacionistas en Segunda Convocatoria", las "Asambleas en Segunda Convocatoria"). ADEMAS, POR EL PRESENTE SE NOTIFICA, de acuerdo a la Condición 6 (b) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables de fecha Junio 29, 1993, que la Serie Nº 3 del Programa es la serie de U$S 75.000.000 10 1/2 Obligaciones Negociables de PEREZ COMPANC con vencimiento en 1999, y si la Resolución Extraordinaria descripta anteriormente no fuera debidamente aprobada por los Obligacionistas, sea en las Asambleas Iniciales, o en las Asambleas en Segunda Convocatoria, o éstas no se celebraran por falta de quórum, estas Obligaciones Negociables Serie No. 3 del Programa serán rescatadas en su totalidad por PEREZ COMPANC en una fecha no más tarde del segundo de los siguientes eventos (la "Fecha de Rescate"): Mayo 21 de 1996 o dos días hábiles después del rechazo de la Resolución Extraordinaria por una Asamblea Ratificatoria en Segunda Convocatoria o la falta de quórum de ésta, con la salvedad que, en el caso que fuera necesario realizar las Asambleas en Segunda Convocatoria, PEREZ COMPANC notificará a los Obligacionistas la fecha de dichas Asambleas en Segunda Convocatoria, e incluirá en esa notificación el día en que acontecerá la Fecha de Rescate e indicará el monto del pago que se efectuará a los Obligacionistas, por el capital pendiente a la fecha junto con el interés devengado a la Fecha de Rescate. Los términos en mayúscula tendrán el mismo sentido que en el Contrato de Fideicomiso. Un memorándum explicativo de todo lo anterior ha sido preparado por PEREZ COMPANC y será distribuido por Euroclear o Cedel. El mismo se encuentra a disposición de los Obligacionistas en las oficinas de Citicorp Trustee Company Limited en Cottons Centre, Hays Lane, Londres, SE1 2QT, Inglaterra.

Agentes de Pago: Citibank (Luxembourg) S.A.16 Avenue Marie - Therese.L-2132 Luxembourg. Citibank N.A. 336 Strand. Londres WC2R 1HB. El interés cesará de devengarse a partir de la Fecha de Rescate.

Director - Carlos N. Scarimbolo
Director - Juan José Salinas
e. 2/4 Nº 63.865 v. 10/4/96

PERFILTRA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PERFILTRA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 22 de abril de 1996 a las 17:30 hs., en la sede social de la Avda. Corrientes 1312, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de toda documentación prevista en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29, cerrado el 31/12/1995. Destino del resultado.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Síndico - Juan C. Peña

De acuerdo a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades, los accionistas deberán depositar sus certificados de depósito y/o acciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 3/4 Nº 63.479 v. 11/4/96

PESQUERA DEL ATLANTICO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1996, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Leandro N. Alem 790, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación y elección de Síndico y Suplente.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Pedro Eraso
e. 3/4 Nº 63.471 v. 11/4/96

"R"

REINO DE BURGOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652, 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Víctor Bueno

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.

e. 29/3 Nº 62.941 v. 8/4/96

"S"

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria
Expediente Nº 35.732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 10 horas, en el local social Tucumán 1438, piso 2º, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigesimosexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Néstor Alberto Vago
e. 1/4 Nº 63.200 v. 9/4/96

SEARCH
Organización de Seguridad
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 18 de abril de 1996, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Tronador 543, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.

Presidente - Fernando M. Kelly
e. 2/4 Nº 63.277 v. 10/4/96

SAN CARLOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de abril de 1996, 10 horas, en la sede sita en la calle Tucumán 141, piso 6º B, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del capital social a la moneda vigente. Consideración del aumento del capital social, por nuevas suscripciones, de la suma de m$s 2.200 (ley 18.188), equivalentes a $ 0,00000000022 a la suma de $ 1.000 de los cuales $ 90 corresponderán al capital comanditado y $ 910 al capital comanditario.
2º) Emisión de 910 acciones ordinarias nominativas, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Canje de títulos.
3º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y décimo primero del Estatuto Social.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Eduardo Helguera
e. 3/4 Nº 63.608 v. 11/4/96

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
(Reg. Nº 3.115)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la Sede Social: Defensa Nº 665 Piso 1º A - Capital - 23 de abril de 1996 a las 10 horas en Primera Convocatoria, y a las 11 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2º) Documentación Art. 234 Ley 19.550 - Ejercicio 31/12/95.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

Liquidador - Juan Pedro Moring

NOTA: Art. 238 Ley 19.550 en Defensa 665 1º A - Capital, 15 a 17 horas hasta el 17/04/96.

e. 3/4 Nº 63.552 v. 11/4/96

SEPELIOS GALLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas para el día 30 de abril de 1996, a las 18 horas, en Av. de Mayo 749, 5º piso, oficina 32, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1995.
3º) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores por sobre el 25 % del resultado.

Presidente - Francisco J. Galli
e. 3/4 Nº 63.603 v. 11/4/96

SAUCE TABLAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 10,15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.571 v. 11/4/96

"T"

TRANSPORTES SOL DE MAYO
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1996, a las 18 horas, en Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4º) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 29/2/96 referida a la inclusión en el patrimonio neto de la Sociedad del saldo de la cuenta "contribución de socios" en el balance al 31/12/96.
5º) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la ley 19.550.

Presidente - Horacio L. Pacialeo
e. 29/3 Nº 62.926 v. 8/4/96

TENERIFE
S. A.C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S. A. C. I. F. y A. para el día 25 de

abril de 1996, a sesionar en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda, a las 13.00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión de los Directores.

Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.

e. 1/4 Nº 63.151 v. 9/4/96

TABLAS ANTONIO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea extraordinaria para el día 22 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495 3er. piso "M" Buenos Aires, a las 9.45 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes rubricarán el acta.
2º) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
3º) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de abril de 1996.

e. 3/4 Nº 63.565 v. 11/4/96

"V"

VALOR
S.A. I. C. I. F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 36, para el día 21 de abril de 1996 a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección del Directorio Art. 9º de los Estatutos.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Angel Orlando Del Río
e. 29/3 Nº 63.035 v. 8/4/96

VASGA PESCA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "VASGA PESCA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Leandro N. Alem 790, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración al Directorio. Destino de los resultados del ejercicio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Presidente - Pedro Eraso
e. 3/4 Nº 63.470 v. 11/4/96

"X"

XIPON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16 hs., en Juan Domingo Perón 1642, piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y consideración de la gestión.
6º) Fijación de l número de miem bros de Directores y designación de los mismos.
7º) Designación del Síndico Titular y suplente.

(Nº 2003, Libro 95, Tomo A de S. A.)

Presidente - José Guimarey
e. 1/4 Nº 33.476 v. 9/4/96

"Z"

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expte. Nº 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico, para el ejercicio trigésimo octavo, en curso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndico pagaderos mensualmente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater
e. 29/3 Nº 63.051 v. 8/4/96

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expte. Nº 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 12 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de la reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater
e. 29/3 Nº 63.048 v. 8/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rossana Jiménez Sandoval, Abog., ofic. B. Samore T 13 2P. Dto. D Capital Federal, comunica que Ramón F. Gimenez con domicilio San Pedro 1830 Castelar, transfiere fondo de comercio local sito en AMENABAR 249 Cap. Fed. rubro taller mecánico chapa y pintura, a Carmelo A. Jimenez domiciliado en Amenábar 249 Cap. Fed. Aviso de Ley Amenábar 249 Cap. Fed.

e. 1/4 Nº 33.571 v. 9/4/96

Antonio Alvarez, con domicilio en Pedro Morán 3539, 4º "D", de Capital Federal, comunica que vende a Arturo Vazquez Conde, con domicilio en Virrey Arredondo 2553, 3º "B", de Capital Federal, el Cincuenta por ciento indiviso de su negocio de Café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. ALVAREZ JONTE 1786/1800, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.

e. 1/4 Nº 63.199 v. 9/4/96

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Oreste Fuertes y Manuel Fuertes Blanco, ambos con domicilio en Yerbal 83, piso 3º "A", Capital, venden a Venancio Crespo Pardo, con domicilio en Libertad 4015, San Martín (Bs. As.), el negocio del ramo de Café, Bar (602020), Casa de Lunch (602010), Despacho de Bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050), denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3085. Reclamos de Ley en n/oficinas.

e. 1/4 Nº 33.508 v. 9/4/96

Luis Alberto López, Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Roberto Mario Salvo con domicilio en Soldado Rodríguez 161, Lobos, Pcia. Bs. Aires vende a Fabián Claudio Pose y Marcela Edith Reinoso con domicilio de ambos en Vuelta de Obligado 4415 5º C, Capital, el negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público y casa de comidas, rotisería (500185)-(602040) sito en AV. CORDOBA 3009, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 3/4 Nº 63.488 v. 11/4/96

"B"

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público). Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Marisol Caveda Mieres e Ivana Rosa Ronco, dom. Billinghurst 2315,venden a María Teresa Carmen Crespo Fernández, dom. N. Querido 2321, Munro, negocio Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc. (500200). Comercio minorista de prod. alimenticios en gral., (601000). Comercio minorista de bebidas en Gral. envasadas (601010), Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines (601020). Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050). Comercio minorista elab. y vta., pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), denominado "Galileo", sito calle BILLINGHURST 2315 P.B., Cap. Fed. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 3/4 Nº 33.772 v. 11/4/96

"E"

Messina Inmobiliaria S. R. L., repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Vera 401, Cap., avisa: que Ramón Ogando domic. en Bolivia 541 vende a Norberto Bini domic. en Asamblea 1132, 7º H, su negocio de Quiosco sito en ESMERALDA 771, Cap. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 2/4 Nº 63.346 v. 10/4/96

"H"

Roberto Osvaldo Rodríguez, contador público, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Fabián Ubaldo Portillo con domicilio en Guayra 2071 1º "C" Cap. Fed., vende a Bruno, Severo y Centioni, Néstor Oscar ambos con domicilio en Av. de los Incas 5331, Cap. Fed. el negocio de Comercio minorista y servicios: Elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y similares. Despacho de pan y facturas. Venta de bebidas en general envasadas con depósito complementario, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2480, Capital Federal. Reclamos término de ley en mi oficina, domicilio de partes.

e. 3/4 Nº 63.547 v. 11/4/96

"S"

"Organización Lois & Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Manuel García García, dom. Scalabrini Ortiz 700, Cap., vende a Arturo Vila, dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, (602010) Casa de lunch, (602020) Café bar, (602030) Despacho de bebidas, sito en SCALABRINI ORTIZ 700, PB, LOYOLA 410 PU 414 PI, Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 2/4 Nº 63.395 v. 10/4/96

"T"

Messina Inmobiliaria S. R. L. Repres. por A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667, 10º, Cap. avisa: Rodolfo Gabriel Pertica y Guillermo Néstor Pertica domic. Basualdo 1973, Cap., vende a Horacio García Suárez domic. San Carlos 540, Temperley, Pcia. de Bs. As., su kiosco sito en TALCAHUANO 882, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/4 Nº 63.344 v. 10/4/96

"Y"

El señor Juan Palermo, domicilio en Campana 48, Cap. Fed., y el señor Mariano Caamaño, domicilio en Castañares 1516, Cap. Fed. Transfiere fondo de comercio al señor Eduardo José Rodríguez con domicilio en Humahuaca 3870, Cap. Fed. Rubro: Confitería, sandwichería, whiskería, anexo baile clase "C". Transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle YERBAL 1983/87, Cap. Fed. Reclamo de ley en Humahuaca 3870, Cap. Fed.

e. 2/4 Nº 63.312 v. 10/4/96

Se hace saber, que Dolores Alvarez García de Feijóo y Delfín Feijóo, domiciliados en Curapaligüe 380, Piso 14, Departamento B, Capital Federal, ceden y transfieren a Viegas Beatriz y Feijóo Antonio, domiciliados en Avenida Pedro Goyena 1687, Planta Baja, Capital Federal el Hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 3068, Capital Federal. Reclamos de ley, Avenida Pedro Goyena 1687, planta baja, Capital Federal.

e. 3/4 Nº 63.502 v. 11/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FEIT Y OLIVARI
S. A.
Registro Inspección General de Justicia Nº 1755.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 22 de abril de 1996, estará a disposición el Dividendo en efectivo del 3,5555 % s/$ 900.000 de capital. El Dividendo corresponde al ejercicio económico terminado el 30/6/95 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 13/12/95. El pago se efectuará contra presentación de los Certificados Provisorios correspondientes o las nuevas Acciones Nominativas No Endosables en Avda. Ingeniero Huergo 1451, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12.30 hs. Por resolución del Directorio. Buenos Aires, marzo 27 de 1996.

Directorio - Roberto Ricardo Macchi
e. 3/4 Nº 20.636 v. 9/4/96

"G"

GEOMARINE
S. A.

Nº 4354, libro 105, Tº A de S. A. 4-7-88. Reduce capital desde $ 1.901.000 a $ 302.000 para absorber quebrantos. Asamblea Extraordinaria del 5-7-94. Balance Especial 31-7-93. Activo: $ 2.775.403,46. Pasivo: $ 2.474.044,21. Patrimonio Neto: $ 301.359,25. Oposiciones sede social Montevideo 513, 4º piso, Capital.

Apoderado - Carlos Alfredo Quirno
e. 3/4 Nº 33.726 v. 9/4/96

"L"

LIAG ARGENTINA
S. A.

Registrada bajo el número 902791/90601 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 16 de setiembre de 1983 bajo el número 6625, en el Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, Estancias Vicuña S. A. registrada bajo el número 197019/106114 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de diciembre de 1986 bajo el número 8582, en el Libro 103 del Tomo A de Sociedades Anónimas; Estancia Galia S. A., registrada bajo el número 196723/116172 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de julio de 1987 bajo el número 5343, en el Libro 104, del Tomo A de Sociedades Anónimas; Estancia Mercedes S. A., registrada bajo el número 196822/116171 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 3 de agosto de 1987, bajo el número 5492 en el Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas; Finca Tolloche S. A. registrada bajo el número 1520287 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9 de marzo de 1990 bajo el número 1107 en el Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas y Metinter Argentina S. A. registrada bajo el número 104783 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 8 de julio de 1985 bajo el número 5827, en el Libro 100, tomo A de Sociedades Anónimas, todas con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, 7º piso, de esta ciudad, comunican por tres días a los efectos de dar cumplimiento al artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550: a) Que han resuelto fusionarse mediante la absorción de LIAG ARGENTINA S. A. de todas las demás, mediante el aumento de su capital de $ 2.189,9473 a $ 2.357,0304 emitiéndose 16.708.310 acciones nominativas no endosables de valor nominal de 0,00001 por acción; b) Que la valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 30 de setiembre de 1995, es la siguiente: LIAG ARGENTINA S. A. Activo $ 89.129.568,97 - pasivo 20.024.183,92 - Patrimonio Neto $ 69.105.385,05; Estancias Vicuña S. A. Activo $ 3.463.181,89, pasivo $ 31.902.66, Patrimonio Neto $ 3.431.279,23, Estancia Galia S. A. - Activo $ 968.704,08, Pasivo $ 12.190,11, Patrimonio Neto $ 956.513,97, Estancias Mercedes S. A. Activo $ 524.312,53, Pasivo 78.976,10, Patrimonio Neto 445.336,43, Finca Tolloche S. A. Activo 1.364.429,64, Pasivo $ 1.312.305,78, Patrimonio Neto $ 52.123,86, Metinter Argentina S. A. Activo $ 4.847.086,11, Pasivo $ 980.289,94, Patrimonio Neto $ 3.866.796,17; c) que el compromiso previo de fusión se firmó el 30 de diciembre de 1995 y fue aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias y unánimes de las sociedades que se celebraron el día 20 de enero de 1996. Reclamos de ley en Sarmiento 643, 7º piso.

Vicepresidente - Alfonso de Laferrere
e. 2/4 Nº 63.295 v. 8/4/96

LINEA 10
S. A.
IGJ Expediente Nº 220292/54790

Comunícase que LINEA 10 S. A. por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/dic./95 resolvió: a) Aumentar el capital en $ 519.999,982342 llevándolo a la cantidad total de pesos quinientos veinte mil ($ 520.000) emitiéndose a tal fin las pertinentes acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) con derecho a un voto por acción, devengando dividendo a partir del 1º de setiembre de 1995; b) ofrecer a los señores accionistas la correspondiente suscripción de aquéllas manteniéndose la preferencia establecida por el art. 194 de la ley 19.550, debiendo ser integradas en efectivo y al momento de su suscripción. Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro de los 30 días de la última publicación de este aviso.

Presidente - Norberto Eugenio Fariñas
e. 2/4 Nº 63.287 v. 8/4/96

"M"

MAENJA
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime 15.03.94 se redujo el capital de $ 0,2733 a $ 0,195 es decir una reducción de $ 0,0783 con efecto al 31.01.94. Valuación activo: $ 5.564.419,51; Pasivo: $ 435.981,87; Patrimonio Neto: $ 5.128.437,64; después: Activo: $ 4.094.109,76, Pasivo: $ 435.981,87, Patrimonio Neto: $ 3.658.127,89.

Autorizado - José Mangone

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27/3 y 28/3/96.

e. 3/4 Nº 62.425 v. 9/4/96

"P"

PICKER INTERNATIONAL SALES CORPORATION

La sociedad PICKER INTERNATIONAL SALES CORPORATION, constituida según las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de Norteamérica, ha resuelto por decisión del Directorio, registrar una sucursal en la República Argentina. Objeto: Comercio exterior. Representante: Avelino Rolon, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de abril de 1958, domiciliado en José Hernández 806, Acassuso, Prov. de Bs. As., DNI 11.683.736. Sede en la República Argentina: Av. Leandro N. Alem 1110, 13º, Capital Federal.

Abogada - Ana María Aufiero
e. 2/4 Nº 63.334 v. 8/4/96

PLASTITEX
S.A.I.C.F.I.A.

Edicto Complementario PLASTITEX S.A.I.C.F.I.A. Con relación a la publicación del día 13/7/95, de acuerdo a recibo del 13/7/95, Nº 35.207 se complementa la misma con lo siguiente: Valuación Activo: $ 311.662,39; Valuación Pasivo: $ 171.079,19. Reclamos: Esc. Novaro, Rivadavia 1128, 7º piso Capital.

Escribano - Héctor R. Novaro
e. 2/4 Nº 63.391 v. 8/4/96

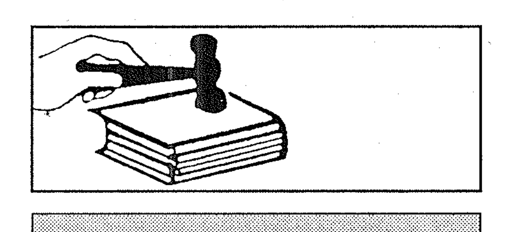
POLLEDO
S.A.I.C. y F.

AUMENTO DE CAPITAL

La asamblea General Ordinaria de POLLEDO S.A.I.C. y F., realizada el 19 de diciembre de 1994, resolvió aumentar el Capital Social de la empresa en $ 10.000.000, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias de V$N 1 c/u. De dicha cantidad, sólo se suscribieron 9.300.000 acciones, quedando un remanente sin suscribir de 700.000 acciones, para el cual se solicitó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el retiro de la autorización para su cotización, la que fue concedida con fecha 23 de enero de 1996.

El señor Presidente manifiesta que, por las razones expuestas, el Capital Social de POLLEDO S.A.I.C. y F., a la fecha, asciende a la suma de $ 39.300.000, lo cual consta en Acta de Directorio Nº 1084 del 31 de enero de 1996.

Presidente - Diego Ibañez Padilla
e. 2/4 Nº 63.400 v. 8/4/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Daewoo, modelo RACER GTI GRADE 1M (full), dominio C-1.738.973, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Daewoo Nº G15SF337371, chasis marca Daewoo Nº KLATF19T1RB452697, en el estado en que se encuentra en exhibición en P. Pueyrredón 2989 Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, fte. a "Unicenter") de lunes a domingo de 10 hs. a 17 hs. Base U$S 9.000. Seña 30 %. Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de la 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Berrondo, Ricardo Sebastián. Reconoce embargo. Se informará en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 2/4 Nº 63.417 v. 8/4/96

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 14:30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un Lectoclasificador (equipo de clasificación magnética de documentos) marca NCR, modelo 7800, Nº 22360038, tres unidades para lectoclasificador de cuatro bolsillos cada una marca NCR, modelo 7002, Nº 22359872, Nº 22359873 y Nº 22359874, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Vélez Sarsfield 1760 de la Localidad de Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base U$S 38.500. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra ISESCO SRL.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 2/4 Nº 63.422 v. 8/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:50 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, modelo L1215/48, dominio C-1.694.633, tipo chasis c/cabina para camión, del año 1993, motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-143.159, chasis marca Mercedes Benz Nº 384.007-12-099479, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Panou S.A. (Ruta Panam. Km. 28 y 1/2) de la Localidad de Don Torcuato de Lunes a Sábado de 10 Hs. a 17 hs. Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Maypa SRL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.507 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.00 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio B-2.657.871, tipo sedán 3 puertas, del año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN976862, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ010547, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 6.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Empresa Constructora Sta. María SRL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.508 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 14.40 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio B-2.612.616, tipo sedán 3 puertas, del año 1994, motor marca Volkswagen Nº UN969568, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ078976, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 6.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Frío 2001 SRL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.509 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15:40 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un camión marca Mercedes Benz, modelo L1215/48, dominio C-1.694.634, tipo chasis c/cabina para camión, del año 1993, motor marca Mercedes Benz Nº 372.907-10-143.310, chasis marca Mercedes Benz Nº 384.007-12-099477, en el estado en que se encuentra en exhibición en la Agencia Panou S.A. (Ruta Panam. Km. 28 y 1/2) de la Localidad de Don Torcuato de Lunes a Sábado de 10 Hs. a 17 hs. Base U$S 50.000. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Maypa SRL.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.510 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.20 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Lada, modelo Laika 21053, dominio B-2.636.538, tipo sedán, del año 1994, motor marca Lada Nº 21033128945, chasis marca Lada Nº XTA210530R1435901, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 4.200. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio

dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Zapozko, Ana María.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.511 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 14.50 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo Tempra, dominio B-2.727.947, tipo sedán 4 puertas, del año 1994, motor marca Fiat Nº 159B80119076864, chasis marca Fiat Nº 9BD159000R9082589, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 8.900. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Lazarte, Jorge Eduardo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.512 v. 9/4/96

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 16 de abril de 1996 a las 15.10 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 11 TS, dominio C-1.365.149, tipo Berlina 5 puertas, del año 1987, motor marca Renault Nº 2735325, chasis marca Renault Nº 373-19876, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle P. Pueyrredón 2989, Martínez (Ruta Panam. salida de Paraná a la izquierda, frente al "UNICENTER") de Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base U$S 4.800. Seña 30 %, Comisión 10 % en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 % menos. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra Pulicicchio, Guillermo Alfredo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 3/4 Nº 63.513 v. 9/4/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº Dos, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ. Publíquese por tres días. Claudio Ramos Feijóo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Olga P. de Landini, secretaria.
e. 2/4 Nº 33.509 v. 8/4/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DI TIERI NELIDA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 3/4 Nº 33.598 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SINDIN HERMIDAS. Publíquese por tres días, en el "Boletín Oficial"
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
e. 2/4 Nº 63.198 v. 8/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: PEDRO BERNARDO OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "OVIEDO PEDRO BERNARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 2/4 Nº 1268 v. 8/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: PATRICIA CRISTINA OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "OVIEDO PATRICIA CRISTINA s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 2/4 Nº 1269 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO STELLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/3 al 1/4/96.
e. 3/4 Nº 33.181 v. 9/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL FERREIRA DE PIZARRO. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 3/4 Nº 1312 v. 9/4/96

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CLAUDIO MANASSE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/3 al 26/3/96.
e. 2/4 Nº 32.732 v. 8/4/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Uruguay 714, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza a GUILLERMO NESTOR CAMAROTTA para que dentro del término de sesenta (60) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CAMAROTTA, GUILLERMO NESTOR s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.
e. 3/4 Nº 1313 v. 9/4/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELICA DUGGAN. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 25/3/96.
e. 2/4 Nº 32.633 v. 8/4/96

Nº 46

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO NASER en los autos caratulados "BARUZZI, BEATRIZ MARIA c/NASER, JULIO y Otra s/Ejecutivo" (Expte. 13.007/93), para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.478 v. 9/4/96

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1212, piso 5º, de Capital Federal, en autos: "CARUSO PABLO RODOLFO c/CONTRERAS CANELA, CARMEN s/Separación personal", cita a CARMEN CONTRERAS CANELA para que comparezca a contestar el traslado de la demanda en el término de 15 días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que la represente en autos. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.678 v. 8/4/96

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días, a contar desde la última publicación del presente a: MAURICIO FABIAN WEINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "WEINSTEIN MAURICIO FABIAN s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese gratuitamente por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 2/4 Nº 1270 v. 8/4/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FUENTES y de doña ROMA INTANGIBLE CARDILLO. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/3 al 28/3/96.
e. 3/4 Nº 33.046 v. 9/4/96

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de sesenta días, a estar a derecho a DINA ANA MARIA NARDONE IRIGOYEN, en los autos: "NARDONE IRIGOYEN DINA ANA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", de conformidad con lo dispuesto por el art. 5to. de la Ley 24.321. Publíquese el presente durante tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita. Dr. Carlos A. Domínguez - Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Deborah B. Aleandri, secretaria interina.
e. 2/4 Nº 1271 v. 8/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Bartolomé Mitre Nº 718, piso 6º, Capital Federal cita a herederos de PEDRO MARIO BERRI, para que dentro del término de diez días comparezcan en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c. BERRI, PEDRO MARIO s/Preparación de la Vía Ejecutiva", a hacer valer los derechos que les correspondan, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.729 v. 8/4/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos de ELDA ELVIRA PAPATERRA, Sres. MARIA CRISTINA MOLINA, MANUEL ALFREDO MOLINA y JOSE ANTONIO MOLINA, por el término de diez días, para que tomen la intervención que les corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GALLO 1387 c. PAPATERRA NELIDA s/Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que los represente (art. 343 Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 3/4 Nº 33.695 v. 8/4/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6º p., cita a don LUIS RUBEN FERNANDEZ, DIANA FERNANDEZ y SARA SIRAL de FERNANDEZ para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos "SINISTRI, MARTIN c/FERNANDEZ, LUIS RUBEN y Otros s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 42.087/95), bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Luis José Carballido, secretario.
e. 2/4 Nº 63.360 v. 8/4/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en calle Maipú 92, piso 5º, cita a RAUL FERNANDO RUIZ para que dentro de diez días comparezca en los términos del art. 112 del Código Procesal a tomar intervención en autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO. c. RUIZ, RAUL FERNANDO s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 3/4 Nº 33.711 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LTDO. c. RUIZ, RAUL FERNANDO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 62.183) cita y emplaza a demandado RAUL FERNANDO RUIZ a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/4 Nº 33.710 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, p. 1, cita y emplaza por el plazo cinco días a JORGE DANIEL GUIDOLIN a

que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c. GUIDOLIN, JORGE DANIEL y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Fernando F. Ottolenghi, juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Cronista Comercial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 3/4 Nº 33.741 v. 8/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c. FIGUEROA, AMALIA s/Ejecutivo", cita y emplaza la Sra. AMALIA FIGUEROA, DNI 3.004.567, para que comparezca por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a constituir domicilio y a oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/4 Nº 33.720 v. 8/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés cuyos datos identificatorios son, en ambos casos, los siguientes: Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. Vencimiento: a la vista. Beneficiario: Protección Médica Privada Mediplan S.A. Presunto firmante: Dr. Martín Bruetman. Monto: $ 150.000.- A tales efectos se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/3 Nº 33.327 v. 19/4/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 3184 "RUBEN RAUL TABORDA s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de noviembre de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, en causa Nº 59, por el cual se condena a RUBEN RAUL TABORDA, a la pena de cuatro años de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, y al pago de la multa de Mil ($ 1000), por se autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Fdo. Dra. María C. Raqueta, Horacio Alberto Vaccare, Luis Velasco, Jueces del Tribunal Oral en Lo Criminal Federal Nº 6 ante mí: Adriana Palliotti, secretaria.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 29/3 Nº 1202 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a SILVIO DANIELO RICARDO PETINICHI, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, que lleva el número 17.295/95, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 23/2/96.
e. 29/3 Nº 1286 v. 8/4/96

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, notifica a MARCELO RESQUIN, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, a fin de recepcionarle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1311 v. 9/4/96

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164. Cita y emplaza por 10 (diez) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de robo agravado, registrada bajo el Nº 35.558/95 caratulada "BERTOLOTTI, ALFREDO s/Robo con Armas" bajo apercibimiento de declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Transcripción del auto que ordena la presente publicación: "///nos Aires, 5 de marzo de 1996. (...) Cítese por edictos a EDUARDO MACIEL por el término de ley. Ello, a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del CPPN (...). Fdo: Héctor Luis Yrimia —Juez de Instrucción— Ante mí: Ignacio Belderrain secretario.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1305 v. 9/4/96

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35, Secretaría 120, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la primera publicación del presente a WALTER CLEMENTE ZALAZAR, DNI Nº 18.206.948 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Osvaldo D. Rappa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.
e. 1/4 Nº 1306 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA, peruano, de 20 años, soltero, albañil, Prontuario R.H. 244.100, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA y ... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1232 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— Cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, soltero, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1233 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.928 seguida por el delito de falsificación de documento privado —art. 292 del Código Penal— Cita y emplaza a OMAR RUBEN TUNDIS, argentino, casado, chofer, nacido en Capital Federal el 27 de marzo de 1956, hijo de Carmelo Tundis, titular del D.N.I. 12.160.353, con último domicilio real registrado en Zuviría 4352 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado OMAR RUBEN TUNDIS por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1234 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA, peruana, de 35 años, empleada doméstica, Prontuario R.H. 242.885, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados ... y EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1235 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y emplaza a VICTOR JOCHIN HERRERA, peruano, de 60 años, desocupado, indocumentado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados VICTOR JOCHIN HERRERA y ... por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 1/4 Nº 1236 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y Emplaza a NEREO ERNESTO VAZQUEZ, argentino de 59 años, desocupado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996. ... emplácese a los imputados ... y NEREO ERNESTO VAZQUEZ por el término de tres días ...., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".
e. 2/4 Nº 1272 v. 10/4/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA AILAN y CARLOS ALBERTO GUIZAMBURU para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.256 que se les sigue por Infracc. art. 239 C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/4 Nº 1237 v. 9/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO DOMINGO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.516 que se le sigue por Infracc. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/4 Nº 1238 v. 9/4/96

"Buenos Aires, 5 de marzo de 1996. Cítese por edictos a REGINA TERESA TORREBLANCA, VICTORIA ROQUE FLORES y JORGE CHAVEZ CORREA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.495, caratulada "REGINA TERESA TORREBLANCA y Otros" por art. 237 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 1/4 Nº 1239 v. 9/4/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a DORA ALEJANDRE, de la cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1622, caratulada "DORA ALEJANDRE por Amenazas" (Art. 149 bis-1er párrafo- del Código Penal), que tramita por ante este Tribunal y secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su detención. Fdo.: Raúl García, juez; ante mí: Juan Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 1/4 Nº 1240 v. 9/4/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a ANTONIO RAMOS, del cual se desconocen otros datos filia-

torios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1165, caratulada "ANTONIO RAMOS por Infracción a la ley 13.944", que tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... cítese a ANTONIO RAMOS mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de hacerle saber que, dentro del quinto día de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, —art. 294 del C.P.P.N.—; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde y solicitar su detención. Fdo. Raúl García, Juez; ante mí: Juan Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.
e. 1/4 Nº 1241 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1996, el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Besansson, cita y emplaza al Sr. EMILIO BERGONSELLI, DNI 10.128.774 por el término de cinco días a presentarse ante los estrados del Tribunal en la causa Nº A-2071/95 caratulada "BONADEO EDUARDO s/Dcia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Miguel Besansson, secretario federal.
e. 29/3 Nº 1217 v. 8/4/96

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1996, el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Besansson, cita y emplaza al Sr. PEDRO MATEU C.I. Nº E 4.345.686 por el término de cinco días a presentarse ante los estrados del Tribunal en la causa Nº A-2100/95 caratulada "BARRA ROBERTO EUGENIO s/DCIA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Miguel Besansson, secretario.
e. 29/3 Nº 1198 v. 8/4/96

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HUGO MIGUEL MORANO, D.N.I. 10.596.103, con último domicilio en Av. Dellepiane 4670, Pso. 7 de esta Capital, para que se comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.779, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de marzo de 1996.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 29/3 Nº 1199 v. 8/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1821/95, que se le sigue a JUAN PABLO BARG, por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de comparecer será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 2/4 Nº 1276 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta capital, notifica y emplaza a WALTER GUSTAVO CUEVAS y a OSCAR RAMON MARTINEZ, en los autos Nº 1728/95, caratulados "CUEVAS WALTER GUSTAVO y Otro s/Inf. Ley 23.737", a efectos de que comparezcan a este Tribunal, dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/4 Nº 1316 v. 11/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JOSE ANTONIO MAZZETTI de lo resuelto seguidamente: Buenos Aires, marzo 13 de 1996. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) —Sobreseer en la presente causa Nº 1077 del Registro de la Secretaría Nº 15, a José Antonio Mazzetti, ... en orden al delito que se le imputara, habida cuenta que el hecho investigado no encuadra en figura legal (art. 336 inc. 3º CPP) haciendo mención que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. ... Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario.
e. 2/4 Nº 1277 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JUAN ANTONIO CHUBURU, que debe comparecer al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, el próximo día 23 de abril a las 11 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 3/4 Nº 1317 v. 11/4/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ROBERTO MEZA, " ... ///nos Aires, 22 de marzo de 1996. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirvan publicar durante 5 días un edicto citando a ROBERTO MEZA, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los 3 días desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario.
Secretaría 24, 22 de marzo de 1996.
e. 2/4 Nº 1278 v. 10/4/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ROBERTO ABEL ORELLANA, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 676 en la que se investiga la falsificación de documentos públicos, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Diego María Olmedo, secretario.
e. 2/4 Nº 1279 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría 8, cita a comparecer a estos estrados a DANIEL ANTONIO GOMEZ (D. N. I. 10.557.058) el día 17 de abril a las 9 horas a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarársele rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 18 de marzo de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 2/4 Nº 1280 v. 10/4/96

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA CIPOLLETTI

Nº 7

Sergio Víctor Cosentino, Juez de Pra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº siete, de Cipolletti, Río Negro, Secretaría Nº Siete, conforme lo dispuesto por el art. 5, Ley 24.321, cita por el término de ley a MIRTA FELISA TRONELLI, a estar a derecho en autos: "TRONELLI MIRTA FELISA s/Ausencia por Desaparición Forzada, (Expte. Nº 4301-VII-96). Publíquese por tres días.
Secretaría, 29 de febrero de 1996.
Alejandro Cabral y Vedia, secretario.
e. 2/4 Nº 1284 v. 8/4/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Mar del Plata, 12 de marzo de 1996, se tramite la publicación de edicto en el diario de mayor circulación dentro del ámbito local por el término de cinco días, citándose y emplazándose a los Sres. CARLOS DARIO LHOMY DNI Nº 23.750.872 y FRANCISCO JAVIER ALLONETTI de nacionalidad chileno, para que se presenten ante estos Estrados el día 10-04-96 a las 10,00 y 10,30 hs. respectivamente, a los fines de recibírsele declaración testimonial con relación a los hechos que se investigan en la causa Nº 12.290 caratulada: "QUESADA ARMANDO ROBERTO s/infracción Ley 23.737" Fdo.: Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal.
El secretario federal.
e. 2/4 Nº 1357 v. 10/4/96

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, hace saber que el Sr. ALARCON JULCA, JOE FELIX de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "ALARCON JULCA, JOE FELIX" s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y diario Hoy de la Plata.
La Plata, 19 de febrero de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario.
e. 3/4 Nº 63.841 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
1	105	Ventura D. Bustos	21/03/1996	CARLOS MARTIN STREVEZZA	3	ESTAFA
2	107	Fabiana E. Palmaghini	16/02/1996	ALEJANDRO MARCELO ERLITZ	5	DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	18/03/1996	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	18/03/1996	DIEGO LUIS NIEVES	5	Nº 36.314
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	MARIA ASTRID CARRANZA y MARCELO VILLEGAS	3	Nº 31.574 ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	NELIDA BEATRIZ LO MASTRO	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	21/03/1996	JUAN CRUZ TERAN	3	ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	15/03/1996	ANA MARIA AMADO, argentina, DNI Nº 6.371.081, nacida el 12 de septiembre de 1950 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.	3	Nº 37.901/95 DEPOSITORIO INFIEL
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	EDGARDO MIGUEL PEROLA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	ALBERTO MOLINA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	PABLO NOGUERA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	LUIS CARBONE	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/03/1996	RUBEN E. DIAZ	3	TENTATIVA DE ESTAFA
26	155	Enzo Miguel Cipriani	18/03/1996	MIGUEL ANGEL LUIS	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	25/03/1996	GERONIMO AVALOS	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	13/03/1996	IRMA MARTA GUALCO	3	ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/03/1996	CESAR DANIEL MASULLI, DNI Nº 12.459.645	3	ROBO Y DAÑOS
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/03/1996	GUSTAVO LOPEZ DNI Nº 12.890.238	3	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	16/02/1996	AMALIA DIRENI DE DEBARY	3	Nº 60.625
37	129	Pablo García de la Torre	04/03/1996	MIGUEL ANGEL FERREYRA	3	DEPOSITARIO INFIEL

e. 1/4 Nº 40 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
1	1	Graciela Guersocovich	18/03/1996	CARLOS ENRIQUE MOLINA y JOSE LUIS BARY	3	ART. 302 DEL C. P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/03/1996	JOSE ALBERTO MARTINEZ, titular del DNI Nº 11.332.792	3	INFRACCION A LA LEY 22.415
7		Héctor Daniel Ochoa	28/03/1996	JOSE ANTONIO HERRERA (DNI Nº 10.787.247)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 1/4 Nº 41 v. 9/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE JUNG KYUN, D.N.I. Nº 92.564.614, con domicilio comercial en la Avenida Avellaneda 3249, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1996, señalándose los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 1/4 Nº 1244 v. 9/4/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de MENDONCA ZITA, JOSE MANUEL, C.I. Nº 4.376.049, L.E. 4.258.044, Industrial, con domicilio en Simbrón 3185 1º "C", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el 10 de abril de 1996, presenten a la Síndico, Dra Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uriburo 1010, 6º "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el 24 de abril de 1996, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de junio de 1996 y 5 de agosto de 1996, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires 12 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/3 Nº 1207 v. 8/4/96

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de ALFE S.A., en autos: "ALFE S.A. s/ Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996 y que cuentan hasta el día 13 de mayo de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de mayo de 1996. Asimismo se ha fijado el día 13 de junio y 9 de agosto de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/3 Nº 1298 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "FUNDIBEC S. R. L. s/Concurso preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 2 de mayo de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado contador Esteban Folino con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, Oficina 40. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 27 de mayo de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 3 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se llevará a cabo el 31 de octubre de 1996 a las 10,00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/4 Nº 63.272 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. en autos "GOMERIAS DIRECTORIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Determinación de complicidad", cita a la Sra. NOEMI LILIANA BALLESTERO de NAPPO a fin de que conteste el traslado conferido a fs. 13 de los presentes dentro de los diez días hábiles contados desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/4 Nº 1315 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. en autos "GOMERIAS DIRECTORIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de declaración de ineficacia", cita a derecho a la Sra. NOEMI LILIANA BALLESTERO DE NAPPO y le notifica lo resuelto a fs. 13 de los presentes, haciéndole saber que en caso de incomparecencia dentro de los cinco días hábiles contados desde la última publicación del presente, se designará al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/4 Nº 1314 v. 9/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 1996, en los autos "CRUZ, EULALIA DEL CARMEN s/Quiebra" (Expte. 78035), se ha decretado la quiebra de EULALIA DEL CARMEN CRUZ, D.N.I. 11.836.697, domiciliada en Gregorio de Laferrere 1361/1371, Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º Piso, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohíbe realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación contable. Se ha fijado hasta el 17 de junio de 1996 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 10 de agosto de 1996 y 16 de setiembre de 1996 respectivamente.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 3/4 Nº 1318 v. 11/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, en el Expte. 102.182/95, caratulado "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A., con domicilio social en la calle Ventana 3892, Capital Federal; y establecimiento fabril la calle Catriló 4635, Caseros, Pcia. Bs. As. Se fija plazo hasta el día 19/4/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Jorge Rubinztein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1558, piso 5º, Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general, ordenados por la ley 24.522, los días 3/6/96 y 18/7/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 11/11/96, la audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 Nº 33.507 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLUB DEL 900 S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52065, con fecha 11/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, Piso 4º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímese a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 Nº 1245 v. 9/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 (Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso), hace saber por 5 días en los autos "CATHARINO, NORBERTO JORGE s/ Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 23 de febrero de 1996, designándose síndico al Ctdor. Jorge Risso domiciliado en Avda. Córdoba 873, 6º piso, dpto. A de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 30/4/96; informe individual art. 35: se presentará 13/6/96; el informe del art. 39 LC, se presentará 8/8/96 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 7/10/96 a las 10 hs.
Buenos Aires, marzo 8 de 1996.
Claudio Galli, secretario.

e. 2/4 Nº 33.596 v. 10/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de ASESORA INTELMEN S.A. habiéndose designado síndico al contador Isabel Griselda Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio de 1996 y 27 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá al fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretaria.

e. 29/3 Nº 1209 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica

por cinco días el estado de quiebra de "CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S.A." habiéndose designado síndico al contador ENRIQUE HERSZ KIPERMAN con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 1/4 Nº 1247 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "FUNDACION MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL (MASIN) s/Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FUNDACION MEDICINA ASISTENCIAL INTEGRAL (MASIN) con domicilio en Montevideo 373 piso 1º de Capital Federal. Síndico designado Dr. Jorge Berra, con domicilio en Uruguay 775, 7º "B" Buenos Aires; fijándose plazo hasta el día 25/4/96 para que los acreedores presenten directamente al síndico en dicho domicilio sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos. Fíjanse los días 7/6/96 y 6/8/96 para la respectiva presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 y el 15/11/96 a las 10.00 hs. para la audiencia informativa, que se celebrará en el salón de actos de la Unión Industrial Argentina, sito en Av. Leandro N. Alem 1067, 2º subsuelo, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires 18 de marzo de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 3/4 Nº 63.457 v. 11/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRACIELA CALLEGARI Vda. de GRESELIN, con domicilio en la calle Güemes 3097, 3º Piso, Depto. 24 de Capital Federal. Los acreedores podrán formular sus pedido de verificación de créditos hasta el 15 de mayo de 1996, ante el síndico designado Contadora Cristina Giraudo, con domicilio en la calle Montevideo 250, 1º Piso, de Capital Federal. Se fija como fecha el 28 de junio de 1996 y el 29 de agosto de 1996 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. La audiencia informativa provista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 24 de octubre de 1996 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996
María Cristina O'Reilly, secretario.
e. 29/3 Nº 33.461 v. 8/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "DIQUIM S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 6 de febrero de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de DIQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Tapalqué 4575, de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 26 de junio de 1996, fijándose el 21 de agosto y el 2 de octubre de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez substanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 4 de setiembre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 2 de octubre de 1996. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad de la fallida. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires 7 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/3 Nº 1210 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SAUL PEDRO PAKGOJZ en fecha 19 de febrero de 1996. Se ha designado Síndico al Contador Calik Przybylsky, con domicilio en Rodriguez Peña Nº 434 piso 6º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/4/96. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 28/5 y 12/7/6. El día 25/10/96 a las 9:30 se celebrará la audiencia informativa. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 de la ley 24.522.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/3 Nº 33.404 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "OSVALDO LUIS FASCE S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de noviembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma OSVALDO LUIS FASCE S. A. Se designó Síndico al Contador Guillermo Oliva, con domicilio en Montevideo 666, piso 5º, Ofic. "502", Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 10 de mayo de 1996. La audiencia informativa se realizará el 4 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.157 v. 9/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YOLY BELL S.A.I.C.F. e I. Se fija plazo hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado. Ctdor. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Avda. Córdoba 1525, P. 11º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 de junio de 1995 y el día 9 de agosto de 1996, respectivamente. Señálase el día 11 de noviembre de 1996, a las 9 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/4 Nº 63.143 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días la quiebra de "MAXIMILIANO I S.A.", decretada el día 19 de febrero de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida Mónica Susana Solano (DNI Nº: 14.452.155) y Daniel Ignacio Castillo (DNI Nº: 4.329.596) y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento por tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de abril de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 6 de junio de 1996 y 25 de julio de 1996 respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 21 de junio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 11 de julio de 1996 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 3 de julio de 1996 a las 11 hs. a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/4 Nº 1320 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 18 que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211 7mo piso de esta ciudad comunica, por cinco días, que con fecha 29 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de NEW YORK S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 31-5-1967 Bajo el Nº 533, Fº 106, Libro 53 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio legal en la calle Dr. Luis Belaustegui 3055 Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentaciones relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 23 de abril de 1996 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 1996 y 22 de julio de 1996 respectivamente. se cita a los administradores de la fallida Abraham Fiorentino y Eduardo Alvarez a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de julio de 1996 a las 11:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El Síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/4 Nº 1319 v. 11/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires comunica, en los autos caratulados: "TINTORERIAS BIERCAMP S.A. s/Concurso Preventivo", por el término de cinco (5) días, que se concede a la Concursada una ampliación del plazo de treinta (30) días para el período de exclusividad, el que vencerá el día 8 de mayo de 1996.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.681 v. 11/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JOSIL S.A. (expte. 66.652), habiendo sido designado síndico el contador RICARDO RODRIGUEZ con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º "140" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-96. Se deja constancia que el 26-6-96 y el 22-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1248 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL CABESTRO S.R.L. (expte. 66.671), habiendo sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2164/66 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-96. Se deja constancia que el 28-6-96 y el 26-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1249 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EXCELSIOR QUIMICA S. A. (expte. 66.651), habiendo sido designado síndico el Contador Benjamín Eduardo Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-96. Se deja constancia que el 20-6-96 y el 19-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1250 v. 9/4/96

Nº 12

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 12, del Dr. Miguel F. Bargalló, interino, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, Piso 4to., comunica por cinco días en autos DOM CAR S.A. s/Concurso preventivo" apertura concurso preventivo de DOM CAR S.A., síndico Horacio Andrés Cama, domicilio Hipólito Yrigoyen 1427, piso 2do., Of. "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos crediticios hasta el 9/5/1996.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/4 Nº 63.606 v. 11/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos

Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de "METALSUR SA", haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio constituido en la calle Lavalle 1678 Piso 4º "A" Capital Federal, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 29/3 Nº 1211 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, en autos CREACIONES LADY S.A. s/Concurso Preventivo s/Oficio Ley 22.172, hace saber que ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, Secretaría Nº 10, sito en la calle French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados "CREACIONES LADY S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 153/96, el día 13 de noviembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado fecha 5/10/95) de CREACIONES LADY S.A. con domicilio en Av. 9 de Julio Nº 717 de Resistencia, Chaco, fijándose plazo, hasta el día 9 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Héctor B. Linares, quién recibirá dichos pedidos, los días martes y jueves, en el horario de 17.30 a 19.30 hs., en el domicilio de Arturo Illia Nº 26, 5º Piso, Of. 4, de Resistencia, Chaco, y deberá presentar los informes Individual y General ordenados por la Ley 24.522, el día 24 de junio de 1996 y el 20 de agosto de 1996 respectivamente. Que se ha fijado para el día 13 de noviembre de 1996, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/3 Nº 33.462 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "RUIZ, CARLOS EDUARDO F. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Ruiz Carlos Eduardo F. haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Junín 969, 6º piso "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 2/4 Nº 1287 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1996, en los autos caratulados "CENTRO DE OPERACIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION S. A. (COPESA) s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO DE OPERACIONES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION S. A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rovira, Francisco Fernando con domicilio en la calle Vallejos 4.400 de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 2/4 Nº 1288 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996, en los autos caratulados "GENERAL STORES INTERNATIONAL S. A.", se resolvió decretar la quiebra de GENERAL STORES INTERNATIONAL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pedro, León Steinhardt con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11º Piso "A" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 2/4 Nº 1289 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996, en los autos caratulados "DIMENTSTEIN, LEON s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DIMENTSTEIN, LEON, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauric, Carlos Damián con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, Piso 5º "K" de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de junio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.

Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/4 Nº 1321 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.495 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "INTERLAC S.A. s/Concurso Preventivo" se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.496 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "SOL JET S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.497 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en la calle Callao 635 piso 2º Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "CLUB DEL VIAJERO S.A. s/Concurso Preventivo", se fijó nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1996, que se celebrará en el Club Alemán, sito en Avda. Corrientes 319 de Capital Federal a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran. Para publicar en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.

Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.498 v. 9/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 6 de marzo de 1996 se le ha decretado la quiebra a "RON, ROBERTO s/Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 20 de junio de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 30 de agosto de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6 y 7. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/4 Nº 1252 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 1996 en los autos caratulados: "LUXEN GLADYS ELENA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LUXEN GLADYS ELENA, haciéndosele saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1996 y el 18 de setiembre de 1996 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Cristina Thelma Cantero con domicilio en Montevideo 765, Piso 5 "B" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 1290 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1996, en los autos caratulados: "GALLARDO JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO GALLARDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de agosto de 1996 y el 18 de setiembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino R. Deon con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1º "C", de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/4 Nº 1291 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de

esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996, en los autos caratulados DOTI DE NICORA AYDEE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de AYDEE DOTI DE NICORA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 25 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 22/5/96 y 5/7/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que haya solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Angel José Elías, con domicilio en Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/4 Nº 1292 v. 10/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JUAN JOSE MAZZINO, L.E. 8.308.226. Síndico: Gustavo D. Guastavino, domiciliado en Córdoba 850, 7º P. Buenos Aires; Verificación de créditos hasta 28/5/96; Informe Individual: 12/7/96; Informe General: 6/9/96; Audiencia Informativa: 8/11/96. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/4 Nº 33.773 v. 11/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la suscripta, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TALANGA S. A. en el que se ha designado síndico al Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 1º, Of. 14, Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación, fijándose hasta el día 26 de abril de 1996, fijándose hasta el día 13 de mayo de 1996 el plazo para que la deudora y acreedores presenten por escrito las impugnaciones respecto solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente y se ha fijado el día 11 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas para la celebración audiencia informativa —art. 45 Ley 24.522— en la sala de audiencias de este Tribunal o lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina
e. 1/4 Nº 33.567 v. 9/4/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TAMBATEX SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Moussoli Marta Susana con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, 5º piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de mayo de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/4 Nº 1253 v. 9/4/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TOP SUGAR S. R. L., con domicilio legal en Av. Vélez Sársfield 1535, Cap. Fed., acaecida en fecha 9 de febrero de 1996. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996; ante el síndico interviniente don Marcos Urwicz, con domicilio en la calle Sunchales 5220, Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes arts. 35 y 39 LC, los días 9 de mayo y 24 de junio de 1996, respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la LC y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y con. ley 24.522). — Dr. Miguel F. Bargalló. Juez.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/4 Nº 1293 v. 10/4/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BERNARDO HECTOR ROMERA", con fecha 14 de marzo de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 1º "108" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de junio de 1996. Fíjase el día 18 de julio de 1996 y 12 de septiembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/4 Nº 1322 v. 11/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/3/96 se ha decretado la quiebra de ENVASES BAHIA SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Tarturo Jorge Donato, con domicilio en la calle Larrea 716 2º "B" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Carlos Gustavo Capponi y Miguel Saccone. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ENVASES SRL s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1212 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco día que con fecha 12-3-96 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CLAUDIO BOMPAROLA DNI 12.012.347, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Roggiano Lidia, con domicilio en la calle Córdoba 1525 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BOMPAROLA EDUARDO CLAUDIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1213 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-2-96 se ha decretado la quiebra de CARMEN BENITA FERNANDEZ, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708 7º Piso "38", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FERNANDEZ CARMEN BENITA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/3 Nº 1214 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-3-96 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO DANIEL GIMENO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Origone Jorge Alberto con domicilio en la Avda. Santa Fe 1385 6º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GIMENO GUSTAVO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/3 Nº 1215 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-3-96 se ha decretado la quiebra de LACTEOS MUCHA S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo Yaben, con domicilio en la calle Trte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Oscar Pedro Fontana y Rubén Roberto Lage. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LACTEOS MUCHA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1216 v. 8/4/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "IACOVONE DE NOBILI, ANGELINA", Cédula de Identidad Policía Federal Nº 03.713.529, con fecha 21 de febrero de 1996. Se ha fijado el plazo hasta el 30 de abril de 1996, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndico Rosana del Carmen Marafioti, domiciliada en la calle Montevideo 666, P. 5º, Capital, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio y 22 de julio, ambos de 1996, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la fallida para que dentro del término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 (art. 289, ley concursal). Asimismo deberá entregar a la síndico sus libros y documentación contables, y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas, art. 88, inc. 4º, ley 24.522, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le practicará las sucesivas resoluciones. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a la misma para que los ponga a disposición de la síndico. También se dispuso la abstención de salida del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1996.
Hernán Papa, secretario.
e. 2/4 Nº 1294 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con motivo de la apertura del concurso preventivo de CHAFIC CHAHDA, ocurrido el 12 de marzo de 1996, se ha señalado el día 13 de mayo de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos a la Síndica Rosana del Carmen Marafioti, con domicilio en Montevideo 666, 5º piso, Capital Federal. Asimismo se hace saber que se han fijado los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 para que el Síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente; y el día 21 de noviembre de 1996, a las 10,30 horas para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se realizará en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, ubicado en el 7º piso del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 2/4 Nº 33.635 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de AMAT S. A. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 25/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en

el art. 5 de la ley 24.522 el día 7/6/96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 7/8/96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2, ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) Presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522, art. 88, inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Celestino Jaime Chinchilla Amat, María Dolores Amat de Chinchilla, Carmen Morrall Bosch de Amat, María Aparo Amat Puig, Eduardo Antonio Giana y Teresa Amat para que constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/4 Nº 1295 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "PAPELERA ALBERTI S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1989, bajo el Nº 4194, al Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Brasil 3041 de Capital Federal, y hace saber que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas. b) Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. c) Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Siendo el Síndico designado el Ctdor. Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 15 de mayo de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 28 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/4 Nº 1323 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, en los autos LASCALA JOSE LUIS s/Concurso Preventivo comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo; se designó Síndico a Jorge Gastón Gobet, con domicilio en Montevideo Nº 666, piso 10º, oficina 1002, el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1996 debiendo presentar los informes sobre los créditos el 14 de junio de 1996 (L.C. art. 35) y el informe general el 13 de agosto de 1996 (L.C. art. 39). La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la ley 24.522) se fijó para el 22 de octubre de 1996 a las 9 horas y el período de exclusividad vence 30 de octubre de 1996. El presente edicto debe publicarse cinco días en el Boletín Oficial y en el periódico "El Cronista Comercial" de esta ciudad.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.531 v. 11/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "CARLOS GIBAUT S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte: 25.610), que con fecha 13.03.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS GIBAUT S.A. con domicilio legal en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 193 Piso 3º "12" de Capital Federal y establecimiento fabril en El Jilguero 2085 Paso del Rey (PBA), designándose a la Sra. Síndica Susana Yolanda Oronel con domicilio en Juncal 850 Piso 2º "C" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 03.06.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/3 Nº 62.964 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 16 de febrero de 1996 se le ha decretado la quiebra al Sr. REY, LUIS en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 30 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de julio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de setiembre de 1996. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/4 Nº 1254 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Casteñaeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: SCIOLI S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.109, hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Susana L. Prisant, con domicilio ya publicado, hasta el día 30 de mayo de 1996. Fíjanse los días 29 de julio de 1996 y 6 de setiembre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente; fíjase período de exclusividad para el día 13 de diciembre de 1996. La realización de la audiencia informativa se realizará el día 6 de diciembre de 1996 a hs. 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.169 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "AZICRI LAURA ROSA s/Quiebra", que con fecha 15 de marzo de 1996 se resolvió fijar nuevas fechas a efectos de reprogramar el período informativo. Se designó la fecha del 3 de mayo de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 14 de junio de 1996 y 9 de agosto de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/4 Nº 1296 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA QUATRO S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 26 de febrero de 1996, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en la Avda. Corrientes Nº 4011, Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. Oscar R. Paez, con domicilio en la calle Cerrito 228 Piso 3ro., C, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1996; El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 17 de junio de 1996 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 12 de agosto de 1996. c) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquel; d) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/4 Nº 1324 v. 11/4/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LAURIA NESTOR ATILIO" decretada el día 18-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 20-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1255 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPEL S.R.L." decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio en Uruguay 390, 19, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-96. El art. 35 LC vence en fecha 5-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-7-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1256 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LARES DIVITO HORACIO" decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cadiz el cual constituyó domicilio en Lavalle 1625, 1º, Of. 106, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 25-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 1/4 Nº 1258 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AXXAN S.A.", el 27 de marzo de 1996. El síndico designado en autos es Andrés A. Amaya Con domicilio constituido en Sarmiento 1586, Piso 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 17 de junio de 1996 y 13 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/4 Nº 1325 v. 11/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (En liquidación), inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de abril de 1970, bajo el Nº 1028, Folio 459, Libro 70, Tomo "A" E.N., con domicilio en la calle Sarmiento 401 de Capital Federal, manteniéndose al liquidador designado, Contador Oscar Luis Serventich, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 de Capital Federal, quien continuará desempeñándose como Síndico en esta quiebra, y ante quien deberán los acreedores, presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, fijándose plazo hasta el día 20 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de octubre de 1996 y 12 de noviembre de 1996, respectivamente. En consecuencia se resuelve: Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L.C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/3 Nº 1218 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "M. G. INGENIERIA S. A. s/Concurso preventivo", que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de M. G. INGENIERIA S. A., domiciliada en Av. Santa Fe 1845, Piso 5º "B", de Cap. Fed. Síndico designado: Contador Oscar Luis Serventich, domiciliado en Piedras 1319 de Cap. Fed., donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 15 de mayo de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 28 de junio y 13 de agosto de 1996. La Junta Informativa se desarrollará —de corresponder— el 18 de octubre de 1996 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/4 Nº 63.379 v. 10/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8vo. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de marzo de 1996, se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma INDUSTRIAS ARPON S.A., designándose como síndico al Dr. Mario Rafael Cabrosi, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8vo. "E", debiendo los acreedores concurrir para verificar sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1996. Se hace saber que la audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de octubre de 1996, en la sede del juzgado, fijándose los días 8 de julio y 3 de setiembre para que el síndico presente el informe previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese edictos en la

forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.754 v. 11/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de NUTRISOL S.R.L. s/Quiebra, - Expte. Nº 22.984. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral Nº 827, 4º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 08 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1219 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de A.G.S. S.A. s/Quiebra, - Expte. Nº 24.031 El síndico designado en autos es el contador Carlos E. Albacete con domicilio en Sarmiento Nº 1981, 5º Piso "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1220 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de SUPERVIDEO GEMA S.R.L. (HORIZONTE) s/Quiebra, - Expte. Nº 21.867. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Córdoba 1367 8º 39 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1221 v. 8/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, en los autos caratulados "BABIACKI MARIO s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 18.227, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de BABIACKI MARIO, (C.I. Nº 4.724.929) con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 691/95, esquina Valentín Virsoro 1201, Piso 7 y 8, Unidades Funcionales 14 y 15, Capital Federal, pudiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en las condiciones previstas por el artículo 32 de la ley 24.522 hasta el día 14 de mayo de 1996 ante la Síndico Elba Staniscia, con domicilio en la calle Corrientes Nº 922, piso 4 Dto. "23" de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente. Se fijó audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 25 de octubre de 1996 a las 8 horas.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 29/3 Nº 62.966 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ATS CENTRO DEL SABER S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ATS CENTRO DEL SABER S.A. Síndico: Rubén Leonardo Kwaniewsky, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 11, I, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., con fecha 24 de junio de 1996 y 19 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 1259 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERRO & CO. S.A. s/Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de BERRO & CO. S.A. Síndico: Juan Nishihama, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1469, Piso 11º, A, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 1260 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester comunica por cinco días la declaración de quiebra de LLAMBI Y ASOCIADOS SA con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 777, piso 4 B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de mayo de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1 C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 1261 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "ELECRONICA Y COMUNICACIONES S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de agosto de 1991, bajo el nº 6502, al Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bartolomé Mitre 2234 de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, Piso 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 23 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996, respectivamente. Se fija el día 8 de octubre de 1996, a las 9.00 hs. la celebración de la audiencia informativa.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 1262 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "COLORIN I.M.S.S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, a los Sres. Síndicos Dres. Carlos Sánchez, con domicilio en la calle Uruguay 594, piso 5º "F" (Letras A a LL) y Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, Piso 13º, Deptos. , 7 y 8 (Letras M a Z) hasta el día 13 de mayo de 1996. Se fijan los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996. Para que los Síndicos presenten los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 22 de noviembre de 1996 a las 9:30 horas para la realización de la Audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la calle Talcahuano 550, Planta Baja (Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal), con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir a los fines indicados por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522. Se hace saber que el Comité Provisorio de Acreedores (art. 14, inc. 11) está integrado por el Banco Santander, Banco Credit Lyonnais y Banco Mercantil Argentino.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 1/4 Nº 63.180 v. 9/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/04/96 - Vence: 8/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	22/11/95	ELVIRA DOMINGA DE CARLO y ADOLFO RAMIRO RODRIGUEZ	33.522
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/03/96	MARTA RAMONA SARRIETA	33.493
6		Luis Eduardo Sprovieri	18/03/96	MARUTAS AURORA CARDENAS	33.498
11	UNICA	María Isabel Benavente	29/02/96	DANTE ROQUE ALITTO	63.255
13		Gustavo Pedro Torrent	19/02/96	PIO GERARDO BORIO	33.482
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/03/96	ROBERTO PASCUAL VECCHIO	33.486
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/02/96	SILVIO ABRAHAM GAMBOA	63.118
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/03/96	CARLOS ALBERTO CACABELOS	33.511
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	21/03/96	SUSANA JOSFEINA BOIDO	33.501
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	01/02/96	SALUSTIANO FERNANDEZ	33.547
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/03/96	ANTONIO DE SOUSA	33.480
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/08/95	WYCZYKIER MOISES	63.237
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/03/96	RUDY FABIAN TORRES	33.542
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	11/03/96	FRANCISCO MAZZEO	33.558
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20/03/96	RICARDO HORACIO ROVIRA	33.555
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/03/96	MANUEL GOMEZ	33.487
22		Fernando L. Spano	15/03/96	CANAVESIO AMERICO ROMULO	33.497
22		Fernando L. Spano	22/03/96	MERCEDES NELIDA ANGELANI	63.135
24	UNICA	Alejnadro Daniel Rodríuez	18/03/96	ENRIQUE DOMINGO AVENDAÑO	33.473
30	UNICA	Santiago González Balcarce	19/09/95	EDUARDO AMERICO MOYANO	33.574
30	UNICA	Santiago González Balcarce	18/03/96	MIRTA ROSALIA COSIDO DE PULVER	33.513
32		José Benito Fajre	21/03/96	JULIO HORACIO GARCIA FERNANDEZ	33.481

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	13/03/96	ASUNCION DI SCALA	33.553
36	UNICA	Guillermo Valentini	22/03/96	ROBERTO JUAN BORSARI	63.227
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	11/03/96	OSVALDO NORBERTO AGUERRE	33.577
41	UNICA	José Antonio Charlín	22/03/96	JORGE GUIDO MANTOVANI y CATALINA BELTRAMO	33.541
42		María Elena Ucar	07/03/96	JUAN ALBERTO GRASSI y AURORA DEMARE de GRASSI	33.483
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	13/03/96	NORBERTO PUGLIESE y MARIA GRACIA IACCARINO de PUGLIESE	33.537
47		Silvia R. Rey	26/03/96	JULIO CESAR ROJO	63.219
49	UNICA	Virginia Simari De Landó	14/03/96	MAUCCI LEONOR	63.165
49	UNICA	Virginia Simari De Landó	21/03/96	ALBERTO AGUSTIN GANDOLFI y LEONOR ESTER VACCAREZZA	33.514
51		Jorge A. Cebeiro	12/03/96	ANTONIO COZZI	33.502
52	UNICA	Silvia N. De Pinto	18/03/96	MARTA HAYDEE ARAOZ DE LAMADRID	33.565
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/12/95	ACEVEDO ANGELA	63.238
53		Federico J. Pasquali	14/03/96	MARIA MELLINO de LIVIERI, JOSE MARIA BERNARDEZ y ROSA MARIA LIVIERI	33.494
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	17/10/95	FIDEL GOMEZ	33.506
54		Paula I. Stanislavsky	22/02/96	JORGE VICTOR VISCA	33.479
54		Paula I. Stanislavsky	22/03/96	MARIA ELENA ELVIRA STAFFORINI	33.510
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	MAFALDA DEAN y AUGUSTO OBERTELLO	63.215
62		Mirta Lucía Alchini	13/02/96	RICARDO RAMON QUINTELA y TERESA EVA CORIANO de QUINTELA	33.484
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/03/96	IRENE KUSMIRCZYK	33.568
64		Liliana E. Abreut De Begher	05/03/96	JOSE JUAN CARMELO MANUEL PERIS	33.517
64	UNICA	Liliana E. Abreut De Begher	19/03/96	JUAN MANUEL ANTONIO VIGO	33.478
65		Rubén D. Orlandi	19/03/96	TELMA ESPOSITO	33.521
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/03/96	EVA AMANDA IBARROLA	33.491
66		Juan José Caprín	04/03/96	TERESA ISABEL ZUCCHI	33.485
66		Juan José Caprín	22/03/96	ANTONIO MAID	33.529
68		Patricia Barbieri	20/03/96	PEDRO ALBINO FIORE	63.183
72		Daniel H. Russo	18/12/95	FRANCHELLI, ALFREDO ANSELMO	63.214
74	UNICA	Juan A. Casas	15/03/96	TERESA GERONIMA CASERO y ERNESTA LAURA CASERO	33.557
78		Isabel E. Núñez	13/03/96	RODOLFO DE DIEGO	33.472
78	UNICA	Isabel E. Núñez	20/03/96	IGNACIO JORGE SEPIURCA	33.566
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14/02/96	JULIO ARNALDO GOMEZ	33.556
80		Gustavo Enrique Toledo	18/03/96	UNDECIMO RIZZOGLIO	33.546
91	6	Alberto Ugarte	11/03/96	JUAN GEORGIEFF IVANOFF	33.572
94	UNICA	Eduardo Parody	22/03/96	DAVID ALFIE	33.525
99		Marta N. Coccia	18/03/96	RODOLFO WILFREEDO ALBERTO BARROS	33.488
100		María Cristina Battaini	20/03/96	BARTOLOME MITRE	33.534
103		Luis José Carballido	07/03/96	NORMA LUCIA BERGAGLIO	63.092
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	07/03/96	CLARA PALMIERI	33.543
109		María C. Bourgues Capurro	25/03/96	MARIA JOSEFA ALMUIÑA	33.475
110		María Clara Lagache	13/03/96	JOSE POZZI y JOSEFA PRAT	33.474

e. 2/4 Nº 55 v. 8/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

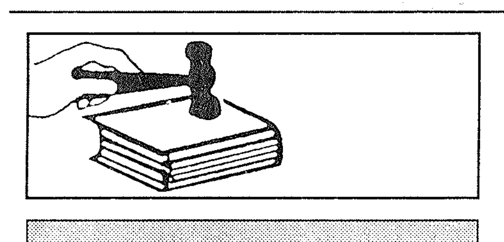
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/4/96 - Vence: 9/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro	19/03/96	FILOMENA DE JESUS MALDONADO	33.627
5		Eduardo Antonio Collazo	21/03/96	SALVADOR MIDAGLIA	33.626
5	9	Eduardo Antonio Collazo	25/03/96	VICENTE FISCARELLI	33.638
11	UNICA	María Isabel Benavente	08/03/96	JUAN CARLOS JUAIRI	33.612
11	UNICA	María Isabel Benavente	18/03/96	ARTURO ERNESTO FLORIO	33.604
15		Beatriz E. Scaravonati	20/03/96	COSTA JORGE EUBALDO	33.591
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/03/96	RAUL FRANCISCO ARAMBARRI	33.582
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	21/03/96	MARCOS HERMINIO RAMIREZ	33.628
22		Fernando L. Spano	08/03/96	ERNESTO JOSE CORRO	63.314
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	07/03/96	LEA ANASTACIO DE RODRIGUEZ FLORES	33.616
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/03/96	CARMEN DOÑATE	33.654
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18/02/96	ADELAIDA GOMEZ o ADELAIDA GOMEZ PEREZ y SEVERIANO GOMEZ RODRIGUEZ	63.307
28	UNICA	Mónica C. Fernández	15/03/96	MARIA SUSANA ZARATE	33.614
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20/03/96	CARLOS GUILLERMO GOMEZ	33.586
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/03/96	ENRIQUE BEY	63.323
34	UNICA	José María Pérez	15/03/96	LEONARDO PEDRO GASPAR BUONSANTI	33.640
36	UNICA	Guillermo Valentini	15/03/96	ANGELA VICTORIA ORTS	33.611
37	UNICA	Gustavo Daniele	20/03/96	VICTORIA MADGALENA RICUPITO y FRANCISCO NATALIO CITTADINI	33.605
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/03/96	JUAN BAUTISTA CONSONNO	63.316
41	UNICA	José Antonio Charlín	21/03/96	RAMON GINZO	33.583
45		Marisa S. Sorini	21/02/96	MARIA GRACIANA PEPE	33.648
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/03/96	FRANCISCO MARTINEZ	33.609
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/05/94	SALOMON RUBINSKY Y LUISA MERCHUK	33.608
47		Silvia R. Rey	25/03/96	DOMINGA LUCIA SCE	33.623
47		Silvia R. Rey	25/03/96	GUILLERMO GERARDO RODRIGUEZ	33.624
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	19/03/96	BENITO MARTINO	33.585
49		Virginia Simari de Landó	22/03/96	MARIA TERESA FAMBROSI	33.622
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	29/09/95	MEOLA JUAN	33.675
55	85	Olga María Schelotto	18/03/96	JUAN CARLOS SILVERO	33.619
58		Viviana Fernández Seoane	22/02/96	LEONILDA ALICIA PERRETTA	33.649
59	UNICA	Fernando Cesario	25/03/96	ELBA AIDA BAVESTRELLO	33.637
63		Jorge E. Beade	12/03/96	JOSEFA ENCARNACION RODRIGUEZ DE CATTANEO	33.658
63	UNICA	Jorge E. Beade	22/03/96	OLGA EUGENIA COPELLO DE GOMEZ	33.593
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	28/03/96	SANCHEZ, MARTA NOEMI	63.293
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/02/96	PESTANA PEDRO	33.656
70		Julio Alfredo Auliel	06/03/96	BEATRIZ ELSA MOSQUERA	33.592
71	UNICA	Susana A. Nóvile	22/03/96	MARIA DEL CARMEN NOVOA	33.610
73	UNICA	Dolores Miguens	15/02/96	JESUS JOAQUIN MISA NOVAS	63.368
73	UNICA	Dolores Miguens	22/03/96	NAUM KATZ y DORA KAC	33.642
74	UNICA	Juan A. Casas	15/03/96	MARIA SHAMON YACUB	33.606
75	UNICA	María Inés Lezama	21/03/96	MANUEL VENTURA TORIBIO	33.595
78		Isabel E. Núñez	18/03/96	DELFINA GARCIA	33.657
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/03/96	DIAZ HUGO EUGENIO	33.597
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/03/96	EDITH NEMESIA ASTARLOA	33.590
96	25	Ricardo A. Busto	05/02/96	ROSA VILLAR DIZ	63.292
99		Marta N. Coccia	18/03/96	VIRGINIA CARLES viuda de BORGES	33.587
100	UNICA	María Cristina Battaini	22/03/96	JUAN BAUTISTA GAZZOTTI e IRENE PAULINA ZANELLI	33.632
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	22/03/96	ALBERTO SKET	33.630
105		Daniel Ricardo López	25/03/96	ANTONIO VEGA	33.655
109	UNICA	María C. Bourges Capurro	20/03/96	JOAQUIN ASENCIO BERROZPE y SIMONA JOAQUINA ABOS MANCHO	33.660
110	UNICA	María Clara Lagache	22/03/96	CARLOS ALBERTO BOSCIGLIO	33.603

e. 3/4 Nº 56 v. 9/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13 a cargo del Doctor Adolfo Granillo Ocampo Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Bartolomé Mitre 718, 9º piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "CASTIÑEIRA, MARIA ISABEL PATRICIA y Otros c/LOPEZ MARISOL EVA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 112.555/94 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 15 de abril de 1996 a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la esquina de la calle Serrano y Av. Sarratea, Boulogne, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: fs. 54. Circ. II. Manz. 7. parc. 34. Lote 11, Sec. B, Mat. 13.351. Sup. 237,50 mt.2. Fs. 57, Circ. II. Manz. 7. Parc. 2. Lote 13, Sec. B. Mat. 13.353. Sup. 251,88 m2., Fs. 60. Circ. II. Manz. 7. Parc. 1, Lote 12, Secc. B. Mat. Nº 13.352. Sup. 246,56 m2. Fs. 75. Circ. II. Secc. B. Manz. 7. Parc. 34. 1 y 2. Partidas Inmobiliarias: 106.389; 106.390 y 106.391. Sup. total de las parcelas: 735,94 m2. Son lotes baldíos con cerco de material en parte caído, con una construcción en mal estado. Hay tres autos abandonados y se encuentra desocupada. Zona comercial. Límite de Boulogne con José León Suárez. Deudas: Rentas: fs. 73/74 al 30/11/95; $ 1.921,30. Municipalidad gral. S. Martín: fs. 91/93 al 23/2/96: $ 6.205,74. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado: 0,5%. Visitar los días 11 y 12 de abril de 11 a 13 horas o previa concertación con el martillero. Los interesados podrán a fin de obtener mayor información respecto al bien a subastarse, concurrir al Tribunal a consultar la causa, munidos de la documentación personal. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 2/4 Nº 63.425 v. 8/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BLAZQUEZ NORMA MARTA, c/NUÑEZ CARLOS ALBERTO y Otro, s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 123.550/93, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día jueves 11 de abril de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Dos lotes de terreno y el 50 % indiviso de un tercer lote de terreno, linderos, ubicados con frente a la calle Carlos Tejedor Nº 3090, entre las calles Rawson y Vilela, de El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Sobre los lotes que se encuentra edificada una casa compuesta de porch, living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, el resto terreno libre, la que es ocupada por el Sr. Carlos Alberto Nuñez, en calidad de propietario. Los lotes están designados como Lote 33, 34 y el 50 % indiviso del Lote 35, de la Manzana CC2, que miden, cada uno: 18 mts. de frente al O. por 70m14 de fondo, con una Superficie de 1.262,52 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. H, Chacra 20, Manzana 20b, Parcelas 33, 34 y 35, respectivamente. Matrículas Nº 19434, 19435 y 17183, respectivamente. Base U$S 48.000 al contado y mejor postor. Seña y cuenta de precio 30 %, Comisión 3 % y Sellado 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se adeuda por Imp. Inmobiliario (Fs. 155 y Fs. 169) al 22/6/95 y 15/9/95 $ 2.657,45 y por Imp. Municipal (Fs. 163) a Junio/95 $ 3.818,90. Los lotes podrán visitarse los días 9 y 10 de Abril de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/4 Nº 63.556 v. 8/4/96

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SOLONDOETA JUAN CARLOS y Otro c/VICINO JUAN JOSE s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 34.878/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble que, según informe del martillero de fs. 122, está ubicado sobre la Av. Del Sesquicentenario (Ruta 197) 3255, cercano a estación Polvorines Pdo. de General Sarmiento. Edificado sobe los lotes 4, 5, 16 y 17 de la manzana A, que miden: Lotes 4 y 5: 20 x 56,76 Mts. c/u. sup. 1.135,20 Mts2 c/u.; Lotes 16 y 17: 20 x 50 Mts. c/u Sup. 1.000 Mts.2 c/u. Sup. total 4.270,40 Mts.2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G,. Mza. 110, parcelas 19, 20, 8 y 9). Sobre los mismos existe una casa de techos de tejas en regular estado de conservación que data de 45 años aprox. y que tiene, en Planta Baja: living-comedor con hogar, dos dormitorios, cocina, baño, garaje y galería en "L"; en Planta Alta: dos dormitorios y un baño. Los pisos del living-comedor y de los cuatro dormitorios son de madera roble de eslabonia. Existe también una casa para casero compuesta de: dormitorio, cocina y baño; una pileta de natación de 10 x 4 mts. de forma irregular, tanque de agua y debajo de éste una parrilla. Tiene luz eléctrica, agua, de pozo y un pozo ciego. El parque se encuentra muy arbolado con preeminencia de frutales. No tiene gas natural aunque existe en la zona. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Botana, en carácter de cuidador, junto con su cónyuge y 3 de sus hijos. Conforme cláusula décima del contrato de mutuo se entregará desocupado. Registra las siguientes deudas: a la Municipalidad de Gral. Sarmiento al 8/3/95 $ 4.711,76; y a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires por Imp. Inmobiliario al 31/3/95 $ 6.635,55. Se encuentra fuera de radio por servicios de agua y cloacas. Conforme cláusula 10ª del contrato de mutuo, el inmueble se entregará desocupado. Exhibición: los días 6, 8, 9 y 10 de abril de 10 a 14 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base u$s 46.000; Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 2/4 Nº 63.439 v. 8/4/96

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 18, a cargo del Doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Maipú 92, 6º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "SOULE MERLO HUGO NORBERTO y Otros c/SAKELLARIAU NICOLAS s/Ejecución hipotecaria" Exp. Nº 5455/94, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 15 de abril de 1996, a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castelar s/n. entre Villafañe y Dávila, paraje Parque del Sol, Merlo, Pcia. de Bs. As. Matrícula: 23763, Nomenclatura Catastral: fs. 56, Circ. II, Sec. M; Quinta: 50; Parc. 16; Part. 34.373; Sup. s/título: 2.266,25 m2. Tiene edificada una vivienda de material con techos de fibrocemento y losa, living-comedor, dos dormitorios y baño. Faltan detalles de terminación. Hay otra edificación de 7m. x 5m. sin terminar. Tiene buena arboleda. A fs. 58 no hay servicios de infraestructura. Está ocupado por una familia que dicen ser caseros. Deudas: Rentas: fs. 41/42 al 13/7/95: $ 199,20. Municipal: fs. 59, al 24/7/95: $ 165,06. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 6.800. Seña: 30 %. Comisión: 3 % + IVA. Sellado: 0,5 %. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. de Procedimientos. Visitar los días 10 y 11 de Abril de 10 a 12 horas o previa concertación con el Martillero.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.587 v. 9/4/96

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, con asiento en Bartolomé Mitre 718, 2º Piso de Capital, hace saber por dos días que en autos "MEDINA, MARTA SUSANA BEATRIZ c/MEDINA, MARIA INES CRISTINA s/Fijación valor locativo", "Reservado", Expte. Nº 269.080, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 12 de Abril de 1996, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479, Capital, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en calle Araoz 2288 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 18, secc. 19, manz. 136, parc. 21; matrícula: FR-18-7995. Partida: 426.186. El bien consta de: en Planta Baja: se accede por una entrada tipo imperial, puerta garage con espacio interior para dos coches, hall de entrada, sala al frente, living, comedor, toilette, comedor diario, ante-cocina, cocina, sótano, escalera de servicio al primer piso, patio lateral. En Primer Piso: (se accede por escalera principal desde el hall de planta baja) hall, dos amplias habitaciones sobre el frente, amplia habitación interior, baño completo, hall interno a las dependencias de servicio, una habitación y baño, escalera para acceder a la terraza del edificio. El estado de conservación es regular y se encuentra ocupado por la Sra. María Inés Cristina Medina de Mason, su esposo y seis hijos, quienes lo hacen en calidad de propietarios. El bien cuenta con una línea telefónica funcionando normalmente y puede ser visitado por los interesados en la subasta de lunes a viernes de 16.00 a 18.00 horas únicamente. Superficie del terreno: 227,97 m2. El título de propiedad corre a fs. 83/108 y los Certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 739/747. Deudas: A fs. 758 Aguas Argentinas al 21.3.95 $ 43,53. A fs. 765/766 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 21.3.95 $ 11.489,22 (incluye gastos y honorarios por deuda en poder de mandatarios). A fs. 769 O.S.N. al 27.3.95 $ 546.12. Base de Venta: $ 45.000,00. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 3/4 Nº 33.768 v. 8/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 2º Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANABRIA 4750/6 c/COOPERATIVA FALUCHO DE VIVIENDA LTDA. s/Ejecución de Expensas", expte. Nº 66178, que el martillero designado a fs. 124, Carlos José de Iriondo, con domicilio legal constituido en calle Guido 1785 Capital, rematará en pública subasta y al mejor postor, el día 22 de abril de 1996 a las 12 horas, en el Salón de la Planta Baja de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de Sanabria 4750/56 piso 13 "C" entre C.A.López y las vías del Ferrocarril Urquiza de esta Capital, que conforme surge del informe del martillero de fs. 157 y el informe ampliatorio de fs. 158, consta de un living comedor, dos dormitorios, con baño y cocina en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Elsa María Berlato de Aldera C.I. 4.989.756, su marido José Alfredo Aldera, su madre y tres hijos, quienes lo hicieron originariamente como inquilinos, y que actualmente pagan una mensualidad a cuenta de precio por el departamento. Según título que consta a fs. 89/114, tiene la siguiente matrícula: 15-9924/43. Deudas: Aguas Argentinas: Fs. 86/7 $ 1.456.79 más $ 56,19 al 14-6-95. O.S.N.: Fs 115/6 $ 454,94 al 24-7-95. Municipalidad: fs. 119/120/121 $ 359,85 al 31-7-95. Expensas: fs. 145 $ 8.344,39 (deuda en enero de 1991 a septiembre 1995). Se deja constancia de que a fs. 128/136 de autos constan certificado de dominio e inhibiciones y que la valuación fiscal es de $ 26.839,69 (fs. 139/140). Esta venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el inmueble se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Exhibición: días 18 y 19 de abril en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del rito. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Si la compra se efectúa en comisión deberá asimismo cumplirse con el art. 571 CPCC y demás constancias de autos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 3/4 Nº 33.715 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718 2do. piso, Capital Federal comunica por 2 días, en los autos: "OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. c/ CASTELLANO, CARLOS ALBERTO DOMINGO s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expt. Nº 2991/94; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel. 863-0273); rematará el 11 de abril de 1996 a las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de abril de 15 a 17 hs.; sobre calle José León Cabezon 3215/17/19 piso 1º Unidad 4, con entrada común desde la calle por el Nº 3219, departamento contrafrente; entre las de Cuenca y Zeballos, de esta Capital Federal. Superficie s/ títulos: 78,33 m2 Porcentual: 24 con 65 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 83; Mza.: 254 a; Parcela: 20. Se encuentra desocupado s/fs. 147 y vta. Consta s/ fs. 136 de: living comedor, puerta ventana a un patio cubierto con toldo metálico rebatible; hall de distribución al que converge un dormitorio con placard y ventana al patio descripto; cuarto de baño instalado; sobre los fondos cocina comedor con puerta al patio y lavadero amplio cubierto. Se notan en general manchas de humedad, hay gas natural, corriente eléctrica, calificando la misma de regular estado de uso y conservación. Manifiesta el Sr. Castellano que los espacios comunes son ínfimos y no generan gastos por expensas. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 53.943,02. Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 88, $ 669,47 al 27/4/95, A.A.S.A. s/fs. 69 $ 124,38 al 26/4/96, O.S.N. s/fs. 100 y 101 $ 61,10. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 3/4 Nº 63.811 v. 8/4/96

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del Dr. José Antonio Charlin, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 1º Capital federal, comunica por tres (3) días en Boletín Oficial (fs. 93), en los autos caratulados "CONSORCIO CONDE 2148 c/MILOVUKOVIC SAVO s/Ejecución de Expensas", que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día miércoles 10 de abril de 1996 a las 15:00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233 Capital Federal (fs. 115), el inmueble sito en la calle Conde 2148, piso planta baja, unidad funcional doce (12) (fs. 66), departamento letra "B" (fs. 100), con una superficie total 44,66 m^2 y superficie descubierta común de uso exclusivo 21 m^2 (liv-com, 1 dorm., patio, baño y cocina, en estado general de total abandono, sin artefactos de baño y cocina). Nomenclatura Catastral: Circ: XVI, Secc: 39, Manz: 33 Par: J 3 (fs 66), Matrícula número FR 16-1951/12. Condiciones de venta: Base $ 6000 (fs. 109). Seña 10 %, Comisión 4 % (fs. 93). El comprador deberá depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales de Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en caso de que

abone un mes después de la fecha de la realización de la subasta, con, más el interés de la tasa pasiva de la que da cuenta el decreto 941/91 del P.E.N. con independencia de la actitud asumida por las partes y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: (fs. 115). El bien podrá visitarse de 14 a 16 horas, los días 3 y 8 de abril de 1996. Adeuda: O.S.N. (fs. 78-79) al 26/3/95 $ 129,58, A.B.L. (fs. 84) al 24/5/95 $ 678,82 (incluyendo hasta la cuota 6/95), Aguas Arg. (fs. 111/112/113) $ 176,93 al 23/5/95 y Expensas (incluyendo nov-95 y la mora) $ 10.563,50 y abonando de expensas mensualmente $ 81,00 (fs. 107). Mayores informes al martillero (553-7036 ó 552-6775)

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996
José Antonio Charlín, secretario.
e. 2/4 Nº 63.378 v. 8/4/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "CONS. DE PROP. YERBAL 839 c/HERRERA, PEDRO ANGEL y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 89007/90 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de Abril de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente: La unidad funcional Nº 2, de Planta Baja, con entrada común por la calle Yerbal 839, superficie total 70,92 m2, Porcentual 4,150 %, y que forma parte del inmueble sito en zona Norte de la Capital Federal, calle Yerbal hoy Nº 839, entre Cucha Cucha y Rojas. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7ma., Sección 45, Manzana 15 A, Parcela 31; Matrícula 7206/2 la que conforme mandamiento de constatación (fs. 301 vta.) se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar como propietarios. Estado físico con deterioros producidos por el paso del tiempo, con humedad en el techo del baño y otra en la pared entrando a la derecha del 1er. dormitorio; identificado como Planta Baja "B". Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de Abril de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña 30 %, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación ni intimación alguna. Dicho saldo devengará desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas de OSN (fs. 384) por $ 686,31 al 01/11/95; en Municipalidad (fs. 404) $ 614, 92 al 30/01/96; en Aguas Argentinas (fs. 379) por $ 49,81 al 26/10/95; y por expensas (fs. 354) por 7.409,94 al 10/04/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.601 v. 8/4/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 de Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. Baja, hace saber por dos días en los autos "SENDON ALBERTO y Otros c/RUBIO DANIEL ESTEBAN y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente. Nº 25.251/95, que el martillero Osvaldo W. Biggi, rematará el día jueves 11 de Abril de 1996 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Eduardo Costa Nº 877, entre las de Paso y Ecuador, de la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de casa al frente y dos departamentos, a saber: La casa consta de Jardín con cochera, porch, sala de estar, comedor, dos dormitorios, cocina-comedor, lavadero cubierto, baño y patio; se encuentra ocupada por los demandados en autos. El primer departamento consta de amplio patio, living-comedor, cocina-comedor y baño; en planta alta: dos habitaciones, baño y terraza, encontrándose desocupado. El segundo departamento consta de: patio, living-comedor, una habitación, baño, cocina y terraza, desocupado. Edificado en terreno de 10 mts. de frente al N.O., por 30m28 en el costado N.E., 30m 60 en su otro costado al S.O. y 10m30 en su contrafrente al S.E., encerrando una superficie de 308,91 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. D, Manz. 169-a, Parcela 23-a. Matrícula 92.860. Base: $ 25.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el 1 % de Sellado del boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez. Se adeuda por Gas Natural Ban S.A. fs. 78/80 al 22/8/95 $ 190,44; Imp. Inmobiliario fs. 94 al 25/9/95 $192,58; O.S.N. fs. 72 al 30/8/95 sin deuda; Aguas Argentinas fs. 85 al 4/9/95 $ 14,38 e Imp. Municipales fs. 139 al 31/10/95 $ 213,38. El bien se exhibirá los días 8, 9 y 10 de Abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.559 v. 8/4/96

Nº 58

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 3º, Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "PEREZ JUAN CARLOS c/BOLLA RAMON ENRIQUE FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 87557/95, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, Pº 1º, Of. 12 - TE: 373-6098), rematará el 25 de abril de 1996 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Cap. Federal, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra (ad corpus), un inmueble sito en Cuartel 7º del Pdo. de San Isidro, ubicado en calle Bariloche 1790, Beccar, esquina a la vía de acceso a Ruta Panamericana, lote 11 de manzana "C", matrícula 4858 San Isidro, Bs. As.; Nomencl. catastral (fs. 47/49):circ. VII, secc. G, manz. 23, parc. 1; Superficie 279,40 m2. Según comprobación de fs. 66/67 está ocupado por el ejecutado Ramón Enrique Francisco Bolla, su esposa Graciela Alicia Sotero y 4 hijos; Consta de 2 plantas, 3 dormitorios y dependencias y jardín; todo en regular estado de conservación. Título obra en autos a fs. 40/46. Deudas: sujetas a los reajustes de práctica y a cargo de quien resulte adquirente: Dir. Rentas, fs. 52/53, $ 17,05 y $ 152, 45, al 30/11/95; Municipalidad, fs. 54/55, $ 971,45, al 30/11/95; OSN, fs. 56/57, sin deuda al 16/11/95; Aguas Arg., fs. 58, $ 139,09 al 7/12/95. Base: U$S 109.317; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de ley. Exhibición: de 12 a 18 hs. durante 8 días posteriores a publicac. de último edicto y anteriores a fecha de remate. No procederá la venta en comisión. El comprador debe constituir domicilio en C. Federal y en caso de no depositar saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el efectivo pago, conf. art. 580 C. Proc.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 3/4 Nº 33.702 v. 8/4/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ OWCZARZAK BRUNO ERNEST JOHANN s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 73.074/93) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día jueves 11 de abril de 1996, a las 11.45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; A) Nueve lotes de terreno, próximos a la estación Bancalari del Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a saber: 1) Lote designado según plano "57-311-48", que cita su título con el Nº 3 de la manzana 3, con frente a la calle Ventura Martínez entre Ruta 202 y Ozanam. Superficie: 326 m2. N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, manzana 3v, Parcela 19. 2) Ocho lotes de terreno designados según plano "57-311-48" que cita su título con los Nros 1 y 2 de la Manzana 3 y según plano 57-167-54, que también cita su título, con los Nros 2b, 4a, 5a, 6a, 7a y 8a de la manzana 3v. Superficie: Lote 1: 1.625,50 m^2 y Lote 2: 326 m^2. N.C. Circ. II, Chacra 3, Sec. L, Manzana 3v, Parcela 17. El Lote 1 con frente a Ruta 202 esquina V. Martínez y el Lote 2 con frente a V. Martínez entre Ruta 202 y Ozanam. Lote 2b frente a calle Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m^2. Lote 4a frente a Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m^2. Lote 5a frente a Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m^2. Lote 6a frente a Don Bosco esquina Ruta 202. Superficie 300,60 m^2. Lote 7a frente a Ruta 202 entre Don Bosco y V. Martínez. Superficie 288,90 m^2. Lote 8a frente a Ruta 202 entre Don Bosco y V. Martínez. Superficie 288,90 m^2. N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 2c. B) Un inmueble según plano 57-167-54 con el Nº 3a de la Manzana 3v frente a calle Don Bosco entre Ozanam y Ruta 202. Superficie 327 m^2. N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 2c. C) Lote de terreno según plano 57-167-54 con el Nº 4b de la Manzana 3v con frente a calle Don Bosco. Superficie 326,50 m^2. N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 2c y D) Una finca edificada en lote 4 de la Manzana 3 según título. Superficie 326 m^2. N.C. Circ. II, Sec. L, Chacra 3, Manzana 3v, Parcela 20. Consta de edificio de tres plantas de 3400 m^2, aproximadamente, destinado a la fabricación de pan, con vivienda. Ocupado por el demandado, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Ad Corpus. Base $ 450.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). El inmueble puede visitarse el 8 y 9 de abril de 1996, de 10 a 12 hs. Adeuda Rentas al 15/8/95 $ 6887,58 y Municipalidad $ 14.703,30 al 15/8/95. No adeuda Aguas Argentinas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.808 v. 8/4/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián I. Font, comunica por dos días en autos: "MAQUEDA, ALFREDO HORACIO c/ALVAREZ GIUNTA, MARIA DEL CARMEN y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 68.945/91 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de abril de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, la Unidad 4 del primer piso, del inmueble sito en la calle Julián Alvarez Nros. 747/49/51, entre las de Loyola y Castillo de la Capital Federal, que tiene una superficie propia de 212,75 m2; común de 40,65 m2., con más terraza común de uso exclusivo en primer piso de 9,74 m2.;terraza común de uso exclusivo en segundo piso de 150,92 m2. y balcón común de uso exclusivo de 0,92 m2 en primer piso. Porcentual: 26,78 %. Matrícula: 18-1031/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 31, Manzana 49, Parcela 7. Títulos en autos, fs. 132/139. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 94, $ 669,18 al 13/8/93. Obras Sanitarias, fs. 116, $ 948,38 al 16/11/93. Aguas Argentinas, fs. 92, $ 49,29 al 12/8/93. Expensas: se desconoce si la Unidad registra deuda por expensas, atento el silencio guardado por el respectivo Consorcio. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad dispone de: entrada independiente por J. Alvarez 747, escalera de mármol de acceso al primer piso, hall de distribución, 2 habitaciones con balcón al frente, 3 habitaciones corridas con galería semicubierta, amplio living-comedor con hogar, cocina refaccionada, patio con cerramiento de vidrio y aluminio, baño mejorado. Escalera de caracol metálica de acceso al entrepiso donde hay una habitación. Escalera metálica de acceso al lavadero y baño (ambos refaccionados). Amplia terraza embaldosada, pequeña habitación y parrilla. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, dispone de línea telefónica y está ocupada por el Sr. Daniel Correa, su esposa, un hijo menor, su madre y 3 hermanos menores. También cohabita el inmueble el Sr. Juan Godoy, su esposa y un hijo menor. Según el Sr. Correa ocupan el inmueble en calidad de inquilinos, sin acreditar tal situación. El inmueble puede ser visitado los días hábiles de 9 a 11 horas. Base $ 30.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 3/4 Nº 63.597 v. 8/4/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, sito en calle Maipú Nº 92, piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "MELHEN OSCAR c/CINGOLANI CESAR FAUSTO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 26.664/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 11 de abril de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1, designada como Departamento Nº 1, del inmueble con frente a la calle Guatemala esquina Independencia, Barrio Arquitectura, de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, la que se compone de dos plantas: P. baja con entrada por la calle Guatemala consta de Living, cocina-comedor, lavadero y baño; sobre la calle Guatemala local de negocio sin explotación; en P. Alta dos dormitorios y terraza. Se encuentra ocupada por el Sr. Fabián Andrés Cingolani con su familia, en carácter de hijo del propietario, sin revestir el carácter de inquilino. Integrada por el polígono 00-01 en P. Baja con una superficie cubierta de 28,65 m2.; semicubierta de 2,62 m2 y descubierta de 36,36 m2. Sup. total del polígono 67m63 m2 y el polígono 01-01, en Primer Piso con una superficie cubierta y total de 28,29 m2. Sup. total de la U. Funcional 95,92 m2. Porcentual 0,02003 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. B, Chacra 21, Manz. 21-g, Parcela 1, Subparcela 1. Matrícula 22647/1. Base $ 14.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más Iva y el 1 % de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en cuenta a la orden del Señor Juez y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 86/8 al 8/9/95 $ 63.731,54; Imp. Municipal fs. 85 al 29/9/95 $ 1.339,51 y Obras Sanitarias fs. 85 vta. al 1/9/95 no registra deuda. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de Abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 3/4 Nº 63.557 v. 8/4/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Doctor Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 3º Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "DIAZ HUGO RAUL c/ UCOMAR S.A.C.M.F. s/ Ejec. Hip." Expte. Nº 112.072/94, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 14.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, 1 fracción de campo de 1180 has., 19 áreas, 53 cas., con todo lo en ella plantado, edificado, cercado, clavado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Pdo. de Ayacucho, en el Pje. Fair, a 27 km. de la Ciudad de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, denominado "San Beltrán" designada como parcela 57a, Circ. VIII, según plano 5-28-72. El campo se encuentra dividido en 20 potreros con sus alambradas en regular estado, tiene 7 molinos con sus respectivos tanques y aguadas en buen estado, tiene casco donde se encuentra la vivienda principal con sus respectivas salas, dormitorios y baños y vivienda para personal, con dos cocheras y un galpón de aprox. 15 x 6 mts., tiene también un parque y monte de eucaliptos, acacias y frutales. El casco está ocupado por personal dependiente de la demandada. El campo, según manifestación de personal de la demandada, se encontraría arrendado desde mayo de 1993 y hasta el 1 de noviembre de 1997 a los señores Alberto De Araujo y Jorge Piñeiro. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. por los años 1994 y 1995 $ 19.550,01; a la Municipalidad de Ayacucho al 15/9/95 $ 27.783,53 por red vial. No se encuentran afectadas al servicio de agua corriente. Del plano 5-28-72 surge una restricción que impide levantar construcción de carácter permanente de una franja de 100 mts. contados a partir del arroyo Chelforo. Exhibición: todos los días de 9 a 13 hs., a partir de la publicación de los edictos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 450.000. Seña 40 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario
e. 3/4 Nº 63.599 v. 9/4/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 110 a cargo del Doctor Miguel G. Lemega,

Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, Capital, comunica por tres días en autos "SABATINI, PABLO MARIA c/SANCHEZ, SUSANA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 69946/93, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 19 de abril de 1996 a las 14,30 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría (030) a inmediaciones de la Eción. Ezeiza del FCGR, Pcia. de Buenos Aires, designado en su título como lote siete (7) de la Fracción - G-Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Chacra 13, Parc. 9 - Matrícula 5578 Partida 6906 - Con frente a la calle Tte. Gral. E. Racedo 1441 a aproximadamente 200 mts. de Av. Lacarra - Mide 110m 296mm de frente al N.E. por 90m 664mm de fondo, lo que hace una superficie de 10.000 m2. Plancheta Catastral en autos. Dominio e Inhib. fs. 256/60. Conforme constatación obrante en autos se trata de un importante chalet - "Villa Mama Rosa" - de dos (2) plantas compuesto de: Planta Baja con living comedor en "L" con hogar, luego pasillo de distribución al que convergen un dormitorio, ambiente de escritorio, baño completo e importante escalera de madera que conduce a la planta alta o primer piso. También en esta planta el comedor diario, amplia cocina tipo americana, lavadero, dependencia de servicio y baño al exterior. Afuera gran galería. En Planta Alta, amplia sala de estar totalmente revestida en madera, con lucarnas, un toilette y pasillo al que convergen tres (3) dormitorios con placards, uno de ellos en suite con vestier y gran baño con jacuzzi. Cercano a la casa principal hay un quincho de material con techo de paja, dividido en tres sectores: un amplio ambiente, otro con parrilla y depósito y el último de cochera o garaje. Algo más alejada la casa de encargados con un dormitorio, salita de estar cocina con parrilla y baño. Finalmente pileta de natación con forma de riñón y torre de material con tanque de agua. Tanto la casa principal como la casa de encargados y el portón de entrada a la propiedad - Racedo 1441 - con ladrillo a la vista, techos de tejas esmaltadas y carpintería de madera de gran calidad, con pisos de madera tarugados y en muy buen estado de conservación. En el parque farolas de alumbrado y variedad de árboles y plantas. La propiedad se encuentra Desocupada. Actualmente en el inmueble están, en carácter de cuidadores, los Sres. Gil Segovia y Bartolomé Nuñez - ambos puestos por el actor (fs. 248). A fs. 253/55 obra inventario de los bienes muebles que se ubican en el interior, comprometiéndose la demandada fs. 255 vta. a retirar los mismos una vez ocurrida la subasta, contando para ello con 24 horas bajo apercibimiento de desalojo forzado conforme se ordenara en la ejecución hipotecaria. Finalmente a fs. 263, párrafo 3ro. dice que al momento de la transmisión de la tenencia al adjudicatario, la propiedad estará libre de toda ocupación de personas y/o de cosas. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 66 y vta.) $ 176,24 al 2/11/93. Aguas Argentinas S.A. (fs. 76) al 13/7/94 no registra deuda por servicios sanitarios con posterioridad al 1/5/93. Municipalidad E. Echeverría Dt. Alumbrado (fs. 81/83) al 15/7/94 hasta 29/7/94 $ 5.984,58. O.S.N. (fs. 88) al 16/8/94 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 153.333,33.- Seña 25 % - Comisión 1,5 % - Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. En orden a lo dispuesto por el art. 570 párrafo 1ro. del CPCC y a los efectos de la subasta, se deja establecido que se aceptarán posturas bajo sobre, quienes acudan a tal modalidad deberán efectuar sus posturas en un sobre cerrado que se presentará en el juzgado hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta hasta las 13,30 hs., momento a partir del cual no se aceptarán más posturas bajo sobre. El martillero designado deberá proceder al retiro de los sobres que se presenten un día antes de la fecha de la subasta hasta las 13,30 hs., debiendo (en el acto de la subasta y luego de informar sobre las características del inmueble, condiciones de ocupación y la base del remate), proceder a la apertura de los sobres y a la lectura de su contenido según el orden en que se hayan presentado en el juzgado, para lo cual se tendrá en cuenta lo que surja del cargo mecánico que se asentará en el sobre. Dispónese que en el sobre deberá individualizarse el nombre del oferente y dentro del mismo deberá obrar un escrito en el que conste el inmueble por el cual se puja, el valor de la oferta, el nombre, domicilio y documento de identidad del postor. Ello, bajo apercibimiento de anularse la postura. Para el supuesto de que el oferente que se acoja a la modalidad indicada resulte comprador en el remate, deberá seguirse el procedimiento en la forma ordenada a fs. 135. Exhibición: días 15-16 y 17 de abril de 1996 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 2/4 Nº 63.426 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Lagache sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos SEJETOVICH DE FERNANDEZ MATILDE L. c/ ANIDO LUIS ALEJANDRO s/ Ejecución Hipotecaria, expte. Nº 91.208/94, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 12 de abril de 1996 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la ciudad y partido de General Alvear, designado como lote sesenta y cuatro (matrícula 2950 General Alvear (34) Superficie aproximada de 6 hectáreas. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa Sra. Almendros Olanda M. en carácter de propietarios. El inmueble consta de: una casa de tres ambientes compuesta de cocina comedor, dos dormitorios y un baño; un quincho de 4 m x 9 m aprox. con parrilla, cocina y baño. Ambas construcciones son de material con revoque terminado. La casa posee techo de losa y el quincho de chapa y maderas. También posee un galpón con techo parabólico de 15 m x 8 m aprox. cerrado y con portones corredizos en el frente y contrafrente. Consta de luz eléctrica y agua corriente y se encuentra ubicado a 10 cuadras aprox. de la plaza principal y a una de calle asfaltada. Adeuda: Municipalidad de Gral. Alvear $ 3,44.- al 12/5/95 (fs. 60); Rentas $ 662,89.- al 28/4/95 (fs. 43/45). Base U$S 44.064 (dólares EEUU cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro). Seña 30 % Comisión 3 % al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta y constituir domicilio dentro del ámbito de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579). Exhibe los días 9 y 10 de abril de 1995 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.592 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo - Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AGROPLATINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble de Capital Federal" (Expediente Nº 31.683), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El departamento ubicado en la calle Reconquista Nº 574 - Unidad Funcional Nº 16 - Piso 7º - Letra "P", entre las de Lavalle y Tucumán, todas ellas de Capital Federal. El mismo puede ser destinado a vivienda y también es apto para profesionales (que es el uso actual). Consta de: 3 amplios ambientes o dormitorios; recepción; pasillo con placards; baño completo; cocina; patio de servicio; deposito o dormitorio de servicio, y baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación, a excepción del baño principal, que tiene humedades. Tiene una baulera de uso exclusivo, designada con la letra "P". El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 1 - Manzana 38 - Parcela 30 - Matrícula 14-1001/16. Superficie total: $ 90,59 mts./2 - Porcentual; 5,51 %. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000.- Seña: 20 % - Comisión: 3 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Para el caso que nó hubiere ofertas por la base fijada, a la media hora de iniciado el acto, se ofrecerá por la base de $ 40.000.- El Saldo de Precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio, aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más, en el caso que nó lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa - para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizadas. Queda prohibida la compra "En Comisión", así como la ulterior "Cesión de Boleto" que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. A continuación: B) Se subastarán los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble: entre los que principalmente se pueden mencionar, y figuran en el Catálogo de venta: 2 aires acondicionados individuales; Teletipo "Siemens"; Fax "Panafax"; escritorios; sillas, 3 máquinas de escribir; heladera; sillones; mesitas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más el I.V.A. sobre la venta de los bienes muebles y sobre la comisión del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado el día 18 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal, y la entrega de los bienes, se efectuará el día 20 de abril de 1996, a partir de las 8,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de abril de 1996, en el horario de 10.00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/4 Nº 1264 v. 9/4/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por tres días en autos "GAMUTEX S.A. s/ Quiebra", "s/ Incidente de Venta de Bienes de Uso" - Expte. 60.050, "s/ Inc. Concurso Especial por DEUTSCHE BANK ARG. S.A." Expte. 59.898 s "s/ Inc. Concurso Especial por BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" Expte. 60.204, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría, Juan E. Silva, Hugo Silva y Ercilia Rodríguez Quiroga, rematarán el día 12 de abril de 1996, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, todos los bienes inventariados a fs. 11/15 del incidente de bienes de uso, entre los que son de señalar 11 telares circulares de distintos tipos, modelos y usos marcas Mayer, Pai-Lung, Singer, Textima, Orizio y Rippscheibrn, 2 máquinas p/cuello marcas Protti y Diamant, enconadora Schulthess, balanzas, compresores, matafuegos, zorra, muebles de oficina (escritorios, sillas, sillones, mesas, etc.) máquinas de escribir, eléctricas y manuales, computadoras, impresoras, fax, cajas fuertes, acondicionadores de aire, etc. Gran cantidad de hilado y telas de distintos tipos, texturas, anchos y colores. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Iva de ley no incluido en el precio. Efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta 48 horas antes de la subasta, las que deberán contener los recaudos previstos en el art. 104.6 de la Reglamentación del fuero. Las mismas serán abiertas en audiencia pública el día 11 de abril a las 12 horas. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben. Entrega inmediata previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición los días 8, 9 y 10 de abril próximos en el horario de 14 a 17 hs. en calle Bahía Blanca 2046 de Capital.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/4 Nº 63.594 v. 9/4/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: CASA BERTOLINI s/Quiebra s/Incidente de venta de las partes indivisas de los inmuebles de las calles MILLER 2365/67 y BLANCO ENCALADA 5315/19" (Expediente Nº 74783), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: la tercera parte indivisa de los inmuebles: 1º) Calle Blanco Encalada Nº 5315/5317 y 5319, de Capital Federal, con entrada individual por el Nº 5315, y comprende: A) La unidad funcional Nº 6 - Piso 2º - Letra "B", que tiene una superficie total de: 70,59 mts./2 - Porcentual: 5,02 %, la cual consta de: Living-comedor; 2 dormitorios, uno de ellos y el living-comedor con balcón corrido a la calle Blanco Encalada; baño completo; Cocina-Office; y Dormitorio y baño de servicio. Dos entradas: una principal y otra de servicio. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. El departamento en general está en muy buen estado de conservación; pintura y uso. Ocupado por el Sr. Alberto Petrella, en carácter de usufructuario, derecho otorgado por Escritura Nº 304, obrante en autos a Fs. 33/36, y sus dos nietos. B) La unidad complementaria I): tiene entrada propia desde la calle, por los Nos. 5315 y 5319, con una superficie cubierta total de 221,34 mts./2. correspondiéndole al U.F. Nº 6, la 1/13 ava parte indivisa (Fs. 14), y consiste en un espacio guardacoche, ubicado en la Planta Baja del edificio. C) La unidad complementaria XXIV: ubicada en el 9º Piso, y corresponde a la Baulera, de 1,05 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 27 A - Parcela 16. Partida Nº 1667407 - Matrícula 16-25599/6. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % más IVA sobre dicha comisión. 2º) Calle Miller Nº 2365/2367 - Unidad funcional Nº 26 - Piso 4º - Letra "B" de Capital Federal, que tiene una superficie total de: 32,18 mts./2 - Porcentual: 1,93 %, con ingreso individual por el Nº 2367 de la calle Miller, y consta de: living-comedor; 1 dormitorio: baño completo y pequeña cocina. Está en buenas condiciones de conservación y uso. Ocupado por la Sra. María Teresa Petrella en su carácter de condómina, con sus dos hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 84 - Parcela 11 - Partida Nº 2405484 - Matrícula 16-27357/26. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.100 - La seña: 30 % - La comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión. Se deja constancia a Fs. 90, que el usufructo constituido en favor del sr. Alberto Petrella, y su cónyuge de carácter vitalicio (Fs. 11), se extinguirá con el deceso de los mismos. (Art. 2920 del Código Civil), y el de Fs. 14, con el deceso de Alberto Petrella, único titular. Los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran, y al ser exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal, a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar a los compradores postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión, y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración, sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal, o en el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el juzgado. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y Sindicatura se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El I.V.A. que corresponda, se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquiriente - que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 17 y 18 de abril de 1996, en el horario de 8,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/4 Nº 1300 v. 10/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días, en autos caratulados "ESEPECE PRODUCCIONES S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta" Exp. 69.762, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 19 de abril de 1996, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, 5 lotes de terreno sitos en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rauch, entre calles Dorrego y Lavalle, individualizados como lotes 9, 10, 11, 12 y 13. Nomenclatura catastral Circ. V., Secc. M., Manz. 91, Parcs. 9, 10, 11, 12 y 13. Partidas inmobiliarias Nros 118.623, 118.624, 118.625, 118.626 y 118.627 respectivamente. Todos los lotes poseen un frente de 10 mts. y un contrafrente de 10,01 mts. Siendo sus superficies respectivas 469,75 m², 474,25 m², 478,70 m², 483,15 m² y 487,65 m². Son colindantes entre sí conformando un predio con una superficie total de 2393,50 m². Registra la edificación de un chalet que consta de living-comedor-cocina, tres dormitorios y un baño, la misma se encuentra construida —presumiblemente— sólo sobre el lote 13. Consta de cerco perimetral que abarca la totalidad del predio. El inmueble se encuentra ocupado, habiéndose decretado el lanzamiento de sus ocupantes, en resolución que se encuentra firme, el que se realizará una vez adjudicados los lotes. Base de Venta en block: U$S 16.500.- En caso de que fracasare la subasta de los lotes en conjunto, media hora más tarde se procederá a rematar los mismos de modo separado con las siguientes Bases: Lotes 9, 10 y 11 U$S 2.500.- cada uno; Lotes 12 y 13 con la vivienda allí construida, en block, U$S 9.000.- Condiciones de Venta: La venta se realiza "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Iva de ley s/ comisión. En caso de registrarse la venta en block, deberá tributarse Iva de ley sobre el 36,36 % del producido. Caso contrario de enajenarse los lotes de modo separado, sólo deberá tributarse Iva de ley sobre el 66,66 % del precio que se obtenga por la venta de los lotes 12 y 13. Los importes a satisfacer en el acto de la subasta en concepto de seña, comisión e Iva de ley s/ la misma, deberán abonarse en efectivo o con cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en la cuenta de autos en la institución mencionada, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Del mismo modo deberá ingresarse el monto pertinente al Iva de ley sobre el precio. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen a posterior de la toma de posesión, la que se otorgará dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/7 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes de la subasta, las que deberán presentarse ante el Tribunal o en domicilio del martillero (Uruguay 651, piso 17 "I" Te.: 375-2724). La apertura de las mismas se realizará a las 11 horas del día 17 de abril próximo. Se deja expresa constancia que el levantamiento de cercos divisores y eventual mensura correrá por cuenta de los adquirentes. La propiedad podrá ser visitada los días 15, 16 y 17 de abril próximos en el horario de 9 a 12 hs.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/4 Nº 1327 v. 11/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CIA. GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta de Planta Pilar" Expte. Nro. 62.243, que el día 10 de abril de 1996, a las 10 hs., en el Hotel Colón, Carlos Pellegrini 507, Capital Federal, los martilleros Osvaldo Bózzola y Horacio Taranco, conforme al catálogo que indica el loteo, orden de venta, que se encuentra a disposición de los interesados en Uruguay 1025 1º (815-4757/811-7771), y Uruguay 560 2º 24 (372-6414/371-2309); y en el lugar de exhibición: Km. 56,700 Ruta Nacional Nº 8 y confluencia con Panamericana: Sin Base al Contado, en dinero efectivo y al mejor postor, Seña 30 % Comisión 10 % I.V.A. según condición de los adquirentes que deberán acreditar, rematarán en block las marcas "PILARSIT" "FABRIL", "SIT", "BERNAL", "F.F." y "F. FABRIL FINANCIERA" cuyos diversos números de inscripción, clases y fechas de vencimiento obran en el catálogo antes mencionado, y báscula, calandras, bateas, estanterías, pallets, escritorios, carros de madera, gaseadora, batan y elementos varios, torno, rectificadora, torno revólver, soldadora eléctrica y de punto, autoelevador, telar Rutti 2000 (4), etc. etc. Media hora después del último lote, ad-corpus, con todo lo plantado y edificado, subastarán el importantísimo predio con amplio frente a la Ruta Nacional Nº 8 (Km. 56,700, confluencia con Panamericana) donde funcionara la planta fallida, que cuenta con amplios galpones de sólida construcción y aptos para varios destinos, sectores de oficinas, entrada con balanza para camiones, tratamiento de aguas, gas, usina, etc., y conformado con las parcelas 1038-b y 1052-a de la Circunscripción VII del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, inscriptas al Fº 123 en el año 1948, y que cuentan con 17 has; 2as; 88cs; 80 dm2; y 7 has.; 92cs; 60 dm2 respectivamente. Base u$s 1.600.000 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. Además, en razón de los bienes muebles que por su accesión se rematarán conjuntamente con el inmueble, el comprador deberá pagar I.V.A. sobre el 5 % del precio de venta que resultare de la puja. También se subastarán 34 lotes de tierra ubicados frente a la planta industrial sobre el lado Este de la Panamericana con una Base de $ 1.500 cada uno, y que se identifican como Parcelas 2, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Circ. VII Secc. "E" Manz. 9 inscrip. al Fº 1561/48 Pilar; y las parcelas 1, 2, 12 y 13 de la Manzana 10; y las parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19 y 20 de la Manzana 13. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. A los efectos de visitar el inmueble y/o revisar los bienes muebles, los interesados podrán concertar fecha y horario con los martilleros en sus oficinas o en sus teléfonos. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Los compradores deberán asumir, al margen del precio de venta los gastos de desmonte y traslado de los bienes, actos estos últimos que deberán realizar en un plazo perentorio de 20 días. Los bienes que no sean retirados en el plazo fijado quedarán a disposición del comprador del inmueble, constituyendo esta modalidad carácter esencial y de la cual no podrá apartarse quien resulte comprador del predio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones antes de la fecha que se fija para la subasta, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros. El I.V.A. que corresponda se cobrará al margen del precio de venta. En razón que el martillero Bózzola es "Responsable Inscripto" los compradores deberán pagar I.V.A. sobre el 50 % de la comisión que abonen. Respecto a los inmuebles se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresárselo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 del Cód. Proc.). La posesión y eventual escrituración traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de acreditada la efectivización del saldo de precio. De ser requerida por el adquirente, será hecha por el escribano que el mismo proponga por ser venta al contado. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El impuesto a la transferencia del inmueble (Art. 7 Ley 23.905) será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

El presente edicto deberá ser publicado a la mayor brevedad posible.
María de Milagro Paz Posse, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 1/4/96.

e. 3/4 Nº 63.430 v. 8/4/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, sito en Av. Callao 635, Piso 2do. Capital, comunica por dos días en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER SAI y COM. c/LUNA VICTOR s/Ej. Prendaria. Exp. Nº 59656, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día jueves 18 de abril de 1996, a las 11,30 hs el que se efectuará en el salón de ventas sito en calle Dean Funes 1155, Capital, con la Base de $ 1.179.43.- (50 % de la deuda reclamada). Comisión 10 %. En efectivo y al contado.- el siguiente bien: Una máquina Atom modelo S. 999.- 2.- Número 131.302.- de cortar cortes de calzado destinada al uso industrial, nueva en funcionamiento y con sus accesorios completos. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al impuesto al valor agregado y tributar en su caso la suma correspondiente. También deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 15, 16 y 17 de abril en Dean Funes 1155, de 9 a 12 hs. Iva incluido en el precio.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/4 Nº 63.589 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao Nº 635, piso 2º, hace saber por cinco días en los autos "PELLIZA ARMANDO OSCAR, s/Quiebra, s/Concurso Especial por López Jorge Oscar y Otras", Expediente Nº 67.203, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 16 de abril de 1996, a las 13,15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Once Nº 1.548, entre las de 30 y 32. Edificado sobre el Lote 3, de la Manzana "S", que mide: 10 mts. de frente al N.E., por 43,30 mts. de fondo. Superficie 433 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. A, Manz. 96, Parcela 3 a. Partida Inmobiliaria 40.595. Matrícula 16.612. Consta de: Jardín al frente, garaje, living-comedor, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, galería, parque y quincho; en Planta Alta: Una habitación, baño y escritorio; se encuentra ocupado por el Sr. Armando Oscar Pelliza con su familia en carácter de propietarios. Base $ 70.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo el 30 % de seña, el 3 % de Comisión más Iva y el 1 % de Sellado de boleto y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre, las que serán presentadas al Juzgado, por lo menos con dos días antes de la fecha de la subasta, y serán abiertas al iniciarse el acto del remate, en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 3/4 Nº 63.562 v. 11/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASA STEWART S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización del activo falencial" Expte. Nº 70.234, que los martilleros, Eduardo Saravia, Ricardo M. Oliveri de la Riega, Rafael Bronenberg Victorica, Miguel Angel T. Gallo y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día lunes 22 de abril de 1996, a partir de las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal: 1) La Planta Industrial de propiedad de la fallida, Desocupada, en block con toda la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles, incluso la marca, ubicada en la Av. Vélez Sársfield 5831 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El bien en venta esta integrado por a) El Edificio con frente de 76,05 mts. sobre Av. Vélez Sársfield; en el costado S.O. 72,57 mts; en costado N.O. 76,05 mts. sobre calle José Hernández y en costado N.E. 72,57. sobre calle Misiones, encerrando su terreno una superficie total de 5.518,91 m2 (Nom. Cat. Circ. V, Secc. D, Frac. I, Parc. 13b). Sup. Cub. aproximada 4.819 m2 desarrollada en sectores para oficinas, maquinarias, salones de trabajo, dependencias para personal, garage y vigilancia; b) Toda la maquinaria afectada al proceso de producción inherente a la industria que allí funcionara y demás bienes muebles. Entre ellos destacamos: Tornos de diferentes clases; Rectificadoras de diferentes tipos y marcas; Devastadoras de corona; terminadora de corona; templadoras; brochadoras; fresadoras; agujereadoras; generadoras; mortajadora; prensa; lavadoras; lapidadoras; testeadoras; cizallas; soldadoras; rebabadoras; curvadoras; conformadoras; hornos; compresores; máquinas y muebles de oficina; c) Marca "Ada" inscripta el 25 de noviembre de 1986, bajo acta Nº 1545966, clase 17 internacional y Diseño Anexo. Se encuentra excluido de esta venta los rodados y los bienes reclamados en el incidente de restitución "Casa Stewart s/Quiebra s/Inc. de restitución de bienes por Parroquia Sagrada Familia" Expte. Nº 14.127 y "Casa Stewart s/Quiebra s/Inc. de restitución de bienes por Fraccia Hnos. S.A."; los bienes señalados a fs. 29/30/31 en punto 3f y el horno y demás elementos vendidos y entregados. Queda a cargo del comprador la titularidad de las líneas telefónicas y las deudas por tal servicio, como así también los gastos por su transferencia. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 17 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano actuante. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Respecto de los adeudados con anterioridad los organismos pertinentes deben solicitar verificación de crédito. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero y Reglam. del art. 570 del Cód. de Ptos. hasta dos días hábiles ante de la subasta en horario de atención del tribunal y con los recaudos que surgen de fs. 133/34 punto 14. Exhibición: día 15, 16 y 17 de abril de 1996 de 13.30 a 17.30 hs., sin perjuicio de concertar visitas con los martilleros en días y horarios diferentes. Condiciones para la venta en block: "Ad-Corpus", al contado o con facilidades. Base $ 675.000. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % sobre el valor del inmueble. Iva sobre valor bienes muebles. A estos efectos se establece que al inmueble le corresponde $ 475.000 y a los muebles $ 200.000. De adquirirse el activo falencial al contado deberá abonarse una Seña del 30 % y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. de Proc.). De optarse por las facilidades deberá abonarse una Seña del 40 % y el resto en dos cuotas semestrales con más el interés del 12 % sobre saldo, el cual se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. El comprador en comisión deberá notificar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del C. Ptos.). 2) Para el caso de fracaso de la venta en Block precedentemente anunciada, con una espera de media hora, se procederá a rematar los bienes en forma singular, siendo en este caso la Base para el bien inmueble de $ 400.000 al contado y con las demás condiciones establecidas para la venta en block. En este supuesto la posesión del inmueble se otorgará dentro de los sesenta días de la fecha de subasta, dado el tiempo que demandará el retiro de los bienes muebles. La venta de los bienes muebles se realizará Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. El saldo de precio y el I.V.A., a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente los días miércoles 24 o jueves 25 de abril de 1996 de 12 a 15 hs. En Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora de entrega a cada comprador, quienes deberán retirar el bien adquirido a más tardar a los 20 días corridos de la fecha de remate, bajo apercibimiento de disponerse una nueva venta del bien. Para todos los supuestos el o los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 1224 v. 8/4/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14 cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del suscripto, con sede en la Av. Callao 635 2º piso de Cap. Federal; comunica por dos días en autos "PAEZ HECTOR R. s/Quiebra s/Inc. de venta de bien inmueble" Exp. nº 60.660, que los martilleros José M. Rubianes, Oscar E. Calatayud, César Galli y Rafael R. Broneneberg Victorica, rematarán el día 10 de abril de 1996 a las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (ex Cangallo) 1233 de Cap. Federal el inmueble ubicado en la calle Bucarelli 2829/31/33/35, UF. 4, planta sótano, planta baja y primer piso y las 3/10 avas partes indivisas de la UF. Nº 3 de la

P. Baja. y planta sótano (escaleras) Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 16; Secc. 63; Manz. 104; Parc. 10. De la constatación realizada surge que la finca consta de living-comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, baulera y tres cochera nros. 8, 9 y 10. Se encuentra ocupada por el señor Marcos Serrano quien manifiesta ser inquilino. Deudas por expensas: UF. 4. $ 316,60; cochera 8: $ 248,29 cochera 9: 248,29 y cochera 10: $ 73,28 al mes de abril de 1995. Además judicialmente se le reclama el pago por expensa de $ 4.161,95 al mes de junio de 1993 (fs. 120. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base $ 40.000.- Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA al que le correspondiere todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CP. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles previos a la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Visitas: 8 y 9 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/4 Nº 1328 v. 8/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en autos: "TEX-TRICO SAICFEI s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. 28.098, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 12 de abril de 1996, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de la fallida sito en la Avda. Espora Nº 2051, entre las calles Azopardo y Dardo Rocha de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Provincia de Bs. As., compuesto de cuatro (4) fracciones identificadas como las parcelas 9, 6a, 3e, y 3c, las que totalizan una superficie de 13.272,95 m^2, conforme el siguiente detalle: Parcela Nº 9: Matrícula 3589; NC: C. III, S. A, M. 138a. P. 9, Partida Nº 44.440. Sup. 188,60 m^2. Parcela Nº 6a: Matrícula 2811; NC: C. III, S.A, M. 138a, P. 6a, Partida Nº 53.024. Esta parcela se compone de dos fracciones de terreno: Una identificada como Lotes 1 y 2: Lote 1: Sup. 212,80 m^2. Lote 2: Sup. 188,76 m^2 La Parcela Nº 8: Sup. 188,60 m^2. Parcela Nº 3c: Matrícula 3148, NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 3c, partida Nº 132.891, con una Sup. 9.082 m^2. parcela Nº 3e: matrícula 1965, NC: C. III, S. A, M. 138a, P. 3e, Partida Nº 142.354. Se trata de una fracción de terreno interior con una Sup. 3.412,19 m^2. Las medidas del inmueble son: Por Avda. Espora 92,50 mts. 5,32 m de ochava en la intersección con la calle Azopardo, 30 mts por esta última calle, un contrafrente de 19m al O., 157 mts en su costado SE y 230 mts en el otro NO por 60 mts en su otro contrafrente al O. con 6.000 m^2 cubiertos aproximadamente. Se trata de una planta industrial compuesta de dos amplias naves, sin columnas, con techos de chapa de fibrocemento y con cielorraso de material aislante, con distintos tipos de pisos estas naves, tienen algunas divisiones, y siete (7) pequeños locales o galpones independientes, todos de distintas medidas, posee construido en uno de los costados de las naves y a todo lo largo de esta (aproximadamente una franja de 85 mts x 5 de ancho), distintos locales pequeños. Sobre la Avda. Espora y la esquina de la calle Azopardo, existe un local de negocio, cerrado con cortinas metálicas y una puerta de ingreso sobre la Avda. Por la calle Azopardo existen tres fracciones más, de las que dos son terrenos baldíos y otra una antigua casa, la que se encuentra tapiada. Las instalaciones en general del establecimiento, se encuentran en muy mal estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 250.000, Seña 10 %, Comisión 3 %, y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimientos de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Acto seguido se subastará la maquinaria y bienes inventariados (estiro reunidoras, peinadoras, mechera, marca Marzoli; hiladoras continuas marca Reiter, otras marcas Witin, Drawin Fare, Batan, enconadora Savio, una caldera, etc.) que surgen de catálogo. Al contado y al mejor postor, sin base más I.V.A., Comisión 10 %, pudiéndose retirar los bienes previo pago total del precio de venta el día de la subasta. La entrega de los mismos se realizará del 15 al 17 de abril, de 9 a 15 horas. Ofertas bajo sobre: conforme lo prevé el art. 570 y 104.6 del Reg. de la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta el día 11 de abril a las 12 hs., procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición: los días hábiles del 2 al 11 de abril de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/4 Nº 1331 v. 10/4/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "INCAR S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 24.156, que los martilleros Eduardo Saravia y Rafael R. Bronenberg Victorica, rematarán el día lunes 15 de abril de 1996, a las 17.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Inmueble José León Suárez 2731 Capital Federal, que consiste en una loza de hormigón y fondo libre sobre terreno de 8,66 mts de frente por 37,93 de fondo, que se encuentra desocupado (Nom. Cat. Cir. I, Secc. 76, Manz. 24, Parc. 31): Base: $ 4.195,96 (2/3 partes Val. Fiscal), 2) Inmueble José León Suárez 2733/35 Capital Federal, que consiste en una casa antigua en muy mal estado de conservación, con fondo sobre terreno de 8,66 mts de frente por 37,95 de fondo, que se encuentra desocupado (Nom. Cat. Circ. I, Secc. 76, Manz. 24, Parc. 30). Base $ 10.111,48 (2/3 partes Val. Fiscal), 3) Los siguientes bienes muebles: Horno de 48 mts x 0,80 mts con quemadores y cubetas de gas, desarmado; máquina moldeadora de 0,80 mts de ancho con 18 moldes con cilindro de goma, desarmada; 2 amasadoras marca "Boquer" desarmada; 1 báscula y 1 cabezal de estampadora con moldes, que se encuentra en el km 39,800 de la ruta 3, estación Virrey del Pino, González Catán, Pdo. de La Matanza. Exhibición: los días 9 y 10 de abril de 1996 de 14 a 16 hs. Condiciones de Venta de los Inmuebles: Al contado y mejor postor. Con las Bases indicadas en cada caso. Seña 10 %. Comisión 3 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. Condiciones de Venta para los bienes muebles: Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Ofertas bajo Sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta el 11 de abril de 1966 a las 13.30 hs. La apertura de los sobres se realizará en el Juzgado en audiencia pública del día 12 de abril de 1996 a las 12.30 hs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quienes efectivamente efectuaren la oferta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 3/4 Nº 63.810 v. 11/4/96

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/UMER NESTOR FABIAN y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 21141, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 17 de abril de 1996 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 14,30 a 17,30 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, dominio S 657.350, el que se encuentra en buen estado de conservación: posee 4 cubiertas armadas y auxilio en regular estado y herramientas usuales; faltan radio, varilla aceite y perilla palanca cambio. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio de venta. Las deudas por patentes y/o multas serán a cargo del comprador. Hay constancias de deudas por patentes al 30/9/95 a fs. 50 por $ 497,13, no registrándose deudas por multas. En los términos del art. 104,5 del Rglto. del Fuero Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 3/4 Nº 63.588 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días en autos: "TEXA TEXTIL ARGENTINA S.A. s/ Inc. de Liquidación de Bienes" Exp. Nº 24.253, que el día 19 de abril de 1996, a las 15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. y por intermedio de los martilleros designados en autos, Srs. Isaac Joaquín, Bernardo Osiroff y Juan Luis Wiener, se procederá a la pública subasta al contado y mejor postor de los bienes de la fallida, en las siguientes condiciones: a) Planta industrial sita en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, edificada en la manzana 120, lotes 1, 2 y 3 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 7a, 7b y 7c); lotes 1, 2, 3, 4, 5, y 6 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 6, 5, 4, 3, 2, y 1B); lotes 2 y 3 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 22 y 21), lote 5 (Catastro: Circ. V, sec. F, Manz. 345, Parc. 19) y lote 4 (Catastro: Circ. V, Sec. F, Manz. 345, Parc. 20) con las medidas lineales, superficie y linderos que surgen de los certificados de dominio obrantes en autos. Da frente a la Av. Ader 1120/40 y Los Ceibos 1155 entre calles Luis M. Drago y La Calandria, con superficie total de 7351,74 mts^2 y 4552 $mtrs^2$ cubiertos, según informes municipales (fs. 60/61). Y las máquinas que componen su parque industrial textil, dedicado especialmente a la fabricación integral de telas para tapicería automotriz, que surgen del loteo agregado a los autos, entre los que se destacan: una rama secadora termo fijadora de punto y plano a púas, 3 campos de gas, un enfriado, marca Monforts, de 2,20 mtrs., con todos sus accesorios; una máquina jet de 3 tubos Thies una frisadora Franz Müller, telares Karl Mayer, Kettenshul, Famatex, urdidoras, enconadoras, canillera, retorcedora, climatizador, grupo electrógeno de 130 HP, bobinadora, máquinas continuas de hilar Within, caldera Salcor, SK, mod. 105, compresores, e infinidad de máquinas de industria textil y tintorería, de oficina, hilado, etc., cuyo detalle se encuentra en autos. Base en block: $ 1.500.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %, más IVA si correspondiera. b) De no existir compradores en block, se procederá a una nueva subasta: 1) del inmueble con la Base de $ 1.275.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %, más Iva si correspondiera y 2) de las maquinarias, bienes y útiles, con la Base de $ 225.000.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más Iva si correspondiera. c) De no existir compradores, se procederá a una nueva venta, dentro de la media hora siguiente, en las condiciones de b) pero con las bases retasadas en un 25 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN.- La venta es ad corpus, debiendo el comprador —de ser una persona distinta al del inmueble— proceder al movimiento, desmonte y traslado de los bienes dentro de los treinta días de aprobada la subasta, siendo a su cargo la totalidad de los gastos que ello origine. Iva sobre los bienes muebles y Sellado de Ley sobre el inmueble, a cargo del comprador. Los bienes muebles se entregan en el estado en que se encuentran y exhiben. De conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial, se podrán hacer ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta, las que deberán ajustarse a las formalidades establecidas. Se visita días 10, 11 y 12 de abril de 1996, en el horario de 14 a 17 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/4 Nº 1326 v. 11/4/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MELAMET, SILVIA FLORA s/Ejecutivo s/Reconstrucción", Exp. Nro. 24.583, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 15,00 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 100 % del inmueble sito en la calle Corrientes 3734/44, entre Mario Bravo y Bulnes, piso 14º "A", individualizado como Unidad Funcional 224, Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 6; Parc. 3-a; ubicado en el último piso, muy luminoso, consta de hall, living comedor con puerta ventana corrediza a un balcón terraza, 2 dormitorios con placares, baño completo, cocina y comedor de diario, baño de servicio, calefacción por losa radiante, agua caliente individual y servicios centrales. Tiene una superficie total de 92,63 m2. Se encuentra ocupado, sin contrato, por el Sr. Alfonso González. Registra las siguientes deudas: OSN al 6/4/95 $ 817,68; Aguas Arg. al 28/3/95 $ 284,91; Municipal al 8/5/95 $ 370,67; Expensas al mes 5/2/96 $ 5.365,52, siendo la cuota correspondiente al mes de enero de 1996, de $ 180,04. Exhibición: 9 y 10 de abril de 1996 de 10 a 12 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 44.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/4 Nº 63.590 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "RESUMIL FELIX MIGUEL c/ETCHEVERRY JORGE DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 20.456), sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, que el Martillero Público Saul Rubén Brandenburg, subastará el día 29 de abril de 1996, a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 35,714 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Jujuy 1818 (entre Nº 1812 y Nº 1828) Paraje Villa Argerich, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ: I, Secc: H, Manz: 69, Parc: 1 "a". Matrícula: 23.375. Superficie total del terreno: 150 m2. Se trata de una casa compuesta de living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, patio, garage, terraza con habitación, todo en buen estado general, encontrándose la loza del garage y su frente sin terminar. El bien se encuentra ocupado por el Sr. José María Etcheverry y su familia. Visitar: los días 25 y 26 de abril de 1996, de 10 a 15 hs. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 8.103,03. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 1 % en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, en Secretaría, los que deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial. Audiencia pública de apertura, con asistencia del martillero y los interesados, a las 12 hs. del mismo día. Deudas: Mun. Lanús (fs. 58) sin deuda al 5º bimestre de 1994, por alumbrado; por Mejoras sin deuda al 1/2/95; Rentas Bs. As. (fs. 59) sin deuda al 6/2/95; Aguas Argentinas SA (fs. 61) sin deuda al 6/2/95; O.S.N. (fs. 72) $ 1,29 al 20/11/95.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1996.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/4 Nº 33.765 v. 8/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 41, que desempeña el Suscripto (Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed.), comunica por cinco días en autos: "COMPAÑIA ARGENTINA HORMISON S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes Bajada de Piedra Córdoba" (Nro. 27196), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 18 de abril de 1996, a las 10,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus", en block y desocupada, la planta industrial de la fallida, sita en Bajada de Piedra, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, Camino Chacra de la Merced 1/2 km Bajada de Piedra s/n, entre las calles Servini y Víctor Manuel III, Barrio Bajo Chico y Bajo Chico Yapeyú. Inmueble: Sup. Aprox. de terreno 22.204 m2, (Manz. 19, Lote A, Sup. Aprox. 9.204 m2, inscrito el dominio bajo el Nº 25683, el 15-6-77, Matrícula 117127. Manz. 19, Lote B, Sup. Aprox. 3.000 m2, inscripto el dominio bajo el Nº 25683, el 15-6-77, en la Matrícula Nro. 117128. Manz. 23 Sup. Aprox. 1 Hectárea, inscripto el dominio bajo el Nro. 25683, el 15-6-77, en la matrícula 117129, según inventario de fs. 1149, y mandamiento de constatación, sobre el terreno hay edificado: "100 m2 de oficinas y vestuarios - 150 m2 de comedor y cocheras - 230 m2 de depósitos y calderas - 20 m2 de baños - 50 m2 de taller - 176 m2 de fábrica de armaduras, en material losa y chapa, con piso de cemento - 1.000 m2 de galpón, de material y chapa, cabriadas de hierro, con los bienes muebles a saber: Dos plantas dosificadoras de áridos (con sus correspondientes hormigoneras), puentes grúas de 3 toneladas,

grúas pórticos, máquinas reviradoras, máquina para fabricar caños, carros transportadores y distribuidores, calderas y tanques de combustibles, aproximadamente 15 motores eléctricos y 20 vibradores, etc. Condiciones: Base $ 114.000, al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión: 10 % sobre el porcentual de los muebles, y 3 % sobre el porcentual del inmueble, Sellado de Ley si correspondiere, I.V.A. sobre el porcentual de los bienes muebles, a cuyo efecto se fija en el 10,5 % del precio total. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. de ese mismo día. Seña y Facilidades: Para el pago de la seña se aceptarán cheques certificados librados sobre un banco de esta Plaza, se otorgarán facilidades si el comprador lo requiere en las siguientes condiciones: 40 % contado (30 % de seña y 10 % a la aprobación de la subasta), y el saldo - 60 % restante en 18 meses a partir de la fecha de escrituración, en 3 cuotas iguales y semestrales, con un interés del 1 % mensual directo, con garantía hipotecaria en 1° grado, en cuyo caso deberá hacerse frente a los gastos que irrogue dicha operación. El inmueble y los muebles se venden "Ad-Corpus", en el estado en que se encuentran, no admitiéndose ningún reclamo, en cuanto a su estado, calidad y cantidad, por exhibición con suficiente antelación y tiempo. Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de abril de 1996, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/4 Nº 1329 v. 11/4/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Piso 7° Capital Federal, comunica por dos días en autos "RUTA 8, S.A. s/ Quiebra Inc. Realización de Bienes de la Fallida" Expte. Nº 22.870, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día jueves 11 de abril a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal y exhibirá los días 9 y 10 de abril de 10 a 12 horas en la planta de la fallida con frente a la Ruta 8 calle Balcarce 2754 de la localidad de San Martín, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Saldrá a la venta en un solo lote y se trata de todos los bienes existentes en la planta, consisten en: Escritorios, bancos de trabajo, chasis de calefactores, partes integrantes de calefones, matrices varias, un lote de pallets, etc. de acuerdo al inventario completo de fs. 1/4 obrante en autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. IVA a cargo del comprador. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 3/4 Nº 63.807 v. 8/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por ocho (8) días en los autos "MAFFI, GUSTAVO ALFREDO s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial por HOUSSAY, CARLOS E. y Otros", expte. 22.980/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 17 de abril de 1996 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sita la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50,02 % indiviso correspondiente al Sr. Gustavo Alfredo Maffi sobre el dominio del inmueble (habilitado como complejo deportivo) con entradas por las calles Avenida del Libertador 1969; Antonio Malaver 550 y Bartolomé Cruz 1960 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: Edificación principal: Entrada por Avenida del Libertador 1969, con espacio para estacionamiento de vehículos, casilla para portería; una cancha de paddle de 20 mtrs. por 10 mtrs. aprox. y un edificio de tres plantas estilo colonial cuyas cualidades son: Planta baja: Hall de entrada; un salón de 13,30 mtrs. por 12,40 mtrs. con piso de madera machimbrada, amplios ventanales con vista a los jardines y la piscina; dos baños para damas y caballeros; amplia cocina y depósito de mercaderías; primer piso estar; un baño; dos cuartos para depósito; tanque de agua y un salón de 10,80 mtrs. por 7,10 mtrs. con piso de madera machimbrada; amplios ventanales, y un tablado (escenario) en desnivel. Piso superior: un departamento compuesto por living comedor; cocina comedor; y tres dormitorios (uno de ellos con baño privado). Planta baja sobre calle Antonio Malaver: entrada a un patio descubierto que se comunica con el edificio principal y con una piscina de 26,20 mtrs. por 12,60 mtrs. totalmente cercada; amplios vestuarios, baños y duchas para damas y caballeros; sala de "sauna"; consultorio médico; cuarto para bañeros, control de entrada a la piscina; sala de máquinas y calderas. Planta baja sobre la calle Bartolomé Cruz: vestíbulo; una cancha de "squash" de 10 mtrs. por 6,40 mtrs.; cancha de paddle-tenis de 20 mtrs. por 9,75 mtrs.; y dos canchas de tenis con piso de polvo de ladrillo de aproximadamente 20 mtrs. por 10 mtrs. Superficies: superficie total del terreno 4.092,39 m2.; superficie cubierta (aprobada) 1.423,82 m2.; superficie semicubierta (aprobada) 16,56 m2.; superficie cubierta construida 1.240,77 m2; superficie semicubierta construida 27,35 m2.; superficie libre 3.258,54 m2. Desocupado ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección F. Manzana trece. Parcela uno b. Partida: 12.784. Todas las medidas del terreno y edificación supra detalladas surgen del título de propiedad (testimonio) agregado en fs. 55/60 y del plano de la Municipalidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires que en copia luce agregado en las actuaciones referenciadas. La totalidad de las instalaciones se encuentran en regular estado de conservación debido al largo tiempo en el que no se desarrollan actividades en las mismas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 6.957,50 (fs. 158/160) sujeta a reajuste; Aguas Argentinas hasta el 27-9-95, período 95/5 $ 4.877,80 fs. 115/116; Impuestos Inmobiliarios hasta el período 95/3 $ 129.093,31 (fs. 117 y vta.). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base $ 418.833,33.- Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin previa interpelación judicial art. 580 cpr., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como asimismo denunciar el nombre y domicilio legal del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 571 cpr.). Ofertas bajo sobre: Deberán ser presentadas en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta; y serán abiertos a las 11,30 horas del día hábil anterior a la misma en presencia del martillero, oferentes y público que desee concurrir al acto (conf. art. 570 cpr. y 104 del Reglamento del Fuero). Exhibición: los días 11, 12 y 13 de abril de 1996 de 14 a 17 horas. Para mayor información revisar el expediente o consultar al martillero al TE 248-0476.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 27/3 Nº 1156 v. 9/4/96

JUZGADOS FEDERALES DE BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesión de FRANCISCO BILBAO S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 37.714, el martillero Rubén Gabriel Martínez, rematará el domingo 14 de abril de 1996, a las 10,30 hs. en calle 11 esquina 30 y Av. San Martín de Huanguelen, partido de Cnel. Suárez, Pcia. de Buenos Aires un tractor Fiat, ind argentina, modelo 115 - 90 DT, doble tracción, año 1990, chasis nº 125181, motor diesel de 6 cilindros, refrigerado por agua de 4 tiempos a inyección directa, potencia al volante, motor 123 HP (SAE), 115 CV (DIN), nº 376801, caja de velocidades de 15 marchas hacia adelante y 3 hacia atrás, todas sincronizadas, toma de fuerza independiente, embrague doble disco, con control remoto hidráulico, doble salida cubiertas traseras 18.4/15.34 y delanteras 11 x 28, contrapesos frontales y traseros, dotación normal de llaves y herramientas, equipado con cabina metálica de 2 puertas laterales, vidrios polarizados, espejos retroscópicos, limpiaparabrisas eléctrico marca Pincen nº 114. Base de venta: $ 26.000.- al contado, y mejor postor. Seña en el acto de remate: 10 %, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión del martillero: 8 % a cargo del comprador. Revisar una hora antes de la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 15 de marzo de 1996.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 3/4 Nº 33.714 v. 8/4/96

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, rematará el día 26 de abril de 1996, a las diez (10) horas el siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que lleva la siguiente nomenclatura Catastral - Matrícula Nº 10894 Circ. I; Sec. "B" Manzana 19-I; Parcela 5-t Partida Nº 34594 de la ciudad de Coronel Dorrego, sita en Fuerte Nº 1356. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su Sra. esposa. Títulos en expediente. La venta se efectuará con la Base de $ 34.749, de contado y al mejor postor Comisión 3 % a cargo del comprador. Revisar desde una hora antes de la subasta. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Bahía Blanca, 29 de febrero de 1996.

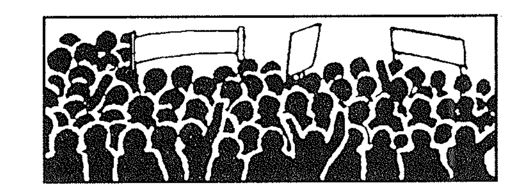
e. 3/4 Nº 33.706 v. 8/4/96

Nº 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, a cargo del Doctor Luis Dardanelli Alsina - Secretaría Nº 5 Dra. Silvia Mónica Fariña, de Bahía Blanca, hace saber por dos días, que el Martillero Aldo Rui Mariani Fº 266 Tº 1 CMBB. IVA Resp. Insc. CUIT 20-01480306-9, desgin. en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IRIGOYEN JULIO E. y MARIA ROSA GENOVA Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 1229/93. Día 20 de abril de 1996 a 11,30 hs. sobre el mismo subastará con Base $ 2.734.00 el inmueble ubicado en calle San Lorenzo Nº 354 de localidad de Alfonso González Chavez, se compone de un lote de terreno edificado con todo lo plantado adherido al suelo, que mide 12 mts. 50 ctms. de frente con 50 mts. fondo. Superficie 625 mts. cdos. Nom. Catast. Circun. I Sec. D. Manz. 54 Parc. 5-b. Pda. 991 Mtric. 3254/55. Linderos y demás características detalladas en títulos agregado al expte. Venta al contado, libre de gravámenes y ocupada por la Sra. María Rosa Genova con sus hijos, en carácter de propietaria. Revisar 1 hora antes acto remate. Seña 10 %. Comisión 3 % más IVA y 1 % Sellado boleto, todo en efectivo acto subasta. Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y Diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 12 de marzo de 1996.
Silvia Mónica Fariña, secretaria.

e. 3/4 Nº 33.712 v. 8/4/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Heriberto Saavedra, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/ Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nº 499.812, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos. Aires, 22 de marzo de 1996.- Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, el símbolo adoptado por la agrupación de autos obrante a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38, ley 23.298).- Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".

DESCRIPCION DEL SIMBOLO: Semicírculo en una graduación de tonalidades rojas en su base que van disminuyendo su intensidad para terminar en amarillo. Dentro del semicírculo, la palabra Nueva, y debajo de él, la palabra Dirigencia, ambas en color negro. Los puntos sobre las íes de la palabra dirigencia son el primero amarillo, y los posteriores rojos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996. — Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 2/4 Nº 1304 v. 8/4/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50